



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 429/2000, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 106/1999, de 4 de mayo, por el que se determinan competencias en materia de gestión y liquidación de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, así como las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario. 17.368

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso público dos becas de investigación para la Cátedra para la Igualdad de las Mujeres, Leonor de Guzmán. 17.369

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 430/2000, de 14 de noviembre, por el que se procede a la reelección de Consejero electivo del Consejo Consultivo de Andalucía. 17.370

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 17.370

Resolución de 26 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 17.371

Número formado por dos fascículos

Sábado, 18 de noviembre de 2000

Año XXII

Número 133 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 17.371

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación. 17.372

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 25 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. 17.372

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por el que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 17.373

Resolución de 8 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 17.374

Resolución de 10 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 11 de diciembre de 1998. 17.374

Resolución de 10 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 30 de julio de 1998. 17.377

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de octubre de 2000, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades, se les nombra funcionarios en fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocado por la Orden que se cita. 17.379

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Acuerdo de 19 de septiembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga concesión definitiva para el funcionamiento de la Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia al Ayuntamiento de Salobreña (Granada). (PP. 2489/2000). 17.380

Resolución de 24 de octubre de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a empresas para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades. 17.380

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre las entidades que se citan. 17.381

Resolución de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la firma del Convenio específico entre las entidades que se citan. 17.381

Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 17.382

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 20 de octubre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 895/2000-E ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. 17.384

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Acuerdo de 5 de octubre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía relativo a la Empresa Hotel Envía Golf, SA. 17.384

Resolución de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 17.384

Resolución de 15 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 17.385

Resolución de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas subvenciones que se citan. 17.385

- Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 17.385
- Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones a la asistencia técnica a las Sociedades Coop. Andaluzas. 17.386
- Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de la Orden que se cita, se conceden subvenciones al empleo a las Sociedades Coop. Andaluzas. 17.386
- Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones a la inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas. 17.386
- Resolución de 20 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 17.386
- Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 17.387
- Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 17.387
- Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 17.387
- Resolución de 24 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 17.387
- Resolución de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1079/1997, interpuesto por don Juan García Sánchez. 17.387
- Resolución de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden Subvenciones a la Inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas. 17.388
- Resolución de 30 de octubre de 2000, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Safe Work Sur, SL (código de Convenio 7100872). 17.388

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

- Resolución de 2 de octubre de 2000, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda aprobar la relación de Deportistas de Alto Rendimiento de Andalucía correspondiente al año 1999. 17.389
- Resolución de 18 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes minorista a la entidad Nate-mar Tours, SL, con el CI AN-41605-2. 17.390
- Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Hockey. 17.390
- Resolución de 25 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes minoristas a la entidad Viajes Indal Travel, SL, con el CI AN-04603-2. 17.396
- Resolución de 26 de octubre de 2000, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1076/2000-1.ª RG 3694, interpuesto por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 17.396
- Resolución de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita. 17.397

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- Resolución de 3 de octubre de 2000, sobre corrección de un error detectado en el documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, relativo a la Cañada de los Ingleses. 17.398

CONSEJERIA DE SALUD

- Resolución de 24 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1997/00, interpuesto por don José Luis de la Iglesia Salgado y otros ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada. 17.399
- Resolución de 25 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2061/00, interpuesto por don José Vicente Navarro Tello ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada. 17.399
- Resolución de 25 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2062/00, interpuesto por doña María Díaz García ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada. 17.399

Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos que han suscrito con la Consejería de Salud convenio sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 17.400

Corrección de errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para las contrataciones que se citan. (BOJA núm. 112, de 28.9.2000). 17.400

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de septiembre de 2000, por la que se autoriza al Centro Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, SL (EADE), a impartir determinadas enseñanzas conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. 17.401

Orden de 27 de septiembre de 2000, por la que se autoriza al Centro Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, SL (EADE), a impartir determinadas enseñanzas conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. 17.401

Orden de 27 de septiembre de 2000, por la que se autoriza al Centro Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, SL (EADE), a impartir determinadas enseñanzas conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. 17.402

Orden de 27 de septiembre de 2000, por la que se autoriza al Centro Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, SL (EADE), a impartir determinadas enseñanzas conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. 17.402

Orden de 16 de octubre de 2000, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música de Fuengirola (Málaga). 17.403

Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se concede autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Infantil Virgen del Mar, de Almería. 17.403

Resolución de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Lengua Extranjera, Inglés, convocado por FERE/Educación y Gestión, Málaga, y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden que se cita. 17.404

Resolución de 18 de octubre de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por FERE/Educación y Gestión, Málaga, y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden que se cita. 17.405

Resolución de 9 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (núm. 365/00 D.F. y otros). 17.405

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Rocina, en el término municipal de Almonte, en la provincia de Huelva. (V.P. 207/2000). 17.406

Resolución de 10 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Trevélez, en la provincia de Granada. 17.408

Resolución de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 833/00-S.1.ª, interpuesto por Ibersilva, SA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 17.408

Resolución de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 148/00, interpuesto por don José Arévalo Fernández y otros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz. 17.409

Resolución de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 482/00, interpuesto por la entidad La Eléctrica Tentudiana ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativa núm. Cinco de Sevilla. 17.409

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de colectivos con necesidades especiales. 17.409

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican becas de Formación de Personal Docente e Investigador en desarrollo del III Plan Andaluz de Investigación. 17.409

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 27 de octubre de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace público el arrendamiento del local que se indica. 17.411

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 10 de noviembre de 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto. (PD. 2873/2000). 17.411

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 17.412

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 7 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2878/2000). 17.412

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 10 de octubre de 2000, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato administrativo especial. (PD. 2879/2000). 17.413

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública por la vía de urgencia la contratación de obra por el procedimiento abierto y en la forma de concurso, titulada Tratamientos Preventivos en Montes Patrimoniales del P.N. Sierra de Baza. (Expte. núm. 1876/00/M/00). (PD. 2876/2000). 17.413

Resolución de 7 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública por la vía de urgencia la contratación del suministro por el procedimiento abierto y en la forma de concurso, titulado Adquisición de material inventariable y mobiliario del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz. Córdoba. (Expte. núm. 1923/00/M/00). (PD. 2875/2000). 17.414

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 5 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan. 17.414

Resolución de 13 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en el Centro de Menores Infractores Jesús Redentor de Almería. (PD. 2880/2000). 17.415

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 00/04898a. 17.415

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 00/04898b. 17.415

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Requerimiento núm. 278, de 11 de julio de 2000, por el que se le conmina a que proceda al inmediato cese de las emisiones y al desmontaje de todos los equipos y unidades transmisoras, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 75/1989, de 4 de abril. 17.416

Anuncio de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Requerimiento núm. 285, de 4 de octubre de 2000, por el que se le conmina a que proceda a la inmediata adecuación de las emisiones radiofónicas a los parámetros técnicos que tiene autorizados, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 75/1989, de 4 de abril. 17.416

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 10 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Santo Tomé (Jaén). (PP. 2717/2000). 17.416

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 17.417

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición. 17.417

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 17.418

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de gestión recaudatoria. 17.420

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la de 3 de octubre de 2000, por la que se acuerda la deducción de haberes de don Juan Manuel Pineda Carrillo por incumplimiento injustificado de las jornadas de trabajo correspondientes a los días 2, 5, 6, 7 y 8 de junio de 2000. 17.420

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a diversas empresas operadoras. 17.420

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Frajpass, SL. E.T.B. 10/96. 17.421

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos. 17.421

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos. 17.421

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos. 17.421

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos. 17.422

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 17 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 17.422

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre Resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6614/AT). (PP. 2470/2000). 17.422

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2653/2000). 17.424

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de concesión de explotación minera. (PP. 2710/2000). 17.425

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de enero de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Villanueva del Rosario y Loja con hijuelas (VJA-143). (PP. 259/2000). 17.425

Resolución de 2 de octubre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Automóviles Portillo, SA, y Los Amarillos, SL, de autorización del Servicio Coordinado Sevilla-Fuengirola por Ronda. (PP. 2702/2000). 17.425

Resolución de 2 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1214-0.0-0.0-ON. Mejora de acceso a Lucena del Puerto en la A-486, para el levantamiento de actas previas a la ocupación. 17.426

Acuerdo de 25 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se archivan los expedientes de restitución RE 47/00 y sancionador SA 47/00. 17.426

Anuncio de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 17.427

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 17.427

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 17.428

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Sobreseimiento relativa a expediente sancionador núm. 45/00. 17.429

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 16 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone la notificación a Transcan, SL. 17.430

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el trámite de audiencia a los interesados, que se desconocen, en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Claustro de San Agustín, en Montilla (Córdoba). 17.430

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 20 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificados a los interesados. 17.432

Acuerdo de 3 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio Franco Frías y doña Catalina M.^a Luque Paz. 17.432

AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación en Andalucía, sobre notificación por comparecencia. 17.432

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación en Andalucía, sobre notificación por comparecencia. 17.432

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación en Andalucía, sobre notificación por comparecencia. 17.433

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación en Andalucía, sobre notificación por comparecencia. 17.433

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación en Andalucía, sobre notificación por comparecencia. 17.433

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

Anuncio de bases. 17.434

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Anuncio sobre proyecto de urbanización parcelas E-16 y E-17 en Plan Parcial P-4. (PP. 2044/2000). 17.439

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
COMARCA DE BAZA**

Edicto. (PP. 1466/2000). 17.439

IES CARDENAL CISNEROS

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 1187/2000). 17.439

IES LA FUENSANTA

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2630/2000). 17.440

IES LOS CERROS

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2680/2000). 17.440

IES AYNADAMAR

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2709/2000). 17.440

SDAD. COOP. AND. FUENTIDUEÑA

Anuncio de disolución. (PP. 2870/2000). 17.440

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 429/2000, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 106/1999, de 4 de mayo, por el que se determinan competencias en materia de gestión y liquidación de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, así como las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.

De acuerdo con las competencias de autoorganización que le atribuye a la Comunidad Autónoma el Estatuto de Autonomía, el artículo 18 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía asigna al Consejo de Gobierno la competencia para organizar los servicios de gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión de los tributos cedidos en cuya virtud, mediante el Decreto 106/1999, de 4 de mayo, se determinan competencias en materia de gestión y liquidación de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, así como las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.

El citado Decreto 106/1999 delimita las competencias respecto a las funciones de gestión y liquidación de los dos impuestos referidos, atribuyéndolas a los servicios de gestión tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda en las capitales de provincia y municipios en los que existan Delegaciones Provinciales u Oficinas Tributarias de dicha Consejería, y en el resto del territorio a las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario -a cargo de los Registradores de la Propiedad- que se determinan en el Anexo I de dicho Decreto.

De esta manera, el referido Anexo I determina con carácter taxativo las Oficinas a las que se asignan las funciones de gestión y liquidación de los impuestos y señala los términos municipales adscritos a cada una, prescindiendo de la anterior fórmula de atribución genérica a todos los Registros de la Propiedad existentes, para evitar la incidencia automática que en esta asignación podrían tener futuras reestructuraciones estatales de los distritos hipotecarios.

El Real Decreto 398/2000, de 24 de marzo, por el que se modifica la demarcación y capitalidad de determinados Registros de la Propiedad y Mercantiles, ha venido a afectar a determinados Registros de la Propiedad de Andalucía que tienen asignadas las funciones de gestión y liquidación de los impuestos por el Decreto 106/1999.

Entre los Registros afectados por el Real Decreto citado se encuentra el de Berja (Almería), al haberse creado el Registro de El Ejido (Almería) por segregación del anterior Registro único de Berja, al que el Decreto 106/1999 atribuyó la Oficina Liquidadora comprendiendo los términos municipales de Berja, Adra, Dalías y El Ejido. La creación de este Registro hace necesario modificar la determinación efectuada por el Decreto 106/1999 respecto a la Oficina Liquidadora de Berja. Las circunstancias que concurren en este supuesto, ante la creciente importancia económica de El Ejido y el elevado número de expedientes de gestión tributaria que genera hacen conveniente crear una nueva Oficina Liquidadora asignándola al nuevo Registro de El Ejido, correspondiéndole los términos municipales de El Ejido y Dalías.

Asimismo, el presente Decreto aborda la situación de las Oficinas Liquidadoras de Dos Hermanas y de Utrera (Sevilla), que han resultado también afectadas por la reestructuración efectuada por el Real Decreto 398/2000.

Por un lado, el citado Real Decreto 398/2000 crea el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número 2 (Sevilla),

por segregación del anterior Registro único de Dos Hermanas. Dado que el Anexo I del Decreto 106/1999 contempla como Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario al Registro de Dos Hermanas, resulta necesario que el presente Decreto determine a cuál de los dos Registros queda adscrita la Oficina Liquidadora, lo que se efectúa asignándola al Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número 1 y manteniendo la misma circunscripción territorial.

De otro lado, el presente Decreto determina la adscripción de la Oficina Liquidadora de Utrera (Sevilla), asignándola al Registro de la Propiedad de Utrera número 1 con la misma circunscripción territorial, dado que el Real Decreto 398/2000 divide materialmente en dos Registros el anterior Registro de la Propiedad de Utrera al que el Decreto 106/1999 asignó la Oficina Liquidadora.

Por último, se modifica la Disposición Final Primera del repetido Decreto 106/1999, al objeto de habilitar a la Consejería de Economía y Hacienda a que, mediante Orden, modifique la determinación de las Oficinas Liquidadoras que se contienen en el Anexo I cuando resulte afectada por reestructuraciones de los distritos hipotecarios y dicha modificación no suponga alteración de los términos municipales adscritos.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de noviembre de 2000,

DISPONGO

Artículo uno. Modificación de la Disposición Final Primera del Decreto 106/1999, de 4 de mayo.

La Disposición Final Primera del Decreto 106/1999, de 4 de mayo, por el que se determinan competencias en materia de gestión y liquidación de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, así como las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, queda redactada en los siguientes términos:

«Se faculta a la titular de la Consejería de Economía y Hacienda a modificar, mediante Orden, la determinación de las Oficinas Liquidadoras que se contiene en el Anexo I de este Decreto cuando resulte afectada por reestructuraciones de los distritos hipotecarios y dicha modificación no suponga alteración de los términos municipales adscritos.

Asimismo, se faculta a la titular de la Consejería de Economía y Hacienda a dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y ejecución de este Decreto.»

Artículo dos. Modificación de la determinación de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario y de los términos municipales adscritos.

1. En la provincia de Almería, se asigna Oficina Liquidadora al Registro de la Propiedad de El Ejido, y se adscriben a la referida Oficina los términos municipales de El Ejido y Dalías, segregándose de la Oficina Liquidadora de Berja.

En consecuencia, corresponden a la Oficina Liquidadora de Berja los términos municipales de Berja y Adra.

2. En la provincia de Sevilla, se asignan las Oficinas Liquidadoras de Dos Hermanas y de Utrera a los Registros de Dos Hermanas número 1 y de Utrera número 1, respectivamente, manteniendo los mismos términos municipales adscritos mediante el Decreto 106/1999, de 4 de mayo.

3. En consecuencia, el Anexo I del Decreto 106/1999, de 4 de mayo, queda redactado en los siguientes términos:

«Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario	Términos municipales adscritos a cada OLDH
Provincia de Almería	
Berja	Berja, Adra
El Ejido	El Ejido, Dalías.
Provincia de Sevilla	
Dos Hermanas 1	Dos Hermanas
Utrera 1	Utrera, Las Cabezas de San Juan, El Cuervo de Sevilla, Lebrija, Los Molares, Los Palacios y Villafranca»

Disposición Derogatoria. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Decreto.

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo y ejecución.

Se faculta a la titular de la Consejería de Economía y Hacienda a dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y ejecución de lo previsto en este Decreto.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso público dos becas de investigación para la Cátedra para la Igualdad de las Mujeres, Leonor de Guzmán.

La Cátedra para la Igualdad de las Mujeres «Leonor de Guzmán» convoca a concurso público dos becas de ayuda al mejor proyecto o trabajo de investigación inédito realizados en el ámbito de los Centros Públicos de Enseñanza Primaria y centrado en el contexto cultural de nuestra región.

Primera. Solicitantes.

Podrán solicitar esta beca, preferentemente, todas aquellas profesoras y profesores de los Centros públicos de enseñanza Primaria de Córdoba y su provincia.

Segunda. Objetivos.

El objeto genérico de esta beca se centrará en la presentación de un proyecto o trabajo de investigación inédito que verse sobre «Los conflictos de género en el ámbito escolar».

Tercera. Cuantía de la beca.

La ayuda económica es de dos premios de 200.000 ptas. cada uno.

Cuarto. Solicitudes y plazos.

El lugar de presentación será el Registro de la Cátedra de la Mujer «Leonor de Guzmán», sita en la C/ Buen Pastor, 20, Córdoba, 14003.

Dicha solicitud se presentará antes de las 14 horas del 11 de diciembre de 2000. Se adjuntará currículum vitae de la coordinadora o coordinador del proyecto, haciendo constar lo siguiente:

- Nombre y apellidos.
- Documento Nacional de Identidad (fotocopia).
- Domicilio, teléfono (fax, e-mail).
- Titulación.
- Centro de trabajo. Dirección del mismo.
- Experiencias y actividades relacionadas con los estudios sobre Mujer y Género.
- Otros méritos debidamente cumplimentados.

Quinta. Los originales se presentarán por triplicado, mecanografiados, en papel tamaño Din-A4 a dos espacios y sólo por el anverso, debidamente encuadernados.

Sexta. Los trabajos se entregarán identificados solamente con el título. En sobre cerrado se detallará el nombre, apellidos, dirección y teléfono del coordinador/a, y, en el exterior del sobre, se indicará el título del trabajo.

Séptima. El jurado estará formado por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra para la Igualdad de las Mujeres «Leonor de Guzmán» y podrá contar con el asesoramiento de expertos/as en el ámbito de que se trate el premio convocado.

Octava. Se examinarán los trabajos presentados, produciéndose el fallo en consideración al mérito absoluto de los mismos, por lo que podrá declararse desierto la ayuda.

Novena. El fallo del Jurado se publicará en el BOJA.

Décima. La participación en la convocatoria implica la aceptación y conformidad con estas bases, y en lo previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el Jurado, del que no cabe apelación.

Undécima. El trabajo seleccionado quedará en propiedad de la Cátedra para la Igualdad de las Mujeres, Leonor de Guzmán, quien lo publicará si procede.

Duodécima. Los trabajos no seleccionados se podrán retirar en el plazo de tres meses por los/as concursantes, previa presentación del recibo extendido por el Registro General o del justificante del certificado de Correos. En caso de no ser retirados en el tiempo citado, quedarán en propiedad de la Cátedra Leonor de Guzmán.

Córdoba, 27 de octubre de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 430/2000, de 14 de noviembre, por el que se procede a la reelección de Consejero electivo del Consejo Consultivo de Andalucía.

El artículo 7 de la Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación del Consejo Consultivo de Andalucía, establece que los Consejeros electivos serán nombrados por Decreto del Consejo de Gobierno entre profesionales y científicos que se hayan distinguido en el campo del Derecho. El nombramiento se efectuará por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos para períodos sucesivos.

Por su parte, el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico del Consejo establece que la Presidenta del Consejo Consultivo, con una antelación mínima de un mes a la fecha de expiración del mandato de cada Consejero, informará de esta circunstancia al Presidente de la Junta de Andalucía.

Próximo a expirar el plazo de cuatro años de duración del mandato del Consejero electivo don Juan B. Cano Bueso,

que fue nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno 489/1996, de 5 de noviembre, y una vez que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico del Consejo, se considera conveniente proceder a la reelección del citado Consejero.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de noviembre de 2000.

Se procede a la reelección como Consejero electivo del Consejo Consultivo de Andalucía de don Juan B. Cano Bueso.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 20 de noviembre de 2000.

Sevilla, 14 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Cádiz.

Denominación del puesto: Sv. Inspección Tributaria.

Código: 149710.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 27.

C. específico: XXXX-2.431.992.

Cuerpo: P-A12.

Area funcional: Tributos.

Area relacional: Hacienda Pública.

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT:

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 26 de octubre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Almería.

Denominación del puesto: Sv. Inspección Tributaria.

Código: 143810.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 27.

C. específico: XXXX-2.431.992.

Cuerpo: P-A12.

Area funcional: Tributos.

Area relacional: Hacienda Pública.

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT:

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegada por la Orden de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial núm. 2, de 5.1.99), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en Plaza de España, 19, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, numerados por orden de preferencia, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cádiz, 27 de octubre de 2000.- El Delegado, José A. Gómez Perrián.

ANEXO I

Centro de destino: Delegación del Gobierno de Cádiz.
Código: 1726110.
Denominación: Sv. Protección Civil.
Núm.: 1.

Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional/categoría prof./Area relacional: Seguridad.
 CD CE: 26.
 C. específico RFIDP ptas./M.: XXXX-1.617.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad:
 Otras características.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado Provincial y serán presentadas en el Registro de la Delegación de Justicia y Admón. Pública, sita en Huelva, Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Huelva, 26 de octubre de 2000.- El Delegado, Pedro José Pérez González-Toruño.

ANEXO I

Orden: 1.
 Centro directivo: D.P. Just. y Admón. Públ.
 Denominación del puesto, código: Secretario General, 6684710.

Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.: PLD.
 Características esenciales.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Area func./Area relac.: Admón. Públic.
 C.D.: 28.
 C. específico/RFIDP ptas.: XXXX-2.074.
 Requisitos para el desempeño.
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad, otras características: Huelva.
 Méritos específicos:

Orden: 2.
 Centro directivo: D.P. Just. y Admón. Públ.
 Denominación del puesto, código: Secretario Delegado Provincial, 6694110.

Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.: PLD.
 Características esenciales.
 Grupo: D.
 Cuerpo: P-D1.
 Area func./Area relac.: Admón. Públic.
 C.D.: 18.
 C. específico/RFIDP ptas.: XXXX-917.
 Requisitos para el desempeño.
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad, otras características: Huelva.
 Méritos específicos:

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1986 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), anuncia la provisión de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Delegado Provincial de Sevilla, de la Consejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Delegación Provincial, en Sevilla, C/ Trajano, núm. 17; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.

A N E X O

CONVOCATORIA PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de trabajo: Delegación Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo: Secretario/a Delegado Provincial.

Código: 1622410.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: D.

Mod. accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 16.

C. específico.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -.

Ptas./M.: 912.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Titulación:

Méritos específicos:

Otros requisitos:

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por el que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de

puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, siempre que reúnan los demás requisitos exigibles en cada caso y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que Directivos ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 6 de noviembre de 2000. El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital «San Agustín», de Linares, en Jaén.

Denominación del puesto: Director Médico.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Se valorará: Formación y experiencia en Gestión Sanitaria.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, siempre que reúnan los demás requisitos exigibles en cada caso y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 8 de noviembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Distritos de Atención Primaria «Poniente-Roquetas», en El Ejido, Almería.

Denominación del puesto: Director de Distrito.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño:

Titulación: Titulado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Formación y experiencia en Gestión y Administración Sanitaria.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 11 de diciembre de 1998.

De conformidad con lo establecido en la Base 9 del Anexo I de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 146, de 24 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, y finalizado el plazo de elección de plazas y presentación de documentos establecido en la Resolución de 23 de agosto de 2000 (BOJA núm. 101, de 2 de septiembre), por la que se publica la Resolución Definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición citado, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la base 9.1 de la citada Resolución de 11 de diciembre de 1998 y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Acordar el nombramiento como personal estatutario en la categoría de Gobernantas de Areas Hospitalarias de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de dicha categoría, convocado por la Resolución de 11 de diciembre de 1998, que se relacionan en Anexo I a la presente Resolución, con expresión del destino que se les adjudica. Los nombrados disponen de un mes de plazo de toma de posesión, improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El personal que desee efectuar la opción prevista en el art. 26.2 del Decreto 232/1997, de 7 de octubre (BOJA núm. 125, de 25 de octubre), o en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 4, de 4 de enero de 1985), solicitando la excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público en la plaza que le es adjudicada en la presente Resolución, habrá de dirigir escrito a la Dirección General de Personal y Servicios, Avda. de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo establecido en el apartado primero de la misma, debiendo aportar toda la documentación acreditativa de la prestación de servicios en el sector público alegada. Dicha solicitud será resuelta de forma motivada e individualizada por esta Dirección General.

Tercero. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas referidas, quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa de imposibilidad debidamente acreditada y así apreciada por esta Dirección General.

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

GOBERNANTAS

Apellidos y nombre: Anguita Navarro, Manuel J.
DNI: 24.290.587.
Puntuación: 148,830.
Plaza adjudicada: 49206 Hospital Virgen de las Nieves.

Apellidos y nombre: Becerra García, Lucía.
DNI: 31.653.693.
Puntuación: 111,110.
Plaza adjudicada: 29245 Hospital de Jerez.

Apellidos y nombre: Benítez Rubiales, Teresa J.
DNI: 28.686.970.
Puntuación: 122,520.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Blanco Barrera, Felipe.
DNI: 29.764.341.
Puntuación: 165,410.
Plaza adjudicada: 59216 Hospital Infanta Elena.

Apellidos y nombre: Bullock Van Berckelaer, Jeanni.
DNI: 24.786.669.
Puntuación: 103,010.
Plaza adjudicada: 29212 Hospital Puerto Real.

Apellidos y nombre: Calvo López, M. Isabel.
DNI: 28.695.512.
Puntuación: 142,480.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Cantón Pavón, Juan Pedro.
DNI: 27.503.313.
Puntuación: 93,620.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Carmona Torres, Antonio.
DNI: 25.937.408.
Puntuación: 138,300.
Plaza adjudicada: 69204 Hospital Ciudad de Jaén.

Apellidos y nombre: Cobo Anguita, Rafael.
DNI: 25.944.635.
Puntuación: 138,280.
Plaza adjudicada: 69204 Hospital Ciudad de Jaén.

Apellidos y nombre: Cruz Rey, Victoria Eugenia.
DNI: 28.562.001.
Puntuación: 117,900.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Cuéllar Lepe, Carmen.
DNI: 29.779.250.
Puntuación: 105,070.
Plaza adjudicada: 59220 Hospital Riotinto.

Apellidos y nombre: Delgado Real, M. Concepción.
DNI: 28.260.481.
Puntuación: 129,180.
Plaza adjudicada: 59220 Hospital Riotinto.

Apellidos y nombre: Doblas Corredera, M. del Pilar.
DNI: 30.441.023.
Puntuación: 135,530.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos y nombre: Escobar Salazar, M. José.
DNI: 24.870.964.
Puntuación: 119,100.
Plaza adjudicada: 79236 Hospital de la Axarquía.

Apellidos y nombre: Espinar Domínguez, Francisco.
DNI: 25.065.936.
Puntuación: 160,760.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos y nombre: Fernández Cordero, Francisco.
DNI: 28.702.717.
Puntuación: 101,210.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Fernández Ferreira, María.
DNI: 28.461.168.
Puntuación: 117,580.
Plaza adjudicada: 89213 Hospital Virgen Macarena.

Apellidos y nombre: García Cervera, M. José.
DNI: 25.108.741.
Puntuación: 100,870.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Garrido Espinosa, Francisco.
DNI: 25.062.014.
Puntuación: 101,300.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Gil Serrano, Francisco J.
DNI: 29.745.626.
Puntuación: 127,860.
Plaza adjudicada: 59216 Hospital Infanta Elena.

Apellidos y nombre: González Gallardo, Francisca.
DNI: 75.419.636.
Puntuación: 108,300.
Plaza adjudicada: 89213 Hospital Virgen Macarena.

Apellidos y nombre: Guisado Medina, Inmaculada.
DNI: 30.487.730.
Puntuación: 124,920.
Plaza adjudicada: 39222 Hospital Valle de los Pedroches.

Apellidos y nombre: Hernández Muriel, Catalina.
DNI: 07.807.451.
Puntuación: 125,250.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos y nombre: Hernández Pérez, Carmen.
DNI: 24.899.377.
Puntuación: 119,390.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos y nombre: Hormigo Llaves, Isabel.
DNI: 28.664.983.
Puntuación: 126,760.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: López García, Soledad.
DNI: 29.757.435.
Puntuación: 132,250.
Plaza adjudicada: 59205 Hospital Juan Ramón Jiménez.

Apellidos y nombre: López Varela, Joaquín.
DNI: 28.852.563.
Puntuación: 92,540.
Plaza adjudicada: 89213 Hospital Virgen Macarena.

Apellidos y nombre: Lozano Cidoncha, M. Pilar.
DNI: 29.300.890.
Puntuación: 110,360.
Plaza adjudicada: 59205 Hospital Juan Ramón Jiménez.

Apellidos y nombre: Maeso Romero, Juana.
DNI: 30.200.598.
Puntuación: 127,240.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Martínez Aguilar, Manuel.
DNI: 25.954.422.
Puntuación: 117,160.
Plaza adjudicada: 69204 Hospital Ciudad de Jaén.

Apellidos y nombre: Martínez García, Juan.
DNI: 24.153.323.
Puntuación: 162,600.
Plaza adjudicada: 49206 Hospital Virgen de las Nieves.

Apellidos y nombre: Martínez Martín, M. Pilar.
DNI: 24.757.186.
Puntuación: 138,770.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos y nombre: Martínez Sánchez, Carmen Rosa.
DNI: 27.258.664.
Puntuación: 97,390.
Plaza adjudicada: 69226 Hospital de Linares.

Apellidos y nombre: Mateo García, Jesús.
DNI: 16.787.206.
Puntuación: 148,660.
Plaza adjudicada: 59205 Hospital Juan Ramón Jiménez.

Apellidos y nombre: Medina Linares, Carmen.
DNI: 25.312.390.
Puntuación: 104,470.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos y nombre: Miranda Santiago, M. Victoria.
DNI: 25.701.508.
Puntuación: 103,860.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos y nombre: Montaña Ramos, Antonio Manuel.
DNI: 28.869.553.
Puntuación: 91,810.
Plaza adjudicada: 29201 Hospital Puerta del Mar.

Apellidos y nombre: Montilla Lechuga, Felipe.
DNI: 25.957.606.
Puntuación: 136,820.
Plaza adjudicada: 69204 Hospital Ciudad de Jaén.

Apellidos y nombre: Morejón Gala, M. José.
DNI: 28.594.408.
Puntuación: 133,750.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Moreno Santos, José.
DNI: 28.861.441.
Puntuación: 122,400.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Morillo Domínguez, José Manuel.
DNI: 28.717.831.
Puntuación: 71,660.
Plaza adjudicada: 29201 Hospital Puerta del Mar.

Apellidos y nombre: Muñoz Segovia, M. Angustias.
DNI: 24.064.978.
Puntuación: 147,190.
Plaza adjudicada: 49210 Hospital Clínico San Cecilio.

Apellidos y nombre: Nieto Rodríguez, M. Teresa.
DNI: 25.059.606.
Puntuación: 103,070.
Plaza adjudicada: 79214 Hospital Virgen de la Victoria.

Apellidos y nombre: Pedraza González, Josefa.
DNI: 74.787.571.
Puntuación: 127,660.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos y nombre: Pérez Alonso, Antonia.
DNI: 24.790.332.
Puntuación: 105,130.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos y nombre: Pérez Díaz, Lourdes.
DNI: 13.713.296.
Puntuación: 139,730.
Plaza adjudicada: 29201 Hospital Puerta del Mar.

Apellidos y nombre: Pérez Rodrigo, Gabriel.
DNI: 27.232.062.
Puntuación: 136,750.
Plaza adjudicada: 19213 Hospital Huércal-Overa.

Apellidos y nombre: Pizarro Anillo, Francisca.
DNI: 24.896.313.
Puntuación: 128,270.
Plaza adjudicada: 29223 Hospital La Línea de la Concepción.

Apellidos y nombre: Rengel Toro, Josefa.
DNI: 24.667.909.
Puntuación: 110,670.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos y nombre: Rivera Balboa, Andrés.
DNI: 26.463.626.
Puntuación: 104,730.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos y nombre: Rodríguez Alenjandrino, Manuel.
DNI: 15.965.523.
Puntuación: 127,400.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Rodríguez Morán, Diego.
DNI: 28.344.432.
Puntuación: 114,650.
Plaza adjudicada: 69215 Hospital de Ubeda.

Apellidos y nombre: Salinas Pacheco, Consuelo.
DNI: 28.674.968.
Puntuación: 135,540.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Sánchez Sánchez, Enrique.
DNI: 28.466.258.
Puntuación: 118,590.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos y nombre: Serrano Gómez, Alonso.
DNI: 25.904.848.
Puntuación: 124,450.
Plaza adjudicada: 69215 Hospital de Ubeda.

Apellidos y nombre: Talavera Morales, Rosario.
DNI: 25.931.943.
Puntuación: 133,120.
Plaza adjudicada: 69204 Hospital Ciudad de Jaén.

Apellidos y nombre: Vega Vidal, M. Teresa.
DNI: 28.479.963.
Puntuación: 110,310.
Plaza adjudicada: 89213 Hospital Virgen Macarena.

Apellidos y nombre: Velis Mateo, José.
DNI: 28.705.849.
Puntuación: 92,510.
Plaza adjudicada: 89213 Hospital Virgen Macarena.

Apellidos y nombre: Verdejo Morán, Catalina.
DNI: 09.160.291.
Puntuación: 124,850.
Plaza adjudicada: 89213 Hospital Virgen Macarena.

Apellidos y nombre: Vidal Ramírez, Ramón.
DNI: 28.354.497.
Puntuación: 137,890.
Plaza adjudicada: 89224 Hospital de Valme.

Apellidos y nombre: Villanueva Valderas, Isabel.
DNI: 36.933.399.
Puntuación: 126,160.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 30 de julio de 1998.

De conformidad con lo establecido en la Base 9 del Anexo I de la Resolución de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 93, de 20 de agosto), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria dependientes del Organismo, y finalizado el plazo de elección de plazas y presentación de documentos establecido en la Resolución de 23 de agosto de 2000 (BOJA núm. 101, de 2 de septiembre), por la que se publica la Resolución Definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición citado, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la base 9.1 de la citada Resolución de 30 de julio de 1998 y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Acordar el nombramiento como personal estatutario en la categoría de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de dicha categoría, convocado por la Resolución de 30 de julio de 1998, que se relacionan en Anexo I a la presente Resolución, con expresión del destino que se les adjudica. Los nombrados disponen de un mes de plazo de toma de posesión, improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 8.4 de la Resolución de 30 de julio de 1998, la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas de los aspirantes que, habiendo sido seleccionados tras superar las pruebas selectivas y figurando en la Resolución de 23 de agosto de 2000 (BOJA núm. 101, de 2 de septiembre) no han solicitado plaza ni presentado la documentación exigida (Anexo II), no han presentado la solicitud dentro del plazo fijado en dicha Resolución (Anexo III), o no obtienen plaza alguna de entre las efectivamente solicitadas (Anexo IV).

Tercero. El personal que desee efectuar la opción prevista en el art. 26.2 del Decreto 232/1997, de 7 de octubre (BOJA núm. 125, de 25 de octubre), o en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 4, de 4 de enero de 1985), solicitando la excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público en la plaza que le es adjudicada en la presente Resolución, habrá de dirigir escrito a la Dirección General de Personal y Servicios, Avda. de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo establecido en el apartado primero de la misma, debiendo aportar toda la documentación acreditativa de la prestación de servicios en el sector público alegada. Dicha solicitud será resuelta de forma motivada e individualizada por esta Dirección General.

Cuarto. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas referidas, quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa de imposibilidad debidamente acreditada y así apreciada por esta Dirección General.

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

ODONTO-ESTOMATOLOGOS

Apellidos y nombre: Balaguer Recena, Luis Carlos.
DNI: 26.196.985.
Puntuación: 108,506.
Plaza adjudicada: 62042 Dispos. Apoyo D. Linares.

Apellidos y nombre: Bellido Merino, Miguel.
DNI: 31.227.245.
Puntuación: 101,550.
Plaza adjudicada: 32012 Dispos. Apoyo D. Alto Guadalquivir.

Apellidos y nombre: Cabello Arroyo, Antonio.
DNI: 30.459.635.
Puntuación: 106,100.
Plaza adjudicada: 32071 Dispos. Apoyo D. Lucena.

Apellidos y nombre: Carrión Menor, Paula.
DNI: 24.293.616.
Puntuación: 103,004.
Plaza adjudicada: 32060 Dispos. Apoyo D. Cabra.

Apellidos y nombre: Cerviño Ferradanés, Santiago.
DNI: 31.221.867.
Puntuación: 115,070.
Plaza adjudicada: 22046 Dispos. Apoyo D. Sanlúcar.

Apellidos y nombre: Chaparro García, Juan.
DNI: 27.277.521.
Puntuación: 68,861.
Plaza adjudicada: 52032 Dispos. Apoyo D. Condado.

Apellidos y nombre: Coello Suanzes, José Antonio.
DNI: 28.521.426.
Puntuación: 101,090.
Plaza adjudicada: 82014 Dispos. Apoyo D. Aljarafe.

Apellidos y nombre: Diéguez Valencia, Eduardo.
DNI: 75.394.062.
Puntuación: 107,780.
Plaza adjudicada: 22035 Dispos. Apoyo D. Sierra de Cádiz.

Apellidos y nombre: Esparza Díaz, Federico.
DNI: 30.517.109.
Puntuación: 102,760.
Plaza adjudicada: 32034 Dispos. Apoyo D. Montilla.

Apellidos y nombre: Espín Gálvez, Fernando.
DNI: 27.507.469.
Puntuación: 102,140.
Plaza adjudicada: 12040 Dispos. Apoyo Distrito Poniente.

Apellidos y nombre: Estudillo Hernández, Mario.
DNI: 31.211.283.
Puntuación: 90,000.
Plaza adjudicada: 42066 Dispos. Apoyo D. Granada Sur.

Apellidos y nombre: Fernández Román, Diego.
DNI: 45.262.795.
Puntuación: 101,720.
Plaza adjudicada: 72074 Dispos. Apoyo D. Ronda.

Apellidos y nombre: Fornieles Rubio, Francisco.
DNI: 27.488.632.
Puntuación: 116,360.
Plaza adjudicada: 42022 Dispos. Apoyo D. Norte de Granada.

Apellidos y nombre: Fuentes García, Sebastián.
DNI: 30.424.864.
Puntuación: 110,170.
Plaza adjudicada: 72026 Dispos. Apoyo D. Guadalmedina.

Apellidos y nombre: Gallegos Rueda, José María.
DNI: 27.527.931.
Puntuación: 70,375.
Plaza adjudicada: 62053 Dispos. Apoyo D. Ubeda.

Apellidos y nombre: García Gallardo, José.
DNI: 29.739.267.
Puntuación: 102,490.
Plaza adjudicada: 22035 Dispos. Apoyo D. Sierra de Cádiz.

Apellidos y nombre: Gutiérrez del Alamo Baca, Raf.
DNI: 25.055.645.
Puntuación: 107,470.
Plaza adjudicada: 72030 Dispos. Apoyo D. Axarquía.

Apellidos y nombre: Hernández Guisado, José María.
DNI: 28.853.402.
Puntuación: 124,400.
Plaza adjudicada: 52032 Dispos. Apoyo D. Condado.

Apellidos y nombre: Infante Cossío, Pedro.
DNI: 28.689.543.
Puntuación: 123,160.
Plaza adjudicada: 82084 Dispos. Apoyo D. Morón.

Apellidos y nombre: Jiménez Taboada, Manuel.
DNI: 24.150.553.
Puntuación: 107,200.
Plaza adjudicada: 42081 Dispos. Apoyo D. Alpujarras.

Apellidos y nombre: Liébana Cano, Rafael.
DNI: 25.973.119.
Puntuación: 103,920.
Plaza adjudicada: 62042 Dispos. Apoyo D. Linares.

Apellidos y nombre: Lledo Villar, Emilio.
DNI: 31.832.583.
Puntuación: 107,772.
Plaza adjudicada: 72100 Dispos. Apoyo D. Málaga Litoral.

Apellidos y nombre: Lozano Linares, José.
DNI: 80.122.175.
Puntuación: 103,910.
Plaza adjudicada: 32060 Dispos. Apoyo D. Cabra.

Apellidos y nombre: Lozano Molina, Manuel.
DNI: 30.470.274.
Puntuación: 111,240.
Plaza adjudicada: 32012 Dispos. Apoyo D. Alto Guadalquivir.

Apellidos y nombre: Luque Alvarez, José Carlos.
DNI: 00.268.022.
Puntuación: 102,170.
Plaza adjudicada: 62053 Dispos. Apoyo D. Ubeda.

Apellidos y nombre: Márquez Rodríguez, Juan Antonio.
DNI: 29.774.342.
Puntuación: 80,760.
Plaza adjudicada: 52021 Dispos. Apoyo D. Costa de Huelva.

Apellidos y nombre: Martín Fernández, Antonio.
DNI: 24.082.581.
Puntuación: 65,050.
Plaza adjudicada: 42066 Dispos. Apoyo D. Granada Sur.

Apellidos y nombre: Martínez Bautista, Ana.
DNI: 27.439.437.
Puntuación: 103,280.
Plaza adjudicada: 12062 Dispos. Apoyo Alto-Almanzora.

Apellidos y nombre: Mateo García, José.
DNI: 31.215.031.
Puntuación: 109,490.
Plaza adjudicada: 72026 Dispos. Apoyo D. Guadalmedina.

Apellidos y nombre: Medialdea Marcos, José Ramón.
DNI: 09.361.397.
Puntuación: 102,300.
Plaza adjudicada: 12051 Dispos. Apoyo Distrito Roquetas.

Apellidos y nombre: Merino Nogales, Juan.
DNI: 24.841.582.
Puntuación: 100,425.
Plaza adjudicada: 82095 Dispos. Apoyo D. Alcalá-Dos Hermanas.

Apellidos y nombre: Montes Real, Rafael.
DNI: 28.537.436.
Puntuación: 110,300.
Plaza adjudicada: 52043 Dispos. Apoyo D. Sierra.

Apellidos y nombre: Morales Gil, Manuel Jesús.
DNI: 29.747.329.
Puntuación: 109,874.
Plaza adjudicada: 32023 Dispos. Apoyo D. Palma del Río.

Apellidos y nombre: Padilla Benítez, Francisco M.
DNI: 31.217.562.
Puntuación: 101,663.
Plaza adjudicada: 32034 Dispos. Apoyo D. Montilla.

Apellidos y nombre: Paz Alvarez, Mario.
DNI: 24.154.779.
Puntuación: 106,080.
Plaza adjudicada: 62031 Dispos. Apoyo D. Andújar.

Apellidos y nombre: Peyrallo Pérez, Fernando.
DNI: 24.147.810.
Puntuación: 103,280.
Plaza adjudicada: 72015 Dispos. Apoyo D. Coín-Guadalhorce.

Apellidos y nombre: Pons Capote, M. Carmen.
DNI: 45.066.840.
Puntuación: 103,470.
Plaza adjudicada: 72052 Dispos. Apoyo D. Antequera.

Apellidos y nombre: Poveda Roda, Rafael.
DNI: 22.633.694.
Puntuación: 113,960.
Plaza adjudicada: 72063 Dispos. Apoyo D. Fuengirola-Mijas.

Apellidos y nombre: Prados Sánchez, Estrella.
DNI: 24.292.106.
Puntuación: 108,486.
Plaza adjudicada: 42044 Dispos. Apoyo D. Guadix.

Apellidos y nombre: Prian Rodríguez, Miguel.
DNI: 31.393.561.
Puntuación: 96,520.
Plaza adjudicada: 22046 Dispos. Apoyo D. Sanlúcar.

Apellidos y nombre: Revelles Suárez, Francisco.
DNI: 24.160.203.
Puntuación: 106,924.
Plaza adjudicada: 62016 Dispos. Apoyo D. Alcalá la Real.

Apellidos y nombre: Rico de la Rosa, Francisco.
DNI: 80.113.010.
Puntuación: 114,610.
Plaza adjudicada: 32071 Dispos. Apoyo D. Lucena.

Apellidos y nombre: Rodríguez Navarro, Manuel.
DNI: 74.610.893.
Puntuación: 116,716.
Plaza adjudicada: 12040 Dispos. Apoyo Distrito Poniente.

Apellidos y nombre: Rodríguez-Armijo Sánchez, Lucil.
DNI: 28.855.669.
Puntuación: 107,690.
Plaza adjudicada: 62020 Dispos. Apoyo D. Jaén.

Apellidos y nombre: Sánchez del Campo Correa, José.
DNI: 28.401.226.
Puntuación: 73,742.
Plaza adjudicada: 82110 Dispos. Apoyo D. Utrera.

Apellidos y nombre: Segura Saint-Gerons, Julia.
DNI: 30.427.114.
Puntuación: 114,670.
Plaza adjudicada: 32023 Dispos. Apoyo D. Palma del Río.

Apellidos y nombre: Suárez Blázquez, Antonio.
DNI: 74.166.122.
Puntuación: 109,990.
Plaza adjudicada: 12036 Dispos. Apoyo Distrito Levante.

Apellidos y nombre: Torre Prados, Isidoro de la.
DNI: 24.835.336.
Puntuación: 103,600.
Plaza adjudicada: 72030 Dispos. Apoyo D. Axarquía.

Apellidos y nombre: Urquía García, Miguel.
DNI: 24.151.304.
Puntuación: 116,800.
Plaza adjudicada: 42011 Dispos. Apoyo D. Santa Fe de Granada.

Apellidos y nombre: Visuerte Sánchez, José Manuel.
DNI: 28.663.104.
Puntuación: 101,915.
Plaza adjudicada: 32034 Dispos. Apoyo D. Montilla.

ANEXO II

NO SOLICITAN PLAZA NI PRESENTAN LA DOCUMENTACION EXIGIDA

Apellidos y nombre: Rodríguez Sánchez, José Luis.
DNI: 28.569.277.

ANEXO III

SOLICITAN FUERA DE PLAZO

Apellidos y nombre: Gómez Ubric, José Luis.
DNI: 24.241.213.

ANEXO IV

NO OBTIENEN PLAZA ALGUNA DE ENTRE LAS EFECTIVAMENTE SOLICITADAS

Apellidos y nombre: Frapolli Rodríguez, Javier E.
DNI: 24.883.615.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de octubre de 2000, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades, se les nombra funcionarios en fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocado por la Orden que se cita.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 19 de septiembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga concesión definitiva para el funcionamiento de la Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia al Ayuntamiento de Salobreña (Granada). (PP. 2489/2000).

La Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, dispone en el artículo 26 que los servicios de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia podrán ser explotados indirectamente por las Corporaciones Locales mediante concesión administrativa.

El Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, establece, en su art. 5.º y Disposición Transitoria, los criterios y condiciones a que deberán ajustarse las Emisoras correspondientes a las Corporaciones Locales.

La Ley 11/1991, de 8 de abril, de Organización y Control de las Emisoras Municipales de Radiodifusión Sonora, configura el marco jurídico básico para hacer efectiva la prestación del servicio de radiodifusión sonora por parte de los Ayuntamientos.

La Junta de Andalucía, mediante el Decreto 202/1991, de 5 de noviembre, regula la concesión para la gestión indirecta por las Corporaciones Municipales del Servicio de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de diciembre de 1993 se otorgó a la Corporación Municipal de Salobreña (Granada) concesión provisional de Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Cumplimentados los requisitos y trámites previstos en los arts. 5.º y 6.º del citado Decreto 202/1991 y extendida Acta de Conformidad Final a la instalación de la Emisora.

A propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 19 de septiembre de 2000,

ACUERDO

Primero. Otorgar al Ayuntamiento de Salobreña (Granada) la concesión definitiva para el funcionamiento de la Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Segundo. El plazo de vigencia de la concesión se fija en diez años y podrá prorrogarse, previa solicitud del concesionario con tres meses de antelación a la fecha de su término.

En todo caso, el concesionario queda obligado a garantizar la prestación continuada del servicio y a cumplir con los requisitos y condiciones de la concesión tanto de carácter técnico como de organización y control, gestión y contenidos.

Tercero. La frecuencia y demás características asignadas a la Emisora, con carácter de concesión de dominio público radioeléctrico y accesoria y afecta inseparablemente a la concesión del servicio de radiodifusión sonora, son las siguientes:

- Coordenadas geográficas de ubicación del transmisor: 36º 44' 31" N. 03º 35' 17" W.
- Cota (m): 80.

- Denominación de la emisión: 256KF8EHF (*).
- Frecuencia de emisión (MHz): 107.1.
- Potencia radiada aparente máxima (W): 10.
- Potencia máxima nominal del equipo transmisor (W): 20.
- Potencia de salida autorizada del equipo transmisor (W): 15.
- Sistema radiante y características de radiación: 1 dipolo. Omnidireccional.
- Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena (m): 21.
- Altura del mástil (m): 25.
- Altura efectiva máxima (m): 101.
- Polarización de la emisión: Mixta.

(*). De acuerdo con el apartado f) del art. 5.º del R.D. 169/89, de 10 de febrero, la utilización de estereofonía no está garantizada con calidad satisfactoria.

Cuarto. Cualquier modificación de las características técnicas establecidas y cuantas actuaciones puedan afectar a la gestión y funcionamiento de la Emisora han de ajustarse a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre; Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero; Decreto 75/1989, de 4 de abril; Ley 11/1991, de 8 de abril; Decreto 202/1991, de 5 de noviembre; Ley 32/1992, de 3 de diciembre; Ley 11/1998, de 24 de abril, y demás normas que puedan resultar de aplicación.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

RESOLUCION de 24 de octubre de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a empresas para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades.

De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3.º de la Orden de 17 de marzo de 2000, de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 44, de 13.4.00), por la que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a empresas para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, se hace pública la relación de empresas beneficiarias en el presente ejercicio, al amparo de la Convocatoria regulada por la Resolución de 15 de mayo de 2000 (BOJA núm. 65, de 6.6.00).

- Finalidad: Acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades. Empresas públicas.
- Crédito presupuestario: 1.1.01.31.16.00.742.00.
- Programa: 23D.
- Empresas públicas beneficiarias, cantidades concedidas y actividades subvencionadas:

Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía (DAP): Una subvención por importe de 500.000 pesetas (3.005,06 euros) para realización de la acción positiva «Asistencia técnica para la implantación de sistemas de gestión de recursos humanos: Campaña de sensibilización para abar-

car los aspectos que dificulten el desarrollo profesional de las trabajadoras».

Empresa Pública de Emergencias Sanitarias: Una subvención por importe de 1.500.000 pesetas (9.015,18 euros) para la realización de las acciones positivas siguientes:

- Comunicación interna Optima: Agentes para la igualdad (45.930 ptas.).
- Conciliación de obligaciones laborales y familiares (1.454.070 ptas.).

Empresa Pública de Gestión Medioambiental (EGMASA): Una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) para su aplicación a los gastos derivados del coste del personal técnico y administrativo, y de tutorías para el desarrollo de la acción positiva «Creación de un aula virtual para facilitar a las trabajadoras de la empresa el acceso a la formación».

Empresa Pública Provincial de Recaudación e Informática de Córdoba (EPRINSA): Una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) para su aplicación a los gastos derivados del coste de personal para el desarrollo de la acción positiva «Aula virtual Eprinsa: Nuevas tecnologías que favorecen a la mujer».

- Finalidad: Acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades. Empresas privadas.
- Crédito presupuestario 1.1.01.31.16.00.771.00.
- Programa: 23D.
- Empresas privadas beneficiarias, cantidades concedidas y actividades subvencionadas:

Centro de Oposiciones Alcántara, S.L. (Córdoba): Una subvención por importe de 500.000 pesetas (3.005,06 euros) para realización de la acción positiva «Primar la incorporación y permanencia en la empresa de trabajadoras con responsabilidades familiares, adoptando las medidas que faciliten la conciliación entre vida familiar y laboral del personal».

Sociedad Comarcal La Aceña, S.L. (Lora del Río, Sevilla): Una subvención por importe de 500.000 pesetas (3.005,06 euros) para realización de las siguientes acciones positivas:

1. Curso de formación específico para mujeres sobre mantenimiento eléctrico básico del hogar.
2. Curso de formación específico para hombres sobre acondicionamiento y habitabilidad del hogar.
3. Edición de folletos divulgativos.

Caja General de Ahorros de Granada (Granada): Una subvención por importe de 1.500.000 pesetas (9.015,18 euros) para su aplicación a los gastos derivados del coste de subcontratación del servicio para desarrollo de la acción positiva «Compatibilización trabajo/familia: Centro Infantil, para facilitar la participación en todas las actividades de la Caja, en igualdad de oportunidades, de las empleadas y empleados con hijos/as menores de edad».

Casino Bahía de Cádiz (El Puerto de Santa María, Cádiz): Una subvención por importe de 1.500.000 pesetas (9.015,18 euros) para el desarrollo de la acción positiva «Implantación de nuevos sistemas de organización del trabajo con objeto de favorecer el acceso y promoción de las mujeres en la empresa».

M. Capital Consultores, S.L. (Málaga): Una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) para su aplicación a los gastos derivados de recursos humanos propios; diseño, ejecución y seguimiento del estudio, e implantación de la acción formativa, informativa del desarrollo de la acción positiva «Estudio para analizar una reorganización del trabajo con el fin de detectar las posibles desigualdades existentes entre las trabajadoras y trabajadores de la empresa, así como las medidas para facilitar la conciliación entre la vida familiar y laboral del personal».

Sierra Nevada, S.C.A. (Granada): Una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) para el desarrollo de la acción positiva «Realización de un estudio que permita detectar las necesidades de las trabajadoras de la empresa a fin de implantar una nueva organización y gestión del trabajo».

Sevilla, 24 de octubre de 2000.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre las entidades que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Asociación de Empresas de Comercio al por mayor y Exportación de Frutas y Hortalizas e Industrias Afines (Asociafruit), Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (Ancce), Federación de Bodegas del Marco de Jerez (Fedejerez), Asociación de Exportadores Grupo Montisierra y Consorcio del Ibérico para la ejecución de campañas de promoción en el exterior del espárrago blanco, Caballo de Pura Raza Española, Vinos de Jerez y Manzanilla, Brandy de Jerez, Vinos de Montilla y Jamón Ibérico, con una financiación por parte de la Consejería de noventa y cinco millones quinientas noventa y cinco mil pesetas (95.595.000 ptas.).

Sevilla, 17 de octubre de 2000.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la firma del Convenio específico entre las entidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma del Convenio específico entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, para la ejecución del IX Programa de Formación de Expertos en Comercio Exterior, con una financiación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de hasta cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

Sevilla, 17 de octubre de 2000.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 18 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 144, de 11 de diciembre de 1999), se estableció el

régimen de concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con la citada Orden y en aplicación del artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas que figuran como Anexo a la presente Resolución.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBVENCION APROBADA
00/001	GONZALO CAMPOS COBOS	LA RAMBLA	227.278
00/002	MUEBLES HERMANOS OSUNA COBOS, S.L.	LA RAMBLA	162.500
00/003	CERAMICA ORTIZ PINO HERMANOS, S.C.	LA RAMBLA	900.000
00/005	SANTOS SANDOVAL FERNANDEZ	HINOJOSA	413.000
00/006	YEPES HERMANOS, C.B.	LA RAMBLA	703.735
00/007	ANTONIO NAVARRO DE TORRES	POZOBLANCO	900.000
00/011	JOAQUIN DEL RIO GAMERO, C.B.	LA RAMBLA	400.500
00/012	CERAMICA SAN JOSE, S.C.	LA RAMBLA	502.020
00/013	VICENTE SALADO RUIZ	LA RAMBLA	152.500
00/014	JOSE BARRANCO GOMEZ	LA RAMBLA	1.052.500
00/015	JUAN FERNANDEZ PRIETO	LA RAMBLA	1.100.000
00/017	DIEGO LEON DEL RIO	LA RAMBLA	124.320
00/018	RAFAELA ROSAL CAZORLA	LA RAMBLA	117.715
00/020	PUEBLA, JURADO Y LOPEZ, S.L.	CASTRO DEL RIO	448.375
00/021	CARPE DE RUTE, S.L.	RUTE	900.000
00/022	PLASTICOS Y MADERAS, S.C.A.	CASTRO DEL RIO	175.000
00/025	CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA HNOS. SALAMANCA,	CORDOBA	900.000
00/028	MUEBLES PINO SERRANO, S.L.	LA RAMBLA	346.500
00/029	JUAN ANTONIO DOBLAS Y SALMANCA, S.L.	LA RAMBLA	536.108
00/030	FORJA ARTISTICA HERMANOS JIMENEZ CAMPOS, S	LA RAMBLA	202.950
00/031	CERAMICA MEJIAS POLONIO, C.B.	LA RAMBLA	145.397
00/032	JOAQUIN URBANO PEINADO	LA RAMBLA	799.526
00/033	CERAMICA MARI CRUZ, C.B.	LA RAMBLA	677.250
00/034	FERNANDO FIGUEROA RUIZ	LA RAMBLA	124.319

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBVENCION APROBADA
00/035	MIGUEL ANGEL TORRES FERRERAS	LA RAMBLA	136.173
00/036	RAMON RAMIREZ TEJERO	LA RAMBLA	900.000
00/037	MANUEL ROMERO SALIDO	MONTILLA	900.000
00/038	HIJOS DE ANTONIO ALGUACIL, S.L.	LA RAMBLA	265.550
00/039	COCINAS RODRIGUEZ MARMOL, S.L.	LA RAMBLA	123.750
00/041	CERAMICA LA PURISIMA,S.C	LA RAMBLA	900.000
00/044	JUAN MARIN ORTIZ	LA RAMBLA	106.938
00/045	JESUS CALVO RUZ	CABRA	643.260
00/049	ALFONSO MUÑOZ GÓMEZ	LA RAMBLA	900.000
00/050	JOSÉ JAVIER VIGARA JIMÉNEZ	BELALCÁZAR	342.502
00/051	LÓPEZ LORA JOYEROS, S.L.	CORDOBA	213.705
00/053	MANUEL MEJIAS MORENO	LA RAMBLA	756.465
00/055	DESTILERIAS DUENDE, S.L.	RUTE	900.000
00/058	CERAMICA COMINO, S.C.	LA RAMBLA	97.500
00/061	ALUMINIOS GUILLÉN MÁRQUEZ, C.B.	HORNACHUELOS	112.800
00/062	MANUEL GARCÍA MORENO	ADAMUZ	488.250
00/063	METALFESUR, S.L.	EL CARPIO. MARU	171.000
00/066	INDUSTRIAS DAJANO, S.L.	LUCENA	488.515
00/067	ISIDORO Y ANTONIO GRANADOS LUQUE, C.B.	LUCENA	488.515
00/071	SAGICOR, S.L.	CÓRDOBA	116.000
00/076	BERNABÉ AGENJO CARPIO	VILLANUEVA DE C	83.410
00/081	ANTONIO Y JOSE MANUEL LUQUE FERNANDEZ,C.B.	CORDOBA	900.000
00/084	SOLERIA DE MOSAICOS DE PALMA, S.C.A.	PALMA DEL RIO	315.781
00/085	JOSE MÁNUEL BAENA CAÑETE	PRIEGO DE CORDO	130.000
00/088	PEDRO BAREA ROJANO	CASTRO DEL RIO	900.000
00/091	FERNANDO EGEA MUÑOZ	LUCENA	751.740
00/092	HOJALATERÍA LOS PEDROCHES, S.L.L.	EL VISO	124.740
00/093	ANGEL LÓPEZ BALLESTEROS, S.L.	DOS TORRES	162.500
00/094	TALLERES JOSÉ LUNA E HIJOS, S.L.	CASTRO DEL RÍO	785.250

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBVENCION APROBADA
00/096	PURIFICACION CORDOBA PINEDA	ESPEJO	114.250
00/098	RAFAEL TORRES PLAZA	EL CARPIO	843.750
00/099	ANTONIO JURADO ARAGON	ALMODÓVAR DEL R	593.784
00/105	ASOC.PROMO.RECUPE.ARTESANIA CORDOBESA SUBBETIC/	CARCABUEY	631.550

Córdoba, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de octubre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 895/2000-E ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 895/2000-E, interpuesto por doña M.^a Francisca Pizarro Galera contra la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, código D.1000, publicada en el BOJA del día 23 de octubre, núm. 123.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la citada Sección, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de octubre de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ACUERDO de 5 de octubre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía relativo a la Empresa Hotel Envía Golf, SA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía,

aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de octubre de 2000, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, con fecha 7 de julio de 2000 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 5 de octubre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ANEXO

Conceder a la empresa Hotel Envía Golf, S.A., un préstamo por importe de 400.000.000 de pesetas, equivalentes a 2.404.048,42 euros, a un interés del 4,78%, un plazo de amortización de 10 años, acogido a los fondos del Banco Europeo de Inversiones.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.771.02.23A.2, y al amparo de la Orden Decreto 11/99, de 26 de enero, que desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999.

Programa: Subvención del Empleo Estable.

Expediente: TP/207/99/CA.

Beneficiario: Manuel Bernal Añino.

Municipio: Cádiz.

Subvención: 1.168.830.

Cádiz, 4 de septiembre de 2000.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	SUBVENCION
SC.0004.MA/00	ANDALUZA DE INFORMATICA Y OFIMATICA, S.C.A.	MALAGA	4.600.000
RS.0020.MA/00	GENAL CORCHERA. S.C.A.	BENARRABA	500.000
RS.0021.MA/00	RONDA SUR, S.C.A.	RONDA	500.000
RS.0029.MA/00	S.C.A. CONTRAINCENDIOS Y SALVAMENTO EL TAJO	RONDA	500.000
RS.0027.MA/00	HERMANOS MORENO GARRIDO, S.C.A	CARTAMA	500.000
SC.0082.MA/00	RECICLADOS SUR EUROPA, S.C.A.	MALAGA	3.400.000
SC.0013.MA/00	IND. DE CONFECCION COTEXA, S.COOP.AND.	VVA.DE ALGAIDAS	2.070.000
SC.0016.MA/00	CONFECCION FUENTE PIEDRA, S.COOP.AND	FUENTE PIEDRA	4.860.000
SC.0015.MA/00	IND. DE CORTE Y CONFECCION LA INMACULADA, S.C.A	SIERRA DE YEGUAS	168.000

Málaga, 15 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 143/98, de 7 de julio, por el que se delimita la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en

el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776. Dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía (FEDER).

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, Manuel López Casero.

ANEXO

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					FIJO	MANT.
J/362	VILLALOAN, S.L.	VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)	37.493.470	7.498.694	2	1
JR/182	CERAMICA VALVERDE DE BAILEN, S.L.	BAILEN(JAEN)	30.195.645	9.058.694	3	0
JR/228	CARTONAJES Y TROQUELADOS DEL SUR, S.L.	LA CAROLINA(JAEN)	31.468.215	9.440.464	2	0
JR/253	ACABADOS Y PINTURAS LA CAROLINA, S.L.	LA CAROLINA(JAEN)	6.820.000	682.000	0	13
JR/277	MECANIZADOS DE PRECISION LINARES, S.A.L.	LINARES(JAEN)	33.208.200	9.962.460	2	9

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al

Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvención a la Inversión.

Expediente: SC.84.CA/00.

Beneficiario: «Antravisión, S. Coop. And.».

Municipio: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Subvención: 1.900.000 ptas.

Expediente: SC.46.CA/00.

Beneficiario: «Construcciones y Reparaciones (Cyre), S. Coop. And.».

Municipio: Olvera (Cádiz).

Subvención: 4.300.000 ptas.

Expediente: SC.95.CA/00.

Beneficiario: «Pablo Atilano Navarrete Saro y Asociados, S.L.L.».

Municipio: Algeciras (Cádiz).

Subvención: 1.500.000 ptas.

Programa: Subvención a la Asistencia Técnica.

Expediente: AT.07.CA/00.

Beneficiario: «La Pequeña Holanda, S. Coop. And.».

Municipio: Arcos de la Frontera (Cádiz).

Subvención: 1.800.000 ptas.

Cádiz, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones a la asistencia técnica a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden subvenciones a la asistencia técnica a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan:

Expte.: AT.01.GR/00.

Beneficiario: Abenzoar, S. Coop. And.

Importe subvención: 2.760.000 ptas.

Granada, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de la Orden que se cita, se conceden subvenciones al empleo a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se concede subvención al empleo a la Sociedad Cooperativa Andaluza que a continuación se relaciona.

Expte.: RS.08.GR/00.

Beneficiario: Construcciones Oscenses, S. Coop. And. Importe subvención: 1.500.000 ptas.

Granada, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones a la inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden subvenciones a la inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan.

Expte.: SC.47.GR/00.

Beneficiario: Huerto Alegre, S. Coop. And. Importe subvención: 3.770.000 ptas.

Granada, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 20 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	SUBVENCION
SC.0113.MA/00	URBYTOP, S.COOP.AND.	MALAGA	4.830.000
SC.0081.MA/00	LA MOLINDA, S.COOP.AND.	BENALAURIA	1.470.000
SC.0137.MA/00	TODO-HOGAR, S.COOP.AND	MALAGA	350.000
SC.0138.MA/00	INAGRAF, S.COOP.AND.	NERJA	3.800.000
SC.0139.MA/00	LA TRABA DE FRIGILIANA, S.COOP.AND	FRIGILIANA	3.025.000
SC.0141.MA/00	JAMONES Y EMBUTIDOS ANDRES RAMOS, S.C.A.	BENARRABA	1.800.000
SC.0146.MA/00	DEPORTES LAS LAGUNAS, S.COOP.AND.	MIJAS	1.840.000
SC.0144.MA/00	ZAPATERIA QUINTANA, S.COOP.AND.	MALAGA	1.167.000
SC.0070.MA/00	N.S. DE LOURDES, S.COOP.AND	COIN	3.500.000
SC.0143.MA/00	S.C.A., DE INTERES SOCIAL MIRANDO AL SUR	MALAGA	910.000
SC.0158.MA/00	RESIDENCIA DE DIA EL RENGUE, S.COOP.AND	MALAGA	2.500.000
SC.0074.MA/00	TPDELECTRONIC, S.COOP.AND	MALAGA	4.990.000

Málaga, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0, y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: 75/97/CA.
Beneficiario: Andrea Regina, S.L.
Municipio: Algeciras.
Importe: 1.500.000.

Expediente: 275/99/CA.
Beneficiario: Frutymar, S.L.
Municipio: Algeciras.
Importe: 1.300.000.

Cádiz, 23 de octubre de 2000.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, así como Orden de 17 de diciembre de 1998, de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: SC.0077.JA/00.
Entidad: «Guitarras Manuel Cayuela Bachiller, S.L.L.», de Andújar (Jaén).
Importe: 5.000.000 de ptas.

Expediente: PL.02.JA/00.
Entidad: S. Coop. And. «Auxiliar de Componentes de Guarromán», de Guarromán (Jaén).
Importe: 14.400.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 23 de octubre de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, así como Orden de 17 de diciembre de 1998, de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Pro-

gramas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: SC.0109.JA/00.
Entidad: «Gestión Segura Natural, S. Coop. And.», de Segura de la Sierra (Jaén).
Importe: 4.225.000 ptas.

Expediente: SC.0106.JA/00.
Entidad: «Asesoría Pozo Alcón, S. Coop. And.», de Pozo Alcón (Jaén).
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: SC.129.JA/00.
Entidad: «Hortícola Jiennense S.A.L.», de Jaén.
Importe: 5.000.000 de ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 23 de octubre de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de expediente: ARS-2218/00-SE.
Nombre y apellidos: Marta Núñez Troya.
DNI: 28.447.370-G.
Ultimo domicilio conocido: Cardenal Sanz y Forest, 4-3.º A. 41210, Guillena (Sevilla).

Contenido: Resolución de fecha 24 de octubre de 2000, por la que se remite a la interesada requerimiento para la subsanación de su solicitud de ayuda de Subvención para el Inicio de la Actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 24 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1079/1997, interpuesto por don Juan García Sánchez.

En el recurso contencioso-administrativo número 1079/1997, interpuesto por don Juan García Sánchez contra la Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, de fecha 5 de marzo de 1997, por la que se impuso una multa de quinientas mil una (500.001) pesetas a don Juan García Sánchez en razón de haber cometido infracción grave tipificada en el artículo 31.2.e) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, por haber expedido un certificado de instalación de gas sin que la misma cumpliera las condiciones técnicas exigidas por la legislación vigente, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia

de Andalucía, con fecha 21 de octubre de 1999, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimamos el recurso interpuesto por don Juan García Sánchez contra la Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria, que se declara conforme a Derecho. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

Mediante Providencia de fecha 11 de octubre de 2000 se declara firme la sentencia anterior, acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden Subvenciones a la Inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Resolución de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden Subvenciones a la Inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan:

Expte.: SC.16.GR/00.

Beneficiario: Centro de Estudios Hermanos Naranja, S. Coop. And.

Importe subvención: 4.600.000 ptas.

Expte.: SC.42.GR/00.

Beneficiario: Framacar 2000, S.A.L.

Importe subvención: 1.480.000 ptas.

Granada, 26 de octubre de 2000.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Safe Work Sur, SL (código de Convenio 7100872).

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Safe Work Sur, S.L. (código de Convenio 7100872), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 20 de octubre de 2000, suscrito por la representación de la empresa y la de sus trabajadores con fecha 21 de septiembre de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores; Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el

que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción del texto del Convenio Colectivo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de dicho Convenio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

PRIMER CONVENIO AUTONOMICO DE EMPRESA SAFE WORK SUR, S.L.

Concertado entre la Empresa y Trabajadores de Safe Work Sur, S.L.

Artículo 1. Ambito personal.

Las normas que se establecen en el presente Convenio afectarán a la totalidad de los trabajadores, tanto fijos como eventuales, que presten servicios por cuenta ajena en alguno de los centros de trabajo que la Empresa tenga en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como también será de aplicación a los trabajadores que ingresen en el período de vigencia de este Convenio.

Artículo 2. Ambito funcional.

El presente Convenio será de aplicación a todas las actividades para las que está legalizada Safe Work Sur, S.L., actualmente todas las expuestas en la legislación vigente para un servicio de prevención de riesgos laborales ajeno.

Artículo 3. Ambito territorial.

Será de aplicación para todo el territorio correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 4. Ambito temporal.

El presente Convenio tendrá una duración de 5 años; entrando en vigor, cualquiera que sea la fecha de publicación, el día 1 de enero de 2000 y finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 5. Prórroga.

El presente Convenio, una vez vencido el 31 de diciembre de 2004, tendrá la duración de otros cinco años si no es denunciado antes de su vencimiento (31.12.2004) por cualquiera de las partes en forma y con la antelación prevista que se fija en este acto en un mes y con comunicación escrita a la otra parte.

Artículo 6. Jornada.

Se establece la jornada máxima semanal en 40 horas de trabajo, pudiendo desarrollarse de lunes a sábado y dejando libertad a la Empresa para que se distribuya el horario con el fin de facilitar un mejor adecuamiento a las costumbres de cada localidad.

Artículo 7. Vacaciones.

Será de 30 días naturales a disfrutar en el año en curso. El ingreso o cese durante el año dará derecho a la parte proporcional de vacaciones que corresponde al tiempo trabajado.

Artículo 8. Fiestas.

Se estará a lo dispuesto en el Calendario Laboral promulgado por la Autoridad Laboral competente. Asimismo, se estará a lo dispuesto también por los Ayuntamientos de cada localidad.

Artículo 9. Salario base.

El salario base para 2000 y para cada categoría profesional será el que se adjunta en la tabla salarial anexa. Para el año 2001 y posteriores estas cantidades sufrirán el incremento porcentual que se haya aplicado al Salario Mínimo Interprofesional.

Artículo 10. Pagas extraordinarias.

Los trabajadores tendrán derecho a percibir dos pagas extraordinarias pagaderas el 20 de julio y 20 de diciembre, consistentes cada una de ellas en el importe de 30 días de salario según categoría profesional, pudiendo prorratearse el pago mensualmente de ambas pagas extraordinarias.

Artículo 11. Comisión Mixta Paritaria.

Se crea una Comisión Mixta Paritaria con la siguiente composición:

- Dos representantes de la Empresa.
- Dos representantes autorizados de los Trabajadores a tal fin, mientras no se nombre Delegado/s de Personal.

Las funciones de dicha Comisión serán las siguientes:

1. Interpretar, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la autoridad administrativa o judicial, el presente Convenio.
2. Velar por el cumplimiento tanto del presente Convenio como de la Legislación General aplicable.
3. Intervenir como instancia de conciliación previa en aquellos asuntos que se le sometan.
4. Autorizar las prolongaciones de jornada cuando las circunstancias comerciales lo aconsejen.

A partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las partes representadas en la Comisión designarán sus representantes en la misma y en el plazo de un mes.

Todos los acuerdos a los que deben llegar los miembros de esta Comisión serán adoptados por unanimidad.

En lo no previsto en el citado Convenio se estará a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores; R.D.L. 1/95, y demás normas complementarias.

TABLAS SALARIALES 2000

Personal Técnico:

- Técnico Superior en Prevención Riesgos (Licenciado Univ.): 105.459.
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos (Diplom. Univ.): 87.456.
- Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos: 76.050.
- Técnico Básico en Prevención Riesgos: 70.680.

Personal Sanitario:

- Médico Especialista en Medicina del Trabajo: 105.459.
- A.T.S. Especialista en Enfermería de Empresa: 87.456.
- Técnico Auxiliar Sanitario: 76.050.
- Auxiliar Sanitario: 70.680.

Personal Comercial:

- Director Comercial: 105.459.
- Jefe de Ventas: 87.456.
- Comercial: 70.680.

Personal Administrativo:

- Jefe Administrativo: 87.456.
- Administrativo: 70.680

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda aprobar la relación de Deportistas de Alto Rendimiento de Andalucía correspondiente al año 1999.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regulan las actuaciones y ayudas que integran el Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, resuelvo aprobar la relación de Deportistas de Alto Rendimiento de Andalucía correspondiente al año 1999.

Grupo A:

Soledad Martínez Durán (Patinaje).
 Pedro Moreno Vázquez (Patinaje).
 Antonio Paricio Espinar (Motociclismo).
 Antonio Villegas Iglesias (Motociclismo).
 Africa Saiz González (Lucha).
 Daniel Martínez Alarcón (Deportes Aéreos).
 César Maldonado García (Deportes Aéreos).
 Juan Morillas Salmerón (Deportes Aéreos).
 Ramón Morillas Salmerón (Deportes Aéreos).
 Antonio Calatrava Torres (Deportes Aéreos).
 José Morillas González (Ciclismo).
 Rubén Jesús Ramírez Espinosa (Ciclismo).
 Gonzalo Salazar Valenzuela (Tiro a Vuelo).
 Jesús Palomo Marín (Tiro a Vuelo).
 David Cifuentes Palacios (Remo).
 Alfredo Girón Sopeña (Remo).
 Juan Manuel Florido Pellón (Remo).
 Mirson Camadro Matamala (Remo).
 Juan Luis Aguirre Marco (Remo).
 Laura Clavijo Becerril (Remo).
 Aniceto Huertas Corcelles (Remo).
 Carolina Manteca Taboada (Piragüismo).
 Paloma Leal Ramos (Piragüismo).
 Beatriz Manchón Portillo (Piragüismo).
 Raúl de Valenzuela Santaella (Vela).
 Carlos Carmona Marín (Vela).
 Augusto García López (Vela).
 Juan Carlos Muñoz Barberi (Vela).
 Fernando Martínez del Cerro Delgado (Vela).
 Ignacio Pérez de Guzmán Osborne (Vela).
 José Miguel Rodríguez Moreno (Vela).
 Juan Luis Páez Gutiérrez (Vela).
 Ignacio Zaldive López (Vela).
 Marina Alabau Neira (Vela).

Grupo B:

Francisco Sánchez Morillo (Motonáutica).
 José Antonio Troncoso Cardona (Hípica).
 Juan Robles Marchena (Hípica).
 José Barranco Reyes (Hípica).
 Antonio Carrillo Baeza (Hípica).
 Jesús Camarero Molina (Deportes Aéreos).
 Daniel Medina Mangas (Deportes Aéreos).
 Francisco Javier Castrillón Romero (Deportes Aéreos).
 Antonio García Martínez (Deportes Aéreos).
 José Antonio Cuadrado Vasco (Deportes Aéreos).

Nieves Sánchez Barranquero (Atletismo).
 Juan Rodríguez Jiménez (Atletismo).
 Raimundo Piera Eligio (Remo).
 José Antonio Martín Martín (Remo).
 Beatriz Casanueva Thorices (Remo).
 Alejandra Sánchez Matamoros (Remo).
 José Manuel Nieto Ramos (Piragüismo).
 Julián de Roldán de Antonio (Piragüismo).
 Miguel Manteca Taboada (Piragüismo).
 Adolfo Recio Ramos (Piragüismo).
 José A. Robles Moreno (Piragüismo).
 Iván Hernando Gamborio (Piragüismo).
 Pablo Krauel Natera (Piragüismo).
 Alberto C. Jiménez Trascastró (Piragüismo).
 Carmen Quirós Trascastró (Piragüismo).
 Luisa Blanco Alvarez (Piragüismo).
 Francisca Ojeda Laure (Piragüismo).
 Marta Gómez Carretín (Piragüismo).
 Verónica Cabezas Sánchez (Piragüismo).
 Laura Cuendes Romero (Piragüismo).
 Jorge Gutiérrez Romero (Piragüismo).
 Miguel Jiménez Jiménez (Piragüismo).
 Francisco Romero Prospin (Tiro Olímpico).
 Manuel Polvillo Bayer (Tiro Olímpico).
 Francisco Javier Sánchez Mateos (Tiro Olímpico).
 Juan Camacho Camacho (Tiro Olímpico).
 Manuel Garrido Pardo (Tiro Olímpico).
 Luis Domínguez García (Tiro Olímpico).
 Francisco García Quintana (Tiro Olímpico).
 Pablo Cabrera Robles (Tiro Olímpico).
 Antonio Salazar Bravo (Tiro Olímpico).
 Juan M.^a Esquirol Madrid (Tiro Olímpico).
 Angel Luis Vázquez Soto (Tiro Olímpico).
 Emilia García Nieves (Tiro Olímpico).
 Carmen Espasa Roig (Tiro Olímpico).
 Paulina Flores Rodríguez (Tiro Olímpico).
 M.^a Antonia Domínguez Gutiérrez (Vela).

Grupo C:

Francisco José Millán Díaz (Motociclismo).
 Juan Pérez de la Torre (Motociclismo).
 Carlos Campano Jiménez (Motociclismo).
 M.^a del Carmen Moreno Puerto (Lucha).
 Eduardo Isorna Marco (Piragüismo).
 Pablo Torres Barragán (Vela).
 Carlos de Bricio Muñoz (Vela).
 Gonzalo Albarracín González (Vela).
 Alejandro Domínguez García (Vela).
 Rafael Zaldiva Borrero (Vela).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- El Secretario General para el Deporte, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes minorista a la entidad Natemar Tours, SL, con el CI AN-41605-2.

Por doña Eugenia Márquez Pérez, en nombre y representación de la entidad «Natemar Tours, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del título-licencia de agencia de viajes minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de agencias de viajes y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y en uso de las facultades delegadas en esta Viceconsejería por el artículo 1.º de la Orden de 24 de junio de 1996,

RESUELVO

Conceder el título-licencia de agencia de viajes minorista a la entidad «Natemar Tours, S.L.», con el código identificativo AN-41605-2, y sede social en Dos Hermanas (Sevilla), calle Mesina, 11, pudiendo ejercer su actividad a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o, bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2000.- La Viceconsejera, Ana María Uruñuela Nieves.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Hockey.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por Resolución de esta Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 20 de septiembre de 2000, previo informe del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, se ratificó el Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Hockey y se acordó su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición antes mencionada, se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Hockey, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Director General, José P. Sanchís Ramírez.

A N E X O

CAPITULO I

Normas Generales para la Elección de Asamblea General y Presidente

Artículo 1. Objeto.

Constituye el objeto del presente Reglamento, la regulación de los procesos electorales de la Federación Andaluza de Hockey.

Artículo 2. Elecciones federativas.

1. La Federación Andaluza de Hockey procederá a la elección de su Asamblea General y de su Presidente cada cuatro años.

2. Las elecciones tendrán lugar dentro del año en que corresponda la celebración de los Juegos Olímpicos de Verano.

3. El calendario del proceso electoral será fijado por la Federación Andaluza de Hockey. El período comprendido entre el inicio del plazo de presentación de candidatura a la Asamblea General y la proclamación del Presidente electo no podrá ser superior a tres meses.

Artículo 3. El censo que ha de regir en el proceso electoral tomará como base el último disponible, que será objeto de revisión para actualizarlo a la fecha de convocatoria de las elecciones.

Habrà un censo electoral general y uno por cada circunscripción electoral. Cada censo contendrà cuatro secciones, una por estamento, referidas a clubes y secciones deportivas, deportistas, entrenadores y técnicos y jueces y árbitros.

Artículo 4. Convocatoria.

1. La convocatoria del proceso electoral corresponde al Presidente de la Federación Andaluza de Hockey y, en caso de vacante o enfermedad de éste, a la Junta Directiva.

2. El mandato de los que resulten electos finalizará el año en el que, conforme a las normas generales, la Federación Andaluza de Hockey deba celebrar nuevas elecciones.

Artículo 5. Contenido de la convocatoria.

La convocatoria de los procesos electorales de la Federación Andaluza de Hockey incluirá, como mínimo:

a) El censo electoral general y el correspondiente a cada circunscripción electoral.

b) La distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y por estamentos.

c) El calendario del proceso electoral, que comenzará entre los cuarenta y sesenta días naturales siguientes a la fecha de la convocatoria.

d) La composición de la Comisión Electoral Federativa.

Artículo 6. Publicidad.

1. La convocatoria se publicará en la sede de la Federación Andaluza de Hockey y en las de sus delegaciones territoriales, en un plazo máximo de cinco días a contar desde la fecha de la convocatoria, manteniéndose expuesta toda la documentación, así como la posterior que genere el proceso electoral y que deba ser publicada, hasta su término con la proclamación del Presidente.

2. En los quince días siguientes a la fecha de la convocatoria, habrá de publicarse ésta en, al menos, dos diarios de difusión general en Andalucía, uno de ellos podrá ser de información específicamente deportiva. Además de la publicidad mínima, la Federación Andaluza de Hockey deberá publicar el anuncio de convocatoria de elecciones en un periódico de difusión en cada una de las provincias en las que tenga implantación o bien comunicar directamente tal anuncio a todos los clubes y secciones deportivas afiliadas para su expo-

sición pública. Dicho anuncio contendrá, como mínimo, los siguientes extremos: Fecha de la convocatoria, lugares donde esté expuesta, día del inicio efectivo del proceso electoral, horario de apertura y plazos de impugnaciones.

3. Desde la exposición de la convocatoria y durante todo el proceso electoral, la Federación Andaluza de Hockey y sus delegaciones territoriales mantendrán abiertas sus sedes, como mínimo, dos horas los días laborables y facilitarán a quienes lo soliciten la información necesaria para el ejercicio de sus derechos electorales.

La Federación Andaluza de Hockey en los casos en que se carezca de la infraestructura o medios personales necesarios para mantener abiertas sus delegaciones territoriales en los términos indicados, publicará toda la documentación electoral en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte, previa autorización del Director General de Actividades y Promoción Deportiva.

Artículo 7. Impugnación.

1. Durante los veinte días siguientes, en su caso, a la segunda publicación en prensa del anuncio de la convocatoria podrá impugnarse, ante la Comisión Electoral Federativa, la propia convocatoria, el censo, la distribución de miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral.

2. Las resoluciones de la Comisión Electoral Federativa son recurribles, en el plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

3. Sobre los temas indicados, no podrán formularse nuevas impugnaciones en las fases posteriores del proceso electoral.

Artículo 8. Efectos.

Con la convocatoria de elecciones se disuelve la Asamblea, finaliza el mandato del Presidente y de la Junta Directiva, y se constituyen ambos órganos en Comisión Gestora, asistíendola como Secretario el de la propia Federación Andaluza de Hockey.

Artículo 9. Comunicación.

La Comisión Gestora, dentro de los veinte días siguientes a su constitución, remitirá a la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, a meros efectos de constancia, la convocatoria íntegra del proceso electoral y fotocopia de la publicación en prensa de los anuncios preceptivos.

CAPITULO II

Organización Electoral Federativa

Artículo 10. Organos electorales federativos.

Integran la organización electoral federativa la Comisión Gestora de la Federación Andaluza de Hockey, la Comisión Electoral Federativa y las Mesas Electorales.

Artículo 11. Comisión Gestora.

1. La Comisión Gestora es el órgano encargado de administrar la Federación Andaluza de Hockey durante el proceso electoral y su Presidente lo es, en funciones, de la propia F.A.H. hasta el término de las elecciones, no pudiendo realizar sino actos de gestión. La Comisión Gestora es, asimismo, el órgano federativo encargado de impulsar y coordinar el proceso electoral, garantizando, en todas sus fases, la máxima difusión y publicidad.

2. La Comisión Gestora cesa en sus funciones con la proclamación definitiva del Presidente de la Federación Andaluza de Hockey.

3. La Comisión Gestora pondrá a disposición de las Mesas Electorales y de la Comisión Electoral Federativa los medios personales y materiales requeridos para el ejercicio de sus funciones, entre ellos las papeletas y sobres necesarios para

la celebración de las votaciones, los que, asimismo, se facilitarán directamente a cualquier federado que lo solicite.

Artículo 12. Comisión Electoral.

1. La Comisión Electoral es el órgano encargado de controlar que los procesos de elecciones se ajusten a la legalidad. Tiene carácter permanente y su sede en el propio domicilio de la Federación Andaluza de Hockey.

La integran tres miembros y sus suplentes, elegidos por la Asamblea General en sesión anterior al inicio del proceso electoral general, entre personas pertenecientes o no al ámbito federativo, que no hayan ostentado cargos en dicho ámbito durante los tres últimos años, excepto en órganos disciplinarios o en anteriores Comisiones Electorales. Preferentemente, uno de los miembros de la Comisión y su suplente serán licenciados en Derecho. La propia Asamblea designará, entre los elegidos, a su Presidente y Secretario.

La designación de los miembros de la Comisión Electoral podrá ser impugnada, en el plazo de tres días hábiles, ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva. Las posibles incompatibilidades o motivos de recusación sobrevenidos de cualquiera de los miembros electos serán puestos en conocimiento de la propia Comisión, la que resolverá en tres días.

2. El desempeño de funciones como miembro de la Comisión Electoral tendrá carácter honorífico. No obstante, sus integrantes podrán percibir indemnizaciones y dietas en el desarrollo de su función, previo acuerdo de la Asamblea General.

La Comisión Electoral registrará el proceso electoral federativo, velando por su legalidad. Son funciones de la Comisión:

- a) Admisión y publicación de candidaturas.
- b) Designación, por sorteo, de las Mesas Electorales para la elección de miembros de la Asamblea General.
- c) Autorización a los interventores.
- d) Proclamación de los candidatos electos.
- e) Conocimiento y resolución de las impugnaciones que se formulen durante el proceso electoral, en la cobertura de bajas o vacantes y en los supuestos de cese del Presidente o moción de censura en su contra.
- f) Modificación del calendario electoral cuando resulte necesario.
- g) Actuación de oficio cuando resulte necesario.

3. El mandato de los miembros de la Comisión Electoral finaliza el día en que la Asamblea General elija a los nuevos miembros. En este plazo sólo podrán ser suspendidos o cesados previo expediente contradictorio instruido y resuelto por el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Los integrantes de la Comisión Electoral, una vez elegido el Presidente de la Federación Andaluza de Hockey, no podrán ser designados para cargo directivo alguno durante el mandato del Presidente electo.

Si alguno de los miembros de la Comisión Electoral, ya sea titular o suplente, pretendiese concurrir como candidato a las elecciones, habrá de cesar en los dos días siguientes a su convocatoria.

4. A la Comisión Electoral, al margen de los restantes cometidos que se atribuyen en este Reglamento, corresponde la admisión y proclamación de las candidaturas, el conocimiento y resolución de las impugnaciones y reclamaciones que se formulen durante el proceso electoral y la proclamación de los miembros electos de la Asamblea General y del Presidente de la Federación Andaluza de Hockey. Asimismo, la Comisión Electoral podrá actuar de oficio en cualquier fase del proceso electoral.

5. En todo caso, la Comisión Electoral podrá acordar la nulidad del proceso de elecciones o la de alguna de sus fases, así como la modificación del calendario electoral.

6. La constitución de la Comisión Electoral requiere, previa convocatoria, la concurrencia, al menos, de la mayoría de sus miembros. No obstante, se entiende convocada y váli-

damente constituida para tratar cualquier asunto siempre que estén presentes todos sus miembros y, por unanimidad, acepten su celebración. La Comisión Electoral podrá notificar sus acuerdos por fax, por correo electrónico o por cualquier otro medio que garantice la recepción en su destino.

Los acuerdos o resoluciones de la Comisión Electoral se adoptarán por mayoría de los votos de los miembros presentes, siendo dirimente, en caso de empate, el del Presidente o el del que lo sustituya.

De todas las sesiones de la Comisión Electoral se levantará acta, que firmará el Secretario con el visto bueno del Presidente. Sus acuerdos y resoluciones se expondrán en la sede oficial de la Federación Andaluza de Hockey y en la de cada una de sus delegaciones territoriales o si así está autorizado por el Director General de Actividades y Promoción Deportiva, en las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte.

7. La Comisión Electoral conservará toda la documentación de las elecciones, que, al término de las mismas, archivará en la sede de la Federación Andaluza de Hockey.

8. Contra los acuerdos y resoluciones de la Comisión Electoral Federativa, resolviendo las impugnaciones y reclamaciones contra los distintos actos del proceso electoral, podrá interponerse recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación.

9. Las impugnaciones que se formulen ante la Comisión Electoral deberán, como mínimo, contener:

- a) La identidad del impugnante y la condición en la que actúa.
- b) Relación de hechos acontecidos y, en su caso, fundamentos jurídicos que apoyan su pretensión.
- c) Las pruebas que considere oportuno aportar.
- d) Petición concreta que se realiza.
- e) Lugar, fecha y firma.

Artículo 13. Mesas Electorales.

1. Para la elección de miembros de la Asamblea General, en cada circunscripción electoral se constituirá una Mesa Electoral integrada por un miembro de cada estamento deportivo y otros tantos suplentes. La designación será mediante sorteo, que celebrará la Comisión Electoral Federativa en la fecha indicada en el calendario. No podrán formar parte de las Mesas los candidatos en las elecciones, los miembros de la Comisión Electoral ni los integrantes de la Comisión Gestora.

Será designado Presidente de la Mesa Electoral el miembro de mayor edad, y Secretario el más joven.

Los nombramientos se notificarán a los interesados, quienes, en caso de imposibilidad de asistencia debidamente justificadas, deben comunicarlo de inmediato a la Comisión Electoral.

2. Los candidatos podrán designar representantes para que, previa autorización de la Comisión Electoral Federativa, actúen como Interventores.

3. La Mesa Electoral para la votación del Presidente de la Federación Andaluza de Hockey se constituirá con los mismos criterios, salvo que el sorteo se celebrará entre los miembros presentes de la Asamblea General.

4. Son funciones de la Mesa Electoral:

- a) Comprobar la identidad de los votantes.
- b) Recoger la papeleta de voto, depositándola en la urna que corresponda de las habilitadas al efecto, procediendo, una vez cerradas las mismas, al escrutinio y recuento de los votos.
- c) En los votos emitidos por correo, abrir los sobres y depositar la papeleta en la urna correspondiente.

Al término de la sesión, se levantará acta de la misma por el Secretario de la Mesa, en la que se relacionarán los electores participantes, votos válidos emitidos, votos en blanco

y votos nulos, con expresión del resultado de la votación y de las incidencias y reclamaciones que se hubieran producido en el transcurso de la misma.

El acta será firmada por el Presidente, el Secretario y los Interventores o representantes de los candidatos, procediéndose a la entrega o remisión de la documentación al Presidente de la Comisión Electoral Federativa.

CAPITULO III

Elecciones a la Asamblea General

Artículo 14. La Asamblea General: Número de miembros y distribución por estamentos:

1. La Asamblea General, órgano supremo de gobierno de la Federación Andaluza de Hockey, se compone de sesenta miembros, y en ella estarán representados todos los estamentos que componen la Federación Andaluza de Hockey: Los clubes deportivos y las secciones deportivas, los deportistas, los entrenadores y técnicos, y los jueces y árbitros.

2. La distribución de los miembros de la Asamblea General entre los distintos estamentos será la siguiente:

- a) Clubes deportivos y secciones deportivas: 36.
- b) Deportistas: 12.
- c) Entrenadores y técnicos: 4.
- d) Jueces y árbitros: 8.

Artículo 15. Circunscripciones electorales.

1. La Federación Andaluza de Hockey distribuirá las plazas correspondientes a los miembros de la Asamblea General en tantas circunscripciones electorales como delegaciones territoriales tenga.

2. Se reservará un mínimo de una plaza por estamento en cada circunscripción. Las restantes se repartirán de forma proporcional, en función del número de inscripciones y licencias existentes en el censo de cada circunscripción. Si en alguna circunscripción el reparto proporcional de plazas diera lugar a un resultado decimal, se redondeará por defecto en las fracciones iguales o inferiores a un medio y por exceso en las superiores.

3. Cuando el número de miembros de la Asamblea General por un estamento sea inferior al de circunscripciones, su elección se llevará a cabo en circunscripción única.

4. Si alguna plaza de cualquier estamento quedase vacante por no presentarse ningún candidato que reúna los requisitos exigidos para ser elegible, se suprimirá dicha plaza del número total que integre la Asamblea.

Artículo 16. Electores y elegibles.

1. Son electores y elegibles para la Asamblea General de Federación Andaluza de Hockey:

a) Los clubes deportivos y las secciones deportivas que, en la fecha de la convocatoria y al menos desde la anterior temporada oficial, figuren inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y estén afiliados a la Federación Andaluza de Hockey.

b) Los deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros que sean mayores de edad, para ser elegibles, y que no sean menores de dieciséis años para ser electores, con licencia federativa en vigor en el momento de la convocatoria de las elecciones y que la hayan tenido en la temporada anterior.

2. Para ser elector o elegible, por cualquiera de los estamentos federativos, es, además, necesario haber participado, al menos, desde la anterior temporada oficial en competiciones o actividades oficiales de la F.A.H., salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada o que, en dicha modalidad,

no exista o no haya habido competición o actividad de carácter oficial, en cuyo caso bastará con acreditar tal circunstancia.

3. Se entenderá que una competición o actividad tiene carácter oficial cuando esté calificada como tal por la Federación Andaluza de Hockey. Asimismo, se considerarán, a estos efectos, competiciones o actividades oficiales las organizadas, con tal carácter, por la Real Federación Española de Hockey o por la Federación Internacional.

También se considerará actividad oficial, el haber ostentado, al menos durante seis meses en el mandato electoral anterior, los cargos o puestos de Presidente, miembro de la Junta Directiva, Delegado Provincial, Juez único de Competición, miembro de los órganos disciplinarios o de la Comisión Electoral Federativa o Presidente de los Comités Técnicos de Arbitros y de Entrenadores.

4. Sólo se podrá ser elector por un estamento federativo. Asimismo, no podrá presentarse una misma persona como candidato a miembro de la Asamblea General de la F.A.H. por más de un estamento.

Artículo 17. Formalización de la candidatura.

1. Quienes deseen presentar su candidatura a la elección de miembros de la Asamblea General deberán formalizarla con arreglo a las siguientes normas:

a) Los clubes deportivos y las secciones deportivas presentarán su candidatura mediante solicitud al Presidente de la Comisión Electoral Federativa, con estos documentos:

- Fotocopia del certificado o diligencia de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.
- Certificado expedido por el Secretario de la entidad deportiva, acreditativo de la condición de Presidente del solicitante.

b) Los deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros presentarán su candidatura mediante solicitud personal a la Comisión Electoral Federativa, a la que acompañarán fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y de la licencia deportiva en vigor.

2. Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión Electoral Federativa proclamará la relación de candidatos por cada circunscripción y estamento, determinando la relación de excluidos y el motivo de la exclusión.

3. La admisión y exclusión de candidaturas pueden ser impugnadas durante los cinco días siguientes a su publicación, ante la propia Comisión Electoral Federativa, la que, en el plazo de tres días, resolverá lo que proceda.

Artículo 18. Votación.

1. Los miembros de la Asamblea General serán elegidos mediante sufragio libre, directo, igual y secreto entre y por los componentes de cada estamento y circunscripción.

Cada elector podrá votar a tantos candidatos de su estamento deportivo como corresponda elegir por ese estamento en su circunscripción electoral.

Por los clubes o secciones deportivas sólo podrá votar su Presidente o persona en quien delegue. Tal delegación ha de ser por escrito y documentada con fotocopia de los Documentos Nacionales de Identidad o pasaportes del delegante y del delegado.

2. El derecho de voto podrá ejercerse de forma personal o por correo.

En el primer caso, se ejercerá el derecho mediante entrega de la papeleta a la Mesa Electoral, en el acto de la votación, para su depósito en la urna correspondiente. A tal efecto, el día de la votación a miembros de la Asamblea General habrá en las Mesas Electorales una urna por cada estamento, sellada o lacrada por cualquier método que impida su apertura y manipulación hasta el final del acto.

Quienes se acojan al voto por correo remitirán a la Delegación Territorial de la Federación Andaluza de Hockey correspondiente a su circunscripción, por vía postal certificada o por mensajería, un sobre que deberá contener escrito firmado por el elector indicando la emisión de su voto por esta modalidad, acompañado de fotocopias de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte y de la licencia federativa, y de otro sobre, también cerrado, en el que se introducirá una sola papeleta de voto, según modelo oficial suministrado por la Federación Andaluza de Hockey.

El plazo de recepción del voto por correo en la delegación territorial de la Federación Andaluza de Hockey, finalizará a las 14,00 horas del día hábil inmediatamente anterior a aquél en que se hayan de celebrar las votaciones. Los sobres recibidos deberán estar a disposición de la Mesa Electoral el día de la votación a fin de que, al término de la sesión, pueda abrirlos y, tras comprobar su regularidad, depositar el voto en la urna correspondiente para incorporarlo al escrutinio.

3. En todo caso, a efectos de facilitar el voto, la Federación Andaluza de Hockey habilitará un modelo de papeleta que, encabezado con la denominación del estamento, contendrá el nombre y los dos apellidos de los candidatos a la Asamblea por dicho estamento. Asimismo, se pondrá a disposición del votante un sobre en el que sólo podrá figurar la referencia al estamento correspondiente.

4. Horario: El horario de las votaciones a miembros de la Asamblea General de la F.A.H. será de 11 a 14 horas y de 15 a 18 horas. Por motivos justificados, con la antelación mínima de cinco días y la publicidad prevista en el artículo 6 del presente Reglamento, este horario podrá ser modificado, a petición de la Mesa, por la Comisión Electoral, teniendo en cuenta que el horario no podrá ser inferior a 6 horas divididas entre mañana y tarde.

Artículo 19. Proclamación de candidatos electos.

1. Recibida la documentación electoral de las distintas Mesas, la Comisión Electoral Federativa procederá a publicar los resultados y provisional composición de la Asamblea General, previos los sorteos necesarios para resolver los empates a votos que hubieran podido producirse entre dos o más candidatos.

2. Los candidatos que no hubieran resultados elegidos miembros de la Asamblea serán considerados, por orden de número de votos, suplentes para cubrir las eventuales bajas y vacantes en su estamento y circunscripción.

3. Desde la publicación de los resultados y durante los cinco días hábiles siguientes, pueden formularse ante la Comisión Electoral cuantas impugnaciones afecten a las propias candidaturas presentadas, a las votaciones efectuadas o a cualquier incidencia relativa a las mismas. Tales impugnaciones serán resueltas, en los tres días hábiles siguientes, por la Comisión Electoral, la que, en su caso, procederá a la definitiva proclamación de los miembros de la Asamblea General.

Artículo 20. Cese en la Asamblea.

El cambio o modificación de la situación federativa que experimenten los miembros electos de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Hockey, que implique la alteración de las condiciones y requisitos exigidos para su elección tendrá como consecuencia el cese en la condición de miembro del máximo órgano de gobierno federativo.

El cese por tal motivo de un miembro de la Asamblea General sólo podrá acordarlo la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Hockey tras tramitar un expediente contradictorio. El Acuerdo se notificará al interesado, quien, en el plazo de cinco días desde la notificación, podrá recurrirlo ante la Comisión Electoral Federativa.

Artículo 21. Cobertura de bajas y vacantes.

1. Las bajas de los representantes de cada estamento en la Asamblea General serán cubiertas automáticamente por

los candidatos que ocupasen, dentro del mismo estamento y circunscripción, el puesto siguiente en la relación publicada por la Comisión Electoral Federativa.

2. En el supuesto de que, con tal procedimiento, no pudiesen cubrirse todas las bajas y vacantes, la Asamblea General amortizará las plazas restantes.

CAPITULO IV

Elecciones a Presidente

Artículo 22. Candidaturas.

1. Los candidatos a la Presidencia de la Federación Andaluza de Hockey necesariamente deberán contar con los dos requisitos siguientes:

a) Ser miembro de la Asamblea General por los estamentos de deportistas, entrenadores, técnicos, jueces o árbitros o haber sido propuesto como candidato por un club o sección deportiva integrante de la Asamblea. En este caso, el propuesto deberá ser socio de la entidad y tener la condición de elegible para los órganos de gobierno y representación del mismo.

b) Ser propuesto, como mínimo, por el quince por ciento de los miembros de la Asamblea.

2. Las candidaturas se formalizarán, ante la Comisión Electoral Federativa, mediante escrito al que se adjuntará la presentación de los miembros de la Asamblea que avalen la candidatura.

En el caso del candidato propuesto por un club o sección deportiva, deberá acompañarse también fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte del interesado, escrito del Presidente y del Secretario de la Entidad proponiendo la candidatura y certificando la condición de socio del propuesto, así como la documentación acreditativa de los cargos indicados y fotocopias de sus Documentos Nacionales de Identidad o pasaportes.

3. Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión Electoral Federativa proclamará la relación de candidatos, determinando la relación de excluidos y el motivo de la exclusión.

4. La admisión y exclusión de candidaturas pueden ser impugnadas, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante la propia Comisión Electoral Federativa, la que, en el plazo de tres días, resolverá lo que proceda.

Artículo 23. Votación.

1. El Presidente de la Federación Andaluza de Hockey será elegido, en el mismo acto de constitución de la nueva Asamblea General, mediante sufragio libre, directo, igual y secreto por los miembros de la Asamblea.

2. Constituida la Asamblea General, se formará la Mesa Electoral mediante sorteo entre los miembros presentes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 13, tras lo cual, cada uno de los candidatos expondrá su programa durante el tiempo que, a tal efecto, se les conceda.

3. La votación, en la que cada elector votará a un solo candidato, será a doble vuelta. Si en la primera votación ningún candidato de los presentados alcanza la mayoría absoluta del total de miembros de la Asamblea, se realizará una nueva votación entre los dos candidatos más votados, resultando elegido el que alcance mayor número de votos. En caso de empate, tras un receso de dos horas como mínimo, se repetirá la votación y, de persistir el empate, se dirimirá el mismo mediante sorteo realizado por la Mesa.

4. Para la elección de Presidente, el derecho de voto debe ejercerse de forma personal, no admitiéndose, en ningún caso, el voto por correo.

Artículo 24. Proclamación del candidato electo.

1. Recibida la documentación electoral, con el resultado de la votación, acreditado por la Mesa, la Comisión Electoral

Federativa lo hará público, pudiéndose formular, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes, ante ésta, cuantas impugnaciones afecten a las votaciones efectuadas o a cualquier incidencia relativa a las mismas. Tales reclamaciones serán resueltas, en los tres días hábiles siguientes por la Comisión Electoral la que, en su caso, procederá a proclamar Presidente al candidato electo.

2. En el supuesto de que fuera elegido Presidente un candidato propuesto por un club, dicho club carecerá de mandato imperativo respecto de aquél.

Artículo 25. Cese del Presidente.

Cuando el Presidente de la F.A.H. cese por fallecimiento, dimisión, inhabilitación o cualquier otra causa legal o estatutaria que no sea la finalización del mandato, el Presidente en funciones, que se determinará entre los miembros de la Junta Directiva en orden jerárquico, convocará en los diez días siguientes al cese una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el plazo de un mes, en la que se elegirá nuevo Presidente conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores por el tiempo que falte hasta la terminación del período correspondiente al mandato ordinario.

Artículo 26. Moción de censura.

1. La moción de censura será presentada de forma razonada al Presidente de la F.A.H., el que, en un plazo máximo de quince días, deberá convocar con carácter extraordinario a la Asamblea General para que ésta se reúna, también en un plazo máximo de quince días, con dicha moción de censura como único punto del orden del día.

2. La moción de censura contra el Presidente de la Federación Andaluza de Hockey habrá de formularse por escrito, en la que consten las firmas y los datos necesarios para la identificación de los promotores, que serán, como mínimo, un número de miembros de la Asamblea no inferior al tercio de la totalidad de aquélla. La moción de censura deberá incluir necesariamente un candidato alternativo a Presidente.

3. Si el Presidente de la F.A.H. no convocase a la Asamblea General, la convocatoria correspondiente será efectuada por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de deporte y según lo dispuesto en la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, y demás normativa que le fuere de aplicación.

4. La reunión extraordinaria de la Asamblea General de la F.A.H. en la que se debata la moción de censura al Presidente será dirigida por una Mesa Electoral, elegida mediante sorteo entre los miembros presentes, en la que estará representados cada uno de sus estamentos deportivos y constituida expresa y exclusivamente a tal fin; actuará como Presidente, el de mayor edad de ellos y como Secretario el de menor edad.

5. La Asamblea, sus debates y la votación serán dirigidos por la Mesa, la que resolverá, por mayoría, cuantos incidentes y reclamaciones se produzcan.

6. La sesión se iniciará con una exposición de la misma por uno de sus signatarios, con un tiempo máximo de treinta minutos. El Presidente de la F.A.H. podrá hacer uso de la palabra a continuación por el mismo período de tiempo.

7. Ambos intervinientes podrán hacer uso de la palabra en sendos turnos de réplica y dúplica por un tiempo no superior a diez minutos cada uno, terminada la cual se procederá a la votación de la moción de censura.

8. Finalizada la votación, la Mesa realizará el escrutinio. Para que pueda aprobarse la moción de censura se requerirá al menos la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea; en éste caso, se producirá el cese automáticamente del Presidente, el candidato alternativo se considerará investido de la confianza de la Asamblea General y elegido nuevo Presidente por el tiempo que falte hasta la terminación del período correspondiente al mandato ordinario.

9. Sólo cabrán impugnaciones, cualquiera que fuese su naturaleza, una vez concluida la Asamblea tras ser rechazada o prosperar la moción de censura. Tales impugnaciones deberán formularse, en el plazo de los cinco días siguientes, ante la Comisión Electoral, la que las resolverá en los tres días siguientes, sin perjuicio de los recursos administrativos y jurisdiccionales que procedan.

10. Únicamente podrán formularse dos mociones de censura en cada mandato de la Asamblea y, entre ellas, deberá transcurrir, como mínimo, un año.

Artículo 27. Cuestión de confianza.

1. El Presidente de la Federación Andaluza de Hockey podrá plantear a la Asamblea General la cuestión de confianza sobre un programa o una declaración de política general de la F.A.H.

2. La cuestión de confianza se debatirá en sesión extraordinaria de la Asamblea General. A la convocatoria se acompañará escrito justificativo de los motivos que fundamenten la petición de confianza.

3. La sesión de la Asamblea General se iniciará con la presentación por el Presidente de la F.A.H. de los términos de la confianza solicitada. Tras su exposición, podrán intervenir los miembros de la Asamblea que lo soliciten y, en turno de contestación individual o colectiva, el propio Presidente.

4. Concluido el debate o, en su defecto, tras la intervención del Presidente de la F.A.H., tendrá lugar la votación. La confianza se entenderá otorgada por el voto favorable de la mayoría de asistentes a la Asamblea. La denegación de la confianza supone el cese inmediato del Presidente de la Federación Andaluza de Hockey.

5. Sólo cabrán impugnaciones, cualquiera que fuese su naturaleza, una vez concluida la Asamblea tras ser otorgada o denegada la confianza. Tales impugnaciones deberán formularse, en el plazo de los cinco días siguientes, ante la Comisión Electoral, la que las resolverá en los tres días siguientes.

CAPITULO V

Disposiciones Comunes

Artículo 28. Representación de los clubes y secciones deportivas.

1. Los clubes integrantes de la Asamblea General estarán representados en ella por su Presidente o la persona que éste designe. Tal designación podrá ser revocada mediante nombramiento de un nuevo representante.

2. El Presidente de la Federación Andaluza de Hockey, elegido a propuesta de un club, ostenta de manera permanente y exclusiva su representación, no pudiendo ser privado de su condición por cesar la confianza de la entidad proponente.

Artículo 29. Mandatos extraordinarios.

En los supuestos de cobertura de bajas o vacantes en la Asamblea General o de elección de nuevo Presidente por cese del inicialmente proclamado, sus mandatos serán por el tiempo que reste hasta la convocatoria del siguiente proceso electoral general.

Artículo 30. Suspensión del proceso electoral.

1. La interposición de cualquier reclamación o recurso no suspende el proceso electoral, salvo que así lo acuerde la Comisión Electoral Federativa, el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva o, en su caso, el órgano jurisdiccional competente.

2. Una vez levantada la suspensión que, en su caso, se acuerde, la Comisión Electoral introducirá en el calendario electoral las modificaciones que resulten necesarias.

Artículo 31. A efectos administrativos, la Federación Andaluza de Hockey elaborará y facilitará los formularios de los distintos actos del proceso electoral.

Artículo 32. Salvo que se indique lo contrario, todos los plazos señalados se entienden referidos a días hábiles. Tendrán la consideración de días inhábiles, los domingos y los días declarados fiesta autonómica o nacional. Si el día del vencimiento fuese inhábil, el plazo concluirá el día siguiente hábil. El mes de agosto será considerado inhábil a efectos electorales.

Artículo 33. Fechas electorales.

Las elecciones a miembros de la Asamblea General y a Presidente de la Federación Andaluza de Hockey no podrán tener lugar en días de celebración de pruebas o competiciones deportivas de carácter oficial.

DISPOSICION ADICIONAL UNICA

Derecho Supletorio. En lo no previsto en el presente Reglamento, será de aplicación la Orden de 7 de febrero del año 2000 de regulación de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Andaluzas, dictada por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 27, de 4 de marzo del año 2000); La Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICION FINAL

Unica. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Asamblea General de la Federación Andaluza de Hockey.

El calendario de las elecciones se ajustará al calendario marco que sigue, en el que los plazos y determinaciones tienen el carácter de mínimos:

Día 0 (el 40 día a contar desde el siguiente a la fecha de convocatoria): Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de la Federación Andaluza de Hockey.

Día 10: Finaliza el proceso de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

Día 15: Proclamación por la Comisión Electoral Federativa de la relación de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.

Día 16: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

Día 30: Votaciones a miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral Federativa.

Día 33: Publicación de los resultados. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral Federativa.

Día 41: Proclamación por la Comisión Electoral Federativa de los miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Andaluza de Hockey.

Día 46: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Andaluza de Hockey.

Día 49: Proclamación por la Comisión Electoral Federativa de la relación de candidatos a Presidente.

Día 50: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

Día 61: Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente.

Día 62: Publicación de los resultados por la Comisión Electoral Federativa. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral Federativa.

Día 68: Proclamación del Presidente electo por la Comisión Electoral Federativa.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes minorista a la entidad Viajes Indal Travel, SL, con el CI AN-04603-2.

Por doña Salvadora García Alcaina, en nombre y representación de la entidad «Viajes Indal Travel, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del título-licencia de agencia de viajes minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de agencias de viajes y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y en uso de las facultades delegadas en esta Viceconsejería por el artículo 1.º de la Orden de 24 de junio de 1996,

RESUELVO

Conceder el título-licencia de agencia de viajes minorista a la entidad «Viajes Indal Travel, S.L.», con el código identificativo AN-04603-2, y sede social en Albox (Almería), calle General Alvear, 4, 3.º D, pudiendo ejercer su actividad a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o, bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- La Viceconsejera, Ana María Uruñuela Nieves.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1076/2000-1.ª RG 3694, interpuesto por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) recurso contencioso-administrativo número 1076/2000-1.ª RG 3694, contra la Resolución de 21 de junio de 2000 de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 3 de marzo de 2000, en virtud de la cual se modificó la subvención concedida a la recurrente para la ejecución de un proyecto de iluminación artística de la Peña de Arcos, minorando su importe a la cantidad de 8.539.003 ptas. en proporción a la inversión acreditada por la citada Corporación.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1076/2000-1.ª RG 3694, interpuesto por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de octubre de 2000.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Entidades Locales, que se indican, acogidas a la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 3 de enero de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, en la convocatoria de 2000 efectuada por la Disposición Adicional Primera de la misma Orden.

Valorados los proyectos conforme al art. 6 de la Orden.

Resultando que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma existe crédito suficiente con cargo a los cuales se financiarán las subvenciones concedidas, en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.14.00.17.29. 76500 .66A .4.

3.1.14.00.17.29.76500 .66A .6.2001.

0.1.14.00.01.29. 76600 .66A .0.

3.1.14.00.01.29. 76600 .66A .1.2001.

En virtud de lo anterior, y en uso de las competencias delegadas por el Consejero en el artículo 10 de la Orden, esta Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Turismo y Deporte,

RESUELVE

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo, las siguientes subvenciones por los importes que se indican, correspondientes al 70% de la inversión aprobada, con el objeto, plazo y demás condiciones que también se especifican.

Segundo. Los importes definitivos de las subvenciones concedidas se liquidarán aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por las entidades beneficiarias, según justificación, el porcentaje que, en cada caso, resulte entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida, sin exceder, en ningún caso, el importe de la subvención concedida.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en el Anexo, computados en la forma establecida en los correspondientes convenios de colaboración. Las Entidades Locales beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión subvencionada en el plazo de tres meses a partir del término establecido para la realización de la misma. El abono de las subvenciones se realizará de la siguiente forma: El 75% se abonará por la Consejería de Turismo y Deporte a la suscripción del convenio previsto en la Orden de 3 de enero de 2000, con el carácter de pago en firme con justificación diferida; el 25% restante se abonará a la presentación del certificado final de obra o de las facturas por el 100% de la obra ejecutada, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento u órgano competente de la Entidad Local.

Cuarto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante un plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de su terminación.

Quinto. Las Entidades Locales beneficiarias estarán sometidas a los requisitos y condiciones impuestos por la presente Resolución, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas por la Orden de 3 de enero de 2000. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora, en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución.

Séptimo. En cumplimiento de la Decisión 94/342/CE se señala que la Unión Europea participa en la financiación de estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Málaga, 26 de octubre de 2000.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

ANEXO

ENTIDAD LOCAL INTERVENIENDA	CÓDIGO EXPR.	OBJETO PROGRAMADO	INVERSION APROBADA	IMPORTE	PLAZA
ALGARROBO	MA-04000	1) ILUMINACION ERMITA Y SUS JARDINES DE SAN SEBASTIAN/2) ILUMINACION DE PASEO MARITIMO DE MEZQUITILLA Y ALGARROBO COSTA	14.177.192 Pts	9.924.034 Pts	3 MESES
ALGATOCIN	MA-02600	2) ILUMINACION DEL PASEO(3) AJARDINAMIENTO E ILUMINACION ACCESO AL PUEBLO DESDE LA C.N. 241 RONDA-ALGECIRAS/4) ILUMINACION DE LA TORRE	5.575.893 Pts	3.905.225 Pts	5 MESES
ALMACHAR	MA-032B15/3	EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS A NUCLEOS URBANOS(Obras de fabrica, compactación de grava y pavimentación con aglomerado en caliente, incluye preparación del terreno del Camino de Málaga)	11.100.000 Pts	7.770.000 Pts	5 MESES
BENALMADENA	MA-02400	APERTURA AL PUBLICO DEL YACIMIENTO EN LA VILLA ROMANA (MEJORA DE ACCESOS, CERRAMIENTOS DE VALLADO DE PATIO, FINALIZACION INVESTIGACION ARQUEOLOGICA, ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO DE VISITAS, SELLADO DE OCULOS DE ILUMINACION Y VENTILACION, DOTACION DE QUIOSKO Y ASEOS, CIELORASOS, ILUMINACION, ACABADOS SOBRE OBRAS VIEJAS, MOBILIARIO DESCRIPTIVO SINOPTICO, AJARDINAMIENTO)	26.490.000 Pts	18.522.000 Pts	4 MESES
BENALMADENA	MA-07600	INSTALACION DE ASCENSOR PANORAMICO PARA EL MIRADOR DE BENALMADENA SITUADO EN PL. DE LA IGLESIA	35.172.592 Pts	24.620.614 Pts	6 MESES
BENALMADENA	MA-08900	SEÑALIZACION TURISTICA	1.211.955 Pts	848.308 Pts	2 MESES
CASARABONELA	MA-12800	ILUMINACION DIVERSOS ACCESOS AL NUCLEO URBANO	22.748.644 Pts	15.924.050 Pts	11 MESES
MOCLINEJO	MA-01800	SEÑALIZACION TURISTICA DEL MUNICIPIO (LUGARES DE INTERES, EDIFICIOS Y LUGARES PUBLICOS Y MONOLITOS DE DENOMINACION DE POBLACION)/ EMBELLECIMIENTO PLAZA DE EL VALDES (INSTALACION DE PERGOLA) /ILUMINACION EXTERIOR DE LA IGLESIA DE MOCLINEJO Y LA ERMITA DE VALDES	6.131.000 Pts	4.291.700 Pts	6 MESES
PARAUTA	MA-07100	ELIMINACION DE CABLES EN FACHADAS Y ANTENAS DE C/ CALVARIO, C/ ALTILLO (SITA EN BARRIO ARABE) Y PL. DE LA CONSTITUCION	14.988.320 Pts	10.476.424 Pts	12 MESES
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	MA-04900	EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEOS URBANOS (Iluminación del parque - polígono situado en acceso por la cta. MA-208 e Iluminación del acceso por cta. MA-204)	1.490.475 Pts	1.043.333 Pts	3 MESES

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de octubre de 2000, sobre corrección de un error detectado en el documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, relativo a la Cañada de los Ingleses.

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga fue aprobada definitivamente por Resolución de esta Consejería de 10 de julio de 1997, de conformidad con el art. Único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen de Suelo y Ordenación Urbana, que asume como Derecho Autonómico el contenido de los arts. 118.3.a) del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992, en relación con el art. 5.2.10 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2000, acordó aprobar la documentación técnica de la corrección de error material detectado en el Plan General, en calle Cañada de los Ingleses, núm. 9, consistente en la supresión del tramo del vial peatonal que atraviesa la finca situada en la calle mencionada y que a su vez conecta con dicha calle.

Con posterioridad se remiten las actuaciones a esta Consejería para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Vistas las Disposiciones Legales citadas, el informe del Servicio de Planeamiento de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 18 de septiembre de 2000, y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el citado art. 5.2.10 del Decreto 77/1994, de 5 de abril,

RESUELVO

Primero. Aprobar la corrección del error detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga aprobado por esta Consejería el 10 de julio de 1997, relativo a la supresión del tramo del vial peatonal que atraviesa la finca situada en la calle Cañada de los Ingleses, núm. 9.

Segundo. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 29 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y se notificará al Ayuntamiento.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación o, en su caso, notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 3 de octubre de 2000

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1997/00, interpuesto por don José Luis de la Iglesia Salgado y otros ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 24 de octubre de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1997/00, INTERPUESTO POR DON JOSE LUIS DE LA IGLESIA SALGADO

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1997/00, interpuesto por don José Luis de la Iglesia Salgado contra la Resolución de 23 de abril de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional y de reubicación de determinado personal interino o eventual, dependientes del Organismo.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 24 de octubre de 2000. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1997/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de octubre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2061/00, interpuesto por don José Vicente Navarro Tello ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 25 de octubre de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 2061/00, INTERPUESTO POR DON JOSE VICENTE NAVARRO TELLO

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2061/00, interpuesto por don José Vicente Navarro Tello contra la Resolución de 12 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del Organismo.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 25 de octubre de 2000. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2061/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, conforme establece el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2062/00, interpuesto por doña María Díaz García ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 25 de octubre de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 2062/00, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA DIAZ GARCIA

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2062/00, interpuesto por doña María Díaz García contra la Resolución de 12 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del Organismo.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 25 de octubre de 2000. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2062/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, conforme establece el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos que han suscrito con la Consejería de Salud convenio sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

En virtud de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1999, de la Consejería de Salud, por la que se delegan

competencias para la suscripción de convenios entre la citada Consejería y los Ayuntamientos andaluces sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, los Ayuntamientos que han suscrito dicho convenio, cuyo contenido íntegro está publicado en el BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999, son los siguientes:

Gergal, Illar, Macael y Somontín.

La entrada en vigor de estos convenios, como establece la citada Orden, tendrá efecto a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Almería, 27 de octubre de 2000.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CORRECCION de errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para las contrataciones que se citan. (BOJA núm. 112, de 28.9.2000).

Advertido error en el Anexo I, adjunto a todos los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares de Suministros, aprobados por la Resolución de 14 de septiembre de 2000, y que corresponde al «Modelo de Oferta Económica», publicados en el BOJA núm. 112, de 28 de septiembre del actual, y que aparecen en las páginas: 15.141, 15.162, 15.184, 15.208, 15.230, se suprime el contenido del mismo por no corresponder con el aprobado, quedando dicho «Modelo de Oferta Económica» como sigue:

ANEXO I OFERTA ECONOMICA

CONVOCANTE:
CENTRO
Nº EXPEDIENTE

LICITADOR
EMPRESA
DOMICILIO
LOCALIDAD
TELEFONO
CORREO ELECTRONICO
NIF:
FAX:

PARTIDA:

IMPORTE TOTAL PARTIDA(PTS/EURO):

N.º LOTE CODIGO BAR	Oferta Vº/Interte	DENOMINACION CATALOGO SAS	NOMBRE COMERCIAL	REFERENCIA C. BARRAS	Cantidad	PRECIO	IMPORTE	U. VENTA	PRECIO	PLAZO DE
						UNITARIO PESEIAS	TOTAL (PTS)	U. CONTENE	U. VENTA PTS/EUROS	ENTREGA

FECHA
FIRMA Y SELLO

Sevilla, 19 de octubre de 2000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de septiembre de 2000, por la que se autoriza al Centro Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, SL (EADE), a impartir determinadas enseñanzas conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, dictado al amparo de lo previsto por el artículo 149.1.1.º y 30.º de la Constitución, regula en su Capítulo III el establecimiento de Centros para impartir enseñanzas de nivel universitario, conforme a sistemas educativos vigentes en otros países, quedando sometido al principio de autorización por la Administración competente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del citado Real Decreto, la entidad «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, S.L. (EADE)», solicitó autorización para impartir enseñanzas de nivel universitario, no conducentes a títulos homologables a los españoles, conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Así pues, tramitado el preceptivo procedimiento, cumplidos los requisitos establecidos en el citado Capítulo III del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, y considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponden a esta Comunidad Autónoma las competencias en la materia, y, en particular, a la Consejería de Educación y Ciencia, a la que fueron asignadas mediante Decreto 372/1986, de 19 de noviembre,

HE DISPUESTO**Artículo 1. Autorización.**

Se autoriza al Centro «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, S.L. (EADE)» para impartir las enseñanzas conducentes al título de «B. Sc. (Honours) in Technical Architecture» de nivel universitario en el sistema educativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, no homologables a títulos universitarios oficiales españoles, a partir del curso académico 2000/2001.

Artículo 2. Titularidad y ubicación.

El Centro, cuyo titular es la Sociedad Limitada «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas (EADE)», tiene su sede en la ciudad de Málaga, en la C/ Pintor Navarrete, s/n (Urb. Vistamar), Pedregalejo.

Artículo 3. Régimen académico.

La actividad académica del Centro se ajustará a las estipulaciones contenidas en los convenios de asociación académica, suscritos entre la entidad titular y la «University of Wales».

Artículo 4. Revocación de la autorización.

El incumplimiento de las obligaciones inherentes a la buena práctica docente, así como la modificación de cualesquiera de los elementos conforme a los cuales se otorga la presente autorización, podrá motivar su revocación.

A tales efectos, el titular del Centro vendrá obligado a comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia las alteraciones que se produzcan respecto a su ubicación, su titularidad y, especialmente, todas aquellas relativas a las enseñanzas que imparte y al contenido y vigencia de los convenios suscritos con «University of Wales».

Disposición Adicional. Títulos y diplomas.

La denominación de los títulos y diplomas expedidos por el Centro no podrá ser coincidente con la de los títulos establecidos por el Gobierno español, ni inducir a confusión con

la de los mismos, e incorporarán, en todo caso, la mención de que dichos diplomas y títulos no tienen el carácter oficial establecido en el artículo 28.1 de la Ley de Reforma Universitaria.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de septiembre de 2000, por la que se autoriza al Centro Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, SL (EADE), a impartir determinadas enseñanzas conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, dictado al amparo de lo previsto por el artículo 149.1.1.º y 30.º de la Constitución, regula en su Capítulo III el establecimiento de Centros para impartir enseñanzas de nivel universitario, conforme a sistemas educativos vigentes en otros países, quedando sometido al principio de autorización por la Administración competente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del citado Real Decreto, la entidad «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, S.L. (EADE)», solicitó autorización para impartir enseñanzas de nivel universitario, no conducentes a títulos homologables a los españoles, conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Así pues, tramitado el preceptivo procedimiento, cumplidos los requisitos establecidos en el citado Capítulo III del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, y considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponden a esta Comunidad Autónoma las competencias en la materia, y, en particular, a la Consejería de Educación y Ciencia, a la que fueron asignadas mediante Decreto 372/1986, de 19 de noviembre,

HE DISPUESTO**Artículo 1. Autorización.**

Se autoriza al Centro «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, S.L. (EADE)» para impartir las enseñanzas conducentes al título de «B. Sc. (Honours) in Architecture» de nivel universitario en el sistema educativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, no homologables a títulos universitarios oficiales españoles, a partir del curso académico 2000/2001.

Artículo 2. Titularidad y ubicación.

El Centro, cuyo titular es la Sociedad Limitada «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas (EADE)», tiene su sede en la ciudad de Málaga, en la C/ Pintor Navarrete, s/n (Urb. Vistamar), Pedregalejo.

Artículo 3. Régimen académico.

La actividad académica del Centro se ajustará a las estipulaciones contenidas en los convenios de asociación académica, suscritos entre la entidad titular y la «University of Wales».

Artículo 4. Revocación de la autorización.

El incumplimiento de las obligaciones inherentes a la buena práctica docente, así como la modificación de cualesquiera de los elementos conforme a los cuales se otorga la presente autorización, podrá motivar su revocación.

A tales efectos, el titular del Centro vendrá obligado a comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia las alteraciones que se produzcan respecto a su ubicación, su titu-

laridad y, especialmente, todas aquellas relativas a las enseñanzas que imparte y al contenido y vigencia de los convenios suscritos con «University of Wales».

Disposición Adicional. Títulos y diplomas.

La denominación de los títulos y diplomas expedidos por el Centro no podrá ser coincidente con la de los títulos establecidos por el Gobierno español, ni inducir a confusión con la de los mismos, e incorporarán, en todo caso, la mención de que dichos diplomas y títulos no tienen el carácter oficial establecido en el artículo 28.1 de la Ley de Reforma Universitaria.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de septiembre de 2000, por la que se autoriza al Centro Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, SL (EADE), a impartir determinadas enseñanzas conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, dictado al amparo de lo previsto por el artículo 149.1.1.º y 30.º de la Constitución, regula en su Capítulo III el establecimiento de Centros para impartir enseñanzas de nivel universitario, conforme a sistemas educativos vigentes en otros países, quedando sometido al principio de autorización por la Administración competente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del citado Real Decreto, la entidad «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, S.L. (EADE)», solicitó autorización para impartir enseñanzas de nivel universitario, no conducentes a títulos homologables a los españoles, conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Así pues, tramitado el preceptivo procedimiento, cumplidos los requisitos establecidos en el citado Capítulo III del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, y considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponden a esta Comunidad Autónoma las competencias en la materia, y, en particular, a la Consejería de Educación y Ciencia, a la que fueron asignadas mediante Decreto 372/1986, de 19 de noviembre,

HE DISPUESTO

Artículo 1. Autorización.

Se autoriza al Centro «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, S.L. (EADE)» para impartir las enseñanzas conducentes al título de «B. Sc. (Honours) in Physical Education and Sport» de nivel universitario en el sistema educativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, no homologables a títulos universitarios oficiales españoles, a partir del curso académico 2000/2001.

Artículo 2. Titularidad y ubicación.

El Centro, cuyo titular es la Sociedad Limitada «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas (EADE)», tiene su sede en la ciudad de Málaga, en la C/ Pintor Navarrete, s/n (Urb. Vistamar), Pedregalejo.

Artículo 3. Régimen académico.

La actividad académica del Centro se ajustará a las estipulaciones contenidas en los convenios de asociación académica, suscritos entre la entidad titular y la «University of Wales».

Artículo 4. Revocación de la autorización.

El incumplimiento de las obligaciones inherentes a la buena práctica docente, así como la modificación de cualesquiera de los elementos conforme a los cuales se otorga la presente autorización, podrá motivar su revocación.

A tales efectos, el titular del Centro vendrá obligado a comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia las alteraciones que se produzcan respecto a su ubicación, su titularidad y, especialmente, todas aquellas relativas a las enseñanzas que imparte y al contenido y vigencia de los convenios suscritos con «University of Wales».

Disposición Adicional. Títulos y diplomas.

La denominación de los títulos y diplomas expedidos por el Centro no podrá ser coincidente con la de los títulos establecidos por el Gobierno español, ni inducir a confusión con la de los mismos, e incorporarán, en todo caso, la mención de que dichos diplomas y títulos no tienen el carácter oficial establecido en el artículo 28.1 de la Ley de Reforma Universitaria.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de septiembre de 2000, por la que se autoriza al Centro Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, SL (EADE), a impartir determinadas enseñanzas conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, dictado al amparo de lo previsto por el artículo 149.1.1.º y 30.º de la Constitución, regula en su Capítulo III el establecimiento de Centros para impartir enseñanzas de nivel universitario, conforme a sistemas educativos vigentes en otros países, quedando sometido al principio de autorización por la Administración competente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del citado Real Decreto, la entidad «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, S.L. (EADE)», solicitó autorización para impartir enseñanzas de nivel universitario, no conducentes a títulos homologables a los españoles, conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Así pues, tramitado el preceptivo procedimiento, cumplidos los requisitos establecidos en el citado Capítulo III del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, y considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponden a esta Comunidad Autónoma las competencias en la materia, y, en particular, a la Consejería de Educación y Ciencia, a la que fueron asignadas mediante Decreto 372/1986, de 19 de noviembre,

HE DISPUESTO

Artículo 1. Autorización.

Se autoriza al Centro «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas, S.L. (EADE)» para impartir las enseñanzas conducentes al título de «B. Sc. (Honours) in Political Science and Administration» de nivel universitario en el sistema educativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, no homologables a títulos universitarios oficiales españoles, a partir del curso académico 2000/2001.

Artículo 2. Titularidad y ubicación.

El Centro, cuyo titular es la Sociedad Limitada «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas (EADE)», tiene su sede en la ciudad de Málaga, en la C/ Pintor Navarrete, s/n (Urb. Vistamar), Pedregalejo.

Artículo 3. Régimen académico.

La actividad académica del Centro se ajustará a las estipulaciones contenidas en los convenios de asociación académica, suscritos entre la entidad titular y la «University of Wales».

Artículo 4. Revocación de la autorización.

El incumplimiento de las obligaciones inherentes a la buena práctica docente, así como la modificación de cualesquiera de los elementos conforme a los cuales se otorga la presente autorización, podrá motivar su revocación.

A tales efectos, el titular del Centro vendrá obligado a comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia las alteraciones que se produzcan respecto a su ubicación, su titularidad y, especialmente, todas aquellas relativas a las enseñanzas que imparte y al contenido y vigencia de los convenios suscritos con «University of Wales».

Disposición Adicional. Títulos y diplomas.

La denominación de los títulos y diplomas expedidos por el Centro no podrá ser coincidente con la de los títulos establecidos por el Gobierno español, ni inducir a confusión con la de los mismos, e incorporarán, en todo caso, la mención de que dichos diplomas y títulos no tienen el carácter oficial establecido en el artículo 28.1 de la Ley de Reforma Universitaria.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 16 de octubre de 2000, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música de Fuengirola (Málaga).

Visto el expediente incoado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), por el que se solicita autorización de una Escuela de Música, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre),

D I S P O N G O

Artículo primero. Autorizar la creación y funcionamiento de la Escuela de Música que se describe a continuación:

- Titular: Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga).
- Domicilio: Avda. Juan Gómez «Juanito», Casa de la Cultura, Fuengirola (Málaga), 29640.
- Ambitos de actuación que se autorizan a la Escuela de Música:

- Práctica Instrumental: Guitarra, Piano y Saxofón.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.

d) Código del Centro: 29000207.

Artículo segundo. Por el Registro de Centros de la Consejería de Educación y Ciencia se procederá a su inscripción.

Artículo tercero. El Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Málaga velará por la adecuación de la Escuela de Música a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo cuarto. La Escuela de Música podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas, sin que, en ningún caso, su texto o formato pueda inducir a confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Artículo quinto. La Escuela de Música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con antelación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Disposición Final Primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición Final Segunda. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 20 de octubre de 2000, por la que se concede autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Infantil Virgen del Mar, de Almería.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Dolores Osorio Jiménez, en su calidad de titular del Centro docente privado de Educación Infantil «Virgen del Mar», con domicilio en Avda. del Mediterráneo, núm. 73, de Almería, en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento del Centro de Educación Infantil con 3 unidades de segundo ciclo en el mismo recinto escolar de los Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Resultando que el Centro «Virgen del Mar», con código 04000614, tiene autorización definitiva de dos Centros en el mismo recinto escolar: De Educación Primaria con 6 unidades para 150 puestos escolares, y de Educación Secundaria Obligatoria con 4 unidades para 120 puestos escolares, por Orden de 10 de marzo de 1998.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad del Centro la ostenta doña Dolores Osorio Jiménez.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de funcionamiento para la ubicación, en el mismo recinto escolar que los Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria, de un Centro de Educación Infantil con 3 unidades de segundo ciclo para 75 puestos escolares, quedando como a continuación se especifica:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: Virgen del Mar.

Código de Centro: 04000614.

Domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 73.

Localidad: Almería.

Municipio: Almería.

Provincia: Almería.

Titular: Doña Dolores Osorio Jiménez.

Composición resultante: 3 unidades de Educación Infantil (segundo ciclo) para 75 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establecen el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Lengua Extranjera, Inglés, convocado por FERE/Educación y Gestión, Málaga, y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el Profesorado y de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil, y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Lengua Extranjera, Inglés, convocado por FERE/Educación y Gestión, Málaga (marzo 1999 a julio 2000), y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto/a en el citado curso.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la especialización en Lengua Extranjera, Inglés, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los arts. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 2000.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO

Curso de Especialización en Lengua Extranjera, Inglés.

Entidad convocante: FERE, Málaga. Años 1999/00

- Relación de asistentes que han obtenido la calificación de APTO -

Apellidos y nombre	DNI
ALCÁNTARA BRENES, JOSFFA	74.783.860
ALIAGA ARREBOLA, RAFAELA	24.869.094
ALISEDA MIRANDA, FELICITAS	25.107.128
ARIZA RUÍZ-HENESTROSA, ADOLFO	24.687.877
BRUFAL JAÉN, PILAR	31.990.737
CARRIÓN DE LA FUENTE, J. LUIS	33.380.349
CASAL RODEIRO, Mª DEL CARMEN	24.798.857
CODES MORFNO, ELENA	25.554.325
DEL RÍO MONTERO, ANTONIO	33.365.510
GALVÁN MORALES, Mª JOSÉ	24.866.518
GARCÍA FERNÁNDEZ, PEDRO	25.098.002
GIL DE CARRASCO, ROSARIO Mª	24.292.169

Apellidos y nombre	DNI
GÓMEZ CALZADO, ALBERTO	77.468.232
GUERRERO GÓMEZ, M ^a VICTORIA	25.714.749
GUERRERO JIMÉNEZ, M ^a FUENSANTA	52.560.139
LÓPEZ DE URAIDE VIRULET, M ^a DOLORES	24.810.891
MARTÍNEZ MEDRO, INMACULADA	25.048.573
MORALES MOLINA, MERCEDES	24.871.115
PÉREZ GUIRADO, MARÍA	24.780.110
PÉREZ MARTÍN, ROSA CARMEN	74.818.894
REVERTÉ HERNÁNDEZ, M ^a DEL CARMEN	45.265.208
ROSAS GONZÁLEZ, M ^a DEL CARMEN	74.815.185
RUIZ GONZÁLEZ, JUAN BERNARDO	24.153.370
TRAFERO TIENDA, M ^a DEL CARMEN	25.100.548
TRIVIÑO RODRÍGUEZ, CARMEN	25.065.463

RESOLUCION de 18 de octubre de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por FERE/Educación y Gestión, Málaga, y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el Profesorado y de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil, y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por FERE/Educación y Gestión, Málaga (marzo 1999 a julio 2000), y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto/a en el citado curso.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la especialización en Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los arts. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de octubre de 2000.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO
Curso de Especialización en Educación Infantil.
Entidad convocante: FERE, Málaga. Años 1999/00
- Relación de asistentes que han obtenido la calificación de APTO -

Apellidos y nombre	DNI
APONTES PALOMO, M ^a DEL CARMEN	52.587.032
ARAGÚEZ PELÁEZ, REMEDIOS	24.848.756
ASTORGA ASTORGA, ANA	25.291.779
BECERRA ORTEGA, FERMINA	74.779.649
BONILLA MARÍN M ^a DEL MAR	52.574.913
BRAVO MARTÍN, ELVIRA	24.793.585
CASAL RODEIRO, M ^a GENEROSA	25.058.475
CASTILLO CASTRO, M ^a DEL CARMEN	24.721.785
CONEJO SIERRA, M ^a TERESA	25.309.454
DE ROJAS MORA, CARMEN	24.768.118
DE TALAVERA BERNAL, JUANA M ^a	24.881.949
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, M ^a ELENA	29.286.540
ELENA GIL, ROCÍO	44.575.380
GARCÍA MOLINA, M ^a REMEDIOS	33.396.549
JIMÉNEZ LEÓN, M ^a DEL ROSARIO	25.273.170
JIMÉNEZ SERRÁN, GENOVEVA	25.291.829
LARA VALLE, JOAQUINA	25.035.689
LOMEÑA VÁZQUEZ, MARÍA	74.751.873
LÓPEZ HIDALGO, M ^a DEL CARMEN	30.474.204
LÓPEZ VALVERDE, CONCEPCIÓN	24.822.736
LORING CAFFARENA, BELÉN	25.078.559
LUCENA CID, M ^a FUENSANTA	25.056.095
LUQUE PÉREZ, MARÍA	24.723.090
MARTÍN GÓMEZ, M ^a DOLORES	24.756.197
MARTÍN PÉREZ, CONCEPCIÓN	74.757.571
NAVAS CAMACHO, ANA M ^a	74.781.917
PACHECO GUERRERO, FELIPE	24.752.879
PAREJA GARCÍA, IRENE	26.028.657
PARIENTE VALERO, DOLORES	33.356.697
PEDRAZA CAÑADA, LUCÍA	24.767.535
RICO PEDREGOSA, JUANA	24.710.190
ROBLES MARTÍN, INÉS	74.787.263
RODRÍGUEZ GALÁN, JOSÉ ANTONIO	25.094.546
ROJAS GIL, ANA	29.797.260
ROMERO ROMERO, ISABEL M ^a	25.667.177
ROSAS GONZÁLEZ, FRANCISCA	25.079.163
SÁNCHEZ BEDOYA, REMEDIOS	24.801.955
VÁZQUEZ VIÑAS, RAQUEL	27.346.774
VILLALBA LÓPEZ, M ^a ROSARIO	33.393.187
YUSTE GUIHARA, CARMEN ANA M ^a	24.773.452

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (núm. 365/00 D.F. y otros).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Avda. Menéndez Pelayo, s/n, Edificio Audiencia, 6.^a planta, se ha interpuesto por don Enrique Fernández Domínguez, doña Ana Isabel Fernández Carrasco, don Jesús Caballero Ragel, doña Ana María Bruna García-Vaso, don Julio Iglesias Rodríguez, doña Juana Rivera Serván, recursos contencioso-administrativos núms. 365/2000-S.3 D.F., 421/2000 S.3.^a D.F., 401/2000 S. 3 D.F., 361/2000 S.3.^a D.F., 371/2000 S.3.^a D.F., 391/2000 S.3.^a D.F., respectivamente, contra el Decreto 8/2000, de 24 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2000 para los Cuerpos de Maestros

y de Profesores de Enseñanza Secundaria, y se prevé la convocatoria para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios docentes.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de cinco días.

Sevilla, 9 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Rocina, en el término municipal de Almonte, en la provincia de Huelva. (V.P. 207/2000).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Rocina», en el tramo que va desde el Puente del Ajolí hasta pasado el arroyo Laguna, en el término municipal de Almonte (Huelva), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda de la Rocina», en el término municipal de Almonte (Huelva), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 25 de noviembre de 1975.

Segundo. Por Orden de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 3 de mayo de 1999, se acordó el inicio del deslinde del mencionado tramo de la vía pecuaria de referencia.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 30 de julio de 1999, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo, asimismo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 124, con fecha 1 de junio de 1999.

En dicho acto presentaron alegaciones los siguientes interesados:

- Don Juan Luis Oropesa de Cáceres, en nombre y representación de la Asociación Cultural Patén.
- Don Manuel Fernández Osuna, en nombre y representación de la Primera, Real, Imperial, Fervorosa, Ilustre y Más Antigua de Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Villamanrique de la Condesa.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 286, de fecha 15 de diciembre de 1999.

Quinto. A la dicha proposición de deslinde, se presentaron alegaciones de parte de:

- Don Patricio Pichardo Vázquez, en nombre y representación de la Asociación Cultural Patén.
- Don Carlos Lancha Lancha, en nombre y representación de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA-Huelva).

Sexto. Las alegaciones articuladas por los interesados antes citados pueden resumirse como sigue:

1. El representante de la Asociación Cultural Patén, en el acto de apeo, manifiesta su disconformidad con la proposición de deslinde, solicitando la reclasificación como Cañada Real de la vía pecuaria.

Así mismo, en su escrito de alegaciones sostiene que el proyecto de deslinde va en contra del espíritu y finalidad de la Ley de Vías Pecuarias, al dejar de lado los intereses culturales y de esparcimiento de los ciudadanos.

2. Don Manuel Fernández Osuna, en nombre y representación de la Primera, Real, Imperial, Fervorosa, Ilustre y Más Antigua de Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Villamanrique de la Condesa, sostiene:

2.1. La disconformidad con la denominación utilizada en el acto de clasificación, argumentando que la misma no tiene relación alguna con las que aparecen en los documentos antiguos.

2.2. Disconformidad con la anchura legal de la vía pecuaria. Sostiene que la vía pecuaria de referencia era una Cañada, por tanto su anchura debe ser de 75 metros.

2.3. Que las actuaciones de deslinde suponen un atentado contra el medio ambiente y la naturaleza de las cosas de dicho lugar, así como contra la religiosidad de todo un pueblo, al pretender reducir y mermar considerablemente el terreno público utilizado consuetudinariamente desde tiempo inmemorial.

3. Don Carlos Lancha Lancha, en nombre y representación de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA-Huelva), alega.

3.1. Ineficacia del acto de clasificación de la vía pecuaria al no haber sido publicado con las formalidades legales.

3.2. Se alega la caducidad del presente procedimiento, por el transcurso del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento.

Séptimo. Sobre las alegaciones previas, se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de la Rocina» fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 25 de noviembre de 1975, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitivo de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de la clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la proposición, y en función de los argumentos contenidos en el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, cabe señalar:

1. Como se ha sostenido, el presente deslinde se ha ajustado a lo establecido en el acto de clasificación, en el que aparece determinada la existencia, categoría, denominación, datos físicos y descripción de la vía pecuaria. Dicho acto constituye un acto firme y consentido, cuya impugnación en el presente procedimiento resulta extemporánea e improcedente. Es por ello que han de ser desestimadas las alegaciones relativas a la disconformidad con la proposición de deslinde, con la denominación y la anchura de la vía pecuaria, la ineficacia del acto de clasificación al haber sido publicado sin las formalidades legales, el constituir el presente deslinde un atentado contra el medio ambiente, la religiosidad del pueblo o ir contra el espíritu y finalidad de la Ley, al pretender reducir el terreno público utilizado consuetudinariamente.

2. En segundo lugar, alegan los recurrentes la caducidad del expediente por haberse dictado la Resolución fuera del plazo establecido, al amparo de lo establecido en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, a cuyo tenor «Cuando se trate de procedimientos iniciados de oficio no susceptibles de producir actos favorables para los ciudadanos, se entenderán caducados y se procederá al archivo de las actuaciones, a solicitud de cualquier interesado o de oficio por el propio órgano competente para dictar la Resolución, en el plazo de treinta días desde el vencimiento del plazo en que debió ser dictada, excepto en los casos en que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, en los que se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver el procedimiento».

A este respecto se ha de sostener, que el deslinde, como establece el art. 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, es el acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación. Por tanto, dada su naturaleza, el mismo no busca primariamente favorecer ni perjudicar a nadie, sino a determinar los contornos del dominio público, de modo que sus principios tutelares alcance certeza en cuanto al soporte físico sobre el que han de proyectarse.

El deslinde de las vías pecuarias constituye un acto administrativo que produce efectos favorables para los ciudadanos, en atención a la naturaleza de las vías pecuarias como bienes de dominio público, que al margen de seguir sirviendo a su destino primigenio están llamadas a desempeñar un importante papel en la satisfacción de las necesidades sociales, mediante los usos compatibles y complementarios.

Por tanto, no le es de aplicación lo previsto en el mencionado artículo 43.4 de la LRJPAC, al no constituir el presupuesto previsto en el mismo: «Procedimientos iniciados de oficio no susceptibles de producir actos favorables para los ciudadanos».

A pesar de lo anteriormente manifestado, se ha de sostener que la presente Resolución ha sido dictada dentro del plazo establecido para instruir y resolver los procedimientos de deslindes de vías pecuarias, dado que:

1. El presente procedimiento se inició mediante Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 3 de mayo de 1999, siendo de 6 meses el plazo inicialmente establecido para su instrucción y resolución del mismo, a raíz de la reducción de plazos operada por la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece un plazo de 18 meses para instruir y resolver el procedimiento de deslinde de vías pecuarias, de ahí que dada la imposibilidad de instruir el presente

procedimiento en el plazo de 6 meses, mediante Resolución del Secretario General Técnico se acordó la ampliación de dicho plazo durante 6 meses más.

3. Por último, dado el carácter preceptivo del Informe del Gabinete Jurídico, previo a la Resolución que pone fin al procedimiento de deslinde de una vía pecuaria, conforme a lo establecido en el artículo 20.3 y de acuerdo con lo previsto en el art. 42.5.º de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, con fecha 6 de abril de 2000, se suspendió el plazo hasta tanto se recibiera, por esta Secretaría General Técnica, el citado informe. El mismo fue recibido con fecha 26 de septiembre de 2000,

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva con fecha 20 de marzo de 2000, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, recibido con fecha 26 de septiembre de 2000,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Rocina», en el tramo que discurre desde el puente del Ajolí hasta pasado el arroyo Laguna, con una longitud de 3.075 metros y una anchura de 20,89 metros, en el término municipal de Almonte (Huelva), en función de la descripción que se sigue y a tenor de las coordenadas absolutas que se anexan a la presente Resolución.

Descripción: «El tramo deslindado comienza en un puente de madera que atraviesa el cauce del Arroyo Ajolí o Ajonjoli; continúa por un camino arenoso de anchura mayor de la que se le asigna a la vía pecuaria en el expediente de clasificación. Posteriormente, atraviesa por un puente el Caño Marín, desde donde desciende para entrar en la zona urbana; este tramo de vía pecuaria está marcado por la travesía que realiza del casco urbano de la Aldea del Rocío, atravesando en sentido general NE-SO a través de alguna de las calles más importante de dicha aldea, y pasando por la puerta de la Ermita de la Virgen del Rocío. Después de cruzar perpendicularmente la carretera de Almonte a Matalascañas, toma por el llamado «Camino de Moguer» con dirección marcadamente Oeste hasta que sale del casco urbano en las cercanías del Arroyo de la Laguna de los Reyes. Atraviesa este arroyo por un pequeño puente, y continúa con intrusiones alambradas por izquierda y derecha, hasta que llega al paraje «El Rincón» donde se encuentra el entronque con la Vereda de Sanlúcar de Barrameda y finaliza el tramo a deslindar de esta vía pecuaria».

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la proposición de deslinde, en función de los argumentos esgrimidos en los puntos Tercero y Cuarto de los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la noti-

ficación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que acuerdo y firmo, en Sevilla 26 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE ACUERDA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE LA ROCINA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALMONTE (HUELVA)

REGISTRO DE COORDENADAS UTM

PUNTO	X	Y
1	725371,55	4112976,98
2	725321,03	4112978,212
3	725264,165	4112971,727
4	724836,72	4112943,872
5	724762,247	4112943,962
6	724728,945	4112946,887
7	724690,95	4112949,096
8	724658,376	4112937,483
9	724617,916	4112923,058
10	724528,941	4112879,674
11	724285,105	4112761,213
12	724240,64	4112752,068
13	724064,958	4112658,099
14	723962,94	4112614,179
15	723891,953	4112650,287
16	723739,28	4112465,47
17	723715,227	4112455,043
18	723701,587	4112458,71
19	723694,763	4112462,894
20	723678,822	4112483,247
21	723650,757	4112547,615
22	723604,775	4112578,951
23	723532,933	4112594,656
24	723508,289	4112561,029
25	723500,406	4112554,546
26	723493,016	4112553,612
27	723469,757	4112559,482
28	723406,372	4112599,121
29	723135,238	4112698,579
30	723082,112	4112704,561
31	723031,884	4112704,51
32	722952,871	4112703,673
33	722898,591	4112706,373
34	722865,692	4112710,402
35	722851,982	4112712,082
36	722784,308	4112722,582
37	722736,752	4112735,918
38	722713,895	4112743,358
39	722586,614	4112792,677
1'	725368,119	4112955,956
2'	725321,589	4112958,146
3'	725265,95	4112951,801

PUNTO	X	Y
4'	724837,358	4112923,872
5'	724761,359	4112923,963
6'	724727,489	4112926,938
7'	724693,546	4112928,911
8'	724678,328	4112923,97
9'	724625,771	4112904,637
10'	724537,693	4112861,691
11'	724291,59	4112742,128
12'	724247,513	4112733,062
13'	724073,644	4112640,064
14'	723962,233	4112592,1
15'	723897,167	4112625,196
16'	723751,641	4112449,03
17'	723716,776	4112433,916
18'	723693,599	4112440,147
19'	723681,238	4112447,726
20'	723661,506	4112472,919
21'	723634,728	4112534,335
22'	723596,716	4112560,24
23'	723541,373	4112572,339
24'	723522,934	4112547,179
25'	723508,646	4112535,428
26'	723491,78	4112533,297
27'	723461,816	4112540,859
28'	723397,532	4112581,061
29'	723130,609	4112678,974
30'	723081	4112684,559
31'	723032	4112684,51
32'	722952,48	4112683,667
33'	722896,876	4112686,433
34'	722849,232	4112692,269
35'	722780,06	4112703,002
36'	722757,654	4112709,285
37'	722730,954	4112716,772
38'	722707,182	4112724,51
39'	722588,761	4112770,397

RESOLUCION de 10 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Trevélez, en la provincia de Granada.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 833/00-S.1.ª, interpuesto por Ibersilva, SA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por Ibersilva, S.A., recurso contencioso-administrativo núme-

ro 833/00-S.1.^a, contra la Orden de 21 de febrero de 2000 dictada en el expediente núm. 96/210211 relativo a Ayudas del Subprograma II'1966, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 833/00-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 148/00, interpuesto por don José Arévalo Fernández y otros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz se ha interpuesto por don José Arévalo Fernández y otros recurso contencioso-administrativo núm. 148/00, contra Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz recaída en el expediente A.V. 1/00, sobre desafectación de carácter público de finca, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 148/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 482/00, interpuesto por la entidad La Eléctrica Tentudiana ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativa núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha interpuesto por la entidad La Eléctrica Tentudiana recurso contencioso-administrativo núm. 482/00, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 28.8.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dele-

gación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 25.2.2000, recaída en el expediente sancionador PAM-012/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 482/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.22H.0.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

Asociación: HH. Franciscanos de la Cruz Blanca.
Localidad: Algeciras.
Cantidad: 1.000.000.

Cádiz, 27 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican becas de Formación de Personal Docente e Investigador en desarrollo del III Plan Andaluz de Investigación.

De acuerdo con la convocatoria de 12 Becas de Formación de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz (Resolución de 14 de marzo de 2000, BOJA núm. 54, de 9 de mayo) y vista la propuesta presentada por la Comisión de Selección que se establece en el apartado 9 de la citada Resolución, esta Universidad ha resuelto:

Primero. Otorgar becas destinadas a la Formación de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Cádiz a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo adjunto, con efecto de 1 de noviembre de 2000 a 31 de octubre de 2001.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de doce meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Una asignación de 110.000 pesetas brutas mensuales.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social, con cargo a la Consejería de Educación y Ciencia.

Tercero. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad de Cádiz, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria (Ley 11/1983, de 25 de agosto) o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Cádiz. Los Departamentos o Centros receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

Cuarto. Obligaciones de los becarios.

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la citada convocatoria, figurando entre ellas el no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el punto 3.4 de la misma, así como la de las que establezca la Universidad de Cádiz para el seguimiento científico y la justificación de los fondos públicos recibidos.

Los becarios están obligados a:

2. Incorporarse a su centro de aplicación en el plazo de quince días desde la notificación de la concesión de la beca, salvo que cuenten con autorización de aplazamiento, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

3. Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

4. Realizar su labor en el centro de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de centro, director o proyecto de investigación, paralización del mismo, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado, solicitar autorización previa de la Universidad de Cádiz.

5. Justificar ante la Universidad de Cádiz la realización de la actividad. Para ello deberán remitir memoria anual sobre el desarrollo de la investigación, según modelo establecido al efecto, en la que deberá constar el estado de la misma y la conformidad del Director del Proyecto de Investigación y, una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar en la Universidad de Cádiz para su remisión

a la Secretaría General de Universidades e Investigación, una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto. Igualmente justificará mediante declaración jurada que ha cumplido los requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute de la beca.

6. Someterse a las actuaciones de comprobación que quiera efectuar la Universidad de Cádiz y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

7. Comunicar a la Universidad de Cádiz la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, así como las alteraciones previstas en el art. 110 de la LGHPCA.

8. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no estar afectado por resolución administrativa o judicial firme de reintegro de subvenciones o ayudas, sin haber acreditado su ingreso, según se establece en el art. 18.Dos de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000.

9. Presentar en la Universidad de Cádiz declaración responsable de no estar afectado por resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 23 de octubre de 2000.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O

Nombre	DNI
Abascal Crespo, Francisco Javier	45.096.464
Acosa Sánchez, María del Rosario	31.690.402
Avarez del Cuvillo, Antonio	75.785.754
Biedma López, Estíbaliz	44.037.220
Benítez Soto, María Victoria	25.595.902
Cuasante Fernández, Elena	52.925.392
González Barroso, María de los Angeles	44.047.901
Gutiérrez Dávila, Francisco	52.922.975
López Rosendo, María Esther	22.996.279
Parodi Román, Juan Carlos	44.039.835
Rabadán Sánchez-Lafuente, Fuensanta	31.691.114
Sepúlveda Oriente, Alejandro	34.007.828

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace público el arrendamiento del local que se indica.

De conformidad con lo previsto en los artículos 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Mujer de fecha 25 de julio de 2000, se autoriza la iniciación de expediente, por el sistema de contratación directa, para el alquiler de un local en Sevilla para sede de dependencias de los Servicios Centrales del Organismo.

2.º La autorización se motiva por ser un supuesto excepcional previsto en la Ley de Patrimonio, siendo informado favorablemente por la Dirección General de Patrimonio.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 26 de octubre de 2000 se acuerda por la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a Silva Hermanos, CB, (E-91047639) propietarios del local sito en la C/ Ingeniero Castillo Lastrucci, núm. 12, de Sevilla, con una superficie de 270 metros cuadrados y por una renta mensual de 280.000 ptas. (1.682,83 euros), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y gastos de Comunidad

Sevilla, 27 de octubre de 2000.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto. (PD. 2873/2000).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 002/2001-SE-CP.

2. Objeto del contrato. Incluido IVA.

a) Descripción del objeto: Trabajo de campo para la encuesta de coyuntura turística de Andalucía año 2001.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses desde la certificación de inicio de los trabajos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil pesetas (39.963.000 ptas./240.182,47 euros), incluido IVA.

5. Garantías.

a) Provisional (2% del presupuesto de licitación): 799.260 ptas.

b) Definitiva: Será del 4% del presupuesto de adjudicación del concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 95/503.38.00.

e) Telefax: 95/503.38.16.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: No se exigen.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar:

Sobre A, titulado «Documentación», que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 4.2.1 del PCAP.

Sobre B, titulado «Referencias y Propuesta Técnica», que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 4.2.2. del PCAP.

Sobre C, titulado «Proposición Económica», que contendrá la proposición económica según el modelo que figura como Anexo núm. 2 del PCAP.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.

Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) El sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas, si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No se envía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 - c) Número de expediente: H-96/05-A.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Rehabilitación del Teatro Cine Victoria, en Nerva (Huelva).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 33, de 18 de marzo de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatrocientos ochenta y cinco millones trescientas noventa y siete mil quinientas sesenta y cuatro pesetas (485.397.564 ptas.). Dos millones novecientos diecisiete mil doscientos noventa y ocho euros con once céntimos (2.917.298,11 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de junio de 2000.
 - b) Contratista: Pefersan, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento ochenta y cinco mil doscientas ochenta y cinco pesetas (469.185.285 ptas.). Dos millones ochocientos diecinueve mil ochocientos sesenta euros con treinta y seis céntimos (2.819.860,36 euros).

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Director General, Juan Morillo Torres.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2878/2000).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece

la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción. Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2000/207057 (22503/00).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Explotación de las cafeterías de personal y público y manutención del personal de guardia del Hospital (207057-HCL).
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Por ingresos: Canon mínimo para la explotación del Servicio de Cafetería de Personal y Público: Primer año: 1.020.000 ptas. (6.130,32 euros).
 - b) Por gastos: Presupuesto máximo anual de licitación por el Servicio de Comidas del Personal de Guardia de presencia física. El precio máximo del menú diario de este Servicio será de 775 ptas. (4,66 euros), IVA incluido.

Importe total: Dieciocho millones ciento cuatro mil pesetas (18.104.000 ptas.). Ciento ocho mil ochocientos siete euros con veintitrés céntimos (108.807,23 euros).
5. Garantías. Provisional: Será del 2% de presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 103.
 - c) Localidad y Código Postal: La Línea de la Concepción (Cádiz), 11300.
 - d) Teléfono: 95/602.65.64.
 - e) Telefax: 95/602.65.56.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, en la hora y fecha que se anunciará en el tablón de anuncios de la Dirección Gerencia del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de octubre de 2000, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato administrativo especial. (PD. 2879/2000).

1. Entidad adjudicadora.
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
Dirección: Avda. Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja.
C.P. 41092.
Tlfno: 95/503.70.70; Fax: 95/503.70.54.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicio de Bar Cafetería en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - b) Número de expediente: G00001AC00AC.
 - c) Lugar de ejecución: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - d) Plazo de ejecución: 4 años, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de inicio de la explotación del servicio, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes hasta un total de 6 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Garantías: Provisional: 50.000 ptas.
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, en el Serv. de Admón. Interior y Gestión Económica del CAAC.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la del fin de recepción de ofertas.
6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las trece horas del decimoquinto día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. (Si el plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General de CAAC.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la LCAP).
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
8. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - c) Fecha y hora: A las diez horas del quinto día natural después del indicado en el punto 7.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.)
9. Otras informaciones:
 - a) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la LCAP.

b) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 8 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

10. Gastos de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de octubre de 2000.- El Director, José Antonio Chacón Alvarez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública por la vía de urgencia la contratación de obra por el procedimiento abierto y en la forma de concurso, titulada Tratamientos Preventivos en Montes Patrimoniales del P.N. Sierra de Baza. (Expte. núm. 1876/00/M/00). (PD. 2876/2000).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Denominación: Tratamientos preventivos en montes patrimoniales del P.N. Sierra de Baza.
 - b) Lugar de ejecución: Granada.
 - c) Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe total: 175.404.736. ptas. (ciento setenta y cinco millones cuatrocientas cuatro mil setecientas treinta y seis pesetas). Estimación en euros: 1.054.203,70.
 - b) Revisión de precios: No (Res. 29.9.00).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Dispensada.
 - b) Definitiva: 4% sobre presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
 - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría c.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de trece (13) días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:

Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla, 41071; si el día fuere sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: A partir de las 10,00 horas del citado día.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 31 de octubre de 2000.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública por la vía de urgencia la contratación del suministro por el procedimiento abierto y en la forma de concurso, titulado Adquisición de material inventariable y mobiliario del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz. Córdoba. (Expte. núm. 1923/00/M/00). (PD. 2875/2000).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
d) Teléfono: 95/500.34.00.

2. Objeto del contrato.

a) Denominación: Adquisición de material inventariables y mobiliario del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz.
b) Lugar de ejecución: Córdoba.
c) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: 20.309.201 ptas. (veinte millones trescientas nueve mil doscientas una pesetas). Estimación en euros: 122.060,76.

b) Revisión de precios: No (Res. 23.10.00).

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 4% sobre presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo, Subgrupo, Categoría.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de ocho (8) días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla, 41071; si el día fuere sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: A partir de las 10,00 horas del citado día.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000.- El Director General, José Guirado Romero.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General.

c) Número de expediente: 21-03/SUM-00.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción: Suministro de vestuario y calzado para el personal laboral que presta servicio en las Guarderías Infantiles adscritas al IASS de Huelva.

c) División por lotes: Sí.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, concurso abierto.

4. Presupuesto básico de licitación: Lote I. Vestuario: Cinco millones quinientas cincuenta y una mil cien (5.551.100) pesetas (33.362,78 euros).

Lote II. Calzado: Tres millones ochocientos veinte mil cien (3.820.100) pesetas (22.959,26 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de septiembre de 2000.

b) Contratista: Barba Vestir El Trabajo, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Lotes I y II: Nueve millones una mil setecientos dos (9.001.702) pesetas (54.101,32 euros).

Huelva, 5 de septiembre de 2000.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en el Centro de Menores Infractores Jesús Redentor de Almería. (PD. 2880/2000).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería.

b) Número de expediente: AL-SV 07/00.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad en el Centro de Menores Infractores Jesús Redentor de Almería.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Almería.

e) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 26.280.000 pesetas, 157.945,98 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Exenta.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería. Servicio de Admón. General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).

b) Domicilio: Calle Las Tiendas, 12, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950/00.61.00.

e) Fax: 950/00.61.71.

7. Requisitos especiales del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo II, Categoría B.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al

de la presente publicación; si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería, sito en calle Las Tiendas, 12, 2.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Fecha: Décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación; si la fecha coincidiera en sábado o día inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.

c) Hora: 10 horas.

10. Gastos de publicación: Por cuenta del adjudicatario.

Almería, 13 de noviembre de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 00/04898a.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 00/04898a.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Suministro de equipamiento informático para la Facultad de Informática y Estadística.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.700.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.10.2000.

b) Contratista: Teknoservice, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 50.410.343 ptas.

Sevilla, 5 de octubre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 00/04898b.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 00/04898b.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Suministro de equipamiento informático para la Facultad de Informática y Estadística.

c) Lote:

d) BOJA núm.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.700.000 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 5.10.2000.
 b) Contratista: Sun Microsystems Ibérica, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 16.673.277 ptas.

Sevilla, 5 de octubre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Requerimiento núm. 278, de 11 de julio de 2000, por el que se le conmina a que proceda al inmediato cese de las emisiones y al desmontaje de todos los equipos y unidades transmisoras, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 75/1989, de 4 de abril.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado, por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, por el presente anuncio al interesado que se indica, el acto administrativo al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Alfonso XII, núm. 17, de Sevilla.

Requerimiento núm. 278/22.0.
 Interesado: Don Joaquín Cuevas Lara.

Acto notificado: Requerimiento núm. 278, de 11.7.00, por el que se le conmina a que proceda al inmediato cese de las emisiones y al desmontaje de todos los equipos y unidades transmisoras, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 75/1989, de 4 de abril.

Sevilla, 20 de octubre de 2000.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Requerimiento núm. 285, de 4 de octubre de 2000, por el que se le conmina a que proceda a la inmediata adecuación de las emisiones radiofónicas a los parámetros técnicos que tiene autorizados, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 75/1989, de 4 de abril.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado, por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, por el presente anuncio al interesado que se indica, el acto administrativo al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Alfonso XII, núm. 17, de Sevilla.

Requerimiento núm. 285/29.0.
 Interesado: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Turrillas.

Acto notificado: Requerimiento núm. 285, de 4.10.00, por el que se le conmina a que proceda al inmediato acondicionamiento a las características técnicas que tiene auto-

rizadas, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 75/1989, de 4 de abril.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Santo Tomé (Jaén). (PP. 2717/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS JAEN, S.A. SANTO TOME (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	890 ptas./abon./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 18 m ³ /trimestre	45 ptas./m ³
Más de 18 hasta 30 m ³ /trimestre	83 ptas./m ³
Más de 30 hasta 48 m ³ /trimestre	132 ptas./m ³
Más de 48 m ³ /trimestre	236 ptas./m ³
Uso industrial y comercial	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	87 ptas./m ³
Más de 30 m ³ /trimestre	140 ptas./m ³
Uso oficial	
Bloque único/trimestre	112 ptas./m ³
Otros usos	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	128 ptas./m ³
Más de 30 m ³ /trimestre	173 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 1.750 ptas./mm	
Parámetro B: 1.333 ptas./l/seg.	

Cuota de contratación

Uso doméstico

Calibre del contador en mm

10	2.473 ptas.
13	4.273 ptas.
15	5.473 ptas.
20	8.473 ptas.
25	11.473 ptas.
30	14.473 ptas.
40	20.473 ptas.

Uso industrial y comercial

Calibre del contador en mm

10	1.500 ptas.
13	3.300 ptas.
15	4.500 ptas.
20	7.500 ptas.
25	10.500 ptas.
30	13.500 ptas.
40	19.500 ptas.

Uso oficial y otros usos

Calibre del contador en mm

10	1.500 ptas.
13	3.300 ptas.
15	4.500 ptas.
20	7.500 ptas.
25	10.500 ptas.
30	13.500 ptas.
40	19.500 ptas.

Fianzas

Fianza = d . Cs.

Siendo d = Diámetro del contador en mm; siendo d máximo = 50 mm.

Cs = Cuota de servicio del período de facturación.

Con carácter general, la fianza a solicitar se corresponderá con el 50% de la cantidad resultante de aplicar la fórmula anterior.

En los casos de suministros contra incendios, la fianza será la que correspondiera al mismo tipo de suministro con un contador de 25 mm de calibre.

En los casos de suministros esporádicos, temporales o circunstanciales, solicitados con este carácter, indistintamente, de su contenido, el importe de la fianza se corresponderá con el quintuple de la que correspondiese con carácter general, por aplicación de lo dispuesto anteriormente.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo

124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en Plaza de España, núm. 19, planta segunda -Servicio de Recaudación-, en Cádiz).

Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Requerimientos y Resoluciones.

Expediente de apremio: 53006/0038481 40/10, de la Oficina en Arcos de la Frontera del Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, a nombre de doña Concepción Jiménez Gil.

Requerimiento documentación en solicitud aplazamiento/fraccionamiento.

Certificación de descubierto 11/97, de la Junta de Andalucía, procedente de la liquidación SL-349/96, de la Oficina Liquidadora de Impuestos de la Junta de Andalucía en Sanlúcar de Barrameda, a nombre de don José Manuel Ruiz Rodríguez.

Requerimiento documentación en solicitud de aplazamiento/fraccionamiento.

Cádiz, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, núm. 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-066/98.

Sujeto pasivo: Escalera Domínguez, Rodrigo.

Domicilio: Ctra. del Miracle, 31, piso 2.º, puerta 2. Cardona (Barcelona), 08261.

Núm. certificación: 3014/92.

Núm. liquidación: TO-427/92.

Principal de la deuda: 110.999 ptas.
Resolución: Estimatoria.

Huelva, 26 de octubre de 2000.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
25065986R	PÉREZ-MONTAUT SALVAGO ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2000/984
Documento:	0301290013211	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:	NOTIFICA-EH2901-2000/984	Org. Resp.: DEPENDENCIA UNICA

25666369W	QUINTANA QUINTANA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2000/1063
Documento:	0301290013220	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:	NOTIFICA-EH2901-2000/1063	Org. Resp.: DEPENDENCIA UNICA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A0081195J	EJENDOMSANPARTSSELSKABET FALKON	NOTIFICA-EH2901-2000/1984
Documento:	0100290290464	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL

A28168292	IBERLEASING SA	NOTIFICA-EH2901-2000/2737
Documento:	0100290291940	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL

A29002557	PEREZ TEXEIRA SA	NOTIFICA-EH2901-2000/2212
Documento:	0100290224850	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL

A29055142	CONSUL RESIDENCIAL SOCIEDAD ANONIMA	NOTIFICA-EH2901-2000/2684
Documento:	0100290230305	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL

A29142940	PROMOCIONES ESTELARES, S.A.	NOTIFICA-EH2901-2000/2788
Documento:	0100290225053	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL

A29244779	GUADALMALAGA S.A.	NOTIFICA-EH2901-2000/4041
Documento:	0160290033065	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL

A29475829	CONSORCIO INMOBILIARIO 90 S.A.	NOTIFICA-EH2901-2000/1930
Documento:	0100290227234	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL

A29962040	PROYECTOS Y URBANIZACIONES DEL SUR SA	NOTIFICA-EH2901-2000/2886
Documento:	0100290305486	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento:	0100290305476	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
B18048306	C N SL	NOTIFICA-EH2901-2000/2851
Documento:	0100290222982	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
Documento:	0100290223000	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
B29617206	LA BOQUILLA, S.L	NOTIFICA-EH2901-2000/2700
Documento:	0100290183844	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
B29619053	ALCARAZ AGUILAR SL	NOTIFICA-EH2901-2000/2261
Documento:	0100290221751	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
B29695871	RUIZ VALLEJO, S.L	NOTIFICA-EH2901-2000/2703
Documento:	0100290217026	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
B29767902	LAFUENTE DE PRODUCTOS EUROPEOS S.L.	NOTIFICA-EH2901-2000/3307
Documento:	0100290238973	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
B29811650	JUBESUR TELEFONIA, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2000/2651
Documento:	0100290185825	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
B29872470	INVERSIONES LANMAN, SL	NOTIFICA-EH2901-2000/2692
Documento:	0100290234010	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
F29605441	PLASTICO INDUSTRIAL TECNICO SDAD COOP AN	NOTIFICA-EH2901-2000/2675
Documento:	0100290214331	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
M2907079V	PEARCE MICHAEL FRED ESMOND	NOTIFICA-EH2901-2000/2473
Documento:	0161290000506	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1993/701	Org. Resp.: SERV.DE GESTION DE INGR. PUBL.
Documento:	0161290000515	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1993/701	Org. Resp.: SERV.DE GESTION DE INGR. PUBL.
X0214270W	DELTON CYRIL	NOTIFICA-EH2901-2000/3309
Documento:	0100290304290	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
X1270957T	CARTER ALEC REGINALD	NOTIFICA-EH2901-2000/1928
Documento:	0100290230121	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
Documento:	0100290213701	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
X2061368Q	CORDES RAINER	NOTIFICA-EH2901-2000/3299
Documento:	0100290239482	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
X2478147J	JOHNS MARY DENISE	NOTIFICA-EH2901-2000/2289
Documento:	0100290176901	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
00406905N	BORRALLO REBOLLEDO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2000/3306
Documento:	0100290225574	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
11809880R	HURTADO DE MENDOZA DOMINGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2000/2813
Documento:	0100290269255	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.
24572612X	RODRIGUEZ HERRERO RITA	NOTIFICA-EH2901-2000/2408
Documento:	0100290173814	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24573567E	RUIZ PENDON SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2000/2804
Documento:	0100290221076	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24573567E	RUIZ PENDON SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2000/2805
Documento:	0100290221095	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24573567E	RUIZ PENDON SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2000/2806
Documento:	0100290221110	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24583639C	MARTI TORRES LUIS	NOTIFICA-EH2901-2000/2715
Documento:	0100290185784	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24642395B	OLIVA MUÑOZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2000/2832
Documento:	0100290185302	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24681945R	LIMA PASTOR BERNARDO	NOTIFICA-EH2901-2000/2475
Documento:	0161290000685	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1994/445	Org. Resp.: SERV.DE GESTION DE INGR. PUBL.
24740859N	ALBERTI BARRANCO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2000/2214
Documento:	0100290238498	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24748243J	ROMERO MORENO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2000/2103
Documento:	0111290008194	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1999/3188	Org. Resp.: SERV.DE GESTION DE INGR. PUBL.
24787093A	ZORRILLA LOPEZ CECILIA	NOTIFICA-EH2901-2000/2215
Documento:	0100290239475	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24785882P	GOMEZ GOMEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2000/1934
Documento:	0100290225375	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24798153J	CHACON SANZ ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2000/4007
Documento:	0100290185608	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24814178M	ALCARAZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2000/2723
Documento:	0100290213914	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24821103D	NESTAL BECERRA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2000/2278
Documento:	0100290172080	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24842330F	KIMAN NELIDA	NOTIFICA-EH2901-2000/2810
Documento:	0110290013911	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24845318M	SUAREZ LOZANO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2000/262
Documento:	0100290235366	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
42685838T	SUAREZ CORDON CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2000/1486
Documento:	0111290005156	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES. GESTION

NIF	Nombre	R.U.E.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1999/1825	Org. Resp.: SV. GESTION INGR. PUBL
Documento:	0111290005160	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1999/1825	Org. Resp.: SV. GESTION INGR. PUBL
24860512L	AROBÁ LOPEZ ALONSO	NOTIFICA-EH2901-2000/2690
Documento:	0100290182332	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24882933S	BAEZ GOMEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2000/2695
Documento:	0100290186001	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24886764M	BEFFA TINAS ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2000/2707
Documento:	0100290185756	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
24584396H	BURGOS NEBRO ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2000/181
Documento:	0111290001912	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1999/2817	Org. Resp.: SV. GESTION INGR. PUBL
74842251K	GOMEZ PUERTO LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2000/289
Documento:	0100290237141	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
25004701K	GARCIA CABELLO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2000/2290
Documento:	0100290224825	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
25012939W	MUÑOZ PARDO PURIFICACION	NOTIFICA-EH2901-2000/1948
Documento:	0110290024623	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
25012939W	MUÑOZ PARDO PURIFICACION	NOTIFICA-EH2901-2000/1949
Documento:	0110290024634	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
25075603Z	REYES SANCHEZ AURORA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2901-2000/2719
Documento:	0100290214215	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
25080791G	SANCHEZ SANTOS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2000/2822
Documento:	0100290178985	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
25083046M	NAVARRO GUILLE LOURDES	NOTIFICA-EH2901-2000/2287
Documento:	0100290178471	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
25085436A	RODRIGUEZ NAVARRO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2000/295
Documento:	0100290235272	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
25085966R	PEREZ-MONTAUT SALVAGO ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2000/984
Documento:	0111290004105	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1998/1901	Org. Resp.: DEPENDENCIA UNICA
25092830Z	GOMEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2000/2218
Documento:	0100290289630	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
25588811V	RUIZ PACHECO RAMON JESUS	NOTIFICA-EH2901-2000/2698
Documento:	0100290213940	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SECRETARIA GENERAL
2566369W	QUINTANA QUINTANA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2000/1063
Documento:	0111290004560	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES. GESTION

NIF	Nombre	R.U.E.
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-1999/2271	Org. Resp.: DEPENDENCIA UNICA	
A29246865	LAS LOMAS DEL C.DE CALDERON S.A.	NOTIFICA.EH2901-2000/2757
Documento: 0100290234886	Descripción: LIQ.DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org.Resp.: SECRETARIA GENERAL	
33354771X	PUERTAS KIMAN MARIA AMADA	NOTIFICA.EH2901-2000/2808
Documento: 0110290022452	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org.Resp.: SECRETARIA GENERAL	
37622388T	ROMERO HERNANDEZ FRANCISCA	NOTIFICA.EH2901-2000/2267
Documento: 0100290177366	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org.Resp.: SECRETARIA GENERAL	
46530140J	JIMENEZ SANCHEZ SERGIO	NOTIFICA.EH2901-2000/2200
Documento: 0100290175945	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org.Resp.: SECRETARIA GENERAL	
52584986V	JIMENEZ AZUAGA RAFAEL	NOTIFICA.EH2901-2000/253
Documento: 0100290237193	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org.Resp.: SECRETARIA GENERAL	

Málaga, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de gestión recaudatoria.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la de 3 de octubre de 2000, por la que se acuerda la deducción de haberes de don Juan Manuel Pineda Carrillo por incumplimiento injustificado de las jornadas de trabajo correspondientes a los días 2, 5, 6, 7 y 8 de junio de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Juan Manuel Pineda Carrillo de la resolución referenciada, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Al mismo tiempo se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«Resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la deducción de haberes de don Juan Manuel Pineda Carrillo por incumplimiento injustificado de las jornadas de trabajo correspondientes a los días 2, 5, 6, 7 y 8 de junio de 2000.

Vista la propuesta de la Dirección General de Política Interior de fecha 19 de septiembre de 2000, en orden a la deduc-

ción proporcional de haberes de don Juan Manuel Pineda Carrillo, personal interino, con núm. de registro de personal 28468764000, por incumplimiento injustificado de la jornada de trabajo de los días 2, 5, 6, 7 y 8 de junio de 2000.

Cumplido el requisito formal del trámite de audiencia y visto que el interesado no presentó alegaciones.

Considerando lo dispuesto en el art. 9.3 del Decreto 349/96, de 16 de julio (BOJA núm. 86, de 27 de julio), esta Secretaría General Técnica, en uso de de las facultades que tiene atribuidas en orden a la formación y justificación de nóminas de personal,

RESUELVE

Ordenar la deducción proporcional de haberes de don Juan Manuel Pineda Carrillo como consecuencia del incumplimiento injustificado de las jornadas de trabajo de los días 2, 5, 6, 7 y 8 de junio de 2000.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 3 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico. Fdo.: Sergio Moreno Monrové.»

Sevilla, 31 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a diversas empresas operadoras.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a las empresas operadoras que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de ocho días hábiles para que efectúen dicha reposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 y 12.2 del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de la Junta de Andalucía, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO

Expediente E.O.: 445/88.

Interesado: Muro Arqueros y Serrano, S.L.

Expediente E.O.: 100/85.
Interesado: Hevamatic, S.A.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Director General,
José Antonio Soriano Cabrera

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Frajpass, S.L. E.T.B. 10/96.

Solicitada por don Antonio Sáez González, en nombre y representación de la empresa titular de bingos Frajpass, S.L., la devolución de la fianza constituida en Caja Rural de Almería, con fecha 8 de julio de 1997, registrada bajo el núm. 495, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la sala de bingo El Ejido, sita en C/ San Francisco de Asís, núm. 23, de Almería, al haber cesado la gestión de la citada sala.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 10/96.
Interesado: Frajpass, S.L.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Director General,
José Antonio Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Benito Vega Espina.
Expediente: SAN/ET-33/00-SE.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 26 de septiembre de 2000.
Sanción: De 25.000 ptas. a 10.000.000 de ptas.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Manuel Domínguez Muñoz.
Expediente: SAN/ET-36/00-SE.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 26 de septiembre de 2000.
Sanción: De 25.000 ptas. a 10.000.000 de ptas.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazos de alegaciones: Quince días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Miguel Torres Muñoz.
Expediente: SAN/ET-41/00-SE.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 26 de septiembre de 2000.
Sanción: De 25.000 ptas. a 10.000.000 de ptas.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Miguel Torres Muñoz.

Expediente: SAN/ET-42/00-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 26 de septiembre de 2000.

Sanción: De 25.000 ptas. a 10.000.000 de ptas.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expte.: 32/98.

Encausado: Don Manuel Félix Rodríguez Pereira.

Ultimo domicilio: Plaza Almendros, 4. Cartaya (Huelva), 21450.

Acto que se notifica: Pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 16/99.

Encausado: PAP, 42, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Héroes de Toledo, núm. 1, 7.º Sevilla. 41006.

Acto que se notifica: Pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 60/99.

Encausado: Galán Ruiz, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ramón de Carranza, 8, Edif. Presid., 2, 4.º Sevilla, 41011.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expte.: 89/99.

Encausado: Don Domingo Navarro Camacho.

Ultimo domicilio: C/ San Francisco, 14. Rociana del Cdo. (Huelva), 21720.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 17 de octubre de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre Resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6614/AT). (PP. 2470/2000).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo, se constatan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 27 de mayo de 1998, Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A. unipersonal, solicitó en esta Delegación Provincial la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, acompañando relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Segundo. Consta en el expediente resolución de informe ambiental favorable, emitido con fecha 23 de junio de 1999, por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y en el artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 190, de 10 de agosto de 1998; BOJA núm. 80, de 18 de julio de 1998; BOP de Granada núm. 154, de 8 de julio de 1998, y diario Ideal de Granada de 7 de julio de 1998.

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ayuntamiento de Huétor Vega.
- Ayuntamiento de Granada.
- Compañía Telefónica.
- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Imponiendo condicionados que posteriormente fueron aceptados por la empresa peticionaria o bien siendo aprobados por ausencia de respuesta a la reiteración de la solicitud de condicionado e informe.

Cuarto. Durante el período de información pública presentaron alegaciones los siguientes afectados:

- Elisa Mendez Fernández de Córdoba (parcela núm. 14), solicitando variación del trazado de la línea, siendo contestada por la empresa peticionaria que dicha variación no es posible ni técnica ni económicamente.
- José Castro Jiménez (parcela núm. 18), solicitando instalación de apoyo nuevo sobre el antiguo, siendo contestada por la empresa peticionaria que dicha petición es técnicamente inviable.

Quinto. Consta en el expediente informe técnico del Ingeniero adscrito al Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Granada, en el que se pone de manifiesto que efectuada inspección sobre el terreno, la traza de la línea no está afectada por las prohibiciones, ni limitaciones a que se hace mención en el artículo 57 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada es competente para conceder la solicitada aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública y expropiación forzosa de la Línea en cuestión, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13, apartado 14, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre; Decreto de Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Segundo. La aprobación de las instalaciones eléctricas está regulada por el artículo 11 del Decreto 2617/1966, en vigor, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La aprobación del Proyecto de Ejecución de Instalaciones Eléctricas está regulado por el artículo 14 del Decreto 2617/1966.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad

pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESUELVE

Primero. Autorizar la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.

Características: Línea aérea de A.T. 20 KV de Subestación Zaidín-La Estrella-Cájar, con 1.366 m de conductor LA-110 D/C y 800 m de aluminio 12/220 KV 3 (1 x 240 mm²), aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS.

Reforma de CC.TT. Franqueira y Ctra. La Zubia, con instalación de 2 celdas en línea, 1 celda de protección del transformador, 2 cuadros de BT de 4 salidas y transformador de 630 KVA.

Presupuesto: 17.611.720 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Segundo. Aprobar el Proyecto de ejecución de la mencionada línea.

Tercero. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada línea, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Acordar la imposición de servidumbres y limitaciones de dominio de los bienes que se relacionan en la relación de propietarios afectados del Anexo a esta Resolución, a los efectos previstos en el artículo 56 de la Ley 54/1997.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 4 de septiembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANEXO:

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

T. Municipal	Datos del Proyecto					Datos Catastro		Propietario	Naturaleza
	Parcela	Apoyo	Sup. Apoyo (m2)	Vuelo (m)	Sup. Afectada por el vuelo (m2)	Polig.	Parc.		
Granada	B	-	-	-	-	13	9019	Ayuntamiento de Granada	Carretera de la Zubia
Granada	C	-	-	36	657,3	13	9015	Comunidad de regantes	RAMAL
Granada	2	0	-	4	36,5	13	223	Mercedes Rodríguez Plata C/ Doctor Marañon nº6-Granada	LABOR REGADIO
Granada	8	0,5	1,62	48	876,4	13	245	Ayuntamiento de Granada Plaza del Carmen nº1 - Granada	LABOR REGADIO
Granada	11	-	-	52	785	13	249	Dª Maria Teresa Lopez Cuervo Montes Cortijo Colorin - La Zubia Granada	LABOR REGADIO
7Granada	13	-	-	12	143,6	13	256	Dª Maria Teresa Lopez Cuervo Montes Cortijo Colorin - La Zubia, Granada	LABOR CAÑAS
Granada	14	1	10,9	330	4235,3	13 1	257 173	Dª Elisa Mendez Fernández de Cordoba C/ Esteban Terradas nº6-2ªA Madrid	LABOR REGADIO
Granada	18	1	7,29	4	65,7	1	215	D.Joe Castro Jiménez C/ Casasola nº2 - Huetor Vega-Granada	LABOR REGADIO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2653/2000).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Descripción de la instalación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio social en Avda. de la Borbolla, 5, en Sevilla.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona. Expte.: 8829.

Características de la instalación:

Ampliación Subestación Olivares:
Transformación 220/132 KV. 150 MVA:

- Emplazamiento: Terrenos anexos a la actual Sub. Olivares, Ctra. de la Cuevas, s/n.
- Término municipal afectado: Jaén.
- Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona.

En 220 KV.

- Tipo de instalación: Exterior.

- Esquema: Doble barra.
- Alcance:

- 2 posiciones de línea.
- 1 posición de transformador.
- 1 posición de acople de barras.
- 2 posiciones de barras.

Transformación 220/132 KV.

- 1 transformador de potencia 220/132 KV, 150 MVA, con regulación en carga.

En 132 KV.

- Tipo: Exterior.
- Esquema: Doble barra.
- Alcance: 1 posición de transformador.

Sistema de control.

- Telemandada desde el Despacho de Maniobras.
- Posición de servicios auxiliares.
- Se conectarán a los existentes.

Instalaciones complementarias.

- Telecomunicaciones.
- Sistema de puesta a tierra.
- Sistema de alumbrado.

Presupuesto en pesetas: 437.875.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 2.ª planta, y formular la reclamación, por duplicado, que se estime oportuno, en plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren previos para la identificación de los bienes.

Jaén, 12 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

Núm. parcela según proyecto: 1.

Propietario y dirección: Capilla Bago Ruiz. Paseo de la Estación, 32A, 2.º A, Jaén.

Datos de la finca:

Término municipal: Jaén.

Paraje: Cerro Las Pitás.

Parc. núm. según Catastro: 114.

Políg. núm.: 40.

M² de ocupación temporal:

M² de superficie expropiación: 9.640.

Cultivo: Olivar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de concesión de explotación minera. (PP. 2710/2000).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que, por Resolución de 21 de junio de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: Marisa.

Expediente núm.: 39.821/1.

Recurso: Yeso.

Cuadrículas: 12.

Término municipal afectado: Sorbas.

Titular: Iberyeso Med, S.A., con domicilio en la C.N. 340, p.k. 505, 04270, Sorbas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 16 de octubre de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Villanueva del Rosario y Loja con hijuelas (VJA-143). (PP. 259/2000).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 21 de enero de 2000, ha resuelto otorgar definitivamente a Herederos de Antonio Mateo Maese, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Villanueva del Rosario

y Loja con hijuelas (VJA-143), por sustitución de la concesión V-1173:JA-105 (EC-JA-177), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Villanueva del Rosario-Loja, con paradas en Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Estación de Salinas, Cuesta la Palma, Riofrío y Loja.

- Villanueva del Trabuco y Loja, con paradas en Villanueva del Trabuco, Estación de Salinas, Cuesta la Palma, Riofrío y Loja.

- Villanueva del Trabuco-Loja por los Alazores, con paradas en Villanueva del Trabuco, Los Alazores, Venta del Rayo y Loja.

- Fuente Camacho-empalme con MA-223, con paradas en ambos puntos.

- Alfarnatejo-Estación de Salinas, con paradas en Alfarnatejo, Alfarnate, Los Alazores, Villanueva del Trabuco, Estación de Salinas.

- Loma de la Calera-Villanueva del Trabuco, con paradas en Loma de la Calera, Fuente de la Lana y Villanueva del Trabuco.

- La Ventilla-Villanueva del Trabuco, con paradas en ambos puntos.

- Empalme del Cerro del Turco-Villanueva del Rosario, con paradas en ambos puntos.

Prohibiciones de tráfico:

- De Loja para Estación de Salinas, puntos intermedios y viceversa.

- De Alfarnatejo para Alfarnate y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria. (Actualizada al año 2.000):

- Tarifa partícipe-empresa: 7,1142 ptas./viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,0672 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Automóviles Portillo, SA, y Los Amarillos, SL, de autorización del Servicio Coordinado Sevilla-Fuengirola por Ronda. (PP. 2702/2000).

Los representantes de las empresas Automóviles Portillo, S.A., y Los Amarillos, S.L., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Sevilla-Fuengirola por Ronda.

Concesiones afectadas:

VJA-092 Algeciras-Málaga con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas de titularidad de Automóviles Portillo, S.A., y VJA-089 Chipiona-Sevilla-Ronda-Málaga de titularidad

de los Amarillos, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convocan expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Málaga y Sevilla.
- Los Ayuntamientos que correspondan a las localidades siguientes: Sevilla, Villamartín, Ronda, Marbella y Fuengirola.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, 18, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1214-0.0-0.0-ON. Mejora de acceso a Lucena del Puerto en la A-486, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de septiembre de 2000 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1214-0.0-0.0-ON. «Mejora de acceso a Lucena del Puerto en la A-486», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 17 de mayo de 1999.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lucena del Puerto los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2000, y 1 de diciembre de 2000, en horas de 10,30 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 2 de noviembre de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

T.M: **LUCENA DEL PUERTO**

LUGAR: **AYUNTAMIENTO**

HORA: **10,30 a 14,00**

<u>FINCA Nº</u>	<u>POLIG./PARC.</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>DIA</u>
1	3/315	D. Nicolás Garrido Regidor	27-11-2.000
2	3/314	D. Juan Baena	"
3	3/313	Dª Carmen Gómez garrido	"
4	3/312	D. Manuel Vivas Garrido	"
5	3/311	Dª Carmen Gómez Garrido	"
6	3/310	D. Francisco Guerrero Moro	"
7	3/309	D. Romualdo Macías Herrera	"
8	3/308	D. Agustín Macías Suárez	28-11-2.000
9	3/307	D. José Mª Gómez Pérez	"
10	3/305	D. Agustín Macías Herrera	"
11	3/303	D. Vicente Macías Herrera	"
12	3/304	D. Vicente Macías Herrera	"
13	3/300	D. Manuel Borrero Suárez	"
14	3/299	D. Honorio Vivas Garrido	"
15	3/295	D. Manuel Garrochena Garcia	29-11-2.000
16	3/294	D. Agustín Macías Herrera	"
17	3/293	Dª Dolores Roldán Regidor	"
18	3/292	Dª Agustín Caballero Moro	"
19	3/291	D. José Garrido Ponce	"
20	3/290	Dª Dolores Roldán Regidor	"
21	3/288	D. Lorenzo Aiba Zurita	"
22	3/287	Dª Dolores Roldán Regidor	30-11-2.000
23	3/285	Dª Mª del Rocio Regidor Barroso	"
24	3/283	Dª Lucía Moro Moro	"
25	3/282	D. Antonio Borrero Galván	30-11-2.000
26	3/281	D. Alfonso Garrido Regidor	"
27	3/280	D. Vicente Pulido Galván	"
28	3/279	Dª María Moro Moreno	"
29	3/277	Dª Salomé Picón Morón	1-12-2.000
30	3/276	D. Melchor Mora Vivas	"
31	3/275	D. Manuel Reales Moro	"
32	3/274	D. Juan Orinuela Garcia	"
33	3/273	Dª Martina García Díaz	"
34	3/272	Dª Vicenta García Díaz	"
35	3/271	D. Manuel Borrero	"
36	3/270	Dª Juana Macías Picón	"

ACUERDO de 25 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se archivan los expedientes de restitución RE 47/00 y sancionador SA 47/00.

Vistas las comprobaciones realizadas por el Servicio de Carreteras respecto a los procedimientos de restitución de la realidad alterada núm. RE 47/00 y sancionador SA 47/00, abierto a Grupo Grafi por haber instalado carteles publicitarios en las carreteras A-334, A-349 y C-3325, y de conformidad

con los artículos 27 de la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras (BOE 182, de 30 de julio), y 97 y siguientes del Real Decreto 1812/94, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (BOE 228, de 23 de septiembre),

HE ACORDADO

Proceder al archivo de las actuaciones al haberse retirado dichos carteles publicitarios.

Ante esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Almería, 25 de septiembre de 2000.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada, confirmando las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados

a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los siguientes recursos, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 13 de octubre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANEXO

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infringido	Sanción (ptos.)
DGITO021-99	02-11-99	MARTINEZ MARTINEZ, J.	ESPAÑA, 17,04008-ALMERIA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO272-99	02-05-00	GARCIA GOMEZ ANTONIO	ADUANA, 6,14240-BELMEZ.CORDOBA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO245-99	02-05-00	COTAN VAZQUEZ, R	CAPITAN VAZQUEZ,10,41960-GINES-SEVILLA	A.142 h)LOTT	25.000
DGITO244-99	02-05-00	COTAN VAZQUEZ, R	CAPITAN VAZQUEZ, 10,41960-GINES-SEVILLA	A.141 p)LOTT	100.000
DGITO200-99	09-05-00	PENINSULAR ASFAL, CONSTASA-	AVDA. GENERAL G.S-SEVILLA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO199-99	02-05-00	PERFIL ARTEAGA, S.A.	URQUIZA, 38-MALAGA	A.140 e)LOT	250.000
DGITO198-99	02-05-00	MONTAJES METAL FAYSOL	AV. DE LA CINTA, 2-21005-HUELVA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO197-99	11-04-00	CONTRERAS MATURANA, A	JOSE ANTONIO, 7-04740-R. DE MAR-ALMERIA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO195-99	03-05-00	JIMENEZ HIDALGO, A	S.PEDRO, 35,14857-N. CARTAYA-HUELVA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO151-99	08-02-00	TORRES GARCIA, J	GUADALAJARA, 7-41014-SEVILLA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO144-99	21-02-00	AUTO TTES. LOPEZ, SL.	PASEO DE LA VI, CTO-14004-CORDOBA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO142-99	24-04-00	JIMENEZ PAEZ, A	AVDA. DE GOYA, 6-14700-P. RIO-CORDOBA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO115-99	31-12-99	HNS CAPARROS SIMON, S. L.	LA FUENTE, S/N 04620-VERA-ALMERIA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO113-99	22-03-00	VALDIVIA SEGURA, JL	CAMINO RONDA, 38-18004-GRANADA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO092-99	22-03-00	DISTRIBUIDORA MONTES SALADO, S.L.	ARENAL, 5-41001-SEVILLA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO090-99	14-04-00	DOBECAJU, S. A.	AV. MADRID, 64-11550-CHIPIONA-CADIZ	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO073-99	10-01-00	JOSE M.Y MANUEL GALVEZ GALDEANO, CB	SAN TITO, 12-18600-MOTRIL-GRANADA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO051-99	08-04-00	AUTOS VALVERDE, S.L.	AMEROS, 15-11401-JEREZ FRTA.CADIZ	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO050-99	16-11-99	AUTOCARES FLORES BRAVO, S.L.	GERONA, 1-29006-MALAGA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO049-99	02-11-99	VILOMAG, S.L.	CORDOBA VALENCI, 00-23650-TORREDONJIMENO-JAE	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO048-99	15-11-99	TTES. ORTEGA RAMIREZ, S.L.	JOSE ANTONIO, 9-18550-IZNALLOZ-GRANADA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO047-99	15-11-99	VILLAMARIN, S.A.	VELAZQUEZ, 3-41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO046-99	02-11-99	SANCHEZ ROMERO CARVA, S.A.	ARFE,5-41001-SEVILLA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO045-99	02-11-99	COFRIMOR SEVILLA, S.A.	CRISTO MEDINACELI, 6-18002-GRANADA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO044-99	29-10-99	HUEVOS IMAJQ, S. A.	ALBORAN, 1-04002-ALMERIA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO043-99	22-10-99	BARBERO DE LA ROSA, M	SANTA ELENA, 15-41005-SEVILLA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO042-99	01-11-99	PEREZ VILLALBA, J	FRC PAULA PARE, 2-29007-MALAGA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO036-99	07-04-00	CORDOBA VISION, S.L.	ESCRITOR CONDE ZAMORA 14004-CORDOBA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO023-99	16-12-99	VICENTE DIAZ, J	AMBROSIO CUESTA, 39-41014-SEVILLA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO91-98	22-12-99	GANADOS GARNATA, S.L.	CON DE CEMENTERIO, 4-18140-LA ZUBIA-GRANADA	A.140 e)LOTT	250.000
DGITO400-98	08-11-99	PESCADOS ROSALES, S.L.	MERCA UBEDA, S/N-23400-UBEDA-JAEN	A.141LOTT	100.000
DGITO22-99	08-11-99	MIGUEL GONZALEZ AMADOR, S. L.	PLG. IND.TORNO. 44-11130-CHICLANA FRTRA.CADIZ	A.140 e)LOTT	250.000

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Málaga, 29071.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-02377/97	30-06-97	TRANSMOBUR, S.L. (PLAZA MIJAS, 5 -LAS LAGUNAS. MIJAS 29650 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-03071/98	01-12-97	MORALES Y CERON, S.L. (PLG LA ERMITA, PARCELA 125. MARBELLA 29600 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-04520/98	19-12-97	TRANSPORTES R DELCOR, S.L. (GENOVESES A-1. 29010 MALAGA)		142 A) LOTT	25.000
MA-05356/98	13-02-98	ROCA CLARO, MANUEL (HUELVA, 7-4-B. FUENGIROLA 29640 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00128/99	30-03-98	AUTOCARES BERNARDI, S.L. (LEOPOLDO ALAS CLARIN, 4-1-D. 29002 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00268/99	20-10-98	EXTRAMIN, S.L. (PZA CONSTITUCION, 7. CARTAMA 29570 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00727/99	26-03-98	MERINO GUTIERREZ, FRANCISCO (SAN ISIDRO, 6. MIJAS 29650 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-01956/99	23-02-99	COOP. COMARCAL D'AVICULTURA DE REUS (PZA LIBERTAD, 8. REUS 43201 TARRAGONA)		140 A) LOTT	50.000
MA-01964/99	10-02-99	COOP. COMARCAL D'AVICULTURA DE REUS (PZA LIBERTAD, 6. REUS 43201 TARRAGONA)		140 A) LOTT	50.000
MA-02378/99	26-03-99	MAINTAIN, S.L. (CTRA SANTA FE, KM 1. ATARFE 18230 GRANADA)		140 A) LOTT	250.000
MA-02575/99	18-02-99	VERA VILLALBA, JUAN (MENDOZA, 20. 29002 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-02915/99	09-03-99	GOMEZ MARTIN, FRANCISCO JOSE (ALOZAINA, 34. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-02973/99	26-02-99	MARTIN FERNANDEZ, FRANCISCO (MERCANDANTE, 46. 29010 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-02974/99	02-03-99	DIAZ MARTINEZ, MARCELINO (JUSTINO PERTINEZ. TARIFA 11380 CADIZ)		140 A) LOTT	50.000
MA-02977/99	03-03-99	CALVO FERNANDEZ, CONCEPCION (FRANCISCO PACHECO, 19-9-A. 29004 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-03113/99	16-04-99	MARTIN ATENCIA, MIGUEL ANGEL (CAMINO SUAREZ, 27-1-D. 29010 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-03223/99	19-04-99	AUSTRALIAN GROUP OF ENTERPRISES, S.L. (LOS SAUCES, S/N. ALGECIRAS 11200 CADIZ)		140 A) LOTT	50.000
MA-00052/00	28-04-99	PUNTO FRIO, S.L. (CTRA CADIZ-MALAGA, 2. CHICLANA DE LA FRONTERA 11130 CADIZ)		141 B) LOTT	50.000
MA-00104/00	03-05-99	LIÑAN LOPEZ, FRANCISCO (URB NUEVA ATALAYA, 54. ESPTEPONA 29680 MALAGA)		141 B) LOTT	25.000
MA-00161/00	04-11-99	AMBULANCIAS CECILIA, S.L. (CAPITAN MARCOS GARCIA, 2-7-B. 29007 MALAGA)		140 A) LOTT	100.000

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio; en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la

Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 28 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-00162/00	04-11-99	AMBULANCIAS CECILIA, S.L. (CAPITAN MARCOS GARCIA, 2-7-B. 29007 MALAGA)		140 A) LOTT	100.000
MA 00234/00	11-05-99	OLIVARES BLAZQUEZ,ISIDORO (NUCLEO LAS ALMENAS, BQ 6-6-C. 41008 SEVILLA)		141 L) LOTT	50.000
MA-00238/00	11-05-99	QUESERIA MONTES ORIENTALES, S.L. (PLG IND LA TRINCHERA, S/N. VILLANUEVA TRABUCO 29313 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00261/00	13-05-99	TTES DISTRIBUCION MALAGA, S.L. (ANDRES VILCHES, 14- PLGNO EL VISO. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00304/00	19-05-99	CIA AGRICOLA AXARQUIA, S.L. (SAN NIOCOLAS, 23. 29016 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00322/00	20-05-99	MOLINA ORTEGA, JOSE (CORTIJO ECHARTE, 15-5-C. 29003 MALAGA)		142 A) LOTT	15.000
MA-00477/00	04-06-99	RAMIREZ MUÑOZ, GABRIEL (TORRECUEVAS, S/N. ALMUÑECAR 18690 GRANADA)		141 Q) LOTT	230.000
MA-00509/00	01-06-99	FABER S.IMPORT, S.L. (NOSQUERA, 17. 29008 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00514/00	03-06-99	CHOCOREY, S.L. (VERACRUZ, 270. PLGN IND SAN LUIS. 29006 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00532/00	04-06-99	RAMIREZ MUÑOZ, GABRIEL (TORRECUEVAS, S/N. ALMUÑECAR 18690 GRANADA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00537/00	17-06-99	HIELO SKIMAL, S.L. (PARAUTA. PLGN STA TERESA. 29006 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00550/00	21-06-99	MONTERO RUIZ, ANGELES (FERIA DE JEREZ. EDIFICIO FERIA, 8-1-D. FUENGIROLA 29640 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00553/00	22-06-99	CAMPOS FAJARDO, JOSE (FINCA LOS ASPERONES, FASE 18. MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00586/00	07-06-99	QUESERIA MONTES ORIENTALES, S.L. (PLGN IND LA TRINCHERA, S/N. VILLANUEVA TRABUCO 29313 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00594/00	07-06-99	COLUFER, S.L. (AGUSTIN MONTES FUENTES, 5. 29002 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00596/00	08-06-99	ANDEAL, S.L. (LISBOA. 25. 29004 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00653/00	29-06-99	DESATOROS DEL SUR. S.L. (ALAMEDA DE COLON, 6. 29001 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00809/00	16-07-99	FORTES GARCIA, JUAN ANTONIO (CTRA COLMENAR. EL DETALLE. 29013 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00950/00	17-08-99	GRUDEYCU, S.L. (URB. PLAYA VIRGINIA, 10. 29018 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-01033/00	07-08-99	GUERRERO HIDALGO, JOSE CARLOS (REAL, 47. CAMPAMENTO 11360 CADIZ)		141 Q) LOTT	230.000

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 29 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Sobreseimiento relativa a expediente sancionador núm. 45/00.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Sobreseimiento en el expediente sancionador núm. 45/00, incoado a doña M.^a del Carmen Ruiz García, con domicilio últimamente conocido en C/ León XIII, núm. 75, bajo D, de la localidad de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA**A N E X O**

RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone la notificación a Transcan, S.L.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a Transcan, S.L., con último domicilio conocido en Camino del Aguila, bloque 5, de la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz), de la Resolución de 16 de julio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, del trámite de vista y audiencia en relación al expediente de delimitación del Bien de Interés Cultural denominado «Castillo de Doña Blanca» (El Puerto de Santa María, Cádiz), declarado por Real Decreto 2562/1981, de 3 de agosto (cuyo texto íntegro se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 122, de 21 de octubre de 1999), conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio en virtud de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz por Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales.

Cádiz, 16 de octubre de 2000.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el trámite de audiencia a los interesados, que se desconocen, en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Claustro de San Agustín, en Montilla (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la «Iglesia y Claustro de San Agustín», en Montilla (Córdoba), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno, cuya descripción literal y gráfica se relaciona en Anexo a este anuncio, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A al efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación para que aquellos interesados en el mismo puedan, en el plazo citado, alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia y Claustro de San Agustín, en Montilla (Córdoba), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados cuya delimitación literal, siguiendo el plano catastral, es la siguiente:

ESPACIOS PRIVADOS**Manzana 54120:**

- Parcelas 044, 043 y 042. Núm. 43, de la calle Fuente Alamo.
- Parcela 041. Núm. 1, de la calle Ancha.
- Parcela 040. Núm. 3, de la calle Ancha.
- Parcela 039. Núm. 5, de la calle Ancha.
- Parcela 038. Núm. 7, de la calle Ancha.
- Parcela 037. Núm. 9, de la calle Ancha.
- Parcela 036. Núm. 11, de la calle Ancha.
- Parcela 035. Núm. 13, de la calle Ancha.
- Parcela 034. Núm. 15, de la calle Ancha.
- Parcela 033. Núm. 17, de la calle Ancha.
- Parcela 032. Núm. 19, de la calle Ancha.
- Parcela 031. Núm. 21, de la calle Ancha.
- Parcelas 030 y 029. Núm. 23, de la calle Ancha.
- Parcela 028. Núm. 25, de la calle Ancha.
- Parcela 027. Núm. 27, de la calle Ancha.
- Parcela 026. Núm. 29, de la calle Ancha.
- Parcela 025. Núm. 31, de la calle Ancha.

Manzana 56120:

- Parcela 001. Plaza de Munda, Núm. 13.

Manzana 55110:

- Parcela 072. Calle Ancha, s/n.
- Parcela 073. Plaza de Munda, s/n.
- Parcela 001. Núm. 2, de la Plaza de Munda.
- Parcela 002. Núm. 4, de la Plaza de Munda.
- Parcela 015. Núm. 9, de la calle San Agustín.
- Parcela 037. Plaza Obispo Pérez Muñoz, s/n.
- Parcela 069. Núm. 3, de la calle Prietas.
- Parcela 070. Núm. 1, de la calle Prietas.

Manzana 54110:

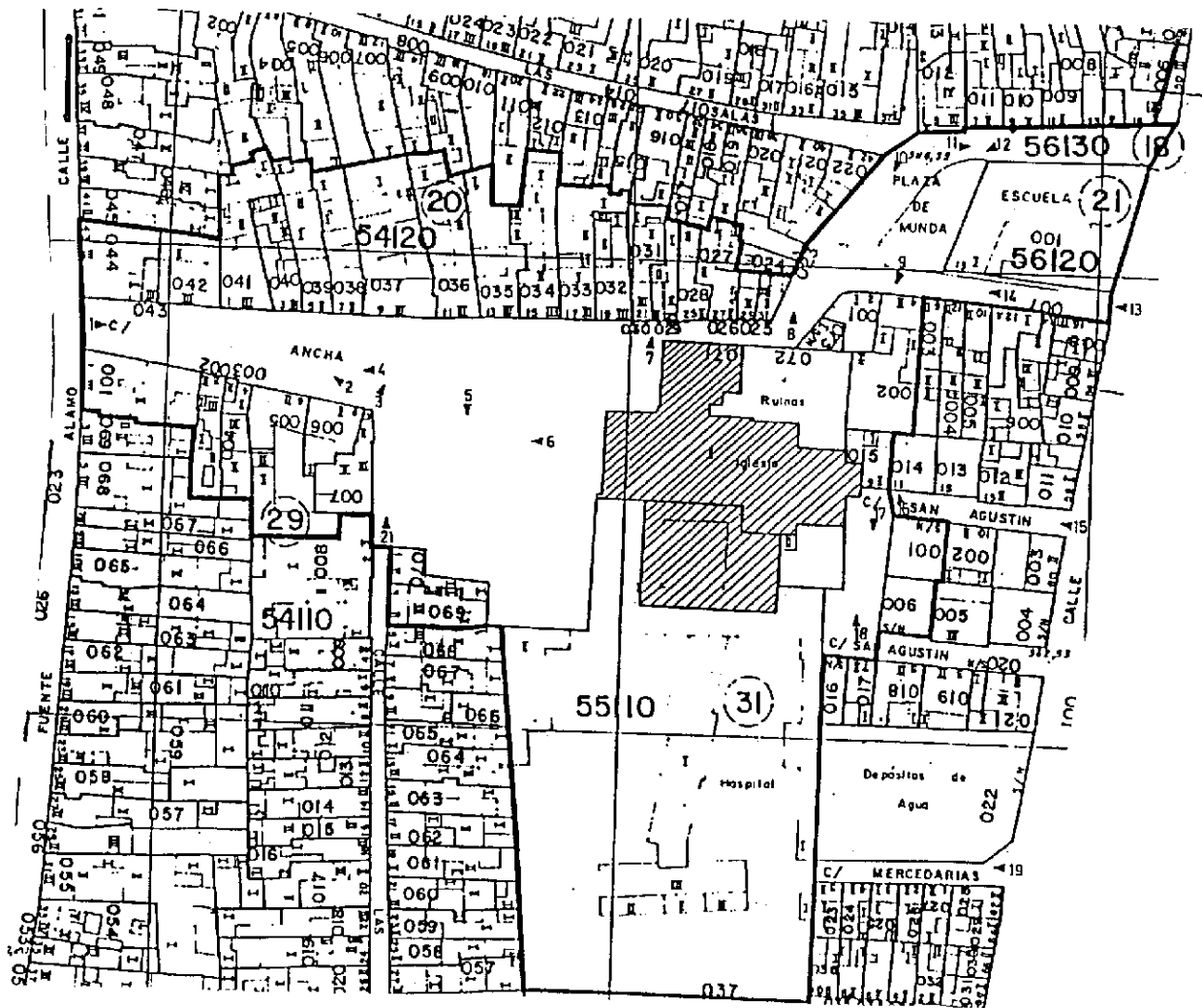
- Parcela 007. Núm. 10, de la calle Ancha.
- Parcela 006. Núm. 8, de la calle Ancha.
- Parcela 005. Núm. 6, de la calle Ancha.
- Parcelas 004 y 003. Núm. 4, de la calle Ancha.
- Parcela 002. Núm. 2, de la calle Ancha.
- Parcela 001. Núm. 1, de la calle Alamo.


Manzana sin numerar:

- Parcela 001. Calle de San Agustín, s/n.
- Parcela 006. Calle de San Agustín, s/n.

Espacios públicos:

- Calle Ancha.
- Plaza Obispo Pérez Muñoz. Explanada delantera de la Iglesia de San Agustín.
- Plaza de Munda.
- Sector de la calle San Agustín que da a la fachada trasera de la Iglesia de San Agustín.



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura Delegación Provincial de Córdoba</p>	DECLARACIÓN BIEN DE INTERÉS CULTURAL		
	IGLESIA Y CLAUSTRO DE SAN AGUSTÍN		
	Municipio: MONTILLA (Córdoba) Dirección: Plaza Obispo Pérez Muñoz, s/n	PLANO N° 1	FECHA JUNIO/99
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO CARTOGRAFÍA BASE Cartografía catastral		ESCALA gráfica

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 205/00. Don Domiciano Calleja Busto, que con fechas 3 de octubre de 2000 y 20 de octubre de 2000 se han dictado resoluciones de Desamparo y Acogimiento Residencial y de ejecución forzosa, respectivamente, respecto de la menor C.C.P., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de octubre de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 3 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio Franco Frías y doña Catalina M.ª Luque Paz.

Acuerdo de fecha 3 de octubre de 2000, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por Edicto de Resolución a don José Antonio Franco Frías y doña Catalina M.ª Luque Paz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de caducidad y archivo del expediente número IN/99/0041, significándole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer: recurso de alzada ante el Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde su notificación, y recurso potestativo de reposición ante la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en el mismo plazo.

Málaga, 3 de octubre de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Andalucía, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Melgarejo Osborne, Juan Luis (31312527M).

Expediente: Herederos de Juan Melgarejo Osborne (31077846Q).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Resolución recurso de reposición.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Andalucía, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Santana Hernández, Miguel Angel (42780588J).

Expediente: Congelados Surpesca, S.L. (B11056520).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Trámite de audiencia expediente derivación responsabilidad subsidiaria.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos

tos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Andalucía, sobre notificación por comparecencia.

Don Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Exhoa, S.L. (B79410098).
Expediente: Exhoa, S.L. (B79410098EXH/MP).
Procedimiento: Ejecutivo de apremio.
Notificaciones pendientes:

Notificación liquidaciones:

1. A1460000500016905 (140010038170P).
2. A1460099410000726 (140010038171V).

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Andalucía, sobre notificación por comparecencia.

Don Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Jiménez Villar, María Josefa (31153610H).

Expediente: Jiménez Villar, María Josefa (31153610JIM/MP).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Embargo cuentas bancarias y Fondos de Inversión.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Andalucía, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Explotación Andaluza 2000, S.L. (B14355929).

Expediente: Explotación Andaluza 2000, S.L. (B14355929EXP/EIB).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes:

Liquidaciones:

1. H1722996061243633 (140010038453G).
2. H1722996061243600 (140010038452A).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Jefe de Servicio, Enrique Prieto Jurado.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de bases.

A N U N C I O

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICION LIBRE CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

Primera. Número de plazas, identificación, procedimiento de selección y retribuciones.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, incluida en la Oferta de Empleo Público de 1999 y encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo de clasificación A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segunda. Requisitos.

Para ser admitido al concurso-oposición, se precisa reunir los requisitos siguientes:

- Tener nacionalidad española o de cualquier país integrado en la Unión Europea.
- Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquella en que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Gestión y Dirección de Administraciones Públicas, Económicas o Empresariales, o de hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. También será suficiente estar en posesión del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos del título.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la normativa vigente.

Tercera. Solicitudes de admisión.

Las instancias solicitando ser admitido al concurso-oposición habrán de expresar que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda de esta convocatoria; acompañándose a la solicitud los documentos acreditativos de los méritos alegados, y el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 5.000 ptas. en concepto de derechos de examen.

Las referidas instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General del mismo, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o por medio de alguno de los sistemas que señala el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. Lista de aspirantes, comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución en el término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Pro-

vincia», se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, con los efectos administrativos previstos en dicho precepto.

En la misma Resolución se expresará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

La publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia» será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

El orden de actuación de los aspirantes, para aquel o aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, de conformidad con la Resolución de la Secretaría del Estado para las Administraciones Públicas, de 23 de febrero de 2000 (BOE núm. 54, de 3 de marzo), se iniciará por aquél cuyo apellido comience con la letra «B», siguiéndose sucesivamente de manera alfabética.

Quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- El Concejal Delegado de Personal. Será suplente la Concejala Delegada de Hacienda.
- Un representante de la Junta de Andalucía.
- Un representante nombrado por la Junta de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.
- Un representante de los Grupos Municipales de la oposición.
- El Secretario General de la Corporación. Será suplente el Oficial Mayor.
- Un funcionario de este Excmo. Ayuntamiento de la Escala Técnica de Administración General.

Secretario: Un funcionario designado por el Sr. Alcalde, que actuará con voz pero sin voto .

Los Vocales deberán poseer titulación o especificación iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Tanto para que el Tribunal quede válidamente constituido como para su actuación, se requerirá la presencia de, al menos, la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, más la del Presidente y Secretario o quienes les sustituyan.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización

y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

Sexta. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Los llamamientos se efectuarán mediante los correspondientes anuncios que se publicarán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el lugar de celebración de las pruebas.

Séptima. Lugar y calendario de realización de las pruebas.

Los ejercicios de la fase de oposición se celebrarán en dependencias municipales, y darán comienzo en la fecha y hora que se determine por la Alcaldía.

A partir del inicio de la indicada fase de oposición el Tribunal determinará la fecha para la práctica de las sucesivas pruebas, sin que entre la terminación de una y el comienzo de la siguiente pueda mediar menos de setenta y dos horas ni más de cuarenta y cinco días naturales.

Octava. Desarrollo del concurso-oposición.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas; Primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición.

A) Fase de concurso. Constituido el Tribunal, éste procederá con carácter previo a la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes con arreglo al siguiente baremo:

a) Experiencia profesional.

Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,05 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto o plaza de igual o similar contenido al que se opta: 0,03 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en Empresa Pública o privada en puesto o plaza de igual o similar contenido al que se opta: 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Puntuación máxima por este apartado: 4 puntos.

b) Titulaciones académicas.

título de Doctorado Universitario, en Área o especialidad que tenga relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza a que se opta: 2 puntos.

Otro título de Licenciado Universitario, en Área o especialidad que tenga relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza a que se opta: 1 punto.

No se valorarán como méritos títulos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Puntuación máxima por este apartado: 3 puntos.

c) Cursos, seminarios, congresos y jornadas:

Por impartición de cursos, seminarios, congresos o jornadas que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza a que se opta.

Por cada treinta horas lectivas, se le asignará una puntuación de: 0,2 puntos.

Por la participación, como asistente, a cursos, seminarios, congresos o jornadas que tengan relación directa con las acti-

vidades a desarrollar en la plaza a que se opta y hubiesen sido impartidos por Instituciones de carácter público:

Por cada treinta horas lectivas, se le asignará una puntuación de: 0,1 puntos.

Cuando la duración sea mayor o menor de treinta horas, se prorrateará tal puntuación.

Los cursos que no expresen duración alguna serán valorados con la puntuación de: 0,03 puntos.

Puntuación máxima a otorgar por este apartado: 3 puntos.

Acreditación de los méritos alegados.

a) Experiencia profesional.

Mediante certificación expedida por la Administración correspondiente.

En lo referente a servicios prestados en Empresa Pública o Privada, se acreditarán a través de Contrato de Trabajo visado por el Inem y certificado de Cotizaciones a la Seguridad Social.

b) Titulaciones académicas.

Mediante la presentación del original o fotocopia compulsada del título académico, o certificado de estudios desarrollados, expedido por la autoridad docente competente.

c) Cursos, seminarios, congresos y jornadas.

Mediante certificado o documento acreditativo expedido por el Organismo público organizador de los mismos.

Esta fase no tendrá carácter eliminatorio y su calificación se hará pública en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y lugar de celebración de las pruebas, al menos, una hora antes del inicio del primer ejercicio de la oposición.

En ningún caso las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso podrán aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

B) La fase de oposición: Constará de tres ejercicios, obligatorios y eliminatorios, y serán los siguientes:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, un tema extraído al azar, de entre los que constan en la Parte I (Materias Comunes) de los comprendidos en el Anexo I de esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Será escrito y consistirá en desarrollar en un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas extraídos al azar, de entre los que constan en la Parte II (Materias Específicas), de los comprendidos en el Anexo I de esta convocatoria.

Tercer ejercicio: Se desarrollará por escrito durante un período máximo de cuatro horas, y consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución, para cada uno de los dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas propias de las funciones asignadas a la Subescala Técnica.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y la formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

Los tres ejercicios deberán ser leídos obligatoriamente y con posterioridad a su desarrollo por los opositores, en sesión pública, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificada, en cuyo caso serán leídos por el Tribunal.

Si transcurridos diez minutos de exposición el Tribunal aprecia deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Novena. Calificación de los ejercicios.

Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal presentes, desechándose, a estos efectos, las notas máxima y la mínima cuando entre ambas exista una diferencia igual o superior a tres puntos. En caso de que éstas fueran varias, se eliminará únicamente una de cada una de ellas.

En base a una mayor objetividad en la calificación, ésta se realizará mediante votación secreta cuanto así lo requiera cualquier miembro del Tribunal.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios más la puntuación alcanzada en la fase de concurso. En caso de empate se resolverá a favor de quien hubiere obtenido mayor puntuación en la fase de oposición. Si persistiera el empate, será preferido quien hubiere obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio.

Décima. Publicidad de las calificaciones.

La calificación otorgada en la fase de concurso se hará pública en la forma y momento previstos en la Base 8ª de esta convocatoria.

Igualmente, finalizado cada ejercicio, y una vez calificado éste, serán hechos públicos los resultados mediante anuncios suscritos por el Secretario del Tribunal, que se insertarán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y local de celebración de las pruebas.

Por este mismo procedimiento se publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación.

Undécima. Propuesta de nombramiento.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas, y elevará la correspondiente relación a la Presidencia de la Corporación, a efectos del nombramiento del aspirante propuesto; no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los restantes aspirantes.

Si se rebasare, en la relación, el número de plazas convocadas, la propuesta será nula de pleno derecho.

Duodécima. Aportación de documentos.

Dicho aspirante presentará ante esta Administración, Negociado de Régimen Interior, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el interesado no presentare la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Si tuviera la condición de Funcionario Público estará exento de justificar las condiciones y requisitos, ya acreditados, para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Decimotercera. Nombramiento.

Finalizado el período de aportación de documentos, el órgano municipal competente efectuará el correspondiente nombramiento. Dicho nombramiento se publicará en el correspondiente Boletín Oficial.

Decimocuarta. Juramento.

Una vez efectuado el nombramiento, antes de la toma de posesión, el nombrado deberá prestar juramento o promesa en la forma legalmente prevenida.

Decimoquinta. Toma de posesión.

El interesado deberá tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la fecha de notificación del nombramiento.

Cuando, sin causa justificada, no tomase posesión dentro del plazo señalado, decaerá en su derecho de hacerlo.

Decimosexta. Resoluciones del Tribunal. Impugnaciones.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse nuevamente las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

También la presente convocatoria y sus bases, así como los actos administrativos que se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992 anteriormente mencionada.

Decimoséptima. Interpretación de las bases e incidencias.

Se atribuye a la Alcaldía la facultad de interpretar estas bases, y de resolución de incidencias y recursos, hasta el acto de constitución del Tribunal, en que se atribuirá a éste la facultad de interpretación y resolución de incidencias hasta la terminación de las pruebas.

Decimooctava. Derecho supletorio.

En lo no previsto en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley reguladora de las bases de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Reglamento de Funcionarios de Administración Local; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y demás disposiciones aplicables en esta materia.

ANEXO I

Parte I. Materias Comunes

Tema 1. La Constitución. Significado y clases. La Constitución Española. Proceso constituyente. Estructura y contenido esencial. Procedimiento de reforma.

Tema 2. La Ley. Concepto y caracteres. Las Leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas del gobierno con fuerza de Ley. Los tratados internacionales como norma de derecho interno.

Tema 3. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. Leyes estatales y autonómicas. Legislación básica, bases, legislación y ejecución.

Tema 4. El reglamento. La potestad reglamentaria: Formación y fundamento. Distinción de figuras afines. Las relaciones entre Ley y reglamento.

Tema 5. El ordenamiento comunitario. Formación y caracteres. Tratados y derecho derivado. Directivas y reglamentos comunitarios. Derecho comunitario y Derecho de los países miembros. Derecho comunitario y Comunidades Autónomas.

Tema 6. Los derechos y deberes fundamentales, las libertades públicas y los principios rectores de la política social y económica en la Constitución Española. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona. El recurso de amparo.

Tema 7. La Corona. Las funciones del Rey. El refrendo.

Tema 8. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales. Composición, elección y disolución. Atribuciones. Regulación y fun-

cionamiento de las Cámaras: Los reglamentos parlamentarios. Organos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 9. El Poder Ejecutivo. El Gobierno en el sistema constitucional español. La Ley del Gobierno. La designación y la remoción del Presidente del Gobierno. Las funciones del Presidente del Gobierno. El Gobierno: Composición y funciones.

Tema 10. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las relaciones interadministrativas y sus principios.

Tema 11. La Administración General del Estado. La estructura departamental y los órganos superiores. La Administración periférica. Los órganos consultivos.

Tema 12. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Designación, organización y funciones. La organización de la Administración de Justicia en España: Ordenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones.

Tema 13. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación, organización y funciones. El sistema español de control de la constitucionalidad de las leyes.

Tema 14. La organización político-institucional y administrativa de las Comunidades Autónomas. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.

Tema 15. La Comunidad Autónoma de Andalucía. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Competencias de la Comunidad Autónoma. Instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 16. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. El Comité de las Regiones. La Unión económica y monetaria.

Tema 17. El Consejo de Europa: Instituciones y organización. El Congreso de poderes locales y regionales de Europa. La cooperación y asociacionismo internacional de las Entidades Locales. La Carta europea de la autonomía local. Contenido. Posición y significación en el ordenamiento jurídico español.

Tema 18. Las transformaciones de la gestión pública contemporánea: La Nueva Gestión Pública. Principios y técnicas. El ciudadano como cliente. La ética en la gestión pública.

Tema 19. La gestión de recursos humanos. Grupos, liderazgo, motivación, cultura administrativa, comunicación e interrelación. La nueva gerencia pública. Planificación de recursos humanos: Instrumentos. Selección, formación y evaluación de los recursos humanos.

Tema 20. Los conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. El sometimiento de la Administración al Derecho. El principio de legalidad. La potestad administrativa.

Tema 21. Las fuentes del Derecho Administrativo. El Reglamento: Titularidad de la potestad reglamentaria. Ambito material del Reglamento. El procedimiento de elaboración de los reglamentos. Eficacia del reglamento. Control de los reglamentos ilegales y efectos de su anulación.

Tema 22. La relación jurídico-administrativa. Las personas jurídicas públicas: Clases. Capacidad de las personas públicas.

Tema 23. El administrado: Concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos.

Tema 24. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y forma.

Tema 25. La eficacia de los actos administrativos: El principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: Contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 26. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: Supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 27. Disposiciones materiales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados. La iniciación del procedimiento: Clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los Registros administrativos. Términos y plazos: Cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: Intervención de los interesados, prueba e informes.

Tema 28. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: Principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 29. La coacción administrativa: El principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: Sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

Tema 30. Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Las reclamaciones económico-administrativas. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: Conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 31. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Organos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: Legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

Tema 32. El procedimiento en primera o única instancia. Medidas cautelares. La sentencia: Recursos contra sentencias. La ejecución de las sentencias. Procedimientos especiales.

Tema 33. La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

Tema 34. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: Administrativos típicos, especiales y privados. Características de los contratos de obras, de servicios públicos, de suministros y de consultoría, asistencia y servicios. La Administración contratante: Entes incluidos y excluidos del ámbito de la Ley de Contratos; el órgano de contratación. El contratista: Capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

Tema 35. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción del contrato.

Tema 36. La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Los sujetos de la potestad expropiatoria. La causa expropiatoria. El contenido de la expropiación.

Tema 37. Procedimiento expropiatorio general. La declaración de necesidad de la ocupación de los bienes o derechos objeto de la expropiación. La indemnización o justo precio.

La garantía del justiprecio frente a demoras y depreciación monetaria. El pago. La declaración de urgencia de la ocupación de los bienes afectados por la expropiación.

Tema 38. Garantías jurisdiccionales. La reversión del bien expropiado. Expropiaciones especiales. Los convenios expropiatorios.

Tema 39. La responsabilidad de la Administración pública: Caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 40. La actividad administrativa de prestación de servicios. La iniciativa económica pública y los servicios públicos. El servicio público. Concepto. Evolución y crisis. Los modos de gestión de los servicios públicos. La gestión directa.

Tema 41. Las otras formas de la actividad administrativa. La actividad de policía: La autorización administrativa. La policía de la seguridad pública. Actividad de fomento: Sus técnicas.

Tema 42. Las propiedades públicas: Tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Utilización: Reserva y concesión.

Tema 43. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales. La revisión y revocación de los actos de los entes locales. Tramitación de expedientes. Los interesados. Abstenciones y recusaciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales.

Tema 44. La iniciativa pública económica de las Entidades Locales y la reserva de servicios. El servicio público en las Entidades Locales. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local. El consorcio.

Tema 45. El Régimen local: Significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta europea de la autonomía local. El principio de autonomía local: Significado, contenido y límites. Clases de Entidades Locales.

Tema 46. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

Tema 47. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 48. La provincia como Entidad Local: Organización y competencias. La cooperación municipal. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales.

Tema 49. Otras Entidades Locales. Legislación básica y legislación autonómica. Entidades Locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas.

Tema 50. La organización municipal. Organos básicos: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno, y la Comisión de Gobierno. Organos complementarios. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros regímenes especiales.

Tema 51. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos.

Tema 52. Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

Tema 53. Las relaciones interadministrativas. Principios. Colaboración, cooperación y coordinación. La sustitución y la disolución de las Corporaciones Locales. Impugnación de los actos y acuerdos Locales y ejercicio de acciones.

Tema 54. La función pública local. Clases de empleados públicos Locales. Los instrumentos de organización del personal. Los funcionarios con habilitación de carácter nacional. Subescalas, categorías y funciones. Selección y provisión. Peculiaridades de su régimen jurídico. Los funcionarios propios de las Corporaciones Locales. El personal laboral al servicio de las Entidades Locales. El personal eventual.

Tema 55. La relación de servicios de los funcionarios públicos locales. Derechos, deberes y situaciones administrativas. Derechos económicos y Seguridad Social. Negociación colectiva. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 56. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: Sus clases. La actividad de fomento en la esfera local.

Parte II. Materias Específicas

Tema 1. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.

Tema 2. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes. La moción de censura en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones Locales.

Tema 3. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las Entidades Locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

Tema 4. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Principios generales. Clasificación. Régimen del suelo no urbanizable en la legislación estatal y autonómica. Criterios de valoración de esta clase de suelo. Régimen del suelo urbano: Derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable: Derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.

Tema 5. Instrumentos de planeamiento general: Planes generales y normas subsidiarias y complementarias. Planes Parciales. Estudios de Detalle. Proyectos de urbanización. Los sistemas de compensación, cooperación y expropiación. La licencia urbanística: Actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina. Protección de la legalidad urbanística. Obras sin licencia o contrarias a sus condiciones. Licencias ilegales. Infracciones y sanciones urbanísticas.

Tema 6. Los derechos reales. Concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de derechos reales.

Tema 7. El derecho real de propiedad. Modos de adquirir la propiedad. La posesión.

Tema 8. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y las garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

Tema 9. La responsabilidad civil. Clases y requisitos. La acción de la responsabilidad.

Tema 10. La legislación mercantil. La empresa mercantil. El patrimonio de la empresa y su protección jurídica. El comerciante individual. Concepto, capacidad, incapacidad y prohibiciones.

Tema 11. Las obligaciones mercantiles. Los contratos mercantiles y sus clases.

Tema 12. Las sociedades mercantiles en general. Transformación, fusión y extinción de sociedades. Clases de sociedades. Especial referencia a la sociedad anónima.

Tema 13. La legislación laboral. El contrato de trabajo. Concepto, clases y modalidades. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. Derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

Tema 14. Los convenios colectivos. El derecho de huelga y su ejercicio. La adopción de medidas de conflicto colectivo. La representación de los trabajadores en la empresa.

Tema 15. La Seguridad Social. Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Régimen General y Regímenes Especiales. Acción protectora del Régimen General.

Tema 16. La jurisdicción laboral. Organización y competencias. El proceso laboral.

Tema 17. El Derecho Financiero: Concepto y contenido. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas Locales: Criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios.

Tema 18. Los recursos de las Haciendas Locales en el marco de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre: De los municipios, las provincias y otras Entidades Locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 19. La gestión y liquidación de recursos. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados en materia de Haciendas Locales. La devolución de ingresos indebidos.

Tema 20. Régimen jurídico de la recaudación de las Entidades Locales. El pago y otras formas de extinción de las deudas. El procedimiento de la recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación vía de apremio.

Tema 21. La inspección de tributos. Funciones y facultades. Actuaciones inspectoras. Infracciones y sanciones tributarias. Procedimiento de inspección tributaria. La inspección de los recursos no tributarios.

Tema 22. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible: El valor catastral. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral y gestión tributaria.

Tema 23. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: Las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial.

Tema 24. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 25. Las tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales.

Tema 26. La participación de los municipios y de las provincias en los tributos del Estado. Regímenes especiales. La cooperación del Estado a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.

Tema 27. El crédito local. Naturaleza jurídica. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito.

Tema 28. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: Especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

Tema 29. Las modificaciones de crédito: Concepto, clases y tramitación.

Tema 30. Las fases de ejecución del Presupuesto. La liquidación del Presupuesto: Confeción y aprobación, los remanentes de crédito, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería.

Tema 31. Régimen jurídico de la Tesorería. Concepto y funciones. Organización. La planificación financiera.

Tema 32. La contabilidad de las Entidades Locales y sus entes dependientes. Las Instrucciones de contabilidad para la Administración Local. La Cuenta general.

Tema 33. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: Ambito subjetivo, ámbito objetivo, modalidades y los reparos.

Tema 34. El Tribunal de Cuentas y los Organos de control externo de las Comunidades Autónomas. Las funciones fiscalizadora y jurisdiccional.

Lucena, 30 de octubre de 2000.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO sobre proyecto de urbanización parcelas E-16 y E-17 en Plan Parcial P-4. (PP. 2044/2000).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día once de julio de dos mil, aprobó definitivamente la modificación del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector 4 del PGOU en lo que afecta a las parcelas donde se desarrollará el proyecto de la Plaza de Toros, espacios E-16 y E-17.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almuñecar, 20 de julio de 2000.- El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE BAZA

EDICTO. (PP. 1466/2000).

Aprobada inicialmente por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza en su sesión celebrada el día 5.4.2000, la modificación del art. 21 de los Estatutos. Se abre un período de información pública por plazo de treinta días, mediante publicación simultánea en Boletines Oficiales, así como en los tabloneros de anuncios de los municipios mancomunados, a efectos de que por quien estuviere legitimado se formulen, en su caso, las alegaciones oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7/93, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

Baza, 10 de abril de 2000.- El Presidente, Antonio Martínez Caler.

IES CARDENAL CISNEROS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1187/2000).

Centro: I.E.S. Cardenal Cisneros.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Gregorio Ricardo Rodríguez Rubio, expedido el 12 de diciembre de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Albox, 26 de abril de 2000.- El Director, León Moreno Megías.

IES LA FUENSANTA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2630/2000).

Centro: I.E.S. La Fuensanta.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Clínica de doña María Teresa Baena Valverde, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 11 de octubre de 2000.- El Director, Bartolomé Delgado Cerrillo.

IES LOS CERROS

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2680/2000).

Centro: I.E.S. Los Cerros.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Clínica, de doña Purificación Alises Casas, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Ubeda, 18 de octubre de 2000.- El Director, Gervasio Real Suárez.

IES AYNADAMAR

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2709/2000).

Centro: I.E.S. Aynadamar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Clínica de doña Rosario Molina Reyes, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 25 de octubre de 2000.- El Director, José Manuel Troyano Viedma.

SDAD. COOP. AND. FUENTIDUEÑA

ANUNCIO de disolución. (PP. 2870/2000).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas, celebrada el día 23 de octubre de 2000, adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento de los Socios Liquidadores, con la que se abre el período liquidatorio.

La Palma del Condado, 8 de noviembre de 2000.- Los Socios Liquidadores.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de octubre de 2000, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades, se les nombra funcionarios en fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocado por la Orden que se cita.

17.442

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Trevélez, en la provincia de Granada.

17.474

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de gestión recaudatoria.

17.492

Número formado por dos fascículos

Sábado, 18 de noviembre de 2000

Año XXII

Número 133 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de octubre de 2000, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades, se les nombra funcionarios en fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocado por la Orden que se cita.

Realizados los trámites de selección previstos en las bases 8, 11, 12 y 18 de la Orden de 3 de marzo de 2000 (BOJA de 18 de marzo), por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades, procede la publicación de los seleccionados, ordenados por especialidades y puntuación, y la aprobación del expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

En consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en la base 13 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 3 de marzo de 2000 (BOJA de 18 de marzo), y comprobada la documentación presentada por los aspirantes seleccionados, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1.º Publicar, por especialidades, la lista de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según Anexo I a la presente Orden, figurando en el primer apartado los aspirantes que han accedido desde Cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino, en el segundo apartado los aspirantes que han accedido del grupo B al grupo A y, en el tercero, los que han superado el procedimiento selectivo por la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente, ordenados todos los grupos por la puntuación obtenida.

2.º Nombrar funcionarios en fase de prácticas, con efectos de la fecha de incorporación efectiva a los destinos adjudicados provisionalmente, a los aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a la Función Pública Docente, que figuran en el Anexo I, con las excepciones indicadas en los puntos 3.º y 5.º de la presente Orden.

Si como consecuencia de aplazamiento para la incorporación a la fase de prácticas no pudieran realizarla durante el curso 2000/2001, deberán realizarla durante el curso

siguiente, ocupando el lugar anterior al del primer seleccionado en su especialidad de la promoción siguiente.

3.º Aplicar a los opositores relacionados en el Anexo I, apartados 1.º y 2.º de cada especialidad, y en cuanto a la realización de la fase de prácticas, lo establecido en los apartados 11.7 y 12.6 de la Orden de 3 de marzo de 2000.

4.º Publicar, por especialidades, la lista de los funcionarios docentes que han adquirido la nueva especialidad por el procedimiento establecido en el Título V de la Orden de 3 de marzo de 2000, según Anexo II a la presente Orden, y reconocerles la adquisición de la nueva especialidad con efectos de 1 de septiembre de 2000.

5.º Excluir del nombramiento como funcionarios en prácticas a los aspirante relacionados en el Anexo III de la presente Orden por constar en sus expedientes la renuncia expresa o tácita de los interesados, de conformidad con el apartado 13.7 de la Orden de 3 de marzo de 2000, quedando anuladas todas sus actuaciones y decayendo en todos los derechos derivados de la Orden citada.

6.º Los participantes en estos procedimientos que hayan presentado documentación a efectos de justificación de los méritos alegados en la fase de concurso podrán retirarla, por sí o por persona debidamente autorizada, en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo establecido para recurrir en vía contencioso-administrativa.

7.º Facultar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para adoptar cuantas medidas e instrucciones sean necesarias para el desarrollo de esta Orden.

8.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, alternativa y directamente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia



ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

BIOLOGIA Y GEOLOGIA

2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Tiempo
29358803	GLEMENTE GAVILAN, JUAN JOSE	05/03/1955	11.6600	Mov-B-A
22946353	CAYUELA FUENTES, FRANCISCA MARIA	10/02/1984	10.5000	Mov-B-A
75700393	GARCIA BUENESTADO, FIDEL	04/12/1953	8.3500	Mov-B-A
25566298	MONTES RUIZ, ANTONIO	28/07/1960	7.5600	Mov-B-A

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Tiempo
079683780	TRILLA MATA, JOSE ANGEL	10/06/1971	7.4644	Liby R
24174024	PLAZA MARTINEZ, JOSE LUIS	29/06/1962	7.1778	Liby R
27307313	VAZQUEZ GONZALEZ, MARIA JOSE	21/03/1970	7.1327	Liby R
44350161	BORQUE MARTIN, JERONIMO	18/08/1974	7.0578	Liby R
31687266	COS GOMEZ, MARIA TERESA DE	04/12/1968	7.0148	Liby R
25714886	LOPEZ GARRIDO, ALVARO	15/02/1976	6.9733	Liby R
96131349	MARTINEZ HERNANDEZ, JUSTO	01/03/1963	6.6593	Liby R
77487516	HERRERA MARTIN, JOAQUIN	01/10/1966	6.6682	Liby R
28901728	RAMAL FERNANDEZ, LUIS MANUEL	04/03/1970	6.6244	Liby R
30759923	CASTILLO SERRANO, DOLORES	22/04/1971	6.7857	Liby R
08808152	ZURITA SANCHEZ, FRANCISCO	18/08/1968	6.7391	Liby R
30506088	RAMIREZ SANCHEZ, CATALINA	21/03/1966	6.7106	Liby R
75540758	OLLERO CRUZ, MIGUEL	11/04/1967	6.6733	Liby R
29005064	ORTUÑO GARCIA, JOSEFINA	25/05/1967	6.6522	Liby R
24192409	SIERRA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	12/01/1984	6.5972	Liby R
25108889	GOMEZ GARCIA, ANA ISABEL	03/11/1967	6.5927	Liby R
24259887	CIRRE GOMEZ, ANA MARIA	07/11/1969	6.5410	Liby R
27194356	SANCHEZ CARRETERO, RAFAEL	18/07/1948	6.5036	Liby R
27305327	HERNANDEZ UTRERA, EVA MARIA	17/04/1967	6.4711	Liby R
75444818	CALDERON PEREZ, JUAN MARIA	10/07/1972	6.4292	Liby R
23786656	POSADAS CHINCHILLA, MARIA PILAR	18/01/1987	6.3844	Liby R
52545323	LOZANO MERCADO, PEDRO	18/07/1968	6.3528	Liby R
75402653	GARCIA DE LA VEGA, MARIA MERCEDES	13/11/1962	6.3511	Liby R
29808945	MOLINA LOPEZ, DELIA	24/06/1968	6.3418	Liby R
24237139	CORTES DOMINGUEZ, MARIA MAGDALENA	27/06/1968	6.3398	Liby R
26681633	GARCIA CANTIZANO, JOSEFA	09/03/1963	6.3296	Liby R
80142186	GARCIA LOPEZ, JOSE	15/01/1975	6.3222	Liby R
28956483	GARCIA ALVAREZ, ANTONIO	10/01/1963	6.3156	Liby R
24224523	CANON FRIAS, M. ANGELES	31/05/1968	6.2921	Liby R
28923303	HOLGUIN CAMPA, FRANCISCO ALBERTO	13/03/1975	6.2300	Liby R
44205356	DIAZ SANCHEZ, INES	16/04/1972	6.1434	Liby R
26105487	LUCENA NAVARRO, ISIDRO JAVIER	15/06/1966	6.1428	Liby R
52511969	PONCE PEREZ, M.CARMEN	16/07/1984	6.1428	Liby R
29795021	BOZA BARGENAS, MIGUEL	26/04/1971	6.1319	Liby R
26028798	GARCIA DURO, MONICA MARIA	26/01/1977	6.0884	Liby R
42058498	DOMINGUEZ GRAU, MERCEDES	25/01/1966	6.0819	Liby R
24237863	OSORIO GONZALEZ, RAFAEL	25/10/1969	6.0727	Liby R

BIOLOGIA Y GEOLOGIA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Tiempo
27393818	MUÑOZ DOMINGUEZ, CARLOS	22/01/1968	6.0568	Liby R
28674176	DIAZ GARCIA, CONCEPCION	20/10/1981	6.0218	Liby R
52527734	MONTESERIN RAMOS, PEDRO	15/11/1972	6.0060	Liby R
52571590	GARCIA BLANCO, INMACULADA	18/08/1966	5.9911	Liby R
25701303	CID GARCIA, ROSARIO	11/02/1962	5.9687	Liby R
24213488	AGUILERA LOPEZ-FONT, ESPERANZA	20/01/1968	5.9603	Liby R
44289448	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL	10/02/1973	5.8666	Liby R
11764899	ALCON ARIJONA, JUAN SEBASTIAN	09/01/1966	5.8394	Liby R
30543270	RODRIGUEZ RIQUEL, JAVIER	16/12/1967	5.9104	Liby R
52251561	SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ, ANTONIO	30/07/1964	5.9018	Liby R
30494111	ROMAN BLANCO, M ^o . CONCEPCION	02/06/1963	5.8778	Liby R
74186638	JIMENEZ MARTIN, MARIA DEL PILAR	05/10/1971	5.8638	Liby R
44218682	PEREZ DAZA, MARIA JOSE	22/08/1973	5.8622	Liby R
05965728	CABALLERO CASTRO, VIRTUDES ELENA	13/09/1967	5.8653	Liby R
15847148	SAINZ JUBERA, MARIA FELISA	12/03/1981	5.8486	Liby R
44272178	GARCIA CASTILLO, LEONOR	22/11/1973	5.8378	Liby R
31847240	BAUTISTA AGUILAR, CARMEN MARIA	26/11/1966	5.8308	Liby R
28009421	GORDILLO ARIAS DE SAAVEDRA, ISABEL MARIA	28/04/1974	5.8222	Liby R
52223414	LEON IRIBARREN, MARTA	19/11/1970	5.8148	Liby R
31836458	BAREA BERNAL, ANTONIO MANUEL	18/02/1984	5.8110	Liby R
24228679	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANA MARIA	20/10/1984	5.7818	Liby R
28902321	GARRIDO GOMEZ, JUAN JOSE	01/07/1970	5.7887	Liby R
27325286	MOYA MARTIN, JOSE MANUEL	27/04/1968	5.7698	Liby R
27302085	SERRANO MORENO, JOSE JOAQUIN	23/11/1966	5.7619	Liby R
25673260	FERNANDEZ INFANTES, MONTSERRAT	04/07/1972	5.7583	Liby R
27320513	CERT TRUJILLO, ANA MARIA	01/02/1972	5.7583	Liby R
24210842	VAZQUEZ GONZALEZ, ANA ISABEL	18/10/1966	5.7436	Liby R
04165081	MORA PIZARRO, ANTONIO	08/03/1966	5.7422	Liby R
33389219	LOPEZ-EGEA BUENO, CARLOS JOSE	15/02/1970	5.7349	Liby R
304880277	LARA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	25/09/1963	5.7222	Liby R
07842825	HERNANDEZ BENITO, MARIA DEL PILAR	09/01/1963	5.7089	Liby R
27298009	RODRIGUEZ DIEZ, FATIMA	19/09/1966	5.6994	Liby R
07568681	PEINADO CIFUENTES, M ^o . DOLORES	05/10/1973	5.6639	Liby R
29790778	DOMINGUEZ RUIZ, CONCEPCION	19/09/1968	5.6622	Liby R
26089655	TRIGO PEREZ, JUAN CARLOS	20/12/1962	5.6329	Liby R
27332613	SEÑOR ALONSO, MARTA	14/10/1966	5.6322	Liby R
24195344	PERAN MESA, GREGORIO	07/04/1969	5.6309	Liby R
34074096	HERRERA MADIEDO, RAUL	01/04/1970	5.6293	Liby R
31675886	LOPEZ RODRIGUEZ, EVA MARIA	28/11/1968	5.6043	Liby R
34045950	CARRAZON MARTINEZ, MARIA ANGELES	28/05/1972	5.5980	Liby R
29043268	CASTAÑO CASAL, OFELIA	15/06/1969	5.5669	Liby R
44250250	PERALTA MUÑOZ, MARIA DOLORES	14/07/1973	5.5687	Liby R
33363751	PARRAGA RUIZ, FRANCISCO JAVIER	30/03/1968	5.5661	Liby R



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

BIOLOGIA Y GEOLOGIA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Globel	Turno
44232193	JIMENEZ MORENO, MARIA	17/09/1976	6.6800	Liby R
52222168	LOPEZ BAENA, MANUELA	31/01/1970	5.5573	Liby R
44212750	SANCHEZ CARRILLO, GEMA MARIA	11/11/1973	6.5618	Liby R
75445497	MORENO RIVAS, SALVADOR	24/08/1975	6.5387	Liby R
52516036	CALER LOPEZ, MIGUEL ANGEL	28/07/1969	6.5328	Liby R
24287622	ARAGON PEREA, GERMAN	04/07/1971	5.5200	Liby R
34868801	RUBIO GANCA, JUAN PEDRO	30/07/1974	5.5238	Liby R
07874786	IRAOLA SANDCHEZ, JOSE LUIS	06/07/1969	6.6179	Liby R
19036089	BELMONTIE RIBAS, ANGEL	27/08/1973	5.4944	Liby R
25045881	BASTAZO PARRAS, MARIA GLORIA	22/04/1962	5.4822	Liby R
25065482	NAVARRO CARRILLO, RAFAEL	06/08/1965	5.4651	Liby R
52899080	DOMINGUEZ CAPILLA, ELENA	06/08/1976	6.4380	Liby R
04173503	CHIQUERO LOZANO, MARIA JESUS	23/07/1968	6.4238	Liby R
24891662	PUCHE DOBLAS, ALFONSO	16/09/1961	5.4203	Liby R
52488860	LOPEZ GALINDO, MARIA JOSE	29/03/1974	5.4000	Liby R
52268703	VALLEJO MARTO, PILAR	26/05/1969	5.3966	Liby R
24221418	BAZOCO AGUADO, JESUS	31/05/1967	5.3920	Liby R
30528834	FERNANDEZ CAPILLA, RAFAEL JOSE	02/03/1968	5.3868	Liby R
27309062	OSUNA CORREDERA, GABRIEL	11/08/1969	5.3802	Liby R
24282162	BEZARES GRACIA, MARTA	18/07/1969	5.3532	Liby R
28746821	AREVALO GONZALEZ, MARINA ELISA	01/08/1973	5.3358	Liby R
32858684	MONTERO VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	31/03/1968	5.3333	Liby R
27506089	SEGURA RECHE, ENRIQUE	23/04/1965	5.3242	Liby R
30517800	ALUMENTE RUBIO, JOSE	23/11/1965	5.3200	Liby R
26098473	NAVARRO PEREZ, JOSE MANUEL	24/10/1960	5.3191	Liby R
28800418	BECERRA MACHADO, ANTONIO LUIS	09/12/1969	5.2733	Liby R
32860885	GORDILLO RIVERA, MARIA ISABEL	18/07/1969	5.2687	Liby R
28217103	SANZ BURGOS, ANDRES PELAYO	06/07/1968	5.2667	Liby R
06577933	PINDADO RODRIGUEZ, CARLOS-JAVIER	30/05/1974	5.2533	Liby R
31845887	BERNAL BOADA, PABLO	17/12/1970	5.2511	Liby R
28215449	VALERO PEREZ, MARIA DOLORES DIOLIN	25/07/1968	5.2508	Liby R
00824586	RIVERO LOSSADA, CRISTINA	03/12/1967	5.2248	Liby R
52235665	MORILLA GALVEZ, LUISA	10/04/1968	5.2244	Liby R
77511780	VILA MARRI, JOSE LUIS	29/02/1960	5.2087	Liby R
29474371	DE LA CRUZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	01/12/1969	5.2067	Liby R
52564032	MENDEZ MAJUELOS, MANUEL JESUS	13/06/1968	5.2014	Liby R
52541135	TORRES MARTINEZ, MARIA DE LA SOLEDAD	08/05/1964	5.1944	Liby R
30791880	NUÑEZ GRANADOS, MIGUEL ANGEL	24/08/1968	5.1843	Liby R
28613577	CABRERA ROLDAN, MARIA CARMEN	01/01/2000	5.1889	Liby R
22878121	CASTELLANO SANCHEZ, DIEGO	04/08/1974	5.1782	Liby R
		28/01/1970	5.1802	Liby R

BIOLOGIA Y GEOLOGIA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Globel	Turno
75338475	POZO LUNA, JOSE ANTONIO	12/05/1976	6.1556	Liby R
28732775	RODRIGUEZ TERAN, CRISTINA	15/10/1971	5.1467	Liby R
28018875	CHICA CRUZ, JUAN MANUEL	28/08/1971	6.1482	Liby R
52517454	ADARVE TORRES, MARIA ADELAIDA	04/06/1970	6.1108	Liby R
77511876	DE MAYA FERNANDEZ, PEDRO	23/07/1970	6.1017	Liby R
24290059	SERRANO CONTRERAS, FRANCISCO DE ASIS	05/01/1957	5.0881	Liby R
78031386	RAMOS SALMERON, GADIOR	11/06/1971	5.0838	Liby R
27316512	GOVANTES ROMERO, FRANCISCO JAVIER	30/08/1971	5.0750	Liby R
44034075	FUENTES GALLEGO, BEGOÑA	09/07/1976	5.0608	Liby R
52886313	NIETO JIMENEZ, RAQUEL	21/07/1976	5.0456	Liby R
28741407	CODINA CARMEROS, ISABEL DE	11/03/1972	6.0133	Liby R
24233785	MARTIN RODRIGUEZ, ELENA MARIA	01/11/1988	5.0128	Liby R
34041846	PUERTO HUESO, FRANCISCO JOSE	07/01/1966	5.0108	Liby R
27321471	LUENGO VALLE, OLGA	07/09/1974	5.0057	Liby R
28613171	MORON ROSA, MARIA JESUS	17/10/1974	5.0041	Liby R
28881072	DURAN ORDOÑEZ, MARIA JESUS	13/11/1965	6.0019	Liby R
27302844	GEGUNDEZ LABORDA, ANGEL	24/12/1967	5.0013	Liby R
28028027	VICO TRIUJILLO, PABLO	02/01/1976	5.0007	Liby R
28901350	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SONIA	20/02/1970	5.0003	Liby R
29048929	LARA RUIZ-GRANADOS, LADISLAO	17/06/1970	5.0002	Liby R
28009556	LOPEZ DE CASTRO, EMILIO	16/08/1974	4.9978	Liby R
28484856	APARICIO JIMENEZ, FRANCISCO	30/05/1972	4.9408	Liby R
52529649	GALLARDO JIMENEZ, FRANCISCO DAVID	14/11/1976	4.9333	Liby R
08411432	CASTRO MUÑOZ, MARGARITA	01/05/1970	4.9258	Liby R
25989488	VEDMA SANCHEZ, CARLOS SANTIAGO	02/03/1974	4.9067	Liby R
30528646	MARTINEZ OLIAS, JUSTO	07/07/1966	4.8982	Liby R
25689726	MARMOL LOPEZ, MANUEL JESUS	21/01/1967	4.8833	Liby R
07982039	OLIVA AYLLON, SERGIO	10/10/1973	4.8700	Liby R
34796668	DIEZ PANERO, LUIS MIGUEL	27/11/1971	4.8614	Liby R
29437417	CANIZARES RIVERA, MANUEL	01/10/1972	4.8532	Liby R
22980133	BARRAGAN LARGO, CLARA	11/10/1970	4.8518	Liby R
30814743	JIMENEZ ANTON, M ^{CA} CARMEN	24/04/1965	4.8000	Liby R
27286558	VELASCO GUISADO, FRANCISCO JAVIER	18/04/1974	4.8000	Liby R
06552837	PINO CALVO, JUAN ANTONIO	28/02/1983	4.7880	Liby R
30539369	LOPEZ GOIRADAS, EMILIO	08/12/1983	4.7487	Liby R
14058505	GARCIA NAVARRO, FRANCISCO JOSE	25/12/1984	4.7444	Liby R
30534783	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL JESUS	02/01/1973	4.7213	Liby R
30506717	CANTARERO SIERRA, MARIA TERESA	02/01/1966	4.7201	Liby R
23882374	CLEMENTSON LOPE, JULIO ALEJANDRO	09/10/1971	4.7133	Liby R
25455148	GARCIA REGUERO, CAROLINA	30/05/1973	4.6800	Liby R
25096005	GARCIA SANZ, MARIA LUISA	13/01/1987	4.6829	Liby R
07584009	ZAFRA LUQUE, FRANCISCA ESTHER	17/06/1972	4.6288	Liby R
	GONZALEZ MARTINEZ, AUREA MARIA			



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DIBUJO

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
34856004	AMAT MARTINEZ, RAFAEL ALEJANDRO	07/08/1973	5.2436	Liby R
52865803	REYES CAZALLA, JOSE MARIA	18/09/1975	5.1858	Liby R
29817108	OCHANDO MELCAREJO, FRANCISCO J.	27/03/1972	5.1304	Liby R
52558082	GONZALEZ SANCHEZ, ROCIO	20/12/1975	5.1222	Liby R
29030712	VILLAR BLANCA, GLORIA MARIA	10/09/1974	5.1076	Liby R
52542934	MENA CACERES, MARIA DOLORES	09/09/1966	5.0796	Liby R
24228101	GARCIA ARANCE, LUIS	12/10/1966	5.0311	Liby R
29772029	MORALES FLORES, M. DEL CARMEN	22/01/1962	5.0177	Liby R
29052956	HIDALGO ALLEPUZ, MANUEL	01/10/1970	5.0136	Liby R
76441280	LEONES RUEDA, CARMEN	15/07/1967	4.9889	Liby R
13769407	GONZALEZ MOLERO, ENCARNACION	12/03/1964	4.8772	Liby R
44952039	JIMENEZ RUIZ, RICARDO ANTONIO	12/03/1975	4.8611	Liby R
28752401	DOMINGUEZ LOPEZ, YOLANDA	25/05/1973	4.8000	Liby R
13769407	RODRIGUEZ DIAZ-ROMERAL, CARMEN PILAR	20/09/1964	4.5359	Liby R
31689167	SIRON MACARRO, PABLO	20/05/1971	4.3084	Liby R
11812498	JAUME TORRES, MARIA YOLANDA	29/06/1968	4.1913	Liby R
76681033	CARMONA CARMONA, MIGUEL ANGEL	04/07/1970	4.9030	Liby R
18023961	GONZALEZ GONZALO, BEATRIZ	11/03/1968	4.8028	Liby R
24159955	IANEZ FERRER, JESUS	31/01/1960	4.8000	Liby R
29698278	GIRALDEZ DE LA CUADRA, JOAQUIN	02/07/1964	4.8711	Liby R
28708895	BERMUDEZ MEDINA, DOLORES	09/09/1965	4.8444	Liby R
24252434	JIMENEZ CALVO, JORGE	09/10/1970	4.8333	Liby R
30482108	GONZALEZ CRUZ, JAVIER	27/05/1961	4.7917	Liby R
30765507	DIAZ PUERTO, GUILLERMO MANUEL	25/10/1972	4.7840	Liby R
28738713	SANTOS PRIEGO, DOLORES	28/11/1972	4.7809	Liby R
45589364	QUINTANA PALMA, JORGE	31/12/1971	4.7787	Liby R
27521985	LORENTE GALDEANO, CELIA	21/10/1976	4.7444	Liby R
28965744	GALINDO BERRUETO, MARIA DEL MAR	18/07/1967	4.7174	Liby R
24259408	GUERRERO SANZ, JUSTO	28/04/1961	4.7122	Liby R
34017052	PALAZON GUZMAN, MATIAS	10/05/1964	4.7072	Liby R
34073251	ROZUA LUCENA, JOSE LUIS	24/03/1903	4.6778	Liby R
31853273	MARTINEZ MARTIN, BALDOMERO	17/08/1967	4.6716	Liby R
23791518	GUILLEN GARCIA, JOSE MARIA	02/01/1975	4.6622	Liby R
26204123	LOPEZ BERENGUER, ESTHER	24/10/1974	4.6463	Liby R
28732810	JIMENEZ ORTIZ, MIREYA	02/02/1968	4.6344	Liby R
32035864	TORRES MOLINA, SEBASTIAN	04/02/1966	4.6362	Liby R
29775823	DOMAINE TEJADA, RAQUEL	05/05/1976	4.6344	Liby R
80140359	FERRAZ RUIZ, NATALIA	03/06/1971	4.6058	Liby R
29900394	GRANADOS LIMA, LUIS	14/11/1968	4.6010	Liby R
24247386	CORTE ALGARRA, LUCIA DE LA	21/12/1963	4.5683	Liby R
	QUINTERO MOLINA, ANTONIO	30/10/1970	4.5623	Liby R
	ACOSTA RODRIGUEZ, ROSA MARIA	07/04/1969	4.5164	Liby R
	MARTINEZ LOPEZ, MARINA	12/01/1970	4.5047	Liby R

DIBUJO

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
34007238	ORTEGA CORONIL, SERGIO	09/02/1973	4.4387	Liby R
32664811	ALVAREZ ALIAS, MARIA DEL ROSARIO	15/07/1967	4.4096	Liby R
75007266	GOMEZ GARCIA, ANTONIO JOSE	03/03/1960	4.4043	Liby R
29080447	FERNANDEZ MEDINA, M. LUZ	10/02/1967	4.3891	Liby R
34050630	LAMA MARCOS, FRANCISGA	06/09/1963	4.3863	Liby R
07854490	BELMONTE CARO, DAVID RAFAEL	14/09/1972	4.3830	Liby R
44264709	VALLE GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	25/10/1969	4.3541	Liby R
62226238	ROMACHO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL	25/07/1973	4.3333	Liby R
28911078	RICKS GONZALEZ, FERNANDO	28/11/1974	4.2000	Liby R
26989790	GONZALEZ MONTALVO, MARIA ELENA	19/12/1973	4.1901	Liby R
28487612	PAVON LOPEZ, SERGIO	03/07/1978	4.0538	Liby R
44208908	GOMEZ RODRIGUEZ, ROCIO	25/02/1973	3.8141	Liby R
79190987	MARTIN GONZALEZ, FERNANDO MANUEL	03/05/1975	3.7389	Liby R
27313768	CABALEIRO MORA, PAOLA	11/01/1970	3.6703	Liby R
27387303	GONZALEZ FERNANDEZ, ANGELES	09/09/1969	3.6563	Liby R
29708628	NUÑEZ PEREZ, JUAN MANUEL	07/05/1975	3.5689	Liby R
29708628	RODRIGUEZ MORA, FRANCISCO	30/07/1961	3.5384	Liby R

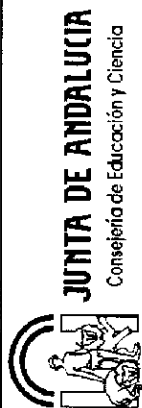
EDUCACION FISICA

2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
28654243	FERNANDEZ DUQUE, FRANCISCO	19/02/1958	13.3680	MovB-A
295653886	MOLINA GENAVE, JESUS	19/01/1968	11.7890	MovB-A
28474449	GARCIA CASTILLA, CRISTOBAL	14/11/1968	7.3900	MovB-A

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
45442430	GONZALEZ CAIROS, Mª JERUSALEN	06/09/1969	6.8984	Liby R
44299193	MEDINA LOPEZ, MARIA FERNANDA	05/11/1972	6.8707	Liby R
24258058	DURO MOLINA, MARIA CARMEN	27/04/1971	6.8671	Liby R
28470975	HERRADOR SANCHEZ, JULIO ANGEL	21/06/1968	6.8249	Liby R
28890595	LATORRE MUJELA, JOSE MARIA	29/07/1968	6.7221	Liby R
24247441	MACARRO MORENO, JOSE	30/05/1970	6.6582	Liby R
30808850	GARCIA POZUELO, MIGUEL ANGEL	04/06/1972	6.6547	Liby R
30821852	MOLINA PEDRAJAS, LAURA	01/06/1978	6.4820	Liby R
30809147	PONCE IBANEZ, FRANCISCO	23/11/1973	6.4788	Liby R
26026422	JIMENEZ TURNES, FELIX	14/09/1975	6.4713	Liby R
52546813	CALLE MARTINEZ, JOSE EDUARDO	24/07/1969	6.4518	Liby R
52661835	UTRILLA ABAD, PEDRO	26/09/1973	6.4196	Liby R
34963961	CASTRO BLANCO, FRANCISCO JOSE	23/12/1969	6.4121	Liby R
30059610	GARCIA BOMBIN, ANA MARTA	18/05/1972	6.3902	Liby R
00812000	ROIG DOMINGUEZ, RAQUEL	12/07/1964	6.3556	Liby R
24267166	LOPEZ GARCIA, CRISTINA	20/02/1972	6.3230	Liby R
01927534	LANDA NAVARRO, RAUL	12/07/1974	6.2922	Liby R



ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

EDUCACION FISICA

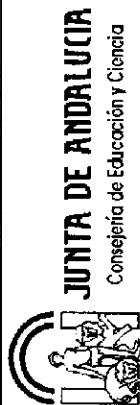
3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
24274065	GUTIERREZ SANCHEZ, AGUEDA	09/03/1972	6.2569	Liby R
44230427	LOPEZ GARCIA, PABLO	07/12/1975	6.1484	Liby R
50461266	GARCIA ALMENDROS, CARLOS	16/09/1975	6.1411	Liby R
25332636	LARA MIRANDA, ELISA ISABEL	26/02/1974	6.1346	Liby R
53151413	OLMEDO SALAR, JOSE ANTONIO	29/07/1973	6.1054	Liby R
24242255	ROMERO GARCIA, SANTIAGO	13/04/1968	6.0594	Liby R
24259179	ROMERO CANO, RAFAEL CARLOS	07/01/1971	6.0182	Liby R
26335089	MARTINEZ ARJONA, JAVIER	03/09/1975	5.9822	Liby R
52525977	SERRANO PARRA, LEANDRO	01/08/1974	5.8353	Liby R
34086489	CASTRO SOUSA, OSCAR	01/02/1978	5.8300	Liby R
16964130	GIRAL GARDEZABAL, EMILIO	12/06/1963	5.8240	Liby R
44277640	GUERRERO HARO, BEATRIZ	04/03/1975	5.8217	Liby R
24268071	PEREZ ARCO, FRANCISCO MANUEL	01/01/1972	5.8069	Liby R
26702895	RAMOS VERA, JAVIER	30/05/1965	5.7656	Liby R
34015634	PEREZ ALBA, MANUEL	26/12/1969	5.7577	Liby R
44288112	GONGORA GARRIDO, ANTONIO JESUS	22/04/1974	6.7487	Liby R
52327371	JURADO FERNANDEZ, ANTONIO	21/09/1969	6.7303	Liby R
30804182	GARRIDO GALLARDO, EVA MARIA	23/06/1972	6.7301	Liby R
74637361	CHILLON GARZON, PALMA	03/11/1978	6.6796	Liby R
44280037	QUEVEDO BLASCO, VICTOR JOSE	16/01/1975	6.6280	Liby R
60447181	PATO BARCELO, RAFAEL DE	26/05/1971	6.6053	Liby R
32863632	FERNANDEZ DOMINGUEZ, ENRIQUE	02/05/1972	5.5947	Liby R
24263352	MEDINA AVILES, JESUS	28/09/1970	5.5746	Liby R
34036618	CAÑO ORTIGOSA, JAVIER	07/09/1969	5.5682	Liby R
44275217	GONZALEZ GOMEZ, JORGE	14/05/1975	5.5681	Liby R
02958449	FERNANDEZ DEL CERRO, ANA	20/01/1972	5.5213	Liby R
30204989	MARTIN MOLINA, FRANCISCO ANGEL	18/01/1969	5.4687	Liby R
06246671	ALVARO JIMENEZ, JUAN GREGORIO	24/06/1975	5.4687	Liby R
52484314	OSORIO CRUZ, MARIA DEL MAR	07/02/1978	5.4584	Liby R
52576674	SABORITO BOLLIVAR, JORGE	06/08/1970	5.4528	Liby R
26326844	GALLARDO GARCIA, JOAQUIN	21/02/1970	5.4328	Liby R
44236209	SERRANO CORTES, LUIS	15/08/1976	5.4200	Liby R
23005890	ALCOBAS GARCIA, YOLANDA	11/09/1974	5.3073	Liby R
11823179	FIORONE STRITTMATIER, MARCO JAVIER	31/01/1973	5.3689	Liby R
20201290	VAZQUEZ PEREZ, MARIA ISABEL	24/05/1975	5.3643	Liby R
26003688	MORALES CEVIDANES, MIGUEL ANGEL	06/09/1968	5.3432	Liby R
30800213	BUENO SANCHEZ, EMILIO JOSE	11/07/1972	5.3341	Liby R
34861001	RODRIGUEZ MEDINA, MARINA	20/05/1974	5.3089	Liby R
52867545	NUÑEZ NAVAS, NURIA	09/02/1975	5.3050	Liby R
28586192	LORA PARRA, MIGUEL ANGEL	17/09/1967	5.2900	Liby R
74835394	FERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	24/7/1972	5.2900	Liby R

EDUCACION FISICA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
74660105	RUIZ LOPEZ, ISABEL MARIA	29/09/1976	6.2579	Liby R
26013290	ZAFRA BARBERO, DAVID	20/06/1974	6.2484	Liby R
28481274	TOUS BENITEZ, JAIME	21/06/1971	6.2217	Liby R
34017749	MARQUEZ NAVARRO, MIGUEL ANGEL	27/08/1970	6.2168	Liby R
02076003	RICOY SAEZ, RAMON	20/03/1965	6.2166	Liby R
24259806	CARMONA GONZALEZ, FRANCISCO MANUEL	02/05/1970	6.1967	Liby R
07838051	ARIAS CONEJO, ANTONIO	16/07/1961	6.1622	Liby R
24233336	MARTINEZ DE LA TORRE, OLIVIA	06/05/1969	6.1532	Liby R
33330023	SOLA MATE, ENRIQUE JESUS	10/11/1972	6.1448	Liby R
13159450	ORTEGA DIEZ, JORGE	18/04/1975	6.1390	Liby R
26690967	SANCHEZ URBANO, SALVADOR	10/04/1974	6.1368	Liby R
23240777	PARRA PEREZ, ALONSO	15/06/1970	6.1307	Liby R
24246692	MEDINA TARODO, MARTA	15/06/1970	6.1001	Liby R
52582123	GRANERO GIL, PAULINO	14/04/1971	6.0821	Liby R
08910892	ALVAREZ DE SOTOMAYOR IBERINO, JORGE	17/02/1970	6.0774	Liby R
30821296	VILA RAMIRO, JUAN	19/08/1970	6.0187	Liby R
02867390	BENITO SANCHEZ, DAVID	12/08/1975	6.0009	Liby R
31086155	GARCIA ANGUITA, GERARDO	16/10/1976	5.9256	Liby R
74647956	VARELA FERNANDEZ, NURIA	09/09/1976	4.9822	Liby R
10891570	REINA NOVOA, JOSE	07/10/1976	4.9744	Liby R
32866845	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALICIA	05/02/1970	4.9683	Liby R
34018429	MUÑOZ MUÑOZ, CRISTINA	23/09/1972	4.9247	Liby R
24268665	CARRASCO PEREZ, CRISTOBAL	16/02/1972	4.9203	Liby R
30787492	URBANO COBOS, ANTONIO LUIS	12/09/1973	4.9199	Liby R
34035306	ESPINOSA SOLIS, RAFAEL JESUS	06/06/1969	4.9187	Liby R
34812879	NAVARRO NAVARRO, EVA MARIA	15/12/1974	4.9052	Liby R
32046242	GARCIA RODRIGUEZ, CARLOS JAIME	19/12/1974	4.9016	Liby R
45421877	JEREZ ARRIAGA, ALFONSO	06/01/1971	4.8819	Liby R
26012264	MEGIAS DEL SOL, JUAN MANUEL	15/02/1971	4.8689	Liby R
28469812	ENGELMO BLASCO, JOSE FELIX	29/09/1972	4.8689	Liby R
06424132	MARQUEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	20/04/1972	4.8622	Liby R
06820601	DIAZ GUERVOS, MIGUEL ANGEL	12/07/1974	4.8589	Liby R
24237719	GIMENEZ LOPEZ, MONICA	19/06/1968	4.8462	Liby R
23244546	PASTOR BELJARAMO, DANIEL JESUS	25/04/1972	4.8373	Liby R
23800458	ROSALLES CALERO, INMACULADA	06/04/1974	4.7626	Liby R
30817203	PIERA ELIGIO, RAIMUNDO	29/08/1967	4.7433	Liby R
27302445	CORREA LOPEZ, JOSE MARIA	19/05/1976	4.7298	Liby R
44043152	GUILLÉN MARTINEZ, ANTONIO JESUS	06/07/1971	4.7156	Liby R
25327587	ORTEGA BUENO, ALVARO	17/06/1975	4.7106	Liby R
26486670	BORGE AYALA, PATRICIA	06/05/1975	4.6932	Liby R



ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

EDUCACION FISICA


3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
52519708	RAMOS RAMIREZ, EDUARDO	28/04/1971	4.8688	Lib y R
24286880	GONZALEZ GONZALEZ, JOAQUIN	31/05/1972	4.8796	Lib y R
44281102	CASTILLA SERRANO, MARIA CRISTINA	22/12/1975	4.8686	Lib y R
44281522	VELASCO MOLINA, LIDIA	20/11/1978	4.8469	Lib y R
52485541	CASAS FERNANDEZ, FRANCISCO ANTONIO	23/04/1974	4.8422	Lib y R
22988470	GUERRERO CELDRAN, PEDRO JOSE	07/12/1972	4.8327	Lib y R
28031341	PERABA GAMEZ, PEDRO PABLO	22/01/1976	4.5880	Lib y R
74040087	MARTIN DIEGO, DAVID ANTONIO	03/08/1975	4.5858	Lib y R
26224506	GARCIA PALACIOS, JOSE CARLOS	19/04/1974	4.5818	Lib y R
44282454	JIMENEZ DE CISNEROS VENCELA, LORETO	25/02/1974	4.5664	Lib y R
24276597	LUNA CORTICANS, JUAN	24/09/1974	4.5668	Lib y R
44354752	MEDINA TOSCANO, BLANCA	29/10/1975	4.5600	Lib y R
07484753	LOZANO PIEDEHIERRO, JOSE MANUEL	11/02/1971	4.5460	Lib y R
28732144	TEJEDOR GARCIA, SANTOS	02/08/1971	4.5271	Lib y R
26763555	SANCHEZ IGLESIAS, AURELIO	28/11/1975	4.5187	Lib y R
76016251	CASTILLO PEINADO, RAFAEL	27/05/1975	4.4988	Lib y R
52686460	FASHION RODRIGUEZ, PEDRO	11/05/1978	4.4589	Lib y R
53000687	DAZ MARTINEZ, FRANCISCO	18/08/1978	4.4533	Lib y R
34882777	RODRIGUEZ BARRANCO, DOMINGO JESUS	08/02/1973	4.4338	Lib y R
34049545	RODRIGUEZ SENA, OLIVERO	31/07/1972	4.4336	Lib y R
52249638	GOMEZ MARQUEZ, FRANCISCO MANUEL	31/10/1974	4.4217	Lib y R
86142522	DEL REY LOPEZ, PEDRO	01/01/1974	4.4149	Lib y R
44274201	HIDALGO MEDINA, JOSE MIGUEL	11/02/1974	4.3869	Lib y R
30805208	RAMIREZ DURAN, ANTONIO LUIS	18/02/1973	4.3817	Lib y R
52526313	MORENO MONTE, FRANCISCO JAVIER	19/08/1974	4.3778	Lib y R
30548272	IGLESIAS RODRIGUEZ, JULIO	20/07/1972	4.3156	Lib y R
20185800	LOPEZ VELEZ, MIGUEL	24/07/1970	4.2811	Lib y R
28218734	PEREZ PEÑALVER, GRAZALEMA	06/10/1972	4.2767	Lib y R
44805538	LOPEZ CASAL, CARLOS	04/10/1974	4.2576	Lib y R
28765445	GIRON SOPENA, ALFREDO	11/02/1975	4.2533	Lib y R
30805113	CARDENAS DIAZ, FRANCISCO	21/01/1974	4.2450	Lib y R
44286803	LAO FERNANDEZ, JUAN ALBERTO	19/05/1976	4.2289	Lib y R
30814770	BENITEZ REYES, OLIVIA	26/10/1970	4.2282	Lib y R
44575784	GALAN GALACHO, FRANCISCO JOSE	01/02/1974	4.2200	Lib y R
52928036	MARQUEZ DIAZ, DAVID	18/02/1975	4.1846	Lib y R
34034877	OLIVEROS CALDERON, ANGEL	28/03/1968	4.1794	Lib y R
44035138	RIVAS LADRON, DAVID	18/10/1974	4.1189	Lib y R
26483816	DURAN CENCERO, MANUEL	20/11/1973	4.1178	Lib y R
30637231	PEREZ RUIZ, MIGUEL CESAR	06/08/1969	4.0973	Lib y R
08654100	SAENZ DE SANTA MARIA PUILLET, FRANCISCO JAVIER	27/05/1972	4.0618	Lib y R
31285114	ROLAND HENARES, JOSE ANTONIO	04/08/1973	4.0528	Lib y R
30822847	TOLEDANO LOPEZ, ANTONIO	18/10/1975	3.9156	Lib y R

EDUCACION FISICA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
75424630	MALDONADO FERRETE, MARCO ANTONIO	21/01/1967	3.8667	Lib y R
FLOSOFOIA				
3.- Libre y Reserva				
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
76237774	ZAMBRANO SOSA, JAVIER	03/12/1960	7.1338	Lib y R
52283450	MIRANDA CARRILLO, AGUSTIN	01/01/1968	6.6444	Lib y R
46277117	SANCHEZ CHARIDI, RAMON	04/12/1968	6.6746	Lib y R
48955677	CUENCA SANDOVAL, MARIO MAURICIO	11/03/1975	6.4778	Lib y R
50157863	GONZALEZ RUIZ, AGUSTIN	06/08/1964	6.4378	Lib y R
46408733	SALADO CARRILLO, JOSE	28/11/1961	6.3659	Lib y R
11812888	DEL CANTO EXPOSITO, ANTONIO	01/08/1967	6.3353	Lib y R
32031258	GUZMAN GIL, JOSE ANTONIO	19/02/1968	6.2733	Lib y R
74343013	PEREZ ZAFRILLA, MARIA LUISA	19/07/1962	6.2482	Lib y R
75540248	VILLADEAMIGO CERA, CONSUELO	11/07/1966	6.2443	Lib y R
28682943	LOPEZ CRUZ, ANTONIO	07/10/1963	6.1267	Lib y R
28475979	LERMA PELAEZ, JUAN GONZALO	18/12/1970	6.1222	Lib y R
33398254	MOLINA LUQUE, EMILIA	17/06/1972	6.0671	Lib y R
05108455	MORENO LOBO, EDUARDO	27/08/1974	6.0533	Lib y R
52544550	RUEDA GARRIDO, ANDRES	01/01/1978	5.9877	Lib y R
24368883	PEREZ VALERO, MARIA LUISA	17/05/1975	5.8978	Lib y R
52384766	LA TORRE FUENTES, JUAN MANUEL	22/02/1902	5.8444	Lib y R
24135421	JIMENEZ MORENO, JOSE MANUEL	20/08/1975	5.8288	Lib y R
41452029	MUÑOZ HURTADO DE MENDOZA, MARIANO	21/11/1956	5.8263	Lib y R
31712970	MORENO PEREZ, MARGARITA	05/01/1969	5.7900	Lib y R
30798002	GONZALEZ DE REQUEENA REDONDO, FERNANDO	08/01/1975	5.7711	Lib y R
70845534	SANCHEZ-HERMOSILLA CASILLAS, ROSA MARIA	11/10/1971	5.7703	Lib y R
26870823	VELAZQUEZ MIRANDA, JESUS	19/04/1985	5.6439	Lib y R
28740373	NEIRA JIMENEZ, JOSE ANTONIO	24/05/1972	5.6104	Lib y R
26688684	PITARCH RIVERO, RAFAEL	21/03/1971	5.5554	Lib y R
09383350	COLUBI LOPEZ, MARIANO	25/08/1967	5.5378	Lib y R
28724555	SALAS BURZON, HELIODORO	31/03/1989	5.4888	Lib y R
22558333	BATALLER ALBEROLA, PABLO	23/11/1967	5.4390	Lib y R
25074273	SANCHEZ PEREZ, ANTONIA	14/12/1963	5.4210	Lib y R
28811955	MUÑOZ LORENCO, JUAN JOSE	05/08/1971	5.3687	Lib y R
33871600	LOPEZ LOPEZ, ANTONIO JOSE	18/11/1964	5.3638	Lib y R
28204531	GARCIA DIAZ, PALOMA	08/01/1901	5.2666	Lib y R
27388109	SANCHEZ MONTERO, EVA MARIA	16/02/1969	5.2300	Lib y R
02618744	FERNANDEZ ROBLES, EUGENIO	21/02/1968	5.0988	Lib y R
52676012	DEL RIO SANCHEZ, FRANCISCO MP	29/08/1954	5.0600	Lib y R
24110144	MARTINEZ LOPEZ, MARIA ISABEL	22/05/1962	5.0522	Lib y R
26202220				

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia		ANEXO I PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA							
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA									
FILOSOFIA									
3.- Libre y Reserva									
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno	Global	Turno	Global	F. Nacimiento	Turno	Global
06974624	MARISCAL VELA, JUAN CARLOS	27/04/1959	Liby R	5.0000	Liby R	6.6194	22/08/1972	Liby R	6.6194
25668042	HERRADA CASTRO, SUSANA	28/04/1974	Liby R	4.9960	Liby R	6.6493	13/03/1972	Liby R	6.6493
52330062	CASTILLO TALLAFIO, DANIEL	11/10/1974	Liby R	4.9922	Liby R	6.5182	23/03/1972	Liby R	6.5182
27482005	PALLISER GARCIA, MATEO	11/08/1967	Liby R	4.9289	Liby R	6.4904	17/01/1969	Liby R	6.4904
13150521	GOMEZ SANCHEZ, CESAR	04/02/1902	Liby R	4.9267	Liby R	6.4199	14/03/1972	Liby R	6.4199
52264291	HERMANDEZ GONZALEZ, SUSANA	05/05/1967	Liby R	4.9168	Liby R	6.2981	14/12/1967	Liby R	6.2981
23796929	PRADOS PRADOS, FRANCISCO	07/07/1970	Liby R	4.9110	Liby R	6.2742	14/12/1967	Liby R	6.2742
76440066	MARTINEZ MARIN, MAGDALENA	23/10/1968	Liby R	4.8669	Liby R	6.1829	19/12/1971	Liby R	6.1829
24181296	GARCIA WIEDEMANN, FRANCISCO FIDEL	22/10/1962	Liby R	4.8578	Liby R	6.1489	02/02/1973	Liby R	6.1489
28613605	IZQUIERDO GONZALEZ, SAMUEL	11/02/1974	Liby R	4.7689	Liby R	6.1238	22/06/1966	Liby R	6.1238
18987148	MUÑOZ MRALES, ALBERT	02/03/1973	Liby R	4.7698	Liby R	6.1018	12/12/1975	Liby R	6.1018
28737691	RAMIREZ SANCHEZ, MERCEDES	02/08/1976	Liby R	4.7533	Liby R	6.0797	10/08/1971	Liby R	6.0797
08916697	BLANCA BORRERO, LAURA DE LA	19/02/1971	Liby R	4.7244	Liby R	6.0750	03/07/1970	Liby R	6.0750
20189320	SALAS MONTES, ROBERTO	12/05/1972	Liby R	4.6844	Liby R	6.0639	17/01/1966	Liby R	6.0639
29030111	HEREDIA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	16/12/1967	Liby R	4.6211	Liby R	6.0529	07/04/1972	Liby R	6.0529
28603572	RUIZ ZAMORA, ANTONIO	28/09/1971	Liby R	4.6027	Liby R	6.0362	29/05/1967	Liby R	6.0362
52267878	PEREZ VICH, CARLOS LUIS	18/03/1971	Liby R	4.5561	Liby R	6.0346	01/01/1964	Liby R	6.0346
52329695	MARTINEZ GARCIA, NURIA MARIA	04/08/1976	Liby R	4.5689	Liby R	5.9529	17/12/1969	Liby R	5.9529
222000375	ROMAN GRAGERA, YOLANDA	30/09/1973	Liby R	4.5689	Liby R	5.9190	23/10/1976	Liby R	5.9190
305119611	MORA LOPEZ, PILAR	11/08/1964	Liby R	4.5589	Liby R	5.9068	30/10/1967	Liby R	5.9068
06932678	DE MIGUEL SANZ, LUIS	14/10/1970	Liby R	4.5796	Liby R	5.8904	14/01/1974	Liby R	5.8904
30827350	RUIZ SANCHEZ, JOSE CARLOS	11/05/1975	Liby R	4.4896	Liby R	5.8437	03/12/1968	Liby R	5.8437
25662551	MUÑOZ VILLEN, EDUARDO	10/06/1972	Liby R	4.4753	Liby R	5.8343	02/10/1973	Liby R	5.8343
24257843	LOPEZ CONTRERAS, LUCIA	24/04/1967	Liby R	4.4333	Liby R	5.8242	06/04/1966	Liby R	5.8242
75548572	NAVARRO MARQUEZ, MARIA JOSE	03/11/1970	Liby R	4.3511	Liby R	5.8222	12/08/1973	Liby R	5.8222
28476447	MARTIN MUÑOZ, JUAN PABLO	21/07/1963	Liby R	4.2466	Liby R	5.8000	07/06/1977	Liby R	5.8000
089166524	TROYANO MARQUEZ, JUAN ANTONIO	14/01/1971	Liby R	4.2436	Liby R	5.7943	27/06/1967	Liby R	5.7943
30511485	DIAZ CARRILLO, MANUEL ANTONIO	16/03/1966	Liby R	4.2128	Liby R	5.7640	01/12/1963	Liby R	5.7640
52266638	PEREZ VAZQUEZ, FRANCISCO	25/10/1973	Liby R	4.1889	Liby R	5.7537	10/02/1968	Liby R	5.7537
52562923	GOMEZ MARTINEZ, EMILIA	09/07/1973	Liby R	4.0778	Liby R	5.7513	15/08/1970	Liby R	5.7513
32037111	CANO COLERA, FRANCISCO ENRIQUE	21/05/1968	Liby R	4.0566	Liby R	5.6961	21/04/1969	Liby R	5.6961
29801832	HURTADO BARRERO, JESUS MANUEL	09/10/1969	Liby R	4.0133	Liby R	5.6847	29/03/1975	Liby R	5.6847
28750245	CORTES MARQUEZ, JOSEFA	11/05/1970	Liby R	3.7889	Liby R	5.6507	16/01/1976	Liby R	5.6507
FISICA Y QUIMICA									
3.- Libre y Reserva									
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno	Global	Turno	Global	F. Nacimiento	Turno	Global
52545914	SANCHEZ GARCIA, FERNANDO	10/11/1968	Liby R	7.0064	Liby R	5.6217	20/05/1966	Liby R	5.6217
31945338	PUPPO LANZA, MARIA DEL PILAR	05/12/1967	Liby R	6.9308	Liby R	5.6137	21/04/1967	Liby R	5.6137
28491628	MUÑOZ CALLE, JESUS MANUEL	30/06/1973	Liby R	6.8486	Liby R	5.6004	06/07/1967	Liby R	5.6004
31259668	FUENTES GALLIGO, JUAN JESUS	27/03/1970	Liby R	6.7306	Liby R	5.5710	01/01/1976	Liby R	5.5710
52289638	ESCOBAR RUIFAN, M DOLORES	10/02/1973	Liby R	6.7120	Liby R	5.5630	03/04/1969	Liby R	5.5630
22979085	ALCANTARA LAPAZ, JULIAN	07/02/1970	Liby R	6.6838	Liby R	5.5468	19/07/1968	Liby R	5.5468
						5.6441	06/10/1966	Liby R	5.6441



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FÍSICA Y QUÍMICA

3.- Libro y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno	Global	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno	Global
03818368	MEDINA ORTIZ, JESUS	21/12/1981	Liby R	5.6343	28907729	GONZALEZ MARIN, M. TERESA	25/07/1971	Liby R	5.0209
31862046	BAENA FERRER, MARIA DEL MAR	25/08/1974	Liby R	5.6311	44255554	VALERO AGUILERA, RAFAEL	31/12/1971	Liby R	5.0149
28984810	CARDENAS GOMEZ, GLORIA	02/06/1971	Liby R	5.6050	28803497	MUIRIEL DELGADO, FERNANDO	15/11/1973	Liby R	5.0089
27320095	ALBA SANCHEZ, VIRGINIA	05/04/1974	Liby R	5.5044	29033834	CALVO ROMAGUERA, MIGUEL ANGEL	28/08/1967	Liby R	4.8631
12775664	MANSO GARCIA, ISABEL	06/09/1976	Liby R	5.5000	38014877	MONTES GONZALEZ, JOSE MANUEL	22/12/1966	Liby R	4.9779
07666903	LOZANO CALERO, DIEGO	28/12/1968	Liby R	5.4672	30989200	MUNOZ AMBROSIO, JOSE	02/12/1973	Liby R	4.8744
48855408	CORTES CALA, MARIA CARMEN	09/07/1975	Liby R	5.4480	28743887	GONZALEZ GARCIA, ANTONIO	03/08/1972	Liby R	4.8309
07666903	SANCHON AMADOR, PRIMITIVO JAVIER	29/07/1973	Liby R	5.4353	52249703	CARO GALLARDO, JUAN MARIA	04/07/1977	Liby R	4.8269
52103261	YANEZ GONZALEZ, JORGE	09/05/1972	Liby R	6.4222	75356926	CALDERON FREIRE, DAVID JOSE	16/03/1963	Liby R	4.9219
24086675	SANTIAGO GONZALEZ, FRANCISCO	19/09/1962	Liby R	5.4143	30814575	BONILLA DE LUQUE, FRANCISCO PEDRO	28/10/1971	Liby R	4.9106
77577521	BUSTILLO RUIZ, MARIA DOLORES	12/02/1972	Liby R	5.4088	33271020	GONZALEZ SANCHEZ, JESUS	28/08/1975	Liby R	4.9067
34046576	HERNANDEZ GOROS, MARIA ENCARNACION	27/10/1972	Liby R	5.4093	35393137	RAMOS SOTO, FRANCISCO	01/11/1970	Liby R	4.8968
52951730	GIRALDO PUERTO, ROCIO	30/05/1970	Liby R	5.4017	28480646	TORRES LARA, JUAN ANTONIO	16/10/1970	Liby R	4.8800
44253127	CARRICONDO MOQUEL, FERNANDO	11/11/1975	Liby R	5.3956	28900105	MUNOZ ARENAS, MARIA DEL ROCIO	02/06/1965	Liby R	4.8652
80139687	GARCIA MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN	18/10/1971	Liby R	5.3753	75752398	GUERRERO RUANO, FRANCISCO JAVIER	28/10/1976	Liby R	4.8089
29043765	ESTRADA TORRES, FRANCISCO JAVIER	23/08/1971	Liby R	5.3711	52486298	COBO ROMERO, PLACIDO	12/10/1974	Liby R	4.8092
52847658	SANCHEZ RECA, MANUELA	09/02/1970	Liby R	5.3708	50081066	JIMENEZ RUIZ, MONTSERRAT	28/10/1969	Liby R	4.7874
75454194	PORTILLO RODRIGUEZ, RAFAELA MARIA	07/10/1966	Liby R	5.3481	44278821	OLIVA DEL AÑO, ANTONIO JOSE	02/10/1975	Liby R	4.7844
52857676	JEREZ GONZALEZ, INDALECIA	04/01/1969	Liby R	5.3439	27324843	CASTILLO FERNANDEZ, CONSUELO	20/04/1973	Liby R	4.7644
76019869	BUENO GONZALEZ, FRANCISCO JESUS	09/05/1968	Liby R	5.3269	24186783	ESTRADA FERNANDEZ, RAFAEL	09/08/1963	Liby R	4.7642
28630388	DOMINGUEZ GOMEZ, JOSEFINA	08/02/1966	Liby R	5.3222	28030817	JIMENEZ AYALA, ROSALIA MARIA	01/08/1974	Liby R	4.7366
31290428	ROJAS CORRALES, JESUS	09/05/1968	Liby R	5.3189	44352782	JIMENEZ AYALA, ROSALIA MARIA	30/12/1975	Liby R	4.7200
52857676	PUIG PEREZ, JOSE RAMON	30/12/1970	Liby R	5.2966	44288094	LANZAS QUINTANA, MIGUEL ANGEL	02/08/1976	Liby R	4.7178
44265961	PALACIOS GOMEZ, DIEGO	04/04/1974	Liby R	5.2942	28216958	COBOS QUESADA, ALFONSO	18/03/1971	Liby R	4.7044
28669078	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE JUAN	16/02/1969	Liby R	5.2836	28733030	DOMINGUEZ FERNANDEZ, M ^o REYES	02/08/1971	Liby R	4.6889
28003074	ROA GARCIA, CARMEN MODESTA	14/12/1968	Liby R	5.2860	18110713	MARTIN ENCISO, JOSE ALBERTO	14/09/1975	Liby R	4.8600
26037520	CASTRO RUIZ, MARIA SOLEDAD	06/03/1976	Liby R	5.2466	27302770	MUNOZ CRESPO, ANTONIO JESUS	24/07/1974	Liby R	4.8524
31679867	ANDRADES CALVO, JUAN CARLOS	04/08/1972	Liby R	5.2412	28212306	ALONSO HERREROS, ANDRES	14/07/1967	Liby R	4.6367
31678679	PEREZ GOMEZ, JUAN MIGUEL	19/03/1974	Liby R	5.2311	52288873	LAGO GARCIA, AURORA	17/09/1973	Liby R	4.6976
52855308	JURADO SANTIAGO, PEDRO JOSE	19/03/1976	Liby R	5.2233	52287870	ASENCIO MACIAS, JORGE	19/12/1972	Liby R	4.6978
08792913	VALLE DEL VALLE, MARIA TERESA DEL	08/03/1972	Liby R	5.2130	25100881	RAMOS GARCIA, JUAN ANTONIO	24/03/1967	Liby R	4.6847
28913783	ANTEQUERA CUARESMA, ROCIO	12/02/1966	Liby R	5.1844	51413081	RUIZ DEL CASTILLO, SONIA PERPETUA	22/09/1973	Liby R	4.6918
25082647	MONTAÑEZ ROBLES, MIGUEL ANGEL	17/08/1968	Liby R	5.1489	06685024	CALVO LORENTE, ERIC	17/09/1967	Liby R	4.6563
22687779	ACERO ALARCON, ALBERTO	19/02/1973	Liby R	5.1267	25331410	CABRERA MOSCOSO, RAFAEL	01/07/1973	Liby R	4.6527
04184164	PEREZ OLLERO, SONIA	10/11/1972	Liby R	5.1256	30539476	RUIZ GUERRERO, RAFAEL	28/02/1969	Liby R	4.4798
10193986	DIEZ APARICIO, MARIA MARTA	22/08/1971	Liby R	5.1260	46660519	BIERNAL MENDEZ, MARIA ANGELES	24/02/1975	Liby R	4.4687
33369696	MARTIN ORTIZ, JORGE	26/05/1971	Liby R	5.1180	11064950	EGUIAZU ALVAREZ, MARIA VICTORIA	24/08/1963	Liby R	4.4618
15684656	ESTEBAN MENDEZ, JESUS MARIA	11/11/1970	Liby R	5.1110	21487853	GARCIA MARTIN, JESUS	23/12/1971	Liby R	4.4613
25078435	PELAEZ DELGADO, JOSE EUGENIO	30/05/1966	Liby R	5.0677	44658419	SAEZ DE ORA SANCHEZ, CARMEN	03/06/1975	Liby R	4.4000
29801035	PRIETO GONZALEZ, INMACULADA	07/12/1971	Liby R	5.0687	34039863	SANCHEZ MEDINA, JESUS	18/12/1972	Liby R	4.3967
44212861	LOPEZ POMBERO, ANGEL	06/09/1974	Liby R	5.0528	30798447	HIGUERA CAMACHO, MARIA JOSE	30/06/1972	Liby R	4.3467
26485698	ROMERO FERNANDEZ, FRANCISCO AGUSTIN	16/04/1974	Liby R	5.0378	24273629	GARCIA GOMEZ, NORBERTO	11/05/1905	Liby R	4.2800



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FÍSICA Y QUÍMICA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
20148433	GARROCHO GARCIA, JOSE ANDRES	07/05/1969	4.2532	Liby R
44288839	JIMENEZ MORALES, RAFAEL	30/12/1976	4.2366	Liby R
52285946	FERNANDEZ SALAS, ANGEL FRANCISCO	12/08/1969	4.2077	Liby R
44265278	BEDMAR LOPEZ, ANSELMO	30/04/1974	4.1822	Liby R
33386734	BARRANCO LUQUE, JOSE SEBASTIAN	08/07/1968	4.1331	Liby R
75087590	GARCIA CABELLO, MARIA ANTONIA	31/12/1972	4.0867	Liby R
34849396	MARTINEZ GOMEZ, AGUSTIN	28/10/1971	4.0711	Liby R
28584882	CORTE MOGEDAS, MARIA ROSARIO DE LA	04/10/1969	4.0438	Liby R
52887095	RUIZ OLMEDO, JOSE JULIAN	17/11/1975	3.9689	Liby R
53890820	VILLALVA DOMENECH, ENRIQUE	09/08/1976	3.9620	Liby R
33389078	GALDEANO CHAPARRO, MARIO	09/10/1970	3.9486	Liby R
52925834	TORRIJOS GARCIA, ARANZAZU	04/05/1975	3.9422	Liby R
07977782	GARCIA-BERNAL ALONSO, MARIA CECILIA	10/07/1972	3.8484	Liby R
33372743	MARTIN LOPEZ, ANA	21/03/1970	3.7222	Liby R
28756928	CRESPO MIGUELES, BENJAMIN	15/11/1976	3.6778	Liby R

FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

1.- Movilidad A-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
27496489	LOPEZ PEREZ, LYDIA	20/07/1963	6.7500	Mov-A

2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
30447874	OLIVAN OLIVAIN, JUAN	17/12/1968	8.9000	Mov-B-A
27224702	MARTINEZ MARTINEZ, ENCARNACION	23/05/1961	8.9000	Mov-B-A
26449802	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE	26/12/1968	8.7500	Mov-B-A
28978978	TRIGUERO SANCHEZ, RAFAEL	26/06/1962	8.2500	Mov-B-A
75215543	BLESA GARRIDO, HILARIO R.	28/01/1961	7.7000	Mov-B-A
74623172	SIERRA BIEDMA, MERCEDES	03/02/1982	6.2500	Mov-B-A
24284406	FERNANDEZ JIMENEZ, JUAN	23/01/1969	5.6000	Mov-B-A

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
50681349	ALFARO BARROSO, JESUS ANTONIO	31/12/1969	7.0636	Liby R
28878312	LOBO TO MONTES, MARIA CARMEN	27/10/1965	6.6550	Liby R
06256005	FONSECA MORALES, GEMMA MARIA	25/12/1977	6.8111	Liby R
75763813	FERRER ROSSI, MILAGROS	08/02/1970	6.4396	Liby R
07071713	AUDUJE BLAS, MARIA ARANZAZU	09/07/1968	6.3980	Liby R
80038685	GRANADO ROSALES, REGINO	07/07/1962	6.3218	Liby R
30518860	ZAMORANO LOPEZ, MARIA DOLORES	28/08/1968	6.2218	Liby R
74652407	ASENCIO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	01/09/1975	6.1323	Liby R
23789093	ORTIZ FERNANDEZ, CARMEN	12/11/1987	6.1244	Liby R
44283162	PUNAL CABELLOS, M ^{te} ADELAIDA	18/07/1972	6.0813	Liby R
23256739	PACHON MARTINEZ, YOLANDA	14/08/1975	8.0138	Liby R
28731068	RODRIGO MOTA, MARIA DE LA PAZ	23/09/1968	5.9704	Liby R

FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
34814358	CAMPUZANO MESEGUER, GLORIA M ^{te}	17/12/1974	5.9800	Liby R
23893100	ROBLES ROLDAN, CUSTODIA	18/01/1974	5.8133	Liby R
29790278	ARCOS AGUIRRE, MARIA DE LA CINTA	27/01/1988	5.6929	Liby R
24287078	FERNANDEZ-NOVEL CARRILLO DE ALBORNOZ, MARIA DEL MAR	22/02/1970	5.6808	Liby R
75544407	GUSSADO OLIVEROS, AMPARO	20/06/1968	5.6587	Liby R
34063983	TORRES FERRARI, SILVIA	23/09/1969	5.6400	Liby R
23802884	RIVAS GALLEGO, JOSE MIGUEL	02/11/1973	5.5800	Liby R
75746173	BERMEJO CASTRO, MARIA DEL MAR	13/03/1975	5.3562	Liby R
30807846	BELLOT CUEVAS, MANUEL	24/07/1974	5.3378	Liby R
28746842	RUIZ SANTANA, FRANCISCO JOSE	03/06/1971	5.2333	Liby R
30822856	CASTRO CORDOBA, RAQUEL M ^{te}	01/01/2000	5.2000	Liby R
28924428	NAVARRO GARCIA, CRISTOBAL	30/04/1975	5.1913	Liby R
50721834	VILLEGAS SANCHEZ, MARGARITA	20/10/1968	5.1703	Liby R
37716840	INSAUSTI CATON, JOSE LUIS	17/09/1969	5.0378	Liby R
44352887	LOPEZ CORREA, ELVIRA	18/02/1973	5.0333	Liby R
24271169	RUIZ RIVAS, JOSE MANUEL	12/10/1971	5.0133	Liby R
33510297	DE LA TORRE RODRIGUEZ, BEATRIZ	15/12/1969	5.0000	Liby R
32865104	RUBIO SANCHEZ, FLORA NATIVIDAD	18/08/1966	4.9844	Liby R
31842881	CARRION ORTIZ, M ^{te} DEL CARMEN	04/05/1970	4.9733	Liby R
31610970	GARCIA PEREZ, JOAQUIN	06/03/1969	4.8577	Liby R

FRANCES

2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
24084570	MORENO HERNANDEZ, ENCARNACION	20/10/1947	10.5600	Mov-B-A
08894807	MERCHAN NAVAJUDO, ENCARNACION	12/11/1969	10.4300	Mov-B-A
24216228	CASTILLO FERNANDEZ, MARIA JOSE	18/01/1985	9.1900	Mov-B-A
07648708	MARTIN ARAGON, MARIA LORENZA	10/01/1981	8.4000	Mov-B-A

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
11074403	GARCIA GARCIA, MARIA CRISTINA	20/09/1968	7.9921	Liby R
28655227	RAMIREZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS	12/02/1960	7.6711	Liby R
18163916	LORIENTE MARTIN, SUSANA	01/05/1987	7.5942	Liby R
23243679	GOMEZ MARTINEZ, GONZALO	15/10/1970	7.3933	Liby R
27478415	CUENCA YUSTE, MARIA PILAR	30/12/1967	7.3533	Liby R
34014028	ESPEJO OSUNA, RAFAEL	28/07/1967	7.1776	Liby R
07823411	GARCIA RODRIGUEZ, ANGEL	10/10/1968	7.1333	Liby R
24161230	MORENO CATALA, MAMERCEDES	04/03/1984	7.1111	Liby R
28919451	ROMERO BELTRAN, MARIA DEL MAR	13/07/1971	6.9826	Liby R
28670662	VALS ALVAREZ, EMILIA	30/09/1969	6.8333	Liby R
74816314	MARTIN RUIZ, M.DOLORES	28/02/1982	6.8333	Liby R
23788995	DAZ RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE	20/03/1967	6.6834	Liby R
07982213	BACIERO RUIZ, CARMEN TADEA	04/04/1974	6.5566	Liby R



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FRANCES

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
29149729	MARTINEZ GAMBRA, LUCIA	09/06/1967	6.5493	Liby R	71697941	OTERO GUITERREZ, OSCAR GONZALO	31/05/1966	6.7338	Liby R
30466402	OCHOA OCAÑA, MARIA CONCEPCION	12/06/1981	6.4969	Liby R	25663946	Perez CONTRERAS, M.PILAR	07/02/1960	6.7333	Liby R
29490022	VELAZQUEZ OTERO, EVA MARIA	22/03/1972	6.4474	Liby R	44259487	MOCHON JIMENEZ, ELENA	27/09/1974	6.7051	Liby R
X2389631J	PEREZ, STEPHANIE	11/11/1973	6.4090	Liby R	25369078	JIMENEZ VALDERAS, JULIANA	06/07/1967	6.7000	Liby R
26734898	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN GABRIEL	13/09/1963	6.3810	Liby R	09387774	SANDOVAL RODRIGUEZ, NURIA	10/02/1968	6.6996	Liby R
26492968	CARRASCO GONZALEZ, CRISTINA	24/09/1972	6.3691	Liby R	11965423	ARROYO LUELMO, JUDITH	01/09/1970	6.6977	Liby R
23786935	CANO BAENA, IRENE	01/01/1978	6.3314	Liby R	X1783107D	GERARD GERARD, NADINE MARYVONNE	22/08/1970	6.6966	Liby R
11726610	RIVERAS GORDO, CARMEN	07/06/1960	6.2368	Liby R	25239798	PEREZ PEREZ, SOLEDAD	12/01/1968	6.6826	Liby R
26702105	BIZCOCHO OLARTE, MARIO	11/06/1964	6.2136	Liby R	X0003486	BERTHE FORESTO, ALINE CATHERINE	02/02/1969	6.6582	Liby R
27501987	PIEDRA GARCIA, MARIA JOSE	31/01/1984	6.2102	Liby R	26938665	ROSA DO MONTERO, MERCEDES DOLORES	23/11/1968	6.6533	Liby R
27313174	LEAL ALVAREZ, ISABEL	19/10/1971	6.2067	Liby R	26739874	BARRANCO FERNANDEZ DE LA MAZA, M. CARMEN	28/12/1967	6.6222	Liby R
29007089	DELAGADO ORTIZ, YOLANDA	01/01/1976	6.1964	Liby R	46566684	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA CELIA	27/03/1974	6.6066	Liby R
79242106	GONZALEZ CRUZ, GERTRUDIS	14/11/1984	6.1333	Liby R	273737319	LARA REY DE PEREA, OLGA MARIA DE	18/05/1973	6.5687	Liby R
26785411	RUJZ BANEZ, JOSEFA	20/09/1964	6.1106	Liby R	29011617	NAVARRTE LOPEZ, JOAQUIN MARIANO	20/01/1969	6.5688	Liby R
46675919	MORATO GONZALEZ, INMACULADA	08/07/1971	6.0547	Liby R	X2196589	MILCENT, LAURE	08/07/1966	6.5550	Liby R
16546488	FERNANDEZ FERRIGNO, MARIA SONIA	18/09/1965	6.0530	Liby R	33981053	REBOLLO SANCHEZ, MARIA CONSUELO	30/07/1984	6.5524	Liby R
26869502	LEAL ALVAREZ, IRENE	04/04/1969	6.0490	Liby R	31242699	GOMEZ MONTES DE OCA, ESTHER	29/06/1966	6.5526	Liby R
24224612	BELLIDO GOMEZ, ANTONIA	14/07/1966	6.0467	Liby R	62611163	GUTIERREZ MEDINA, ANTONIO	01/01/1976	6.5444	Liby R
76414920	VERA JIMENEZ, CARMEN	19/11/1963	6.0444	Liby R	29186020	MUNOZ GASCO, CARMEN	13/02/1969	6.5444	Liby R
28716655	CAÑAS GARCIA-OTERO, VIRGINIA	27/09/1968	5.9990	Liby R	23789091	MANZANO DELGADO, ANA MARIA	20/03/1967	6.5378	Liby R
26332323	LOZANO REYES, ANA	07/07/1972	5.9794	Liby R	13162769	GARCIA BUSAMANTE, SUSANA	27/07/1973	6.5000	Liby R
57755183	MORENO FELIPE, IRENE	21/03/1971	5.9548	Liby R	27314163	VIZUETE CHACON, MARIA TERESA	11/09/1967	6.4778	Liby R
34901238	GALERA FUENTES, MARIA ISABEL	20/09/1975	5.9548	Liby R	31234899	DAZ PERIÑAN, AMELIA	03/04/1962	6.4691	Liby R
29767347	NAVARRO VELAQUEZ, ANTONIO	21/09/1963	5.9180	Liby R	13925524	RUJZ GRANDA, EVA	12/01/1968	6.4388	Liby R
30623803	MOLERO DEL ROSAL, ALFONSA	16/05/1966	5.8950	Liby R	73628971	PALOP GIMENO, MARIA DOLORES	04/11/1961	6.4251	Liby R
34021254	QUIROS SOLIS, CARMEN	29/11/1964	5.8788	Liby R	24188783	LIBRETO TEJERA, ROSA MARIA	23/11/1973	6.4183	Liby R
X9909756	BOULET, CHANTAL DOMINIQUE	04/02/1951	5.8590	Liby R	27318942	ARIAS RUJZ, PAULA	28/01/1977	6.4133	Liby R
52517274	GARCIA TROYANO, SOFIA	18/09/1970	5.8560	Liby R	31336763	GONZALEZ NAVARRO, FERNANDO	23/08/1969	6.4113	Liby R
28274555	GRANADOS TRENADO, MARIA JOSE	08/06/1969	5.8439	Liby R	26476707	HERAS SEVILLA, ANA ISABEL	02/04/1973	6.3983	Liby R
30208664	GAZQUEZ ARTERO, ANTONIA	31/07/1974	5.8329	Liby R	31680119	RODRIGUEZ GALLEGOS, ANTONIA	09/10/1969	6.3970	Liby R
77511862	ESPIÑEIRA CARRILLO, ANA	14/05/1970	5.8136	Liby R	34850619	RODRIGUEZ GALLEGOS, ANTONIA	23/11/1973	6.3871	Liby R
32033509	HERRERA FERNANDEZ, AURELIO	06/09/1966	5.8127	Liby R	X1549291B	TERLAT, VERONIQUE	03/10/1970	6.3860	Liby R
23233274	GAZQUEZ ARTERO, ANTONIA	22/11/1961	5.8099	Liby R	61688337	REGIDOR SIMON, RAFAEL	28/01/1966	6.3860	Liby R
28719365	TORRENTE BAENA, JULIA	19/12/1964	5.7971	Liby R	34789472	FERNANDEZ EGEA, AGUEDA	29/10/1971	6.3768	Liby R
28696936	SANCHEZ GOMEZ, MARIA AUXILIADORA	26/11/1969	5.7857	Liby R	25099211	CORDERO GONZALEZ, MARIA REMEDIOS	28/01/1964	6.3636	Liby R
34076164	MORALES ORTIZ, MARIA DOLORES	30/07/1971	5.7772	Liby R	34041370	OJEDA LANCHA, MERCEDES	08/07/1965	6.3602	Liby R
12362486	COFREYES SOTO, MARIA DEL VALLE	11/11/1960	5.7760	Liby R	25687025	BOCANEGRA VALLE, CARMEN	21/09/1972	6.3533	Liby R
14251849	PEREZ RODRIGUEZ, AZUCENA	21/11/1962	5.7767	Liby R	26709209	JURADO DE MIRA, AURORA	28/03/1971	6.3320	Liby R
30521908	DAZ AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	28/05/1967	5.7598	Liby R	77616582	MARTINEZ GARCIA, ANTONIA	01/08/1973	6.3144	Liby R
28696982	CORNEJO GIL, CONCEPCION	03/02/1963	5.7556	Liby R	25331994	MORON GARCIA, VIRGINIA	01/08/1973	6.3144	Liby R
24250283	VILLALBA SOTO, NATALIA	10/11/1969	5.7427	Liby R	31245100	MANJON JAMERINA, ANA ISABEL	20/08/1965	5.2871	Liby R
29755177	GARCIA PRAT, PILAR	04/08/1961	5.7427	Liby R	52532773	ARCO VERET, ANTONIA	09/09/1968	5.2289	Liby R
44278056	TORRES MARTIN, LYDIA	12/03/1975	5.7422	Liby R	13162018	JORGE MARTINEZ, JOSE ANTONIO	07/12/1974	5.2222	Liby R



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FRANCES

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
25395078	ANDRES ROS, MANUEL	30/08/1970	5.2213	Liby R	PEREZ HORTELANO, M ^o DEL MAR	13125338	4.6438	Liby R
22972760	ACOSTA RAIA, JUANA	04/08/1970	5.2189	Liby R	PEREZ GARCIA, JESUS MARIA	28730282	4.6258	Liby R
52756844	PINAR SANCHEZ, M ^o LUISA	15/09/1972	5.2178	Liby R	MUÑOZ MENDOZA, FATIMA	28487089	4.5651	Liby R
52246876	VILLAECIJA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	01/09/1967	5.2172	Liby R	LOPEZ UFARTE, ISABEL	78033646	4.5671	Liby R
23212538	SANCHEZ GALLARDO, LORENZO	31/12/1967	5.2060	Liby R	KENNEDY PERRON, NOEL INDIA	78013188	4.5558	Liby R
X1817957F	DA COSTA DA COSTA, JOAO PAULO	26/09/1971	5.2000	Liby R	MOCETE LOPEZ, MARIA JOSE	30603635	4.6432	Liby R
07841558	LOPEZ RUBIO, CARMEN	20/11/1961	5.1811	Liby R	DARNAUDJULHEM PEREZ, MARIE LOUISE	X0681405F	4.5400	Liby R
76263816	MECA FRANCO, SEVERINA	28/11/1977	5.1758	Liby R	GOMEZ VAZQUEZ, MARIA LORETO	32038817	4.5324	Liby R
08843848	BEJARAMO RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD	27/09/1970	5.1714	Liby R	HERRERA GALAN, CATALINA ISABEL	51377463	4.4941	Liby R
26479764	NAVARRO MEDINA, JOSE JOAQUIN	21/09/1969	5.1307	Liby R	POSTIGO CASTAÑO, XAQUELINE	25674243	4.4878	Liby R
74632004	MORENO RODRIGUEZ, M. LUZ	18/09/1969	5.1238	Liby R	GOMEZ ARAHAL, AURORA	76426209	4.4587	Liby R
71875132	QUINONES PEREZ, MARIA GLORIA	30/06/1970	5.1237	Liby R	SEGARRA MORA, MARIA SOLEDAD	44205593	4.4548	Liby R
62571588	MORENO ARAQUEZ, MARINA	18/08/1966	5.1221	Liby R	VENEGAS SUAREZ, RAFAEL	52324926	4.4111	Liby R
25576181	MARQUEZ SALIDO, FRANCISCA ISABEL	18/09/1966	5.1143	Liby R	PATIGNY LARTIELIER, CELINE	X0626790V	4.4067	Liby R
X2249895X	WIDART, NANCY	11/07/1972	5.1038	Liby R	PIERALES GONZALEZ, M ^o CRUZ	26484941	4.3484	Liby R
25042807	PEREZ LEBRON, MARIA LINA	30/09/1969	5.0990	Liby R	MUDARRA MORAL, OLGA	24242862	4.3060	Liby R
30789124	MARTIN PUJA, ELENA	28/12/1970	5.0950	Liby R	CORPAS MUÑOZ, EVA MARIA	30795103	4.3004	Liby R
X1585658Q	LEFFEBVRE, PATRICIA	11/08/1970	5.0720	Liby R	GARCIA LIÑAN, ROSA MARIA	34023412	4.2511	Liby R
52516650	SANCHEZ PEREZ, M. DEL CARMEN	18/12/1969	5.0696	Liby R	MILLAN FERNANDEZ, SONIA	28598240	4.2408	Liby R
X8929376	BEALJON, ANGELENE	09/07/1974	5.0444	Liby R	GARCIA DIAZ, ENCARNACION	31251370	4.1848	Liby R
27308361	ROMERO LEON, EMILIA	12/12/1970	5.0439	Liby R	MESA CORDON, MARIA DOLORES	62382177	4.1549	Liby R
74358878	GOMEZ ALARCON, MARIA ESTHER	30/06/1968	5.0416	Liby R	LOPEZ ARTERO, MARTA CARMEN	74820146	4.1800	Liby R
62807413	CORTES VICENTE, DOMINGO	27/10/1969	5.0384	Liby R	GARCIA VIDAL, SONIA BELLEN	18111922	4.0927	Liby R
70883513	FERNANDEZ CALVO, SILVIA	28/10/1975	5.0322	Liby R	HERNANDEZ NAVARRO, ISABEL	79393091	4.0333	Liby R
52524591	YESTE VIDAL, DOLORES	13/07/1973	5.0171	Liby R	MARTINEZ SORIA, MAIA	48298862	4.0327	Liby R
31290320	ESCANILLA SANVEDRA, M ^o CARMEN	29/09/1967	4.9646	Liby R	MARQUEZ GARCIA, ISABEL	25101773	4.0164	Liby R
23258808	ROMERO PEREZ, MARIA	28/11/1971	4.9528	Liby R	LOZANO RODRIGUEZ, DIEGO	11974159	3.9650	Liby R
28578552	ROMERO VAZQUEZ, ESTRELLA	02/03/1964	4.9497	Liby R	DOMINGO DEL BOSQUE, MARIA DEL CARMEN	08327283	3.9444	Liby R
24168786	RODRIGUEZ RAMIREZ, ROSA MARIA	11/03/1963	4.9042	Liby R	GODOY RUBIO, IRENE	28885740	3.9327	Liby R
48865919	PORTILLO MARTIN, BEATRIZ	29/02/1976	4.9000	Liby R	MILLAN PRADES, MARIA PILAR	17728127	3.9238	Liby R
28497890	MUÑOZ MENDOZA, MARIA DEL CARMEN	18/07/1972	4.8664	Liby R	KELLER, VIRGINIE	X2128703H	3.8771	Liby R
28744233	GUTIERREZ AUGUSTO, SETEFILLA CARMEN	19/08/1978	4.8518	Liby R	MUÑOZ CARVAJAL, M ^o CARMEN	24181801	3.8439	Liby R
24221890	BARRERA VICO, MARIA DEL MLAGRO	01/12/1966	4.8233	Liby R	COELLO ALARCON, MARIA DEL PILAR	06906393	3.7667	Liby R
28759323	MORENO TELJERO, MARGARITA	15/02/1971	4.8188	Liby R	GONZALEZ CARRERA, PILAR	30698906	3.7638	Liby R
27304948	HERRERA ROSSELL, MARIA DE LOS ANGELES	15/09/1970	4.7968	Liby R	MURILLO GAHETE, MARTINA ROSENDA	30205521	3.7222	Liby R
50177311	MORALES MARTIN, CARLOS	22/07/1968	4.7876	Liby R	BONNET BONNET, CORINNE ANNE	X1909879M		
08091869	ARRANZ JIMENEZ, FELIX ANTONIO	24/12/1964	4.7771	Liby R	RUEDA MAZA, FUENSANTA	78998874		
26490528	MORENO JAEN, LUISA	23/08/1975	4.7667	Liby R	2.- Movilidad B-A			
52248868	ESPINOSA SEGURA, JUAN	18/10/1971	4.7608	Liby R	DNI	24287158	Global	Turno
80133894	CASSELLANO JIMENEZ, RAFAEL	19/01/1966	4.7592	Liby R		30063679	16.1600	Mov.B-A
74923334	GAMERO MESA, JUAN MANUEL	25/09/1977	4.7267	Liby R	3.- Movilidad A-B			
11952949	TOME MORAN, JULIO OSCAR	02/02/1970	4.6938	Liby R	DNI		Global	Turno
X8907833	MARTINEZ, MARIA ANDREA	10/06/1977	4.6489	Liby R			15.7500	Mov.B-A



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

GEOGRAFIA E HISTORIA
2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	Turno	Global	F. Nacimiento
27890750	LOPERA GARCIA, MIGUEL LUIS	Mov-B-A	15.4000	14/01/1960
28505708	CUBEROS VIDAL, MARIA DEL CASTILLO	Mov-B-A	14.5800	13/07/1964
23781210	CARA GARCIA, ALFONSO	Mov-B-A	14.5500	10/10/1960
30422715	CARABAZA BRAVO, ENRIQUE	Mov-B-A	14.0500	22/07/1966
30070111	MOYANO PINO, ANDRES	Mov-B-A	14.0000	13/08/1962
24869072	GARCIA DIAZ, MARGARITA	Mov-B-A	13.9500	22/01/1968
28555266	AGUILAR FERNANDEZ, ACQUILINO	Mov-B-A	13.8500	22/03/1955
17840492	LAZARO LOPEZ, FELIX	Mov-B-A	13.5900	13/08/1951
27856484	BEGINES BEGINES, FRANCISCO	Mov-B-A	13.1800	08/11/1947
29890989	CASTELL PALOMO, RAFAEL	Mov-B-A	12.9800	08/01/1946
01483639	GIL CLAVIJO, FELIX	Mov-B-A	12.7500	22/08/1952
08091842	REGIDOR MARTIN, LUIS ENRIQUE	Mov-B-A	12.7300	25/08/1948
27492494	CASTILLO MARTINEZ, GUILLERMO	Mov-B-A	12.7250	27/12/1962
31608341	ORATE GOMEZ, ALFONSO	Mov-B-A	12.6100	04/08/1957
75305914	SANCHEZ DOMINGUEZ, PASCUAL	Mov-B-A	12.5800	09/02/1949
24804688	GIL HUIREL, PILAR	Mov-B-A	12.3600	21/11/1953
29727612	ACOSTA FERRERO, JUAN MARIA	Mov-B-A	12.2500	27/02/1956
45295367	GONZALEZ CASTILLERO, MIGUEL	Mov-B-A	12.1500	17/08/1949
28192590	PAREJO VILCHES, JOSE	Mov-B-A	11.9100	27/10/1959
29471436	GARCIA PEREZ, JULIO ANDRES	Mov-B-A	11.9000	16/06/1957
30472496	RUIZ CABALLERO, CARLOS ROBERTO	Mov-B-A	11.8600	17/08/1960
29783720	TORO SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	Mov-B-A	11.8200	14/07/1959
29470482	MENDOZA BELTRAN, EMILIA	Mov-B-A	11.6000	20/02/1955
29730057	QUINTERO GONZALEZ, JOSE F	Mov-B-A	11.5700	15/06/1955
24832805	PEREZ MUÑOZ SANZ, MARIA PILAR	Mov-B-A	11.5000	01/02/1955
28395922	GARCIA BACQUERO RENDON, ROSARIO	Mov-B-A	11.4500	05/09/1960
75943818	GOMEZ SEGADE, JESUS MARIA	Mov-B-A	11.4000	25/08/1948
25988791	LECHUGA LOZANO, ALFONSO	Mov-B-A	11.3500	30/03/1961
08692894	GOMEZ HERNANDEZ, PILAR	Mov-B-A	11.3000	24/04/1956
03807047	HELLIN MAQUEDA, JOSE L.	Mov-B-A	11.2500	09/05/1960
80115277	ROLDAN RUIZ, MARIA DEL ROSARIO	Mov-B-A	11.2500	25/08/1957
75218858	PEREZ PEREZ, RAMON	Mov-B-A	11.1500	01/06/1960
31617394	ALIAÑO SERRANO, JOSE A.	Mov-B-A	11.1000	24/08/1959
30098879	OLMEDO MUÑOZ, FRANCISCO	Mov-B-A	11.0500	28/03/1952
25932385	CHECA PULIDO, JUAN	Mov-B-A	10.9500	09/07/1955
27254055	CAMACHO MARTINEZ, MARIA MERCEDES	Mov-B-A	10.8500	31/10/1958
24118893	RUIZ ESTEBAN, FRANCISCO	Mov-B-A	10.8000	05/02/1966
31207139	NIETO JIMENEZ, JOSE ANTONIO	Mov-B-A	10.8000	16/08/1956
24865320	FUENTES VALDES, JUAN ANTONIO	Mov-B-A	10.6500	30/01/1966
27252668	PEREZ CUADRADO, DOLORES	Mov-B-A	10.6500	17/08/1963
45258088	SANTOS TIRADO, MAXIMO DE	Mov-B-A	10.5800	01/05/1949
24841272	FERNANDEZ LLAQUET, CONCEPCION	Mov-B-A	10.4800	26/02/1966
28858437	DAVILA DE TENA, DIEGO	Mov-B-A	10.3250	18/08/1961

GEOGRAFIA E HISTORIA
2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	Turno	Global	F. Nacimiento
01815635	POYATO LEON, MARIA DE LA SIERRA	Mov-B-A	10.2000	18/12/1958
24779380	NAVAS GUTIERREZ, FRANCISCO	Mov-B-A	10.1000	08/10/1961
75203801	SANCHEZ NOGALES, ALVARO	Mov-B-A	9.8800	18/06/1961
75844284	PEREZ PEREZ, ANTONIO SIXTO	Mov-B-A	9.8000	06/04/1944
28674573	TRINIDAD PEREZ, FRANCISCO	Mov-B-A	9.5960	30/01/1960
31224381	RUIZ GARCIA, JUAN MANUEL	Mov-B-A	9.1000	01/10/1961
25864418	GONZALEZ RUIZ, ANTONIO	Mov-B-A	8.8000	31/10/1958
31630689	GARCIA PEREZ, JUAN ANTONIO	Mov-B-A	8.8700	20/03/1963
30194356	SANCHEZ MARTIN, FELIPE	Mov-B-A	8.9500	09/11/1957
29747019	QUINTERO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	Mov-B-A	8.4200	18/11/1967
27509668	MARTINEZ GOMEZ, PEDRO	Mov-B-A	8.2400	18/08/1965
31207488	FERNANDEZ GARCIA, JOAQUINA	Mov-B-A	8.0000	18/08/1968
34071324	ESTEVEZ FERNANDEZ, ANTONIO	Mov-B-A	7.1500	01/01/1960
10029264	MARTINEZ GUTIERREZ, LUIS	Mov-B-A	5.9100	23/06/1963

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	Turno	Global	F. Nacimiento
17723746	ROMAN GASCON, ROBERTO	Liby R	8.0857	13/01/1968
22968813	TUDELA TORRES, DAMIAN	Liby R	7.7680	23/04/1968
27271214	ESPEJO MURIEL, CARLOS	Liby R	7.1844	01/08/1961
50716875	VERA YAGUE, CARLOS MANUEL	Liby R	7.1061	10/11/1967
73547182	ESTEVE LAHOZ, JULIAN	Liby R	7.1059	10/06/1965
34792827	ASTURIANO MOLINA-NIÑOOLA, FRANCISCO JAVIER	Liby R	7.0981	13/12/1971
34799602	SAEZ LOPEZ, LUIS MARIA	Liby R	6.9422	20/02/1970
33294290	RODRIGUEZ OTERO, ANTONIO	Liby R	6.8878	03/02/1972
75064546	HIGUERAS QUESADA, MARIA DOLORES	Liby R	6.8804	27/12/1968
44041225	JUAREZ GARCIA, MILAGROSA	Liby R	6.8687	24/04/1975
25988878	PEINADO PEINADO, JOSE MIGUEL	Liby R	6.8084	28/03/1968
44399923	VALIENTE CABAÑERO, ANA LUCIA	Liby R	6.8572	01/05/1975
07875619	SANTOS ANTEPORTALINA, MARIA MANUELA	Liby R	6.8547	30/07/1967
25588283	JIMENEZ GARCIA, JERONIMO	Liby R	6.8489	01/12/1972
45068302	CAMACHO MANAREL, M. ADELA	Liby R	6.5776	30/03/1962
28656026	PINEDA ALFONSO, JOSE ANTONIO	Liby R	6.5649	30/05/1968
28907821	VERGARA GUTIERREZ, RAFAEL	Liby R	6.5451	18/05/1971
29748884	MARTIN REBOLLO, JUAN FRANCISCO	Liby R	6.5438	23/08/1968
28746824	DE LA HOZ MONTOYA, JOAQUIN	Liby R	6.4876	04/11/1972
28003363	LARA LOPEZ, EMILIO LUIS	Liby R	6.4778	17/08/1968
50719131	CEA LOPEZ, JOSE MARIA	Liby R	6.4777	06/02/1968
28883108	PARRADO GRACIA, CRISTINA	Liby R	6.4682	01/05/1968
46083828	TEJERA PINILLA, M. DEL CARMEN	Liby R	6.4680	06/08/1972
18271524	GALLEGO RUEBLA, RAMON	Liby R	6.3883	17/12/1966
18033056	GOTA BARRA, JESUS ANGEL	Liby R	6.3687	25/04/1968
28575005	BERRAQUERO VERA, ROSARIO	Liby R	6.3453	19/02/1962
28714818	HERNANDEZ GARCIA, MANUEL	Liby R	6.2656	08/08/1967



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
GEOGRAFIA E HISTORIA

3.- Libre y Reserva

GEOGRAFIA E HISTORIA
3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
33378440	RODRIGUEZ VIVAS, FELISA	04/07/1970	6.2437	Liby R	24154852	SANCHEZ CASTILLO, MANUEL	13/04/1956	5.8656	Liby R
11427472	GOMEZ SOLDADO, MARIA JESUS	30/10/1970	6.2130	Liby R	30829568	PRIETO ALAMO, MANUEL JUAN	30/08/1973	5.8616	Liby R
31667980	FORNIELES TEN, ALFONSO	22/02/1968	6.2103	Liby R	31652383	GIRON REQUERA, IGNACIO	25/07/1968	5.8604	Liby R
75433241	FERNANDEZ BAEÑA, MIGUEL	29/10/1970	6.1912	Liby R	50889792	GEA BERMELLO, CAYETANO	27/06/1906	5.6324	Liby R
27480091	ESPINOSA NIETO, JOSE AURELIO	03/09/1961	6.1834	Liby R	26900966	PEREZ GAMERO, DAVID	14/02/1969	5.6304	Liby R
02028602	SANTIAGO MARTINEZ, JUAN CARLOS	22/09/1970	6.1842	Liby R	06907041	SALMERON MARTIN, MARIA JOSE	21/02/1966	5.6089	Liby R
27518318	GUERRERO MONTERO, FRANCISCO M.	08/01/1967	6.1629	Liby R	28622681	ORTEGA HURTADO, JUAN FERNANDO	31/03/1971	5.6027	Liby R
24230479	CERON LLORENTE, ESTHER MARIA	23/02/1967	6.1414	Liby R	76776026	CHALICA GARCIA, JORGE	23/07/1965	5.5978	Liby R
52262949	ROSALES JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	27/11/1967	6.1222	Liby R	25098322	MORENO OVIEDO, JESUS	12/02/1967	5.5727	Liby R
76412281	REINA REINA, JESUS MARIA	06/11/1964	6.0778	Liby R	44034883	NAVARRO BASTANTE, MARINA	23/04/1973	5.5667	Liby R
34986899	GONZALEZ VAZQUEZ, JOSE FRANCISCO	22/07/1972	6.0594	Liby R	34960770	GOMEZ REINO RODRIGUEZ, MARIA JOSE	03/07/1964	5.5660	Liby R
30477011	RUEDA JIMENEZ, ROSARIO	01/05/1961	6.0338	Liby R	33518190	DE LA HIGUERA VILCHEZ, FRANCISCO JAVIER	04/04/1972	5.5678	Liby R
28737834	BENOT FERRON, MARGARENA	09/03/1971	6.0308	Liby R	04554057	GOMEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	19/01/1969	5.5480	Liby R
34040809	CAMPILLO DE LOS SANTOS, JOSE ANGEL	06/12/1974	6.0082	Liby R	24243374	SALDARRIA RUIZ, RAFAEL	05/01/1967	5.5356	Liby R
13121566	DE LA FUENTE PORTUGAL, JOSE ANTONIO	15/02/1964	5.9866	Liby R	30520387	JIMENEZ RODRIGUEZ, JAVIER	26/04/1966	5.5221	Liby R
29045301	LOURO FENTE, JOSE ANTONIO	07/10/1962	5.9822	Liby R	34029406	MACIAS MUÑOZ, RODOLFO	20/02/1968	5.4997	Liby R
50049544	FERNANDEZ SANCHEZ, ROCIO DEL MAR	24/05/1972	5.9422	Liby R	07534322	SANCHEZ VELASCO, JERONIMO	17/10/1972	5.4949	Liby R
52860433	DE FRUTOS DE BLAS, JOSE IGNACIO	04/08/1906	5.9111	Liby R	30800209	SANTANA CAMACHO, ISIDORO	11/06/1971	5.4877	Liby R
00687150	SANTISTEBAN FERNANDEZ, FABIOLA GLORIA	19/03/1959	5.8800	Liby R	51668602	SANCHEZ GOMEZ, JOSE ALBERTO	18/03/1964	5.4719	Liby R
02611483	CORRAL VAL, LUIS	06/08/1966	5.8778	Liby R	34078109	PERAL VARGAS, YOLANDA	11/06/1971	5.4704	Liby R
52254839	GAVIRA GIL, FRANCISCO JAVIER	05/11/1965	5.8549	Liby R	24204166	MUÑOZ LOPEZ, JUAN PEDRO	04/05/1966	5.4703	Liby R
30548463	DELGADO FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO	09/10/1970	5.8280	Liby R	25099190	ALVAREZ ALVARADO, PABLO	23/08/1964	5.4698	Liby R
44200215	PIEDROLA MARTIN, MANUEL ANTONIO	15/07/1973	5.8011	Liby R	28712116	GONZALEZ ORTIZ, JOSE JUAN	02/09/1967	5.4622	Liby R
34686900	PALENZUELA ALCARAZ, JUAN BAUTISTA	02/09/1976	5.8987	Liby R	06774349	FERNANDEZ GONZALEZ, PEDRO JAVIER	29/06/1968	5.4399	Liby R
27322496	MARTIN GORDON, ELENA	17/06/1974	5.8549	Liby R	31238804	IGUÑA MUÑOZ, DIEGO	08/11/1962	5.4371	Liby R
52551131	RUIZ AGUILERA, ANTONIO	17/06/1966	5.8280	Liby R	26906697	QUINTANA ALVAREZ, FCO. JAVIER	25/07/1957	5.4127	Liby R
24239529	NUÑEZ DELGADO, MONTSERRAT	28/12/1969	5.8011	Liby R	25303350	CABELLO BERDUIN, SANTIAGO	19/02/1965	5.4062	Liby R
51681107	GRAMA CID, ARTURO	31/05/1966	5.7799	Liby R	45417056	GUTIEZ VELASCO, MARIA DEL CARMEN	09/06/1963	5.3998	Liby R
24234499	ALMIRA PICAZO, CARLOS	19/06/1906	5.7566	Liby R	31232624	VARELA PEREZ, VICENTE	02/12/1968	5.3778	Liby R
16962189	BARRISO BARES, PEDRO	25/05/1974	5.7522	Liby R	31257422	SUAREZ ARIEVALO, JESUS	04/05/1973	5.3770	Liby R
28612136	GIL ESCUDERO, MARIA DOLORES	21/07/1964	5.7328	Liby R	21506849	MORA GONZALEZ, EUGENIO	30/08/1962	5.3688	Liby R
30494046	ALONSO PORRAS, JESUS DANIEL	11/07/1976	5.7013	Liby R	31233700	LEON MORGADO, MARIA JESUS	16/08/1971	5.3566	Liby R
31659797	MARTINEZ LOPEZ, MANUEL	09/05/1973	5.7363	Liby R	25887416	GARCIA GASCO, FRANCISCO JOSE	18/09/1973	5.3240	Liby R
28730498	GONZALEZ MORALES, FRANCISCO	04/07/1970	5.7321	Liby R	19805440	BALLANO SANCHO, RICARDO	05/04/1973	5.3116	Liby R
31239418	MENDOZA SANCHEZ, JUAN CARLOS	11/09/1968	5.7078	Liby R	34074166	ROMERO CLAVIJO, JOSE CARLOS	13/12/1972	5.2913	Liby R
52207286	LOPEZ GALLEGO, FRANCISCO JOSE	11/12/1964	5.7058	Liby R	26806209	MARTIN VILLAVIEJA, SONIA	05/07/1970	5.3022	Liby R
34948350	BUGALLO VAZQUEZ, MARIA ISABEL	15/11/1964	5.7000	Liby R	52487270	DAPENA LOSADA, JULIO	13/11/1972	5.2914	Liby R
31241832	PEREZ AROZENA, AUXILIADORA	30/06/1975	5.7000	Liby R	30823512	ARIZA SERRANO, MARIA ANGELES	05/04/1973	5.2814	Liby R
32681736	ARIAS MENESES, PABLO	24/02/1976	5.7000	Liby R	44252443	FERNANDEZ MARRIN, IGNACIO	10/08/1961	5.2772	Liby R
30807655	TROYANO CHICHARRO, JOSE MANUEL	27/12/1972	5.6707	Liby R	06903922	ROMERO ARANDA, JESUS ANGEL	24/03/1973	5.2598	Liby R
33945497	BALLESTEROS SANCHEZ, JUAN RAMON		5.6707	Liby R	28717736	PADILLA SANCHEZ, FRANCISCO	16/10/1967		Liby R



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
GEOGRAFIA E HISTORIA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
30415978	CARAZO RUEDA, EMILIO	29/09/1955	5,2656	Liby R
29159427	MONTERO DE ESPINOSA MARTINEZ DE HARO, ROGELIO	03/05/1965	5,2400	Liby R
46079260	ROSANO GUIL, FRANCISCO JAVIER	11/06/1969	5,2247	Liby R
34072267	LOPEZ GUTIERREZ, MARIA PILAR	23/10/1965	5,2200	Liby R
27342849	BERNAL GUTIERREZ, JOSE	03/11/1974	5,2184	Liby R
28785626	DAZ GONZALEZ, JOSE	20/01/1960	5,2111	Liby R
06300660	ARROYO NAVARRO, MARIA DEL MAR	09/12/1968	5,2093	Liby R
77510441	PAEZ FERNANDEZ, JOSE RAFAEL	05/10/1964	5,1812	Liby R
25460473	CAMPILLO VILLANUEVA, JOSE ANTONIO	22/08/1989	5,1778	Liby R
26129260	AGREDA PIND, ALFONSO	18/01/1978	5,1622	Liby R
33518782	DOMENECH LLORENS, MARIA DOLORES	21/12/1968	5,1600	Liby R
28729488	ARRONDO TUDERINI, MARIA REGINA	15/04/1961	5,1486	Liby R
73556581	SAINZ CANDELA, MARGARITA	03/03/1973	5,1333	Liby R
28759941	BREA BALSERA, ANTONIO	08/11/1969	5,1011	Liby R
76220786	LARA ESCOZ, JOSE IGNACIO	30/07/1973	5,0967	Liby R
24878559	SOLEL SOLER, MARIA DEL CARMEN	27/05/1975	5,0178	Liby R
09408008	BRAYO LARA, M ^o DOLORES	28/11/1963	5,0138	Liby R
28884181	ALVAREZ GONZALEZ, ANA ISABEL	31/10/1966	4,9941	Liby R
44262026	OLIVARES LEAL, MARIA DEL CARMEN	04/12/1973	4,9889	Liby R
44029052	RODMAN RAMIREZ, MARIA ANTONIA	19/02/1973	4,9861	Liby R
11811620	MARTINEZ FINEAS, ANTONIA	26/09/1968	4,9809	Liby R
33387644	SANTOS RAMIREZ, JUAN IGNACIO	22/04/1972	4,9587	Liby R
52765198	MORENO DIAZ, MARIA ROSA	09/01/1961	4,9468	Liby R
20186223	PIÑAL MONASTERIO, JUAN CARLOS	12/11/1970	4,9400	Liby R
27327396	RUBIA OSCORIO, ANA MARIA	08/11/1961	4,9392	Liby R
30479654	VAZQUEZ BARRERO, LUIS	07/01/1961	4,8991	Liby R
29442162	ALVAREZ JIMENEZ, JOSE LUIS	31/05/1956	4,8604	Liby R
44265363	ORTEGA IGLESIAS, JAVIER	10/09/1974	4,8244	Liby R
25711036	TORQUEMADA LUÑA, JAIME	02/05/1971	4,8078	Liby R
44277821	ARENAS DE SORIA, JUAN FRANCISCO	15/05/1974	4,8044	Liby R
42098817	VERA JIMENEZ, FERNANDO	13/12/1968	4,8044	Liby R
39078526	BERJANO RODRIGUEZ, MARIA ANGELA	13/03/1966	4,7882	Liby R
44254409	PORCEL CRUZ, JOSE ANDRES	24/08/1973	4,7778	Liby R
48866728	CASTELLON ALVAREZ, VICTOR	15/08/1975	4,7711	Liby R
28468700	GONZALEZ ROMERO, FRANCISCO JAVIER	20/10/1972	4,7840	Liby R
28807488	APARICIO LOPEZ, LUI SALVADOR	28/09/1967	4,7822	Liby R
28730560	MONCLOVA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	27/11/1969	4,7578	Liby R
34828135	PARRA MONTOYA, OSCAR	13/02/1976	4,7566	Liby R
28653010	RUIZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER	01/11/1970	4,7436	Liby R
34042659	CAPTAN RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	15/08/1968	4,7369	Liby R

GEOGRAFIA E HISTORIA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
44293421	FENOLL CASTILLO, SALVADOR	14/02/1976	4,7133	Liby R
10889810	RIESGO RAMA, SILVIA	14/05/1972	4,7000	Liby R
24253681	PIÑAR MEGIAS, SILVIA	27/03/1960	4,6922	Liby R
26906703	PEREZ CAMINO, TEODOMIRO	03/09/1971	4,6511	Liby R
24807302	CABANES MARTIN, JOSE MARIA	05/08/1963	4,6216	Liby R
24206470	ZAMORA PALOMINO, MANUEL	01/01/1964	4,6041	Liby R
21069287	BARBER MIRO, ALEJANDRO	18/12/1975	4,5889	Liby R
32815463	SUAREZ MENDEZ, MARIA FERNANDA	09/01/1970	4,5849	Liby R
26618028	MORALES ADONES, SONIA ANGELA	25/05/1974	4,5844	Liby R
27309809	DOMINGUEZ CAZORLA, JOSE LUIS	08/01/1970	4,5648	Liby R
00896029	MENENDEZ CANDELAS, MARIO	25/10/1960	4,5219	Liby R
02846542	PEREZ BAGALLO, ALEJANDRO	03/12/1975	4,5089	Liby R
21503136	TORREGROSA CECILIA, JUAN	13/03/1972	4,5044	Liby R
24222402	PELEGRIÑA DIAZ, PEDRO	18/10/1965	4,4883	Liby R
26875627	FERNANDEZ MOLINA, ELIAS	12/06/1973	4,4273	Liby R
44034369	FERRANDO RUISO, ANTONIO	29/08/1974	4,4000	Liby R
32865706	MORAGA MACIAS, ALFONSO	08/10/1970	4,3889	Liby R
28586476	GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	07/06/1969	4,3859	Liby R
44271109	OLAVARRIA CHOIN, ROBERTO CARLOS	28/08/1975	4,3822	Liby R
75010284	ROMERO LOPEZ, JUAN CARLOS	21/11/1974	4,3778	Liby R
28818098	TRIGO PASADAS, MARIA CARMEN	28/11/1969	4,3667	Liby R
08896548	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALVARO ANTONIO	10/02/1975	4,3576	Liby R
28730463	RODRIGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO	19/05/1972	4,2287	Liby R
31250577	TESO DE TORO, MARIA ANGELES	22/05/1972	4,1656	Liby R
02628084	GONZALEZ RODRIGUEZ, PALOMA	10/03/1966	4,1022	Liby R
50860757	JORGE LAGUNA, JOSE MARIA	28/02/1968	4,0997	Liby R
30548589	MOREU DE LA VEGA, ISABEL	08/07/1978	4,0689	Liby R
30822522	PIZARRO FERRERO, PEDRO PABLO	10/05/1970	4,0089	Liby R
24267650	RODRIGUEZ RUIZ, MYRIAMI	29/09/1975	3,9831	Liby R
29728248	ORTIZ GONZALEZ, JUAN MANUEL	15/09/1969	3,8311	Liby R
44960956	DOMINGUEZ NUÑEZ, JOSE MANUEL	11/09/1966	3,7892	Liby R
33387463	CALVO MORALES, SERGIO	01/07/1975	3,6800	Liby R

INFORMATICA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
33388717	DAZA GALVAN, ISABEL MARIA	06/01/1971	7,4068	Liby R
78218373	LEON CARMONA, MIGUEL ANGEL	25/06/1966	7,3981	Liby R
45072585	FERNANDEZ DEL CAMPO, FRANCISCO AURELIO	08/08/1965	7,3440	Liby R
33387463	PERALES BELIZON, EVA MARIA	14/02/1971	7,2980	Liby R
29788816	PRIETO TINOCO, JOSE IGNACIO	11/12/1966	7,1140	Liby R
33388713	VILCHES NIETO, GEMA E	21/12/1971	6,9631	Liby R
33372963	DAZ RODRIGUEZ, MARTA	11/10/1969	6,7966	Liby R



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

INFORMATICA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
52337149	PEREZ LOPEZ, RICARDO	07/09/1974	6.5683	Liby R	24278670	QUIRANTES SIERRA, DAVID	21/01/1972	5.0667	Liby R
287069518	LOPEZ GONZALEZ, JUAN LUIS	01/01/1976	6.5888	Liby R	29778659	ALVAREZ SARRIO, MARIA DEL ROCIO	28/10/1966	5.0629	Liby R
08778670	SUAREZ GARCIA, JAVIER	04/02/1971	6.5771	Liby R	44278359	PUERTA GARCIA, ANA BELEN	13/09/1975	5.0682	Liby R
242980704	BOLIVAR PEREZ, MIGUEL ANGEL	13/01/1971	6.4556	Liby R	45284585	BARRUTIA NAVARRETE, MARIA LOURDES	22/07/1972	5.0528	Liby R
24249981	SANCHEZ CANTOS, EVA MARIA	22/09/1970	8.2107	Liby R	24270917	NIETO LIJAN, RAFAEL	17/08/1973	5.0409	Liby R
80135839	DELGADO HERRADOR, ANGEL	10/04/1969	6.1862	Liby R	44281134	VARON CASADO, MANUEL	09/08/1975	4.9661	Liby R
31847227	ECHARRI CARRILLO, ANA	10/09/1968	6.1862	Liby R	24243295	PEREZ RUIZ, FRANCISCO	18/09/1970	4.9808	Liby R
30543771	ESCRIBANO FERNANDEZ, MARIA DE LA PAZ	13/05/1968	6.1471	Liby R	03480214	RINCON PEREZ, EUGENIO	30/10/1972	4.9439	Liby R
07046327	FERNANDEZ COIRINA, TOMAS	20/09/1969	6.1172	Liby R	52559290	GARCIA MARTIN, MINMACUADA	17/08/1972	4.9407	Liby R
28739182	RUIZ PADILLA, RAUL	21/02/1971	6.0523	Liby R	34844284	MELLADO GARCIA, JESUS MARIA	17/08/1971	4.6604	Liby R
44259471	CONDE VALERO, ANTONIO MANUEL	13/09/1973	5.9918	Liby R	6242986	BOTONERO MORILLO, JAME MIGUEL	24/09/1968	4.8658	Liby R
33378437	AVILA AVILA, M MERCEDES	25/05/1970	5.8323	Liby R	23003916	CASTELLON FERNANDEZ, ANTONIO JACINTO	13/05/1974	4.6444	Liby R
25662386	TORRE POVEDA, ESTHER DE LA	31/7/2/1970	5.7590	Liby R	52519012	RUIZ RODRIGUEZ, MONTSERRAT	07/11/1969	4.8294	Liby R
25714223	GONZALEZ PEREZ, SALVADOR	02/11/1972	5.6852	Liby R	44289465	JIMENEZ MORALES, JUAN ANTONIO	05/07/1974	4.8222	Liby R
24241483	LUQUE GARCIA, ANDRES	28/07/1968	5.6227	Liby R	25120190	CRIANO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	06/08/1965	4.8178	Liby R
52693305	ALONSO AGUILAR, TERESA	19/01/1975	5.8111	Liby R	34852294	CERVANTES RODRIGUEZ, ANA	28/10/1973	4.8104	Liby R
30894728	MAGARIN CORVILLO, LORIA LOURDES	14/5/1/1973	5.5680	Liby R	24270649	DUMONT GUERRERO, GERARDO	20/12/1972	4.8000	Liby R
51387538	RIAZA MORENO, LETICIA	13/10/1967	5.5444	Liby R	77519227	RICOS VELASCO, JOAQUIN	04/09/1973	4.7924	Liby R
24298994	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ALICIA	18/02/1973	5.5237	Liby R	31676891	GIL CAMPANARIO, ANTONIO	11/08/1974	4.7178	Liby R
24212862	RAMIREZ MONTOSA, ANTONIO JOSE	19/02/1968	5.5100	Liby R	28012786	SARMIENTO MOLINA, MANUELA	28/10/1977	4.7000	Liby R
44204367	BARROSO CASTILLA, RAFAEL	23/08/1969	5.5012	Liby R	29081843	MANZANO HERRERO, MARIA PALOMA	22/01/1968	4.6598	Liby R
28907919	ALFARO ROJAS, JOSE MARIA	09/11/1966	5.4880	Liby R	44251212	GALERA MENDOZA, RUT	19/06/1972	4.6560	Liby R
37869964	DOMINGUEZ TORRECILLA, JOAQUIN JESUS	02/01/1969	5.4778	Liby R	77532498	ESPINOSA SOTOMAYOR, JUAN CARLOS	24/05/1973	4.5933	Liby R
20917019	LIMON ECHEVARRIA, M DEL CARMEN	26/09/1973	5.4644	Liby R	44263455	FERRER CEBRIAN, ALMUDENA	23/06/1974	4.5838	Liby R
76430747	JIMENEZ LOPEZ, JOSE MARIA	29/07/1968	5.4584	Liby R	30791510	PEREA REYES, FRANCISCO JOSE	02/06/1971	4.5518	Liby R
26017741	GARZON PEREZ, MARIA TERESA	15/09/1974	5.4404	Liby R	74641517	MARTINEZ ECHEVARRIA ROMERO, FRANCISCO	22/08/1975	4.5167	Liby R
25148577	DOMINGO TOLOSANA, SERGIO JOSE	08/02/1968	5.4027	Liby R	26330163	OLMEDO MORENO, ROSARIO	17/10/1971	4.4779	Liby R
44280385	RODRIGUEZ ASCASO, CRISTINA	28/04/1972	5.4027	Liby R	52522938	LIZARTE NAVARRO, MARIA	20/10/1972	4.4773	Liby R
31143729	MORALES RODRIGUEZ, ANTONIO	09/03/1943	5.3816	Liby R	33399411	MAÑANES PRIEGO, MIGUEL ANGEL	08/09/1971	4.4506	Liby R
28824887	MUÑOZ RODRIGUEZ, JOSE DOMINGO	13/04/1974	5.3756	Liby R	52248138	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	18/02/1971	4.4422	Liby R
31674856	LUCERO SANCHEZ, MARIA JOSE	21/97/1969	5.3592	Liby R	45082079	AMEVA ORTIZ, JOSE ANTONIO	16/08/1971	4.4287	Liby R
26010321	GARRIDO GARRIDO, JOSE ANTONIO	20/02/1970	5.3321	Liby R	33399683	POLO PAZ, JOSE ANTONIO	23/05/1972	4.4036	Liby R
30816809	AGUILERA MARIN, MARIA LUISA	16/07/1976	5.3232	Liby R	62516687	MARTINEZ GUEVAS, RAMON JOSE	28/12/1970	4.2044	Liby R
31675905	LUCERO SANCHEZ, MANUEL LUIS	28/11/1971	5.3133	Liby R	256585129	ATIENZA SIERRA, FRANCISCA	19/07/1970	4.1816	Liby R
26477822	MARTINEZ CARMONA, JUAN CARLOS	18/10/1969	5.2994	Liby R	30798160	ALVAREZ CALZ, EVA M	09/05/1972	4.1727	Liby R
24229216	LOPEZ UCEDA, SERGIO	30/08/1967	5.2516	Liby R	44852341	ORTIZ SIERRA, FERNANDO	09/08/1975	4.0667	Liby R
06913080	MORENO VOZMEDIANO, ALFREDO JESUS	15/10/1974	5.2258	Liby R	34853089	AMAT LOPEZ, MARIA ANGELES	18/07/1971	3.8478	Liby R
52664513	GAGO CASTEJON, PEDRO	10/10/1974	5.1887	Liby R	26030754	VIEDMA MARTINEZ, JOSE ANGEL	28/10/1977	3.3422	Liby R
09790639	JAVALOYES BOTIN, CARLOS	05/09/1974	5.1649	Liby R					
27552140	SAIZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL	01/04/1972	5.1493	Liby R					
23805528	SAMPER MARQUEZ, JUAN JOSE	18/09/1968	5.1384	Liby R					
34078866	CARA MANZANO, MARIA ELISA	07/03/1973	5.1111	Liby R					
	ORTIZ BUSTOS, ROCIO	04/08/1974							

INGLES

2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
25053429	TORRES OJALLA, JUAN DANIEL	28/11/1961	12.6000	Mov-B-A



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

INGLES

2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
28421239	JIMENEZ MOCUERA, ENRIQUE	18/08/1951	9.8650	MovB-A
250080114	PALMA CASTRO, SERGIO	02/05/1962	9.4850	MovB-A

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
44251577	MORILLAS MORENO, RICARDO	08/02/1973	7.4480	Liby R
34024953	FERRERA PORRAS, SALVADOR	10/10/1971	7.1948	Liby R
34075874	ESPINOSA DOMINGUEZ, JUAN MANUEL	09/01/1972	7.1613	Liby R
28601714	LOPEZ MORENO, IRENE JOSE	19/03/1974	7.1150	Liby R
30823417	HERRERA ORTIZ, ALBERTO LUIS	04/12/1976	7.1128	Liby R
28486987	GODOY GODOY, MARIA JOSEFA	22/06/1972	7.0483	Liby R
28625814	MILUTA ALBIN, MAREK	30/11/1965	7.0487	Liby R
X7001824	KALEWSKA, DANUTA	09/08/1962	7.0467	Liby R
29802905	GOMEZ MONTERO, CARMEN	18/03/1968	6.9629	Liby R
29183221	MENENDEZ GONZALEZ DEL VALLE, ANA BELEN	29/04/1972	6.9382	Liby R
44225748	OCHOA FERNANDEZ, MARIA LUISA	29/11/1975	6.8578	Liby R
24265944	LINARES PEREZ, CRISTINA	12/02/1974	6.7482	Liby R
23805533	HUERTAS LOPEZ, INMACULADA	22/02/1975	6.8822	Liby R
42686880	ORTIGA PEREZ, MARIA DEL ROSARIO	31/12/1971	6.5972	Liby R
10193855	TAGARRO VEGA, CRISTINA ISABEL	04/11/1967	6.5882	Liby R
25886376	FERNANDEZ RODRIGUEZ, CARMEN MARIA	01/08/1974	6.5333	Liby R
28908886	NAVARRO CASTILLO, MARIA ANGELES	25/04/1971	6.5327	Liby R
75419082	ARROYO BERMUDEO, ROMAN	23/09/1971	6.4484	Liby R
29486243	CABALLERO LOBATO, M. JOSE	08/08/1964	6.4392	Liby R
26222355	RAMIREZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	20/11/1974	6.4236	Liby R
52254805	CASADO SANTOS, RAFAEL	22/11/1969	6.4218	Liby R
28020585	RODRIGUEZ BERNAL, CESAR	15/06/1972	6.4084	Liby R
30816839	LORITE SERRANO, MANUELA	29/06/1972	6.3944	Liby R
34656169	MANUAVACAS SINESSY, MARIA ISABEL	18/03/1974	6.3988	Liby R
237593891	ALARCON HERMOSELLA, SALVADOR	24/01/1973	6.3773	Liby R
44297420	GALEOTE ANEAS, SONIA	26/09/1974	6.3344	Liby R
77568689	GONZALEZ MATEO, VIRGINIA	16/02/1971	6.2821	Liby R
21480198	SANCHEZ SANCHEZ, ROSA MARIA	03/12/1976	6.2788	Liby R
13146125	SANTAMARIA RUIZ DE EQUINO, ROSA MARIA	02/05/1969	6.2780	Liby R
52596545	ALONSO PARAMO, RODRIGO	05/10/1971	6.2727	Liby R
290132001	DOMINGUEZ BERNAL, DOLORES	28/04/1966	6.2618	Liby R
33380948	GONZALEZ JIMENEZ, FERNANDO	03/08/1967	6.2587	Liby R
34600970	RELINQUE MOYA, JESUS MIGUEL	09/09/1969	6.2168	Liby R
29489208	ALCARAZ GAMBIN, MONICA	23/07/1971	6.1967	Liby R
80144789	MAGAÑA REDONDO, JUAN JOSE	06/07/1974	6.1111	Liby R
06251831	PEREA MOLERA, ELOISA	18/04/1974	6.1100	Liby R
28485849	RODRIGUEZ HILARIO, MONICA	13/03/1976	6.0889	Liby R
	RODRIGUEZ CARAVACA, EVA MARIA	07/11/1972	6.0573	Liby R

INGLES

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
28014842	VALERO CASTRO, JUANA	07/11/1970	6.0081	Liby R
28029897	MORILLAS PULIDO, ILDEFONSO	10/04/1974	6.9971	Liby R
48317083	ANDRES GORDALIZA, SARA	23/06/1975	6.9622	Liby R
30942692	BARRALES TOLOSA, MARTA	12/01/1972	6.8644	Liby R
08329300	MARTINEZ SERRANO, LEONOR M ^a	18/02/1977	6.8349	Liby R
28810310	PULIDO LLAMAZARES, SONIA	29/07/1970	5.9248	Liby R
32035823	GONZALEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	08/04/1971	5.8768	Liby R
08782744	ITURRIO RECIO, ANTONIO	25/06/1968	5.8662	Liby R
28810310	CARCELES AZNAR, JOSE ANTONIO	10/06/1968	5.8556	Liby R
27398725	CORPAS GARCIA, IRENE DEL MAR	08/05/1970	5.8528	Liby R
27525823	SANVICENTE MORLANS, MARIA PILAR	14/02/1902	6.8489	Liby R
25160150	ZAPATA ARANDA, SALVADOR	26/04/1973	5.7806	Liby R
44257765	ROMAN FERNANDEZ, CAROLINA	29/08/1973	5.7711	Liby R
44255989	CORPAS ARELLANO, MARIA DOLORES	22/07/1972	5.7704	Liby R
27387858	MILLAN PEREZ, JOSEFA	14/08/1972	5.7688	Liby R
33372214	MARTIN TORONJO, MARIA LUISA	26/01/1972	5.7587	Liby R
52581946	CARNERO PARDO, BLANCA LUCIA	22/10/1971	5.7588	Liby R
10891573	HUERTA PEREZ, GUZMAN	24/05/1974	6.7622	Liby R
30203035	CABRERA CABRERA, MARIA ISABEL	23/03/1967	6.7402	Liby R
79190378	DIAZ SUAREZ, ANTONIO	28/12/1972	5.7289	Liby R
28674796	LOPEZ GARCIA, RUBEN CESAR	02/07/1972	6.7133	Liby R
06318302	CASTRILLEJO PEREZ, MARIA TERESA	15/10/1970	5.7052	Liby R
26332164	NUÑEZ BILES, JUANA JOSE	09/06/1973	5.6662	Liby R
16807189	CACHO JIMENEZ, MARIA CRISTINA	21/02/1973	5.6622	Liby R
52515620	NAVARRO JIMENEZ, MARIA SUSANA	25/04/1970	5.6482	Liby R
30798885	MARTINEZ HIDALGO, MAGDALENA	11/01/1973	5.6316	Liby R
44203873	POLO GARCIA, DAVID	12/03/1974	5.6210	Liby R
28032085	ORTEGA FERNANDEZ, JOAQUINA	25/09/1975	5.6036	Liby R
24278381	GARCIA GONZALEZ, M ^a VICTORIA	16/08/1973	5.5684	Liby R
24270429	LOPEZ SANTAMARIA, GONZALO	04/12/1971	5.5602	Liby R
07504298	GIMENO FERNANDEZ, JAVIER	01/10/1972	5.5638	Liby R
44203035	BENJUMEA ALVAREZ, M ^a JULIA	15/08/1972	5.5634	Liby R
07815801	BORRERO GOMEZ, MARTA	12/04/1969	5.5463	Liby R
52287539	UTRILLA ABAD, ROCIO	05/12/1971	5.5034	Liby R
X0283055G	BEGLEY BEGLEY, ANTHONY	23/03/1960	5.5019	Liby R
34824043	PAGAN CANOVAS, CRISTOBAL	10/08/1975	5.4911	Liby R
25862645	MEDINA NARANJO, M ^a DE GRACIA	23/11/1972	5.4680	Liby R
44201462	BORRERO RUIZ, MARIA DEL CARMEN	28/08/1974	5.4666	Liby R
48423224	GARRIDO ALCOLEA, INMACULADA	08/12/1977	5.4644	Liby R
52245718	AGUILAR ALSUNA, JUAN JESUS	01/10/1972	5.4632	Liby R
44208278	RUIZ GOMEZ, ALICIA	15/09/1973	5.4510	Liby R
09787803	VALLADARES PABLOS, MARIA CONCEPCION	02/06/1972	5.4489	Liby R



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

INGLES

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
28988055	JUAN MORON, GONZALO	12/01/1965	4.0576	Liby R
52615154	LOPEZ SANCHEZ, ROSA CLARA	16/05/1968	3.8683	Liby R
27317575	RODRIGUEZ FLOR, CARMEN MARIA	17/02/1975	3.8222	Liby R

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
30050318	OLIVARES CASILLO, ANTONIO	12/01/1950	Global	Turno
24148224	SANCHEZ MOYA, NICOLAS	07/10/1968	15.7500	Mov-B-A
26165388	MERINO MEGIAS, JUAN JOSE	08/09/1966	15.5500	Mov-B-A
28373501	LITRAN GARCIA, ANA MARIA	27/04/1947	14.7500	Mov-B-A
29708099	BAENA ROJAS, JOSE	14/01/1961	14.6000	Mov-B-A
28561129	ESPINAL DELGADO, CARMEN	30/05/1955	13.9000	Mov-B-A
28521726	OSORNO TRABADO, MANUEL	28/02/1957	13.8000	Mov-B-A
27467115	ROMERO GARCIA, BASILIO JOSE	10/05/1962	12.8600	Mov-B-A
30032843	SANCHEZ ROMERO, RAFAEL	18/10/1947	12.7500	Mov-B-A
27489435	ORTEGA RODRIGUEZ, MARIA JESUS	12/10/1961	12.6500	Mov-B-A
29779171	RUIZ DOMINGUEZ, ROCIO	26/08/1965	12.2500	Mov-B-A
74614084	ORDONEZ GONZALEZ, CONSUELO	23/09/1959	12.2000	Mov-B-A
75408624	BERNAL ROMERO, MANUEL	20/09/1955	11.8000	Mov-B-A
08920306	ALFONSO TRIGOSO, JUAN	30/12/1962	11.5000	Mov-B-A
24868653	MORENO FERNANDEZ, JUAN CARLOS	14/09/1945	11.4000	Mov-B-A
27489901	RUIZ VAZQUEZ, MARIA ISABEL	28/03/1956	11.2000	Mov-B-A
26515386	FORTES IGLESIAS, DORINDA	30/05/1949	10.8000	Mov-B-A
29746471	MARTINEZ MOJARRO, FRANCISCA	05/01/1959	10.4000	Mov-B-A
28532211	ANGULO JIMENEZ, MARIA DEL PILAR	24/12/1958	10.0500	Mov-B-A
28426514	LIARNO LIAÑO, MARGARITA	02/03/1953	9.8500	Mov-B-A
31249738	DURAN GOMEZ, CONCEPCION	22/02/1959	9.4000	Mov-B-A
26671472	FLORES CUETO, BLANCA DEL PILAR	03/07/1967	8.7000	Mov-B-A
	DIEGO ROMERO, ANA	28/09/1959	8.4500	Mov-B-A

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
31864482	BENITEZ BURRACO, RAQUEL	24/10/1974	7.8489	Liby R
25006948	MARTOS PEREZ, M ^a INMACULADA	12/04/1964	7.3556	Liby R
34806680	ORTOLANO RIOS, BARBARA	17/03/1976	7.1644	Liby R
25566909	JIMENEZ VERA, JOSEFA	23/11/1971	7.1321	Liby R
24867417	CASTRO CABALLERO, ROSA MARIA	29/09/1959	7.0584	Liby R
71928637	MORIEGA PRADO, MARIA ROSARIO	02/04/1971	7.0432	Liby R
11942204	LOPEZ FIDALGO, DELIA	17/02/1967	7.0268	Liby R
23000023	SANCHEZ AGUILAR, DIEGO	21/03/1974	7.0110	Liby R
53105950	GALVEZ CAÑETE, PATRICIA	14/01/1975	7.0021	Liby R
12406354	FERNANDEZ MAGDALENO, PABLO ANDRES	09/11/1976	6.9429	Liby R

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
77566096	SANCHEZ LOPEZ, ANTONIO	11/10/1976	6.8556	Liby R
24897132	PEREZ DAGA, MARIA MERCEDES	21/04/1960	6.8474	Liby R
24230371	LOPEZ MILLONZ, ANA	13/07/1967	6.8300	Liby R
52522086	CARVAJAL RUIZ, FRANCISCA	03/09/1964	6.8108	Liby R
28651025	RAMIREZ MOCHON, MANUEL	28/03/1965	6.7638	Liby R
29796101	GOMEZ VAZQUEZ, MARIA JOSE	17/03/1961	6.6437	Liby R
30851886	REY CANO, JOSE LUIS	25/02/1973	6.6323	Liby R
33479259	HERNANDEZ CARRILLO, ANTONIO SIMON	03/04/1973	6.6022	Liby R
13242413	PEREZ GONZALEZ, ROSARIO DE FATIMA	15/04/1971	6.5776	Liby R
30497076	DUQUE PEREZ, MERCEDES	14/05/1967	6.5481	Liby R
75546032	MACIAS RAMOS, JUAN MANUEL	24/09/1964	6.4877	Liby R
24257575	MARTIN GRANADOS, MARIA CARMEN	31/05/1969	6.4396	Liby R
79202234	HERNANDEZ AGUILAR, M. ROCIO	02/07/1971	6.4373	Liby R
23261040	PAGAN DIAZ, EULALIA	11/07/1973	6.4244	Liby R
24256235	MORELY NAVARRO, ESTHER	14/01/1976	6.4184	Liby R
34046215	ROMERO GALERA, ISABEL	05/10/1970	6.3836	Liby R
46665778	MARTIN RODRIGUEZ, JESUS	15/05/1978	6.3276	Liby R
25379599	RIBES MENCHETA, MARIA ENCARNACION	22/11/1960	6.3089	Liby R
36894250	FERNANDEZ CABEZA, JOSE MARIA	14/04/1967	6.2478	Liby R
23788931	BLANCA PEREZ, HELVIA	12/12/1967	6.2440	Liby R
28539123	GONZALEZ PECELLIN, MARIA JOSE	29/02/1960	6.2397	Liby R
29762842	OLIVA RAMIREZ, ROSARIO	24/12/1962	6.2234	Liby R
28483409	MOHEDANO RUANO, JAVIER	29/01/1970	6.2234	Liby R
30823549	VARO MORENO, MARIA BELEN	19/05/1976	6.2127	Liby R
52795899	CUADRADO GONZALEZ, MARTA	11/10/1971	6.1981	Liby R
24244992	MOURIÑO HERNANDEZ, M ^a DEL MAR	11/12/1970	6.1704	Liby R
46282914	DAZ CAPITAN, MERCEDES	20/03/1972	6.1783	Liby R
75431967	DELGADO MORAL, CARMEN	29/06/1970	6.1572	Liby R
30818298	URBANO TAPIA, FRANCISCA	01/12/1974	6.1431	Liby R
30396678	GALERA CARRION, ANA	05/11/1962	6.1333	Liby R
52511909	OÑATE RODRIGUEZ, JOSE ANGEL	29/11/1968	6.1277	Liby R
16682371	RIOS ARRABAL, JOAQUIN FRANCISCO	23/11/1970	6.1264	Liby R
25297631	DE LA FUENTE NOGALES, ESTEFANIA	19/10/1954	6.0928	Liby R
29053051	MENRIVE GONZALEZ, CARMEN	29/03/1972	6.0783	Liby R
45956116	CONDE LEON, JOSE JAVIER	16/11/1973	6.0727	Liby R
30529336	CARVAJAL MACHUCA, MARIA TERESA	19/12/1968	6.0618	Liby R
25082119	MARTOS HUERTAS, JOSEFA	07/08/1963	6.0498	Liby R
74698993	CASTILLO GARCIA, MARIA ISABEL	29/09/1957	6.0233	Liby R
32050741	CASTRO SARRIA, JOSEFA	22/05/1975	6.0022	Liby R
25324107	HIDALGO MARTIN, FRANCISCA	14/09/1968	5.9672	Liby R
24232069	SOLIS PERALES, MARIA DOLORES	03/10/1968	5.9910	Liby R
52544680		17/05/1968	5.9798	Liby R

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA


3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
28760294	BARBA VICENTE, ANA ROSA	20/02/1976	5.9711	Lib. y R
25448340	APARICIO LARA, MARIA TERESA	17/01/1970	5.9683	Lib. y R
30803686	PEREA SILLER, FRANCISCO JAVIER	05/07/1972	5.9661	Lib. y R
78963609	DIAZ MARIN, SUSANA	17/08/1976	5.9644	Lib. y R
34076873	CAMPAÑA GUTIERREZ, PEDRO	14/10/1969	5.9343	Lib. y R
28714660	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	17/08/1968	5.9331	Lib. y R
28807331	PONCE PONCE, AGUEDA MARIA	03/11/1972	5.9311	Lib. y R
52297886	GONZALEZ CASQUET, ANA MARIA	28/10/1974	5.9280	Lib. y R
28805874	PENTINEL DE LA CHICA, ELENA	03/08/1971	5.9237	Lib. y R
25777239	GARCIA GARCIA, M. JESUS	11/05/1967	5.9222	Lib. y R
26026107	MONTEJO LINARES, MIGUEL ANGEL	09/08/1973	5.8964	Lib. y R
52239645	FLORIDO BERROCAL, MARIA JOSE	23/03/1970	5.8728	Lib. y R
29588540	RAMOS MARQUEZ, MARIA DEL MAR	17/08/1967	5.8669	Lib. y R
74649822	VILLOSLADA MARTIN, MARIA LUISA	19/01/1976	5.8531	Lib. y R
31862946	CALDERON RODRIGUEZ, ROSA MARIA	20/09/1970	5.8508	Lib. y R
29051828	GOMEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	28/05/1971	5.8494	Lib. y R
30525947	BAENA ALCANTARA, MARIA TERESA	22/08/1968	5.8461	Lib. y R
25587012	JIMENEZ BRAVO, MOISES	03/02/1972	5.8456	Lib. y R
52782501	SELFA SASTRE, MARISA ASUNCION	04/08/1973	5.8411	Lib. y R
46680488	SANCHEZ GONZALEZ, ANTONIO	27/07/1984	5.8327	Lib. y R
75391270	PARADES BERMUDO, MARIA SOLEDAD	13/05/1958	5.8302	Lib. y R
52232120	ALARCON ROMAN, M ^o DEL CARMEN	27/08/1973	5.8233	Lib. y R
27296598	LEON GARCIA, JUAN LUIS	25/06/1965	5.8211	Lib. y R
30577889	TORRES BELDARRAIN, MARIA DEL CARMEN	17/10/1965	5.8187	Lib. y R
35221302	VILLAVERDE VAYA, INMACULADA	30/05/1971	5.8061	Lib. y R
52824763	LACAL GUIJARRO, INMACULADA	04/06/1972	5.7966	Lib. y R
33060539	PEREA RODRIGUEZ, ANA MARIA	09/11/1973	5.7867	Lib. y R
25974049	TOLEDANO SANTIAGO, JUAN PEDRO	27/02/1963	5.7854	Lib. y R
52292559	MORILLO LOPEZ, MARIA DE LA OLIVA	18/03/1968	5.7553	Lib. y R
50174195	PICON GARCIA, ELENA	20/07/1969	5.7469	Lib. y R
12381831	ARCONADA CARRO, CARLOS	21/04/1971	5.7467	Lib. y R
44355547	ONIEVA RAMIREZ, FRANCISCO	09/11/1976	5.7444	Lib. y R
25680404	ORTEGA ALCARAZ, M ^o CARMEN	25/08/1963	5.7436	Lib. y R
33291264	VIQUEIRA LINARES, MARIA CLARA	10/02/1971	5.7422	Lib. y R
31689638	FORNIELES TEN, FRANCISCO JAVIER	05/08/1969	5.7389	Lib. y R
23142633	ALBUZU MORENO, RAQUEL	01/02/1967	5.7304	Lib. y R
34826092	PEDROSA HERNANDEZ, MARIA JOSE	29/08/1975	5.7089	Lib. y R
75222861	RECHE ARTERO, DIEGO	26/02/1967	5.6997	Lib. y R
24264334	LINDEZ CAZORLA, JOSEFA	10/12/1970	5.6931	Lib. y R
24681578	LUQUE RIO, JOSE ANTONIO	07/02/1969	5.6889	Lib. y R
07857114	CRUZ MURIEL, MARIA ELSA	21/06/1965	5.6862	Lib. y R
24271127	CIJUENTES SALAZAR, MARIA ISABEL	11/05/1972	5.6822	Lib. y R

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
06318151	HERNANDEZ MENYO, ANA MARIA	22/06/1970	5.6749	Lib. y R
25701576	MORALES MONEDERO, ENRIQUE JOSE	09/04/1964	5.6658	Lib. y R
27346580	CARRASCOA TINOCO, JOSE OSCAR	16/05/1974	5.6489	Lib. y R
27550004	ZAPATA IBAÑEZ, ADRIAN	18/01/1969	5.6375	Lib. y R
48808819	RIVERA REYES, VERONICA	19/01/1974	5.6327	Lib. y R
30788484	ROSALES JURADO, EUGENIA	01/03/1969	5.6189	Lib. y R
52828419	DIAZ MOYA, JOSEFA	27/08/1976	5.6067	Lib. y R
28032780	CARRILLO MARTINEZ, JOSE CARLOS	05/08/1975	5.6064	Lib. y R
07554629	PINILLA CLARO, RAQUEL	27/07/1971	5.5906	Lib. y R
23281857	GALERA MARTINEZ, CARMEN	28/11/1976	5.5778	Lib. y R
287878761	RUEDA GALAN, URSULA	17/05/1975	5.5689	Lib. y R
32036345	MUNOZ FERNANDEZ, MARIA PAZ	22/12/1981	5.5644	Lib. y R
26485946	MARIN MORENO, MARIA DOLORES	17/12/1964	5.5587	Lib. y R
26025912	RODRIGUEZ DIAZ, MARIA JOSE	02/08/1971	5.5577	Lib. y R
28484150	GARCIA MORILLA, FRANCISCO	28/10/1973	5.5494	Lib. y R
52562875	DELGADO ALHAMA, ROSARIO	04/09/1968	5.5480	Lib. y R
28796888	RODRIGUEZ MARTOS, MONICA	07/04/1973	5.5478	Lib. y R
28940155	ANGUANO LABATO, M ^o DEL MAR	04/07/1970	5.5263	Lib. y R
46275949	IBANEZ DE LA FUENTE, M. LUZ	07/12/1964	5.6173	Lib. y R
30622582	CUENCA HERREROS, JOSE M ^o	16/07/1972	5.5010	Lib. y R
11770386	PULIDO ROSA, MARIA ISABEL	03/12/1984	5.4996	Lib. y R
11434250	OCHOA VEGA, CLARA ALICIA	04/04/1975	5.4756	Lib. y R
28709636	FERNANDEZ VIDAL DE TORRES, MARIA JOSE	06/03/1967	5.4746	Lib. y R
30815038	COTTS MARFIL, M ^o DE LA PAZ	09/10/1972	5.4644	Lib. y R
28475469	LEMA FERNANDEZ, MARIA JOSE	15/06/1971	5.4500	Lib. y R
73765827	LINARES ESTELLES, MARIA CARMEN	08/07/1966	5.4484	Lib. y R
30816542	CORTIJO HIGUERA, TERESA	25/01/1969	5.4413	Lib. y R
34058085	VEGA FERNANDEZ, ELISA	23/06/1968	5.4400	Lib. y R
26587742	BLANCO CARRILLO, ANTONIO GINES	27/02/1973	5.4383	Lib. y R
09388190	CLEMENTE ARBESU, MARIA AMOR	26/09/1974	5.4222	Lib. y R
52578431	LOPEZ GUTIERREZ, EDUARDA	24/08/1972	5.4100	Lib. y R
44252373	ROGUE CAÑANAS, ALEJANDRO	22/01/1964	5.4061	Lib. y R
28729919	ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO JOSE	13/10/1966	5.3886	Lib. y R
52258167	ZAMUDIO SIERRA, DOLORES	14/01/1974	5.3827	Lib. y R
32045090	PEREA VAZQUEZ, MARIA JESUS	14/06/1968	5.3509	Lib. y R
22009443	NOGUERA GOMEZ, JOSE ANTONIO	04/06/1973	5.3327	Lib. y R
09408295	TRELLES SANTAMARIA, COVADONGA	23/04/1972	5.3281	Lib. y R
27437725	MARTINEZ HERNANDEZ, ANTONIO	03/07/1971	5.3221	Lib. y R
35777125	UREÑA LUQUE, PALOMA	02/12/1972	5.3060	Lib. y R
28038687	TOLEDO ESTEPA, MARGARITA	10/07/1961	5.3054	Lib. y R
		15/10/1971	5.3038	Lib. y R
		14/02/0176	5.2978	Lib. y R

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia		ANEXO I PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3.- Libre y Reserva					
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	Apellidos y Nombre	DNI	F. Nacimiento	Global	Turno
06798622	SOTO HERNANDEZ, M. TRINIDAD	23/09/1960	5.2959	Lib y R	MARTINEZ GARCIA, JUAN SALOMON	33484538	07/04/1972	4.9400	Lib y R
44291550	JIMENEZ JIMENEZ, LAURA	28/01/1976	5.2956	Lib y R	CALLE MALDONADO, MARIA LUISA	24271993	18/04/1970	4.9378	Lib y R
12769866	MIGUEL DURANTEZ, NURIA	27/08/1973	5.2938	Lib y R	PEREZ MARIN, MARIA DEL PILAR	24224629	08/10/1967	4.9333	Lib y R
75543876	GARCIA FELIX, JUAN DIEGO	28/07/1968	5.2789	Lib y R	DOMINGUEZ GARCIA, VICTORIA EUGENIA	44204333	03/10/1972	4.8963	Lib y R
20214988	BARQUIN GONZALEZ, MARIA	13/02/1975	5.2733	Lib y R	GARCIA TRINIDAD, ANA MARIA	75228710	02/04/1972	4.8981	Lib y R
44031267	PEREZ MESA, EVA MARIA	12/06/1973	5.2681	Lib y R	PEREZ JIMENEZ, JOSEFA	75013999	19/03/1972	4.8578	Lib y R
52685780	LOPEZ MARQUEZ, RAFAEL	03/10/1974	5.2522	Lib y R	LOPEZ SAIZA, MARIA ISABEL	34830097	24/03/1976	4.8489	Lib y R
24221189	GARCIA GONZALEZ, JUAN CARLOS	02/07/1966	5.2506	Lib y R	SALDANA GONZALEZ, CONSUELO ROSARIO	28747525	21/04/1975	4.8311	Lib y R
53151292	GUTIERREZ FERNANDEZ, SUSANA	14/08/1975	5.2422	Lib y R	CORPAS NARANJO, ESTELA MARIA	44281216	01/04/1975	4.8296	Lib y R
2889536	VALLVERDU DOMINGUEZ, MARIA DOLORES	13/04/1968	5.2302	Lib y R	POZO JIMENEZ, ROCIO	31675042	31/12/1975	4.8289	Lib y R
52489549	JIMENEZ LOPEZ, CRISTOBAL	02/01/1975	5.2044	Lib y R	CABALLERO GARRIDO, INMACULADA	48875930	07/12/1976	4.8200	Lib y R
27527927	SALDO LOPEZ, MANUEL	11/01/1968	5.2000	Lib y R	MENDIETA LORENTE, MARIA ELENA	75082847	25/10/1971	4.8153	Lib y R
26130241	DIAZ MARTINEZ, ALICIA MERCEDES	16/03/1971	5.1924	Lib y R	GALDEANO LINARES, MARIA ESTHER	45586012	28/05/1978	4.8000	Lib y R
30797973	ALCAIDE GOMEZ, ISABEL	27/04/1972	5.1861	Lib y R	BALLESTA DORADO, MARIA ISABEL	27346257	08/08/1973	4.7778	Lib y R
26482306	MARTINEZ HERNANDEZ, FERNANDO	07/02/1972	5.1844	Lib y R	TEJERO NOTARIO, MARIA TERESA	30804729	28/05/1973	4.7704	Lib y R
30526991	HORNERO GOMEZ, M. CARMEN	22/06/1966	5.1788	Lib y R	FERNANDEZ NAVAS, DOLORES	77467581	25/09/1968	4.7612	Lib y R
26569365	MARTINEZ PARADAS, MARIA ISABEL	07/01/1969	5.1767	Lib y R	OLIVER LOPEZ, ROSARIO	34657593	15/11/1972	4.7548	Lib y R
28211866	VEGA BLAZQUEZ, MIGUEL	25/07/1967	5.1667	Lib y R	OUEDA HERNANDEZ, MARIA ALEJANDRA	28833023	02/05/1976	4.7396	Lib y R
49653953	ESTEBAN MORENO, MARIA REYES	27/06/1976	5.1544	Lib y R	LOPEZ JIMENA, GLORIA	25088549	01/01/1966	4.7167	Lib y R
28952405	RUIZ MENDEZ, PILAR	28/06/1968	5.1510	Lib y R	RODRIGUEZ RAMIREZ, MARIA JOSE	28743681	11/07/1973	4.7063	Lib y R
76144168	ORTEGA HERNANDEZ, ENCARNACION	07/09/1977	5.1444	Lib y R	MARTINEZ MORENO, EVA MARIA	30800636	07/10/1971	4.6929	Lib y R
27530964	MONTOYA GARCIA, RAFAELA	08/05/1969	5.1217	Lib y R	MILLAN RAMIREZ, INMACULADA	80054591	06/11/1963	4.6800	Lib y R
52259624	VAZQUEZ PAZOS, MIGUEL	26/09/1970	5.1207	Lib y R	RODRIGUEZ ROMERO, BELEN	29663294	14/08/1976	4.6773	Lib y R
45071573	VILLEGAS ESTEVEZ, CARMEN AMELIA	05/09/1964	5.1082	Lib y R	MARTIN ZORRILLA, ANTONIA	52557452	29/08/1971	4.6644	Lib y R
26183309	MARQUEZ BARRIGA, ALFREDO	16/01/1966	5.0974	Lib y R	JUAREZ GARCIA, SONIA	46400	24/02/1975	4.6400	Lib y R
28874892	SUAREZ PLACIDO, RAFAEL	08/02/1966	5.0949	Lib y R	LEGAZ MARIN, REBECA	45683797	20/09/1975	4.6258	Lib y R
30947099	LOPERA RODRIGUEZ, LAURA MARGARITA	10/06/1977	5.0867	Lib y R	CIVANTOS URRUTIA, ALEJANDRO	44290520	01/09/1976	4.6244	Lib y R
30950649	LUQUE FERNANDEZ, MONICA	02/02/1977	5.0800	Lib y R	TORRES PANCHON, AMPARO	28726564	09/10/1970	4.6243	Lib y R
28763804	HARO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	03/02/1976	5.0786	Lib y R	ORIENTE ABAO, ANA	31688162	04/04/1975	4.6222	Lib y R
30804309	CANGAS SOROLLA, NURIA	24/11/1967	5.0658	Lib y R	PLATERO CANEDO, M. CARMEN	52579698	21/05/1970	4.6212	Lib y R
24271564	MARTIN PEREZ, ISABEL	15/10/1972	5.0467	Lib y R	GUZMAN PONS, OLIVIO	09001677	14/11/1974	4.5956	Lib y R
34016824	MUÑOZ LUNA, SANTOS	07/03/1970	5.0412	Lib y R	RENCON INFANTE, OLGA	44046095	16/03/1976	4.5889	Lib y R
30517907	GARCIA FLORES, MARIA DEL MAR	24/09/1976	5.0332	Lib y R	MARTINEZ SERRANO, JOSE	33375508	14/02/1971	4.5889	Lib y R
75231996	BASCÓN RUIZ, FRANCISCA	15/07/1965	5.0287	Lib y R	MARAVIER PEREZ, ANTONIO	31688863	05/12/1971	4.5820	Lib y R
18041665	DE MEER ALONSO, MARIANO	12/11/1976	5.0100	Lib y R	FERNANDEZ MINGORANCE, TERESA	28489384	04/10/1973	4.5722	Lib y R
26490297	FERNANDEZ REQUENA, MARIA VICTORIA	18/01/1975	5.0071	Lib y R	ARROYO TOME, JESUS MANUEL	52488874	20/10/1974	4.5584	Lib y R
45298530	CANOVAS BARRANCO, OLGA	28/07/1974	4.9878	Lib y R	MARQUEZ LINARES, RAFAEL JOSE	44288549	28/03/1974	4.5656	Lib y R
36122626	GONZALEZ BAYON, NURIA	02/09/1973	4.9929	Lib y R	ROALES FERNANDEZ, LUISA MARIA	28758640	30/12/1976	4.5422	Lib y R
75091671	NOVOA NIETO, ISABEL MARIA	14/03/1972	4.9889	Lib y R	GONZALEZ DEL PIÑAL, SUSANA	20212191	25/05/1976	4.5373	Lib y R
48865792	MARTINEZ FORONDA, MARIA DE LOS ANGELES	08/03/1966	4.9767	Lib y R	FERNANDEZ LOPEZ, ROSALIA BELEN	77982582	07/09/1974	4.5311	Lib y R
75548153	ORTEGA GARCIA, MARIA JOSE	26/04/1975	4.9687	Lib y R	MAGAN MAGAN, MANUELA DEL CARMEN	34654449	08/01/1973	4.5293	Lib y R
52588876	PASQUAL ZAMORA, ROSA ISABEL	10/07/1972	4.9578	Lib y R	MOYA MELGAR, CARMEN ENCARNACION	31862592	30/09/1974	4.5044	Lib y R
		03/05/1974	4.9553	Lib y R	ROBLAS CARIDE, RAFAEL	27324400	15/02/1975	4.5022	Lib y R



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
31324509	RUIZ-MATEOS GEY, MARIA CARMEN	20/08/1960	4.5022	Lib y R
34008743	AGUSTIN WIVES, BEGOÑA	15/11/1971	4.4956	Lib y R
31678394	LAGUNA FERNANDEZ, SILVIA	03/04/1973	4.4980	Lib y R
30811257	MAROTO CARRION, SUSANA	21/05/1974	4.4778	Lib y R
80193285	JURADO BUENOSVIVOS, MANUEL ANGEL	29/11/1966	4.4687	Lib y R
34030222	CORDOBA MONTESINOS, ANA	25/05/1963	4.4578	Lib y R
48865128	SICILIA POYATO, ANA MARIA	24/08/1975	4.4511	Lib y R
77539822	PEREZ LOZANO, MARIA SOLEDAD	04/10/1975	4.4298	Lib y R
40316185	GARCIA CASTRO, MARIA LUISA	24/09/1967	4.4244	Lib y R
35312472	VAZQUEZ SANCHEZ, MARIA ESTRELLA	30/01/1969	4.4156	Lib y R
75011698	HORNO MONTUJANO, COSME	25/04/1964	4.3844	Lib y R
28744047	MONTERO DEL MOLINO, CONCEPCION	17/08/1971	4.3728	Lib y R
75542447	MARTIN FERNANDEZ, FCO. JAVIER	08/05/1966	4.3658	Lib y R
17446233	ORIOI VALLES, ISABEL	04/12/1971	4.3616	Lib y R
44290386	CAPISCOL COBO, JUANA	19/08/1971	4.3578	Lib y R
30497075	ALONSO DAVILA, M ^o FRANCISCA	24/02/1984	4.3489	Lib y R
28807324	ROLDAN GIJON, MARIA JOSE	06/02/1976	4.3444	Lib y R
52339894	MAGARIÑO RESURRECCION, MARIA DEL PILAR	05/03/1971	4.3200	Lib y R
36162209	GALVAN CARRANZA, ESPERANZA MANUELA	14/01/1976	4.3011	Lib y R
29475881	FERNANDEZ COBIAN, IRENE	04/11/1911	4.2844	Lib y R
26036908	DIAZ SUAREZ, MARIA MERCEDES	27/11/1962	4.2822	Lib y R
24279620	BLANCO SAMOS, MARGARITA	26/03/1976	4.2644	Lib y R
28613285	SUAREZ MARTINEZ, YOLANDA	10/12/1975	4.2622	Lib y R
18433549	CASIN RINCON, EVA MARIA	19/06/1974	4.2429	Lib y R
52289594	HARO CONEJO, MANUEL	23/05/1972	4.2329	Lib y R
29051516	HIDALGO ALVAREZ, MARIA VICTORIA	22/02/1973	4.2156	Lib y R
36120643	ESTRADA TORRES, ISABEL	01/02/1966	4.2088	Lib y R
34028369	MOSQUERA CASTINEIRA, MARIA JOSE	18/09/1970	4.0911	Lib y R
74823820	JIMENEZ AGUILAR, MIGUEL ANGEL	03/08/1908	4.0869	Lib y R
52231134	PERJEO NEBRO, MARGARITA	19/07/1974	4.0756	Lib y R
52550085	VAZQUEZ MARTINEZ, JOSE ROMAN	28/09/1977	4.0667	Lib y R
28879590	RUIZ OLLERO, MARIA JESUS	05/03/1963	4.0311	Lib y R
33335264	NARANJO CAMACHO, CONCEPCION	21/12/1965	3.9528	Lib y R
24257209	HOMBREIRO CASTRO, MARIA	07/03/1964	3.9373	Lib y R
28710744	PEREZ ESPARTERO, MARIA LUISA	15/11/1974	3.9200	Lib y R
79206965	LOPEZ RUIZ, MARIA DEL MAR	06/10/1972	3.8900	Lib y R
29045979	CABELLO DEL VALLE, DOLORES	01/07/1964	3.8893	Lib y R
34039414	RODRIGUEZ SEGOVIA, FRANCISCO MIGUEL	20/03/1971	3.8614	Lib y R
28783142	FERNANDEZ DOMINGUEZ, JUAN FRANCISCO	10/05/1970	3.8111	Lib y R
	PABLOS RAMOS, CARMEN DE	08/10/1971	3.7440	Lib y R
	SERRANO VAQUERO, LAURA	06/05/1976	3.6867	Lib y R

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
52293990	RIVERA GARCIA, MANUELA	08/02/1973	3.6802	Lib y R
44289367	CABELLO PAREDES, SARA	14/11/1974	3.6511	Lib y R
28471907	NARANJO LIJANA, MARIA ANGELES	01/10/1963	3.5888	Lib y R
31251066	GOMEZ DE LA CALZADA GUERRERO, MARIA JOSE	04/10/1968	3.5000	Lib y R
75434217	GUTIERREZ JIMENEZ, MARIA ANGELES	20/06/1967	3.4111	Lib y R
30197219	GARCIA OLMO, ELIA	09/06/1959	3.3882	Lib y R

MATEMATICAS

1.- Movilidad A-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
25935151	SOBREVELLA FONRUGE, MARIA LUISA	21/03/1956	13.8500	Mov-A-A

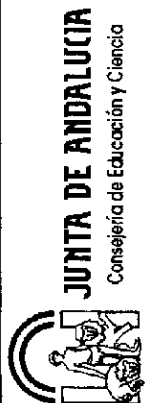
2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
29718843	ORTA DIAZ, ISABEL	01/04/1959	11.2200	Mov-B-A
30446938	NADELES LLAMAS, LEONARDO	06/09/1958	10.7500	Mov-B-A

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
29079467	CASADO MELGUZO, AMADOR	23/05/1966	6.6684	Lib y R
44576000	PEQUEÑO BOTER, SERGIO	12/04/1973	6.6207	Lib y R
53666602	SANTOS MOYANO, ALFONSO ENEAS	02/10/1975	6.6056	Lib y R
34013318	ALBA GARCIA, RAMUNDO	21/12/1966	6.5523	Lib y R
27393658	GONZALEZ GARCIA, MARIA JESUS	28/12/1978	6.3216	Lib y R
50823321	SERVIAN FERNANDEZ, ROSARIO	06/07/1968	6.3216	Lib y R
18430408	LUQUE ARROYO, CARLOS MANUEL	17/02/1970	6.2787	Lib y R
22994236	URREA RODRIGUEZ, JUSTO	12/08/1971	6.2167	Lib y R
75746450	ENRIQUEZ DE SALAMANC GARCIA, JOSE MANUEL	16/05/1977	6.1833	Lib y R
28900829	MARTIN PORTILLO, MANUELA	17/12/1969	6.1657	Lib y R
75547291	CANO BENJUMEA, MANUEL JESUS	30/10/1970	6.1548	Lib y R
24268805	GONZALEZ MAROTO, MANUEL	15/10/1970	6.1532	Lib y R
03108579	ROMERO ROMERO, ELENA	24/10/1971	6.1421	Lib y R
44259191	GUTIERREZ CASTILLO, MARIA TERESA	01/05/1972	6.0618	Lib y R
52486747	ROMERO AGUILERA, INES	04/12/1974	5.9782	Lib y R
74624034	JIMENEZ MARTIN, MARIA JOSE	07/11/1976	5.9216	Lib y R
30815812	PEREZ-CACHO FRANCISCO, LAURA	04/05/1974	5.8683	Lib y R
44254639	ROLDAN LOPEZ DE HIERRO, ANTONIO FRANCISCO	19/11/1975	5.8191	Lib y R
33360448	ROMAN HEREDIA, ANTONIA MARIA	06/04/1969	5.8096	Lib y R
34073746	FERNANDEZ ALONSO, MARIA JOSE	10/11/1970	5.7751	Lib y R
347650246	VILLALBA CASTILLO, CANDIDO	29/04/1972	5.7506	Lib y R
29795025	CASTILLA MORA, LORENZO	26/01/1969	5.7487	Lib y R
31682640	MARIN ALCALA, MARIA JOSE	27/10/1973	5.7247	Lib y R
27397154	GARCIA PALMA, JAVIER	08/01/1974	5.7231	Lib y R
52294299	GALINDO LABADO, NATALIA	26/07/1972	5.6790	Lib y R
27487907	ORTEGA GUILLAMON, MARIA PURIFICACION	05/08/1971	5.6585	Lib y R

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MATEMÁTICAS

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
52224664	ROMERO FERNANDEZ, DIEGO JESUS	30/06/1975	4.7088	Liby R
29489537	PINTOR BERMUDEZ, MACARENA	01/08/1972	4.7073	Liby R
30787327	SANTOFIMIA NAVARRO, MARIA ELENA	01/12/1971	4.6929	Liby R
52563230	GARCIA SELFA, IRENE	18/09/1972	4.6756	Liby R
25676381	ALCANTARA CASTRO, DAVID	24/10/1973	4.6659	Liby R
52346982	GARCIA BOYANO, CRISTINA	17/03/1972	4.6493	Liby R
44271338	GARRIDO MARTIN, CRISTINA	28/04/1974	4.6444	Liby R
28800415	LUQUE QUINTANA, AGUSTIN	01/02/1976	4.6422	Liby R
30035059	CANDELA RUBIO, BEATRIZ	04/10/1972	4.6398	Liby R
31255695	GOMEZ SORIA, MARIA JOSE	14/08/1975	4.6378	Liby R
28920829	PEREIRA GONZALEZ, Mª CARMEN	15/11/1971	4.6244	Liby R
77523803	GUIL SOTO, RAFAEL	01/10/1970	4.6180	Liby R
28903663	AGUILAR NUÑEZ, ANTONIO JOSE	24/05/1974	4.5868	Liby R
79219775	SANCHEZ DELGADO, MANUEL JOAQUIN	05/02/1970	4.5771	Liby R
19161234	GUTIERREZ SERRANO, EVA MARIA	16/03/1972	4.5489	Liby R
281750429	SOLCHAGA GARNICA, CARMELO	27/03/1961	4.5417	Liby R
25334078	RODRIGUEZ QUINTERO, MARIA	12/01/1974	4.5371	Liby R
2889849	ALCALA MUÑOZ, ENCARNACION	04/07/1907	4.5240	Liby R
52566482	PINO GOMEZ, ISABEL	09/05/1968	4.5100	Liby R
12374975	MATAS CEJAS, Mª CARMEN	26/11/1975	4.5082	Liby R
28478222	HERRERO SANCHEZ, DANIEL	26/04/1968	4.5020	Liby R
52825177	BAEZ ROJO, ASCENSION	24/12/1967	4.4868	Liby R
29435477	TORRES MARIN, MARIA MAGDALENA	20/02/1977	4.4788	Liby R
32043805	BARROSO PENALVER, RAUL	18/06/1976	4.4684	Liby R
00838519	PEREZ LUPIANEZ, DANIEL	15/05/1972	4.4620	Liby R
30205890	LUCIA GIMENO, INMACULADA	05/12/1973	4.4493	Liby R
74636481	JURADO CABEZAS, MARIA INMACULADA	12/06/1970	4.4394	Liby R
80098714	LORENTE NAVARRO, RAMON	05/01/1974	4.4282	Liby R
28159310	RAFAEL ARENAS, RAQUEL	28/01/1976	4.4120	Liby R
58663049	SARABIA SAYAGO, YOLANDA	29/11/1976	4.4058	Liby R
26024640	GONZALEZ RIVERA, FRANCISCO JESUS	22/06/1976	4.3907	Liby R
30210722	RUIZ CERVERA, ANTONIO	08/08/1973	4.3819	Liby R
52759635	GIL MADRID, HILARIO	02/07/1975	4.3756	Liby R
26224396	GARCIA LOPEZ, ALICIA	30/07/1975	4.3756	Liby R
29798200	RUIZ RUIZ, MARIA TERESA	11/05/1974	4.3667	Liby R
28756342	SANTOS JOAQUIN, JOSE MANUEL	16/09/1971	4.3546	Liby R
25573695	SEGURA TORRES, MARIA ROSARIO	28/01/1975	4.3467	Liby R
28912905	ROMERO FLORIDO, ROSARIO	05/12/1975	4.3469	Liby R
52566822	BECCERRA BECCERRA, FRANCISCA	07/05/1965	4.3349	Liby R
52330635	TEJADA RAMON, PEDRO	10/05/1971	4.3306	Liby R
44575817	DELCADO ONIEVA, MARIA DE LA O	20/08/1976	4.3287	Liby R
	MELLADO ROMERO, JOSE LUIS	19/09/1971	4.3238	Liby R
	RUIZ PALMERO, JULIO	26/11/1974	4.3087	Liby R

MATEMÁTICAS

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
44578650	RUIZ ARAGONCILLO, MARIA VICTORIA	14/03/1976	4.2831	Liby R
08899080	RUIZ HIDALGO, JUAN FRANCISCO	14/12/1973	4.2778	Liby R
34045782	MORENO PEREZ, MARIA DEL ROCIO	11/01/1973	4.2724	Liby R
264683330	SOTO MORENO, JUANA	22/12/1976	4.2644	Liby R
33382640	PARDO HUERCANO, CARLOS	21/11/1971	4.2453	Liby R
31698426	SEGURA MANZANO, MARIA DOLORES	11/07/1976	4.2142	Liby R
27537439	GARCIA PIEDRA, MARCOS	18/04/1969	4.1844	Liby R
27310302	VALDERA BRAOJO, PAULINO	22/11/1968	4.1453	Liby R
29052171	CORONEL MAESTRE, JUAN DIEGO	19/11/1971	4.1274	Liby R
52488102	FERNANDEZ GARCIA, AURELIO	21/08/1975	4.1000	Liby R
07977791	GARCIA-BERNALT ALONSO, MARIA	17/07/1973	4.0422	Liby R
75227577	SANCHEZ RAMON, MARIA LUCIA	22/12/1975	3.9811	Liby R
77535848	RIOS MORENO, ANA MARIA	10/02/1974	3.9620	Liby R
34848515	MATEO DELGADO, JOSE ANTONIO	03/04/1972	3.9578	Liby R
44952641	GALLOCHA LEON, MANUEL JOSE	29/01/1975	3.9333	Liby R
52486566	GUTIERREZ RUIZ, MARIA TERESA	20/04/1976	3.8789	Liby R
44950978	ALONSO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	06/11/1974	3.8667	Liby R
24215573	DAZ AGUADO, ANTONIO ARCANDEL	19/04/1966	3.8483	Liby R
44285379	DEL HOYO AMIGO, FRANCISCO JOSE	25/10/1974	3.8244	Liby R
52484272	LLAMAS PEREZ, ANTONIO	23/07/1972	3.6778	Liby R

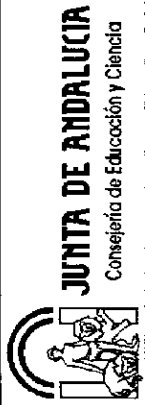
MUSICA

2.- Movilidad B.A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
25066659	MUR FABREGAS, SALVADOR	25/03/1965	10.7500	MovB-A
22641025	ROS LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	03/09/1958	9.4500	MovB-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
80140728	PADILLA MOYANO, MANUEL	17/04/1976	8.5082	Liby R
13882878	GARCIA GONZALEZ, GLORIA CORAL	20/02/1973	7.9893	Liby R
04579632	PULLA ESCOBAR, ELISA	30/11/1967	7.8058	Liby R
52708721	REDONDO ORTEGA, VICENTE	23/03/1973	7.5401	Liby R
16597546	SANCHEZ FERRERA, CARMEN COVADONGA	25/07/1972	7.4644	Liby R
03107692	ARDANUY FRIANDEZ, JAVIER	13/11/1973	7.3914	Liby R
26481289	MARIN LOPEZ, JAVIER	11/07/1977	7.3863	Liby R
52544656	TORRES MARTINEZ, CRISTINA DE	05/08/1967	7.2224	Liby R
52561060	BONILLA CASCADO, MANUEL	27/02/1966	7.1556	Liby R
30789312	BENITEZ MARTOS, JUAN ANTONIO	11/05/1970	7.1333	Liby R
75708654	ROVI GARCIA, CARMEN	22/10/1979	7.0889	Liby R
06567051	JORGE MARTINEZ, ANA MARIA	21/07/1968	7.0499	Liby R
75708904	ROVI GARCIA, ANA	27/04/1978	7.0480	Liby R
10200650	BLANCO CORTES, RUTH	20/05/1973	6.9746	Liby R
24277475	GUARNIDO FRANQUELO, VICTOR MANUEL	22/07/1972	6.9233	Liby R

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		MUSICA	
3.- Libre y Reserva		3.- Libre y Reserva	
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno
33375177	GUTIERREZ MARTINEZ, ANTONIO JESUS	28/09/1973	Lib y R
26999582	RAMOS MUÑOZ, ANTONIO JOSE	31/01/1978	Lib y R
74647359	ABAD MARTIN, MARIA DEL CARMEN	23/02/1977	Lib y R
28223954	FILGARIA SANCHEZ, MANUEL JUAN	16/02/1977	Lib y R
30817272	MORENO MORILLA, MARIA AUXILIADORA	18/02/1975	Lib y R
74648188	MARTIN MARTIN, MANUEL FRANCISCO	13/02/1977	Lib y R
52425125	GUTIERREZ BLASCO, MARIA ISABEL	06/06/1974	Lib y R
24275502	BAENA HERRERA, JOSE MANUEL	05/10/1970	Lib y R
48872054	CALVILLO CASTRO, ANTONIO JESUS	08/01/1976	Lib y R
24825789	MARTIN CANO, MIGUEL	09/08/1955	Lib y R
52555596	PULIDO JAEN, FRANCISCO JAVIER	15/02/1975	Lib y R
44310872	PIÑEDA ARJONA, A. JESUS	10/10/1975	Lib y R
30210882	FERNANDEZ REYES, BEATRIZ	22/07/1976	Lib y R
07480031	LATASA SANZ, MONICA	29/04/1975	Lib y R
28696801	VELASCO AGUSTO, LUIS	23/09/1980	Lib y R
28733396	GARCIA RIVERA, MARIA CELIA	15/10/1970	Lib y R
52891640	SAN ANTONIO VEGA, GERMAN JOSE	19/03/1976	Lib y R
08922687	MOLTO SANCHEZ, RUBEN MANUEL	26/01/1976	Lib y R
44610314	GANUZA NUÑEZ, MIGUEL	18/11/1973	Lib y R
74662390	MARIN HUETE, MARIA LUISA	07/10/1976	Lib y R
30830955	ROMERO DE ALUSTRIA, CARMEN MARIA	27/09/1976	Lib y R
34019685	LEIVA PINO, JOSE	24/09/1971	Lib y R
25461454	VICENTE ALEGRE, MARIA PILAR BELEN	19/12/1975	Lib y R
33374852	BARRIONUEVO GONZALEZ, RAFAEL	03/01/1970	Lib y R
09419974	MORAN GARCIA, NURIA MARIA	28/04/1975	Lib y R
52570211	GOMEZ SANCHEZ, JOSE JUAN	18/07/1983	Lib y R
28745947	PLAZA ORELLANA, ANTONIO	04/09/1973	Lib y R
28204247	BENEDICTO JIMENEZ, JOSE DE LA ASCENSION	27/05/1965	Lib y R
09647822	ARGUESO GONZALEZ, MARTA	27/03/1972	Lib y R
45276442	RAMIREZ ROS, MARIA CRISTINA	20/07/1965	Lib y R
28726865	GARCIA MARIN, FRANCISCO JOSE	25/11/1973	Lib y R
44035856	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ROBERTO	30/09/1974	Lib y R
44250903	TOVAR MARTIN, ALMUDENA	17/06/1973	Lib y R
75146224	TRIÑOÑO LOPEZ, ESTHER	11/04/1977	Lib y R
26028437	TORRES OGAYAR, M DE LOS REYES	6/03/1974	Lib y R
52796972	BALAGUER LOPEZ, ORLANDO GUILLERMO	08/09/1971	Lib y R
52989722	MORA VAZQUEZ, MARIA JOSE	02/07/1976	Lib y R
44575133	RETAMERO MOLINA, ANA ANGELES	07/09/1974	Lib y R
28747891	GIL VARGAS, ANTONIO IGNACIO	31/07/1974	Lib y R
75707791	TORRALBO MUÑOZ, ISIDORA	28/10/1978	Lib y R
80145326	SERRANO YEPES, MERCEDES	5/09/1973	Lib y R
44384213	CASTIÑERA CASTRILLON, CARLOS	16/08/1975	Lib y R
30471588	TORRES QUERO, MARIA ELENA	30/10/1959	Lib y R

MUSICA		MUSICA	
3.- Libre y Reserva		3.- Libre y Reserva	
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno
78681912	CUBILLA ZAFRA, OLGA	10/05/1977	Lib y R
11804613	RUIZ COLL, MARIA TERESA	08/02/1966	Lib y R
11947356	FERNANDEZ DE HEREDIA MORATA, M PILAR	17/04/1967	Lib y R
74827316	GARCIA ROMERO, TERESA	17/06/1977	Lib y R
44603528	GONZALEZ YANES, Mº DEL ROCIO	11/09/1976	Lib y R
25683046	MORATA NARANJO, EFRAIN	28/04/1974	Lib y R
51382720	ARANZADI PEREZ DE ARENZANA, LETICIA DE	11/04/1964	Lib y R
26039637	BUTRAGO GARCIA, JUAN ALBERTO	22/05/1976	Lib y R
80146327	SERRANO YEPES, ANTONIO	02/11/1974	Lib y R
27341881	GARCIA MERINO, JOSE JOAQUIN	01/06/1973	Lib y R
80147610	SERRANO YEPES, RAQUEL	28/01/1976	Lib y R
44355177	MARTINEZ CABEZA DE VACA, FRANCISCO MATEO	03/06/1976	Lib y R
34036107	PIRIETO GUERRERO, CARLOS MANUEL	21/11/1969	Lib y R
24265388	RAMOS JIMENEZ, ISMAEL	11/12/1974	Lib y R
11954642	VILLAR RODRIGUEZ, M DOLORES	14/03/1970	Lib y R
44579895	GARCIA ROMERO, FRANCISCO	08/02/1976	Lib y R
24172198	SORIA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	03/11/1960	Lib y R
13121081	ARNAIZ MARTINEZ, MARIA JESUS	12/07/1965	Lib y R
09439422	DIEGO ALVAREZ, CELIA	25/03/1975	Lib y R
12332572	MULAS GARCIA, MARIA EULALIA	20/11/1976	Lib y R
35399652	GIL ALVAREZ, M LUZ AFRICA	22/03/1971	Lib y R
34813447	SALIDO ALONSO, ROCIO	01/05/1975	Lib y R
52529870	GALBIS MARTINEZ, MAITE	26/06/1974	Lib y R
30815504	ORTIZ JURADO, Mº AUXILIADORA	07/02/1974	Lib y R
44281661	QUESADA GARCIA, CONCEPCION	12/01/1964	Lib y R
07072080	GOMEZ PACHECO, GLORIA	23/07/1969	Lib y R
25420592	SANCHEZ SANCHEZ, GERMAN	03/09/1973	Lib y R
52484101	CARMONA ORTIZ, Mº DOLORES	24/03/1972	Lib y R
80146313	CORDOBA RODRIGUEZ, MARIA MATILDE	25/05/1975	Lib y R
43580881	HERVAS VEGUILLAS, JUAN FRANCISCO	12/08/1974	Lib y R
80145113	LOPEZ RUIZ, Mº DEL CARMEN	28/08/1973	Lib y R
52382129	ESPINOSA SANCHEZ DE LA BLANCA, ISIDRO	28/08/1971	Lib y R
24242230	RAMIREZ BURKHARDT, OLGA	18/12/1968	Lib y R
28894362	JARAMILLO MAYA, MARIA RITA	27/05/1973	Lib y R
25318199	RUIZ CAMPOS, MANUEL FRANCISCO	24/02/1966	Lib y R
04184321	CHIQUERO LOZANO, ESTHER	25/06/1972	Lib y R
00404162	MORILLA NAVARRETE, ANTONIO	03/08/1963	Lib y R
77583024	LOPEZ COBANO, NOELIA	25/10/1975	Lib y R
25695404	DEL MORAL MORCILLO, FRANCISCO JAVIER	09/05/1975	Lib y R
09417901	GARCIA FERNANDEZ, SILVIA	13/11/1973	Lib y R
80143973	PEREZ MILLAN, ADELA	03/05/1976	Lib y R



ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MUSICA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
24240814	GOMARIZ MOLINA, MANUELA	07/02/1969	5,1918	Lib.y R
27316143	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA FERNANDA	10/04/1973	5,1868	Lib.y R
1088736	CUESTA GOMEZ, PATRICIA	05/09/1973	5,1568	Lib.y R
52529205	GARCIA NAVARRO, EZEQUIEL	27/08/1975	5,1556	Lib.y R
30601111	VEGA BADIOLA, ISMAEL	19/05/1968	5,1507	Lib.y R
11416594	FERRERO GUTIERREZ, ESTHER	17/10/1968	5,1438	Lib.y R
31253747	GRANDE GONZALEZ, JULIAN	18/12/1967	5,1408	Lib.y R
73551269	MARTINEZ ROSALENY, MARIA REMEDIOS	17/05/1968	5,1281	Lib.y R
24272272	ALCARAZ PEREZ, LUISA	06/04/1972	5,1288	Lib.y R
80042076	MORALES PEREZ, RAFAEL	14/01/1966	5,0909	Lib.y R
28711773	RAMIREZ SOLA, CARMEN	14/11/1969	5,0539	Lib.y R
28903059	ROMERO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	14/11/1969	5,0539	Lib.y R
28694351	JARAMILLO MAYA, VIRGINIA	03/03/1975	5,0489	Lib.y R
75069093	ALONSO HERREROS, EMILIA MARIA	10/02/1975	4,9947	Lib.y R
24247989	ORTEGA TORICES, JORGE	28/01/1970	4,9786	Lib.y R
25582068	SEPULVEDA RIVAS, MARIA DOLORES	17/27/1970	4,9549	Lib.y R
44279607	FERNANDEZ FERNANDEZ, DAVID A	30/08/1973	4,9527	Lib.y R
16262096	RODRIGUEZ MONTERO, FCO JAVIER	13/08/1969	4,9371	Lib.y R
24271802	CILLERO MORON, NICOLAS	22/03/1972	4,9138	Lib.y R
44209440	HERRERA MOLINA, ANTONIO JOSE	03/12/1972	4,8812	Lib.y R
26480536	ORTEGA NAVARRO, ANA CARMEN	02/08/1975	4,8778	Lib.y R
25689508	CONTOSO RODRIGUEZ, MARIA JOSE	04/03/1976	4,8711	Lib.y R
23251355	RUBIO CANO, MARCOS	01/12/1972	4,8704	Lib.y R
44285314	PEREZ FERNANDEZ, M ^a ELENA	25/05/1973	4,8661	Lib.y R
30803489	GANT TEJADA, ROCIO	22/08/1972	4,8628	Lib.y R
44370020	MONTERO OSUNA, MONICA	11/05/1978	4,8607	Lib.y R
27314015	COOPER GUTIERREZ, CORAL M	06/08/1967	4,8548	Lib.y R
28750735	YAÑEZ CAMACHO, M ^a ESPERANZA	27/04/1972	4,8536	Lib.y R
28758577	MONTAÑO LOPEZ, CARLA PATRICIA	08/07/1975	4,8444	Lib.y R
75548544	PRADO PEREZ, RAFAEL	11/06/1975	4,8148	Lib.y R
52563704	MUÑOZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	21/07/1977	4,8120	Lib.y R
34023131	CHACON PELAEZ, MARIA PILAR	14/10/1967	4,8062	Lib.y R
X2454575W	BASLAR, BATUR	30/07/1967	4,8067	Lib.y R
34866381	MOLINA AYALA, ISMAEL	02/06/1976	4,8037	Lib.y R
30800634	FERNANDEZ PERULA, MARIA JESUS	08/06/1970	4,7950	Lib.y R
24277731	ZAMBRANO ANQUITA, JOSE LUIS	02/10/1969	4,7977	Lib.y R
28690802	SOSILLA LLOSENTE, MARIA ISABEL	19/12/1961	4,7883	Lib.y R
33365885	LUQUE GARCIA, ANTONIO	15/07/1968	4,7740	Lib.y R
52526232	ALVAREZ GARCIA, M ^a CRUZ	30/09/1974	4,7478	Lib.y R
26800074	MARTINEZ GONZALEZ, SERGIO	09/11/1977	4,7333	Lib.y R
27305218	NARBONA JUAREZ, PILAR	24/02/1969	4,7061	Lib.y R
44275291	ALVAREZ CUENCA, M ^a ROCIO	13/11/1973	4,6482	Lib.y R

MUSICA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
44038637	GUERRERO VALIENTE, JOSE LUIS	14/12/1974	4,6108	Lib.y R
77487271	HERRERO CUADRA, MARIA DOLORES	27/02/1966	4,6061	Lib.y R
31250387	GARCIA PALACIOS, ANA MARIA	25/12/1964	4,6048	Lib.y R
47000054	BARRAGAN GONZALEZ, ANTONIO JOSE	02/07/1975	4,5950	Lib.y R
23807374	PEREZ CANO, MARIA JOSE	19/03/1976	4,5871	Lib.y R
24255916	GARRIDO MARTIN, SERAFIN	07/10/1970	4,5871	Lib.y R
52565589	FERRERO PEREZ, SANDRA	22/09/1974	4,5676	Lib.y R
53680288	AGUIAR MORENO, CARLOS JOSE	07/09/1974	4,5548	Lib.y R
24255917	GARRIDO MARTIN, ANTONIO	07/10/1970	4,5530	Lib.y R
29059616	GUTIERREZ DE SAN MIG HERRERA, LOURDES	13/03/1970	4,5532	Lib.y R
52225094	CARRERO FUENTES, RAMONA	07/11/1975	4,5108	Lib.y R
44030114	GALLARDO GUTIERREZ, JUAN BENITO	10/11/1972	4,4749	Lib.y R
28994194	LULL NAYA, JOSEF	01/03/1971	4,4659	Lib.y R
52570118	FERNANDEZ RUIZ, ADELA ESTHER	11/04/1961	4,4483	Lib.y R
52284704	ROJAS RUBIO, MARIA JOSE	27/12/1967	4,4167	Lib.y R
28493965	BORRERO PEREZ, JOSE MARIA	21/08/1976	4,4048	Lib.y R
31265603	GONZALEZ COLLADO, ROCIO ESTHER	14/04/1975	4,3792	Lib.y R
56881374	MENESES LAVIN, ROSANA DEL PILAR	12/06/1975	4,3771	Lib.y R
52694204	THUILIER NIETO, SERGIO	12/08/1975	4,3719	Lib.y R
74637039	JIMENEZ VAZQUEZ, JOSE ANDRES	11/11/1976	4,3213	Lib.y R
44254847	JIMENEZ MUÑOZ, MERCEDES	09/10/1973	4,3070	Lib.y R
52662410	JIMENEZ MARTIN, SERGIO	23/05/1975	4,2646	Lib.y R
44290123	RODRIGUEZ GARCIA, RAMON GONZALO	08/10/1976	4,2593	Lib.y R
75015044	LINDE NAVAS, ALEJANDRO	07/06/1974	4,2338	Lib.y R
31265930	GIL CABEZA, AMALIA	15/04/1972	4,2118	Lib.y R
44285126	OLEA MOLEON, MARIA TRINIDAD	24/12/1975	4,2070	Lib.y R
28781430	MURIEL DELGADO, MARIA DEL PILAR	10/07/1978	4,1922	Lib.y R
53152393	ALJAMA MORALES, CRISTINA	22/10/1974	4,1779	Lib.y R
28761611	DOMINGUEZ GOMEZ, MARIA VICTORIANA	16/07/1976	4,1556	Lib.y R
34047128	BENITEZ BENITEZ, MANUEL LEOPOLDO	28/09/1970	4,1548	Lib.y R
44023944	MEJIAS CASTAÑO, ISMAEL	04/10/1973	4,1373	Lib.y R
52512632	MACHADO BURGOS, CONSUELO	13/03/1972	4,1024	Lib.y R
20905082	ALBERO PUIG, ROSA	04/11/1967	4,0773	Lib.y R
24270710	FERRERO BLANCO, SUSANA	08/03/1972	4,0771	Lib.y R
44292626	PEREZ FLORIDO, ANA BELEN	19/10/1975	3,9481	Lib.y R
27344604	BARRIENTOS MAYEN, FRANCISCO JESUS	07/06/1975	3,9063	Lib.y R
29795531	CORTEGANO DOMINGUEZ, MI DE LA CINTA	25/01/1970	3,8602	Lib.y R
24269659	MEGIAS MARTINEZ, ALEJANDRO LUIS	20/01/1901	3,7764	Lib.y R
50158581	JAIMIE PEREZ, JOSE MANUEL	23/11/1964	3,6993	Lib.y R



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
30440826	MESA SANCHEZ, RAFAEL	25/10/1957	18.9000	Mov-B-A
24862002	MENDEZ RUBIO, FRANCISCO	09/11/1957	18.4000	Mov-B-A
23223828	CABRERA LOPEZ, ANDRES	21/08/1961	15.9100	Mov-B-A
25974398	DURO LOPEZ, MARIA NIEVES	01/09/1962	15.2300	Mov-B-A
24096532	TORRES DEL MORAL, CONCEPCION	28/08/1952	14.5500	Mov-B-A
27241082	RIVERA PEREZ, JOAQUIN	01/02/1957	14.4600	Mov-B-A
27234991	GARCIA GALVEZ, CARMEN JESUS	20/05/1955	14.4000	Mov-B-A
24093887	PRADOS INFANTE, MARIA DEL CARMEN	27/08/1951	14.3500	Mov-B-A
32019820	PERALES FERNANDEZ, MANUEL	26/10/1957	14.0000	Mov-B-A
05240927	HERNANZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA	28/03/1961	13.8100	Mov-B-A
24850419	HERRERA ABRIL, MAMELIA	12/11/1957	13.4800	Mov-B-A
32027202	SANTOVETI CLAVIJO, ANA MARIA	28/04/1962	13.4300	Mov-B-A
45271770	GARCIA ALGARTI, ISABEL	12/03/1960	13.3200	Mov-B-A
30037863	TOJAR HUERTADO, ANTONIO	20/08/1948	13.3000	Mov-B-A
24854154	ROMERO CARRASCO, JUAN ANTONIO	05/08/1957	13.1500	Mov-B-A
32023771	GARCIA PERALES, FRANCISCO JAVIER	17/07/1961	13.1250	Mov-B-A
52351656	LUQUE DE LA ROSA, ANTONIO	04/01/1967	13.0800	Mov-B-A
52390925	PADILLA PULIDO, FRANCISCA	30/05/1964	13.0000	Mov-B-A
09155791	CAPOTE LAVADO, MARIA ANGELES	18/11/1958	12.9500	Mov-B-A
32028991	FERNANDEZ BLANCO, FRANCISCO DE ASIS	10/09/1963	12.8500	Mov-B-A
06995994	TORIL DE LA CRUZ, JOSE MANUEL	14/08/1957	12.7500	Mov-B-A
24199959	FERNANDEZ FERNANDEZ, ADELAIDA	13/05/1964	12.6820	Mov-B-A
26439304	FERNANDEZ CHAMORRO, FRANCISCO	04/11/1964	12.6800	Mov-B-A
75392199	RODRIGUEZ MORENO, JAIME	13/03/1958	12.6000	Mov-B-A
12695316	ELIAS MARTINEZ, ORESTES	09/11/1943	12.5700	Mov-B-A
25922613	PEREZ TORREJIMENO, ENRIQUE	24/11/1953	12.3000	Mov-B-A
25947454	CAÑADA PABLO, MERCEDES	22/12/1957	12.2000	Mov-B-A
28303745	GARRIDO GARCIA, MARGARITA	24/11/1949	12.1000	Mov-B-A
30096330	PAEZ MARTINEZ, ANTONIO JOSE	25/02/1951	12.0750	Mov-B-A
25568876	FERNANDEZ SOLIS, JOSE	28/05/1962	12.0500	Mov-B-A
30048292	MOLINA RUIZ, ANTONIO	09/05/1948	12.0500	Mov-B-A
27500681	SABIO ORTEGA, MARIA DE LOS ANGELES	20/04/1961	11.7000	Mov-B-A
28922017	NAVARRO TAUSITE, SEBASTIAN	12/08/1953	11.6500	Mov-B-A
75336733	JIMENEZ CAMPOS, JOSE	28/02/1952	11.8000	Mov-B-A
09155925	TENORIO TORNERO, MARIA VICTORIA	31/05/1959	11.5700	Mov-B-A
28671040	CABEZUELO DELGADO, ISABEL MARIA	26/10/1959	11.5500	Mov-B-A
26432210	CARRASCO ROMERO, FRANCISCO M	12/02/1963	11.5250	Mov-B-A
07844806	PINTO OVIEDO, SIMON	09/04/1962	11.5000	Mov-B-A
52332222	VAZQUEZ GONZALEZ, ANTONIO	11/02/1966	11.3500	Mov-B-A
26428370	COLODRO ORTUÑO, AGUSTIN	28/09/1951	11.3300	Mov-B-A
70595729	CAMPOS HUEDO, J. MANUEL	09/02/1969	11.2000	Mov-B-A
75394789	SANCHEZ CARRERO, CRISTOBAL	06/02/1956	11.2000	Mov-B-A
27296243	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA JOSE	06/10/1963	11.1500	Mov-B-A


PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
24150864	LOPEZ VALLECILLOS, LUISA ANGELES	30/07/1958	11.1300	Mov-B-A
30494188	VIGNOTE ALGUACIL, JOSE CARLOS	03/01/1964	11.0000	Mov-B-A
78008296	CARBONERO CARBONERO, MARIA JOSEFA	26/07/1962	10.9800	Mov-B-A
24189332	FERNANDEZ CRUZ, ANTONIA	13/04/1963	10.9500	Mov-B-A
24195404	VILLANUEVA ROA, CRISTOBAL	08/01/1964	10.9000	Mov-B-A
25966617	MONTEORO RAMIRO, JUAN ALONSO	08/11/1956	10.7000	Mov-B-A
08796766	ALBARRAN FLORES, M ANGELES	18/08/1954	10.6650	Mov-B-A
29725877	GUERRA GARCIA, GRACIA	14/11/1954	10.6500	Mov-B-A
31236830	MARTINEZ FIERRO, MARIA ANGELES	28/02/1963	10.5500	Mov-B-A
31619065	RIPALDA GIL, JULIO	03/04/1960	10.5250	Mov-B-A
28395590	RAMOS CASTAÑO, RAMON	12/05/1951	10.5000	Mov-B-A
75373613	REDONDO MORALES, MARIA ANGELES	27/08/1957	10.4600	Mov-B-A
76414173	HIDALGO SEVILLANO, ANTONIO JESU	23/08/1961	10.3500	Mov-B-A
25055202	FLORIDO MORA, FRANCISCO	23/07/1962	10.3300	Mov-B-A
45271817	REQUEÑA GARCIA, MARIA ARACELI	06/08/1959	10.0600	Mov-B-A
28663533	CALDERON CARO, MARIA LUISA	08/05/1958	10.0500	Mov-B-A
30196137	CUADRADO HIERRO, JOSE	15/12/1959	9.8600	Mov-B-A
73087288	GUILLEN SERRANO, JOSE ANTONIO	05/01/1964	9.7000	Mov-B-A
29477746	PORTANA FEMENIA, MANUEL VICENTE	01/12/1962	9.6900	Mov-B-A
24888991	VEGAS GONZALEZ, FRANCISCO	08/05/1960	9.5300	Mov-B-A
50308039	BLANCO MARCOS, JOSE MANUEL	10/02/1961	9.4000	Mov-B-A
27445935	AMAT CASTILLO, MARIA DEL CARMEN	18/03/1964	9.3500	Mov-B-A
28774139	SANTAMARIA ANDRADE, ANA MARIA	04/09/1963	8.9500	Mov-B-A
34050985	DONINGUEZ HIDALGO, MARIA DEL CARMEN	08/01/1966	8.9250	Mov-B-A
52543857	CARDENAS SANCHEZ, ANTONIA	10/08/1966	7.1500	Mov-B-A

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
28477697	SALDAÑA GARCIA, ESPERANZA	30/10/1968	7.2238	Liby R
31849846	GUERRERO ANDRADES, JOSE ANTONIO	15/03/1968	6.9554	Liby R
31847047	QUIJANO ZAMBRANO, PABLO CARLOS	27/05/1970	6.8216	Liby R
28605826	VAZQUEZ LOPEZ, Mª ISABEL	17/04/1973	6.8061	Liby R
52327277	CONTOSO VILLANUEVA, PETRA	13/08/1967	6.7304	Liby R
44127778	RODRIGUEZ AMORES, BELEN	04/08/1972	6.5958	Liby R
25575537	MONCAYO MELGAR, ISABEL MARIA	11/11/1966	6.4264	Liby R
28722809	TORRES RUIZ, JESUS	28/12/1966	6.3151	Liby R
29785401	SANCHEZ MARQUEZ, ANA MARIA	12/11/1966	6.2838	Liby R
30206866	LEON FALCON, Mª DOLORES	21/12/1968	6.2558	Liby R
28766481	PEREZ MILENA, RAFAEL	03/02/1975	6.2238	Liby R
44292640	COBOS DURAN, MAGDALENA	13/04/1965	6.2111	Liby R
52361643	RODRIGUEZ DIAZ, IGNACIO MIGUEL	06/09/1968	6.1979	Liby R
31652453	GARCIA MARTINEZ, SONIA	01/08/1972	6.1378	Liby R
52222463	GANDULI PEREZ, JOSE LUIS	05/12/1971	6.1087	Liby R

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia		ANEXO I PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA					
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA					
3.- Libre y Reserva					
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	Global
52326366	SALAS PÉREZ, NICOLÁS ALFONSO	12/10/1987	6.0009	Liby R	5.1640
45780832	PEREZ SANCHEZ, MANUEL ALBERTO	14/08/1971	6.0133	Liby R	5.1428
3062727	GISBERT GARCIA, JOSE LUIS	15/07/1973	6.0112	Liby R	5.1422
27309047	FLORES SANCHO, CARMEN	07/07/1970	5.9984	Liby R	5.1388
06239265	GUERRERO VECINA, ANA PILAR	11/09/1970	5.9918	Liby R	5.0349
30738406	TROCOLI VELASCO, MARIA ROSA	14/11/1988	5.9498	Liby R	5.0222
28718718	GOMEZ BARRANCO, TRINIDAD	05/05/1988	5.9341	Liby R	4.9340
29486516	MARCELO CONTRERAS, JULIANA BELLA	15/07/1975	5.8813	Liby R	4.8173
08868694	MOLINA RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	04/04/1973	5.8136	Liby R	4.8511
09882319	DOMINGUEZ GONZALEZ, ROCIO CARMEN	04/12/1974	5.7688	Liby R	4.8458
26206607	BELTRAN LOPEZ, M. NIEVES	22/09/1965	5.7690	Liby R	4.7847
75551576	BARRERA JIMENEZ, ALEJO	07/05/1974	5.7537	Liby R	4.7888
29900988	CASTAÑO MUÑOZ, JOSE ANTONIO	21/10/1972	5.7473	Liby R	4.7682
26575113	CASTILLO CASTILLO, MARIA MERCEDES	06/07/1985	5.7107	Liby R	4.7373
75430057	HERRERA CAMPILLO, JUAN BOSCO	17/10/1968	5.6887	Liby R	4.6978
29476080	CAMPOS BARRICONUEVO, BLAS	26/12/1968	5.6627	Liby R	4.6802
31646487	VAZQUEZ MATEOS, DEBORAH MARIA	21/04/1984	5.6327	Liby R	4.6816
24849493	CARRANZA CARRANZA, EVA MARIA	29/09/1971	5.6182	Liby R	4.6311
32881742	FERNANDEZ LOZANO, M. DEL CARMEN	23/04/1969	5.5787	Liby R	4.5853
01831346	FERNANDEZ SARRIA, JUAN	26/07/1987	5.5743	Liby R	4.4156
44256128	AVILA FERNANDEZ, JESUS	19/07/1971	5.5386	Liby R	4.3858
75017938	OCANA CANO, M ^ª TERESA	19/06/1977	5.5324	Liby R	
30812123	CANTARERO VILLANOVA, MARIA ISABEL	08/11/1974	5.5278	Liby R	
32847046	FONCUBIERTA DEL VISO, MARIA DEL CARMEN	11/07/1981	5.5091	Liby R	
45592393	VIÑOLO HERNANDEZ, MARIA ELENA	18/08/1976	5.5084	Liby R	
25970211	RUJZ MOLERO, GUILLERMO	15/05/1965	5.4748	Liby R	
45057684	PASAMAR BENITEZ, FRANCISCO JAVIER	18/11/1983	5.4702	Liby R	
29330829	LOPEZ PEÑAS, ANA MARIA	25/08/1975	5.4487	Liby R	
46561047	LAMA RUIZ, ELENA	27/02/1971	5.4444	Liby R	
28577978	GARCIA CRIADO, ROCIO	18/04/1971	5.4173	Liby R	
29022204	CASTILLO DELGADO, MARIA DOLORES	16/08/1969	5.3956	Liby R	
29505688	BORRERO HERNANDEZ, INMACULADA	07/12/1970	5.3680	Liby R	
44208733	VALDAYO MERCHANTIE, ALICIA	05/03/1968	5.3511	Liby R	
53880439	MARTINEZ MUÑOZ, RAQUEL	28/12/1976	5.3444	Liby R	
30542725	SIMON GOMEZ, ANTONIA	10/04/1970	5.3020	Liby R	
31645141	BALLESTEROS AGABO, JOAQUIN	28/08/1965	5.3008	Liby R	
34854586	LOSILLA MALDONADO, CONCEPCION	16/03/1973	5.2942	Liby R	
26575984	MORALES MARTIN, AURORA M ^ª AUXILIADOR	10/04/1968	5.2867	Liby R	
26736114	MARQUEZ BARROSO, VICTORIANO	16/01/1972	5.2511	Liby R	
27306283	FUENTES MARAVER, FRANCISCA	13/02/1987	5.1883	Liby R	
43648077	ROCA CABRERA, MARTA	24/03/1962	5.1882	Liby R	
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA					
3.- Libre y Reserva					
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	Global
27303012	FRIAS NAVARRETE, ESPERANZA	21/01/1987	5.1640	Liby R	
28721574	VILLALBA GAVIRA, RAFAEL	18/01/1988	5.1428	Liby R	
44290708	PARERA CUENCA, RAFAEL	08/11/1976	5.1422	Liby R	
24188489	REBOLLEDO MILA, ROSA MARIA	04/07/1987	5.1388	Liby R	
23248633	MORENO SANCHEZ, JUAN MARTIN	14/07/1972	5.0349	Liby R	
34837444	MORENO MARTINEZ, MARIA YOLANDA	02/03/1969	5.0222	Liby R	
52288212	ROMERO ROMERO, JORGE	06/01/1974	4.9340	Liby R	
27514203	ORTA GOMEZ, GUIMERSINDO	07/08/1966	4.8173	Liby R	
48809873	LEON ROMERO, URSULA	13/11/1974	4.8511	Liby R	
27313912	ALVAREZ LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO	28/02/1972	4.8458	Liby R	
23238848	CANOVAS SERRANO, ANA MARIA	28/09/1987	4.7847	Liby R	
30423846	RODRIGUEZ ROYON, JOSEFA	21/09/1986	4.7888	Liby R	
24210549	DIAZ NAVARRO, JUAN MANUEL	14/02/1986	4.7682	Liby R	
24283837	FERNANDEZ LINDE, PAULA M ^ª	23/07/1971	4.7373	Liby R	
27317148	DELGADO MAHINDO, ANA MARIA	03/04/1973	4.6978	Liby R	
28901742	GOMEZ VERASTEGUI, BLANCA	21/05/1970	4.6802	Liby R	
75128014	LOPEZ PIÑA, MARIA DEL CARMEN	03/11/1975	4.6816	Liby R	
52485703	GRANDE MOLINA, ANTONIO JESUS	15/09/1978	4.6311	Liby R	
27311817	ROMERO SANCHEZ, ADELA	08/10/1968	4.5853	Liby R	
53888016	BLANES MARGÜENDA, SUSANA	10/10/1976	4.4156	Liby R	
27318098	GARCIA DEL REY, LUCIA	02/10/1972	4.3858	Liby R	
TECNOLOGÍA					
2.- Movilidad B-A					
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	Global
25311725	FERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO J.	14/11/1980	14.5200	MovB-A	
75677059	HERRUZO CABRERA, JOSE LUIS	16/08/1966	13.9700	MovB-A	
25847294	ORTEGA LINARES, JOSE MARIA	13/10/1967	13.3200	MovB-A	
30011554	CASTILLO POLAINA, ILDEFONSO DEL	21/03/1946	12.7400	MovB-A	
30072188	MOLERO PEÑA, FRANCISCO	21/08/1961	12.6300	MovB-A	
29748357	ESTEVEZ MESA, MANUEL	12/08/1969	11.1500	MovB-A	
753880509	GARCIA MOLINA, JUAN	08/07/1966	11.0900	MovB-A	
27257377	ALCAZAR PARIS, JUAN ANTONIO	09/07/1969	10.9000	MovB-A	
26981638	RUEDA PIERALTA, RAFAEL	19/11/1962	10.6000	MovB-A	
24121789	ZAMBRANO CARRILLO, JOSE MANUEL	14/12/1965	10.4200	MovB-A	
30458086	MONTES POZO, MIGUEL	14/03/1980	9.6700	MovB-A	
31602726	PEREZ DE AZPILLAGA CONTRERAS, FRANCISCO	19/12/1967	9.2000	MovB-A	
28737080	SALES SUAREZ, FRANCISCO	28/02/1969	9.1800	MovB-A	
29889532	LOPEZ LEDESMA, JUAN ANTONIO	22/02/1968	9.0200	MovB-A	
75068027	RUJZ ARCOS, MANUEL	16/06/1965	8.9000	MovB-A	
31213356	LARA ROMANO, ANTONIO	26/12/1958	8.8500	MovB-A	
75871742	BERNAL MELENIO, MANUEL	19/03/1954	8.8200	MovB-A	



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

TECNOLOGÍA

2.- Movilidad B-A

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
31226463	SEVILLA SANTOS, JUAN MANUEL	26/10/1960	8.6300	MovB-A
30063604	SUAREZ-VARELA CASTILLO, ANTONIO	28/10/1960	8.4900	MovB-A
29736820	COPETE GONZALEZ, ELADIO	26/01/1967	8.4900	MovB-A
28669233	RAMOS EXPOSITO, LUIS GONZAGA	09/08/1959	8.1300	MovB-A
24297838	GARCIA NIETO, MARIA DEL CARMEN	10/09/1963	8.0500	MovB-A
28647588	RAMOS CORPAS, MANUEL JESUS	20/04/1962	7.7000	MovB-A
26977651	TALAVERA ROMERO, JOSE	20/04/1963	7.5200	MovB-A
26740277	RODERO ALARCON, FERNANDO	28/04/1968	7.2900	MovB-A
26201643	VILLARJO SOTO, LORENZO	13/02/1963	7.1000	MovB-A
24844172	MUÑOZ PASTRANA, JOSE MANUEL	01/04/1967	7.0600	MovB-A
28573687	GARCIA LORA, REMIGIO	22/12/1961	6.7500	MovB-A
31246744	DIAZ RUIZ, JESUS	17/04/1967	6.5100	MovB-A
24156162	VINUESA GUERRERO, JUAN MANUEL	06/07/1969	5.4000	MovB-A

3.- Libre y Reserva

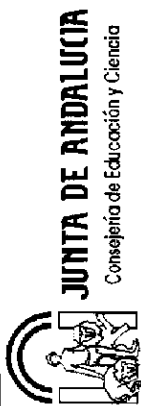
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
52952663	LOPEZ GUTIERREZ, JOSE MARIA	09/05/1968	7.0802	Liby R
32025218	MORENO RODRIGUEZ, J. JAVIER	08/04/1960	6.9953	Liby R
24276624	RODRIGUEZ FUENTES, LUIS	22/02/1972	6.9878	Liby R
43945197	SAN JOSE GONZALEZ, JOSE MANUEL	31/01/1970	6.8099	Liby R
03939619	MARCOS CARRASCO, MARCELINO	02/06/1968	6.7234	Liby R
34048144	MARTIN ASENSIO, SILVIA	11/08/1972	6.7104	Liby R
25973420	RUIZ REYES, ANTONIA	04/11/1961	6.3267	Liby R
52755868	IBAÑEZ MORENO, JUAN ANTONIO	25/02/1968	6.3180	Liby R
26074024	ORTEGA RUBIO, MANUEL CARLOS	05/04/1971	6.3167	Liby R
44025912	FARIÑAS BARRO, DIEGO	01/08/1973	6.2973	Liby R
25108228	FRANCO CASTILLO, CARLOS JAVIER	19/08/1966	6.2816	Liby R
33382690	ESCARO VILLALBA, JUAN CARLOS	26/04/1969	6.2061	Liby R
27298447	RUIZ GONZALEZ, FRANCISCO	13/01/1967	6.2051	Liby R
24801147	DOMAIRE ORDOÑEZ, RAFAEL	20/10/1969	6.2030	Liby R
24271287	RODRIGUEZ BOGALLO, EVA FATIMA	13/05/1972	6.1753	Liby R
75433883	PINEDA BENITEZ, ANASTASIO	03/05/1969	6.1598	Liby R
80134320	ANGULO GOMEZ, MARIA FRANCISCA	29/08/1967	6.1572	Liby R
29033729	BUENO PRIETO, JOSE LUIS	01/01/1976	6.1174	Liby R
26165107	IZQUIERDO TIRADO, MARIA DOLORES	12/06/1980	6.0918	Liby R
28934287	PULJO PEREZ, JOSE	17/04/1973	6.0082	Liby R
25711480	AYALA ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	16/10/1973	6.0027	Liby R
23791683	ABARCA HERMANDEZ, FRANCISCO	20/03/1967	5.9882	Liby R
29054745	ARAGON GARCIA, ANTONIO DAVID	22/12/1970	5.9907	Liby R
28008815	AGUIRRE BARCO, JUAN LUIS	30/12/1970	5.9404	Liby R
79218660	PALOMAR NAVAS, FRANCISCO	26/02/1968	5.9363	Liby R
26916806	VALDIVESO CLARO, PEDRO JESUS	10/12/1972	5.9042	Liby R
75441033	ESPINOSA CAMPOS, MARIA DEL ROCIO	08/04/1975	5.9020	Liby R
24272482	LOPEZ CARRION, JUAN PABLO	22/08/1972	5.9003	Liby R

TECNOLOGÍA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
76428628	FORTE MONTERO, MARIA DEL CARMEN	08/06/1968	5.8827	Liby R
26225226	SEVILLA LARA, MARIA JOSEFA	21/04/1973	5.8691	Liby R
26446287	RONCERO SILES, FERNANDO	10/04/1969	5.8388	Liby R
26326459	RIOS FUENTES, ENRIQUE	21/09/1966	5.8360	Liby R
76440977	RODRIGUEZ GARCIA, JUAN DAVID	02/09/1972	5.8302	Liby R
52466841	GUEVAS ZAFRA, CARLOS	02/07/1974	5.8142	Liby R
30514031	GONZALEZ ARIZA, RAFAEL ANGEL	06/07/1966	5.8113	Liby R
29048633	LOPEZ GARRIA, JUAN JOSE	18/07/1970	5.8073	Liby R
26595814	SANCHEZ GARCIA, MARIA	02/04/1974	5.7600	Liby R
77636217	PASTOR NAVARRO, GINES	11/02/1974	5.7569	Liby R
76525081	LOPEZ GONZALEZ, ANTONIO	14/04/1965	5.7322	Liby R
26064162	MARTINEZ ZAFRA, OSCAR JESUS	02/04/1973	5.7297	Liby R
30204131	FUENTES JARA, MIGUEL ANGEL	17/06/1968	5.7097	Liby R
26678796	MOLINA GAY, JESUS	10/05/1964	5.7032	Liby R
80137722	MILLAN LEON, ANGEL	06/08/1971	6.6939	Liby R
76864478	DIAZ ORTIA, JUAN MANUEL	16/09/1971	5.6911	Liby R
34028001	MARTINEZ ZURERA, JOSE ANTONIO	24/11/1971	5.6749	Liby R
26687656	DIAZ BALAS, SALVADOR	20/07/1970	5.6638	Liby R
26476578	PADILLA LOPEZ, JOSE ANTONIO	24/03/1968	5.6533	Liby R
31866266	SANCHEZ ESCALONA, JUAN CARLOS	24/06/1968	5.6460	Liby R
28689761	VILLALOBOS CARBALLO, RAFAEL	22/10/1961	5.6438	Liby R
34866368	PEREZ ACOSTA, MARIA JESUS	19/03/1973	5.6383	Liby R
76431842	BELTRAN GARCIA DEL PRADO, JOSE	03/01/1970	5.6169	Liby R
30798050	LEON RAMIREZ, FCC. JAVIER	18/06/1972	6.8164	Liby R
31249402	MORAES GAINZA, JOSE MANUEL	20/12/1966	6.6084	Liby R
52548398	GOMEZ SERRANO, FRANCISCO	13/10/1970	6.6069	Liby R
77540158	ORDONEZ GARCIA, JOSE MANUEL	18/03/1975	6.6060	Liby R
07658078	RUBIO TEBAR, AURELIO	28/06/1971	6.5638	Liby R
44257820	MARTINEZ RAYA, ANTONIO	17/03/1971	5.5351	Liby R
52512861	RODRIGUEZ FERNANDEZ, GREGORIO	01/01/1976	6.5270	Liby R
52354288	ALVAREZ RAMOS, SERAFIN	20/06/1973	6.5078	Liby R
76690920	QUERO HERRADOR, FELIX A.	18/08/1968	6.5060	Liby R
30804637	ROMERO FUENTES, ANGELA	08/03/1975	5.4682	Liby R
30477809	CUENCA GUTIERREZ, MANUEL	27/10/1961	5.4642	Liby R
26098466	PINAZO LUIAN, DIEGO	05/09/1967	5.4640	Liby R
52287872	LOPEZ JIMENEZ, MARIA MILAGROS	28/02/1972	5.4293	Liby R
62352350	BERRAL RAYA, JOSE MARIA	24/05/1967	5.3584	Liby R
52540898	SAEZ PLAZA, MIGUEL	29/02/1969	5.3524	Liby R
28761720	CHAPARRO BERMEO, MARIA DOLORES	12/01/1960	5.3469	Liby R
24226160	PEREZ AGUILERA, JUAN PABLO	06/03/1969	5.3462	Liby R
52238600	SANCHEZ DORRANTE, JOSE MARIA	11/08/1968	5.3460	Liby R
44251942	RUIZ JIMENEZ, JUAN	20/09/1973	5.3407	Liby R
26684749	SALVADOR COMEJO, ADELAIDA	13/03/1967	5.3407	Liby R

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

TECNOLOGIA

3.- Libre y Reserva

TECNOLOGIA

3.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
44254720	CANIZARES GARCIA, ROBERTO ANTONIO	22/11/1973	5.3333	Liby R	24288308	ROZUA VELEZ, FRANCISCO JOSE	26/03/1972	4.8140	Liby R
34042902	JIMENEZ CADENAS, MANUEL	21/11/1966	5.2702	Liby R	31236766	VAZQUEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	04/11/1963	4.8106	Liby R
34074765	CALVO CARMONA, RAQUEL	13/10/1973	5.2604	Liby R	34105187	SAN FAUSTINO VILLAR, DIEGO	21/08/1970	4.7807	Liby R
26397227	RUIZ SANCHEZ DE IBARGUEN, SALVADOR CARLOS	28/10/1962	5.2800	Liby R	26487963	GARRIDO GARCIA, JUAN JOSE	30/07/1974	4.7622	Liby R
13930666	QUINTANILLA MUJIN, RICARDO FRANCISCO	23/04/1970	5.2403	Liby R	24280259	MADRID BARBERO, ISABEL	11/09/1971	4.7796	Liby R
25973766	PELAEZ NAVALON, SALVADOR GERMAN	21/01/1963	5.2304	Liby R	26788232	CALERO REYES, JOSE CARLOS	08/11/1962	4.7662	Liby R
24231443	PEREGRINA CANALEJO, JORGE ENRIQUE	27/08/1968	5.2109	Liby R	30515046	CARMONA DURAN, JOSE	29/06/1966	4.7589	Liby R
33354401	FRANQUELO SOLER, JUAN	04/08/1966	5.2104	Liby R	34026180	ARIZA LOPEZ, FRANCISCO	02/07/1972	4.7558	Liby R
33653637	GUERRERO LOPEZ, LUIS CARLOS	15/01/1962	5.1859	Liby R	53680780	AZZAGUI AKANNI, MIGUEL	28/06/1969	4.7282	Liby R
27316994	BERMEJO TRIMINO, ELADIA CAROLINA	10/08/1970	5.1838	Liby R	30806213	ORDONEZ AGUILA, ANTONIO	06/06/1973	4.6996	Liby R
24269772	RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA JOSEFA	18/02/1971	5.1800	Liby R	52263455	GALLARDO LOPEZ, FERNANDO	11/10/1968	4.6763	Liby R
27293227	BIDEGAIN GONZALEZ, EUGENIO	18/07/1964	5.1690	Liby R	28933896	GARCIA VAQUERIZO, PEDRO JOSE	17/04/1970	4.6560	Liby R
30207153	GALAN FERNANDEZ, BARTOLOME	21/12/1972	5.1604	Liby R	28478162	MUNOZ CARMONA, PEDRO JOSE	04/01/1967	4.6407	Liby R
52269283	LOPEZ REINA, RAFAEL	18/11/1968	5.1567	Liby R	34058828	GRIMA RUIZ, SONIA	10/09/1973	4.6400	Liby R
29793963	RODRIGUEZ GUERRERO, PEDRO	28/05/1966	5.1511	Liby R	75011096	LOPEZ SAERA, JOSE ANGELO	31/08/1963	4.6281	Liby R
30804563	DE TROYA BONONATO, MIGUEL ANGEL	17/02/1973	5.1490	Liby R	44030486	AGUSTIN BRAVO DE MANSILLA, ALBERTO	13/11/1971	4.6180	Liby R
88134883	AGUDO DELGADO, ANTONIO	27/11/1968	5.1380	Liby R	26888420	ALARCON LUCENA, M. EUGENIA	06/10/1974	4.5860	Liby R
30446991	GARCIA MUÑOZ, MARCOS	20/09/1968	5.1190	Liby R	28733044	LAGUILLO GUERRA, GONZALO	15/03/1968	4.5322	Liby R
26658946	GARCIA JIMENEZ, MANUEL	28/01/1961	5.1073	Liby R	25702789	ALCARAZ SANCHEZ, JOSE ANDRES	30/09/1963	4.5289	Liby R
22958657	SOTO GARCIA, JUAN FRANCISCO	11/01/1966	5.1013	Liby R	28580679	BORJA SANTOS, JOSE ANTONIO	27/09/1968	4.5278	Liby R
31246004	MURIEL DE ALBA, PEDRO	30/01/1966	5.0982	Liby R	52257602	DELGADO CASTRO, DIEGO	04/03/1969	4.5278	Liby R
28822865	GARAY DIAZ-JURMENA, ARANZAZU	28/02/1968	5.0838	Liby R	15896503	BUCCES PEREZ, HERMENEGILDO JOSE MA	21/06/1963	4.4984	Liby R
28480792	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	18/12/1969	5.0722	Liby R	74906394	PACHECO AGUILAR, JOSE FRANCISCO	28/09/1973	4.4882	Liby R
26032662	CABRERA MORA, ESTHER MARIA	14/09/1975	5.0679	Liby R	80140203	CRDONEZ DIAZ- RAMIREZ, ADELA RITA	22/09/1972	4.4660	Liby R
06699028	SANCHEZ MORENO, JULIO	27/08/1970	5.0428	Liby R	31248963	CARRILLO VAZQUEZ, M. LOURDES	27/03/1967	4.4568	Liby R
28902566	TEJERO GALLEGO, FEDERICO	02/01/1970	5.0392	Liby R	75540102	PARRIÑO MARQUEZ, JOSE GREGORIO	02/09/1968	4.3988	Liby R
28732418	FERNANDEZ ANDUJAR, JOSE MARIA	20/05/1970	5.0378	Liby R	25323997	LOPEZ BRACHO, JOSE MANUEL	15/09/1969	4.3734	Liby R
44950153	JIMENEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	03/06/1973	5.0349	Liby R	44203188	HUERTAS FERNANDEZ, LUIS CARLOS	27/04/1973	4.3673	Liby R
28696224	GIL CALDERON, ARISTIDES	08/02/1966	5.0232	Liby R	52581924	MARTIN SANCHEZ, DANIEL JESUS	03/05/1970	4.3216	Liby R
08931370	MARTINEZ FERMOSELLE, JOSE JULIO	08/10/1970	5.0216	Liby R	31665208	HARTO HUERTAS, JUAN CARLOS	17/03/1970	4.2333	Liby R
52239312	SABORIDO CANSIMO, CARLOS MANUEL	26/05/1974	5.0142	Liby R	26675127	MORENO ROMERO, DIEGO	20/07/1973	4.2258	Liby R
45587598	AGUIERO RUBIO, JOSE	31/07/1976	5.0047	Liby R	28045832	BOUZON TIRADO, ALBERTO	01/01/1974	4.1594	Liby R
78000098	LOPEZ LOZANO, JUAN MANUEL	11/05/1972	4.9873	Liby R	25590394	VILLANUEVA OROZCO, CARMEN	22/11/1973	4.1440	Liby R
75426346	LOPEZ BRENES, ANTONIO	08/12/1966	4.9672	Liby R	32047166	RODRIGUEZ SANCHEZ, RICARDO MANUEL	04/08/1973	4.1289	Liby R
32860757	VELA PANES, FRANCISCO JESUS	10/03/1969	4.9611	Liby R	79010894	GARCIA SERRANO, FRANCISCO JOSE	17/09/1963	4.1251	Liby R
26020800	CALATRAVA GONZALEZ, JOSEFA	24/06/1974	4.9611	Liby R	30624777	BERNEDO POYATOS, JUAN LUIS	25/02/1966	4.1227	Liby R
26962874	MOYA GARCIA, JESUS SIMON	17/09/1967	4.9356	Liby R	30803851	LUQUE CALDERON, FRANCISCO JAVIER	31/10/1975	4.1184	Liby R
28734257	MARTINEZ GORDILLO, M. PILAR	04/01/1970	4.9278	Liby R	29042916	PEREZ DIAZ, ANTONIO	05/09/1970	4.1011	Liby R
30826350	BELLIDO SANCHEZ, ANGELA Mª	03/10/1974	4.9224	Liby R	30808075	GONZALEZ ARIZA, FRANCISCO JAVIER	20/12/1975	4.0800	Liby R
30514125	LOPEZ JURADO, JOSE MIGUEL	11/04/1966	4.9056	Liby R	31252964	PEREZ SANCHEZ-ROMATE, PABLO	17/01/1970	3.7628	Liby R
30535734	GONZALEZ ARIZA, JOSE ANTONIO	13/01/1970	4.8946	Liby R					
26036629	MUNOZ PANCORBO, ANTONIO	11/05/1976	4.8318	Liby R					
28696413	GARCIA PINILLA, FRANCISCO JAVIER	13/01/1969	4.8263	Liby R					



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO II
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

BIOLOGIA Y GEOLOGIA

4.- Adq. N.Especialidades

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento
24239317	HERRERA LUPION, JUAN SALVADOR	18/10/1982
75537886	HIDALGO IGLESIAS, JULIO	02/01/1965
24098471	PUENTE ANTON, M. ELVIRA	30/07/1954

DIBUJO

4.- Adq. N.Especialidades

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento
30530884	ROSALES JEREZ, MAGDALENA	22/08/1968

FILOSOFIA

4.- Adq. N.Especialidades

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento
34799901	BELMONTE MORINO, FRANCISCO	10/02/1972

FISICA Y QUIMICA

4.- Adq. N.Especialidades

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento
98841128	COBOS TOMILLO, MARIA ISABEL	07/08/1970

FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

4.- Adq. N.Especialidades

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento
33393722	ARIAS GOMEZ, BARBARA	26/09/1970
48054904	CONILL PUJUAN, GEMMA	02/03/1971
03433757	CURRAS BAEZA, ALFONSO	18/11/1981
28021414	EXPOSITO MONTES, MARIA DEL MAR	30/01/1973
24995546	LOPEZ MOLINA, JUAN	03/09/1967
44026157	LUQUE DE DIEGO, JUAN CARLOS	24/04/1971
28575204	MURCOZ MARTIN, AGUSTIN	17/10/1983
03840195	RUIZ SARDON, TOMAS	27/10/1968
52332507	SOTO RUEDA, MARIA JOSE	28/02/1970

FRANCES

4.- Adq. N.Especialidades

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento
25895487	CANO LOPEZ, GREGORIO RAFAEL	12/12/1968

GEOGRAFIA E HISTORIA

4.- Adq. N.Especialidades

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento
30499016	BAREA MUÑOZ, MARIA LUISA	23/07/1964
22942640	GARCIA HUESCAR, JOSE	23/03/1961
20896860	LIMON ECHEVARRIA, MARIA MERCEDES	10/02/1968
29748923	MORENO PONS, MARGARITA	12/03/1958
19843100	PEREZ RUIZ, VIDAL	23/11/1982
30488496	RUBIO RITORE, ALBERTO MANUEL	14/05/1962
27613418	RUBIO SOLER, CARMEN	26/08/1963

INFORMATICA

4.- Adq. N.Especialidades

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento
29429973	ANARTE VALZQUEZ, JUAN ESTEBAN	24/08/1982

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

4.- Adq. N.Especialidades

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento
30490658	ALCALDE PACHECO, MARIA JOSE	25/05/1982
24865519	ALMELLONES CABALLERO, JOSE MARIA	13/06/1959
29477560	ANGULO MARTIN, CARMEN	04/10/1964
30489275	ARENAS GAVILAN, ANTONIO JESUS	21/12/1983
24209690	CASTILLO GARCIA, OBDULIA	06/08/1965
28992936	FAJARDO BELLOSO, JUAN MANUEL	19/03/1982
29481556	FERNANDEZ SANZ, DOMINGO	17/08/1969
30517157	GARCIA MAGALDI, LUCIA	04/09/1969
30484073	GARCIA ROMERO, ANGELA	31/05/1981
30069846	GOMEZ MOLERO, FRANCISCO JAVIER	14/11/1951
34000371	IBANEZ MALAGON, ADOORACION	19/04/1965
08730806	LLOMA COLINO, MCASILDA	18/08/1984
23234409	LOPEZ JORDAN, LORENZO JUAN	29/04/1969
30467202	MEDINA GARRIGUEZ, CARMEN	16/12/1958
45282352	PEREZ ESCOLANO, JESUS	01/10/1971
24871284	PEREZ TORRES, CARLOS	06/12/1968
29771976	ROMERO RODRIGUEZ, EMILIA	18/05/1983
28971952	SANCHEZ HIGUERAS, PEDRO	13/05/1982
43039060	SANCHEZ MERINO, ANTONIO	28/09/1968
24216408	TORRALBA AGUILAR, MARIA JOSE	18/03/1986

MATEMATICAS


4.- Adq. N.Especialidades

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento
31210813	ESCRIBANO RIVERO, JUAN RICARDO	19/07/1957
28904965	GALLEGO MARTINEZ, MARIA ELADIA	13/12/1968

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

4.- Adq. N.Especialidades

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento
24296667	GUJON PUERTA, JOSE	27/02/1960
28889711	GONZALEZ DOMINGUEZ-ADAME, LUZ	18/11/1963
26978236	LIEBANA CANO, LUIS	30/10/1981
24153277	MORALES PUERTAS, MANUEL	24/11/1957
74627374	PERALTA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	16/08/1961
45294271	VARELA TUDELA, JOSEFINA	11/01/1954

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia</p>	<p>ANEXO II PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES</p>	
<p>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNOLOGIA 4.- Adq. N.Especialidades</p>		
<p>DNI</p>	<p>Apellidos y Nombre</p>	<p>F. Nacimiento</p>
<p>31211729</p>	<p>ALONSO CAMACHO, JUAN JOSE</p>	<p>18/08/1967</p>
<p>01378669</p>	<p>BLANCO POLO, CAYETANO</p>	<p>21/08/1960</p>
<p>32027561</p>	<p>CARRION TIRADO, F.JAVIER</p>	<p>09/01/1963</p>
<p>24169824</p>	<p>GARCIA MEDIALDEA, JOSE-MANUEL</p>	<p>07/09/1969</p>
<p>08390082</p>	<p>GONZALEZ GIGOSOS, JOAQUIN</p>	<p>09/01/1970</p>
<p>25663791</p>	<p>GONZALEZ ORDONEZ, JOSE MARIA</p>	<p>30/08/1968</p>
<p>31600346</p>	<p>LOPEZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA</p>	<p>15/03/1967</p>
<p>80116909</p>	<p>LUCENA LOPEZ, FRANCISCO</p>	<p>11/06/1968</p>
<p>24223574</p>	<p>MARTIN GRANADOS, JUAN DE DIOS</p>	<p>22/03/1967</p>
<p>31562193</p>	<p>MUNOZ ROMERO, MANUEL MARIA</p>	<p>20/04/1964</p>
<p>31618450</p>	<p>MUNEZ MORENO, JUAN MANUEL</p>	<p>30/06/1969</p>
<p>28665731</p>	<p>PEREIRA FIGUEROA, MANUEL</p>	<p>07/01/1959</p>
<p>30039915</p>	<p>PEREZ CORTES, SALVADOR</p>	<p>27/05/1948</p>
<p>23789355</p>	<p>PUERTA CASTILLA, JOSE</p>	<p>18/09/1965</p>
<p>28664189</p>	<p>VALDIVIA GOMEZ, ALBERTO</p>	<p>10/03/1959</p>

ANEXO III

RENUNCIAS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

Apellidos y nombre: Fernández de Bobadilla Lara, Fernando.
DNI: 27.524.605.
Especialidad: Informática.

Apellidos y nombre: Hontiguelo Coca, Rubén.
DNI: 44.901.024.

Especialidad: Francés.

Apellidos y nombre: Rúa López, Marta.
DNI: 46.896.251.
Especialidad: Biología y Geología.

Apellidos y nombre: Varela Portillo, M.^a Concepción.
DNI: 36.145.317.
Especialidad: Lengua Castellana y Literatura.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Trevélez, en la provincia de Granada.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada, relativo al asunto de referencia, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución, de fecha 12 de abril de 1999, del Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se acordó el inicio del presente Procedimiento.

Segundo. La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en la instrucción del Expediente de Clasificación, cursó Oficios a la Subdelegación del Gobierno de Granada, al Ayuntamiento de Trevélez, comunicándoles el comienzo de las operaciones materiales de la Clasificación. Dichas operaciones fueron anunciadas mediante exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trevélez, inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, de 21 de junio de 1999, así como notificaciones a los siguientes colectivos: Agencia de Extensión Agraria de Cádiar, Los Verdes de Andalucía, Asociación de Jóvenes Agricultores Grupo Ecologista en Acción, Unión de Pequeños Agricultores, Federación Ecologista Pacifista Granadina, Unión de Agricultores y Ganaderos, Colectivo Ecologista y Amigos del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Tercero. En el Acta de Clasificación, levantada el día 26 de julio de 1999, se recogen las descripciones de cada una de las vías pecuarias clasificadas en el término municipal de Trevélez (Granada). Asimismo, en el Expediente de Clasificación objeto de la presente constan las coordenadas absolutas UTM de aquellos puntos singulares por donde discurren las vías pecuarias del mismo término (Anexo III), y una descripción minuciosa de sus recorridos y características.

Cuarto. Redactada la Proposición de Clasificación por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se sometió a exposición pública mediante anuncios en los organismos correspondientes, notificaciones a colectivos interesados, antes citados, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, de fecha 4 de septiembre de 1999.

Quinto. A la referida Proposición de Clasificación se han presentado alegaciones por parte de los siguientes:

- Doña Ascensión Expósito Bonilla y otros.
- Don Gabriel Alonso Mendoza y otros.
- Don Jesús Gallegos Ortiz.
- Don José Fernández Ortiz, firmante de las alegaciones primera y segunda recogidas en el Acta de Clasificación.
- Doña Francisca García Sánchez, Don Antonio Mendoza Jiménez y Doña América Mendoza Jiménez, firmantes de tercera alegación recogida en el Acta de Clasificación.
- Don Julio Expósito Bonilla, firmante de la alegación séptima registrada en el Acta de Clasificación.

A los referidos hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura General Básica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Andalucía, que desarrolla la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Segundo. Según preceptúa el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, «la Clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria». Conforme al mismo, el artículo 12 del Decreto 155/98, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, define el acto de Clasificación como «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria».

Tercero. Conforme al artículo 13 del Decreto 155/98, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la redacción de la Propuesta de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Trevélez, se han tenido en cuenta los datos existentes en el Fondo Documental previsto en el artículo 6 del mismo Reglamento, así como la documentación técnica aportada al expediente, según lo siguiente:

Documento núm. 1: Acta de deslinde de vías pecuarias de 1872. Sindicato Nacional de Ganadería.

Documento núm. 2: Proyecto de Clasificación sin aprobar de vías pecuarias de Trevélez. Año 1971. Ministerio de Agricultura.

Documento núm. 3: Copia de parte del proyecto de Clasificación del término municipal de Busquístar, aprobado por Orden Ministerial de 25 de marzo de 1976.

Documento núm. 4: Legajo núm. 668 del Archivo Histórico Nacional, sección Mesta.

Base Gráfica:

- Mapa del Servicio Geográfico del Ejército, escala 1:50.000, hojas núm. 1027 y 1042.

- Mapa topográfico de Andalucía, escala 1:10.000, hojas núm.: 1027, 3-2, 3-3, 3-4, 4-2, 4-3 y 4-4. Hoja 1042: 3-1 y 3-2.

- Mapa Topográfico Nacional de España, escala 1:25.000, hoja núm. 1027, II y IV; hoja núm. 1042. II.

- Planos catastrales del término municipal, a distintas escalas.

Cuarto. Con respecto a las alegaciones formuladas, habría que señalar lo siguiente:

Hay un primer grupo de alegantes, encabezados por doña Ascensión Expósito Bonilla, que plantean una serie de alegaciones que nos llevan a los siguientes puntos:

1. La Consejería de Medio Ambiente pretende imponer o crear «ex novo» vías pecuarias que antes no existían. A esto hay que decir que se están clasificando vías pecuarias preexistentes, determinando los itinerarios tras una importante labor de investigación técnica y práctica, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

2. Se pone en tela de juicio la legitimidad del Acta de Deslinde levantada en 1872, a lo que hay que manifestar que dicha Acta consta en el Legajo Núm. 668 del Archivo Histórico Nacional.

3. Hay que aclarar que no se está «constituyendo» sobre propiedades particulares «dominio público», sino que este dominio público ya existía.

4. Por último, no se aporta por parte de los alegantes ningún documento de tipo gráfico o descriptivo que contrarie el trazado de las vías pecuarias cuya clasificación se propone. A estos efectos citamos Sentencia del Tribunal Supremo, de 10 de junio de 1991: «... cuando se trata de bienes de dominio público calificados por Ley como tal -y las vías pecuarias lo son-, al particular que se oponga a la adscripción de los terrenos controvertidos, corresponde probar, no al Estado, los hechos obstativos de la misma, o en su caso, el derecho que sobre los mismos reclame...»

Aparece un segundo grupo de alegantes, encabezados por Don Gabriel Alonso Mendoza, a los que hay que decir lo siguiente:

1. Se alega que no está documentada la propiedad o derechos de la Administración sobre las vías pecuarias a clasificar, ante lo cual hay que aclarar que el acto administrativo que clasifica las vías pecuarias no tiene por finalidad acreditar la propiedad o derechos que la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga sobre las vías pecuarias, son bienes de dominio público así declarados por una norma de rango legal, Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

2. Como se plantea por los alegantes, la Mesta, efectivamente, fue sustituida en el pasado siglo por la Asociación

General de Ganaderos, pero las vías pecuarias han seguido existiendo bajo la gestión de diversos organismos. La sustitución de un organismo por otro no implica la pérdida total de validez de los documentos que le afectan. El Acta de Deslinde de 1872, antes referida, es un documento más de los utilizados en la composición del fondo documental que ha servido, junto con el reconocimiento del terreno en compañía de personas muy conocedoras del lugar, de base para determinar el trazado de las vías pecuarias a clasificar.

3. Aducen los interesados que en sus Escrituras de Propiedad no se hace referencia a las vías pecuarias. El artículo 5 del Reglamento Hipotecario exceptuaba de inscripción los bienes de dominio público, pero la no inscripción no obsta la existencia de la vía pecuaria.

Hay que decir, además, que nuestro Tribunal Supremo, en reiteradas ocasiones, ha mantenido que «el principio de la fe pública registral atribuye a las inscripciones vigentes carácter de veracidad en cuanto a la realidad jurídica, pero no con carácter absoluto e ilimitado, ya que ampara datos jurídicos y opera sobre la existencia, titularidad y extensión de los derechos reales e inmobiliarios inscritos, no alcanzando la presunción de exactitud registral a los datos y circunstancias de mero hecho...».

4. Se aduce que no se justifica la necesidad de clasificar para el tránsito ganadero; pero la estricta necesidad para el uso ganadero no es la finalidad fundamental para determinar la recuperación de una vía pecuaria, aunque siga siendo su uso preferente. Como se manifiesta en la Exposición de Motivos de la Ley 3/1995, las vías pecuarias son un «legado histórico de interés capital, único en Europa», y en sus artículos 16 y 17 se regulan otros usos compatibles y complementarios para aquellas vías en las que no exista o no sea exclusivo el uso ganadero.

Don Jesús Gallegos Ortiz, formula una serie de alegaciones de las cuales algunas ya han sido objeto de valoración en los puntos anteriores. En cuanto a las demás, señalar lo siguiente:

1. Habla el alegante de expropiación gratuita y recalificación de terrenos. No se está ante una expropiación, ni se está recalificando nada, las vías pecuarias son tales desde tiempos remotos y la clasificación viene a determinar la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía.

2. Alega el interesado que se están confundiendo caminos reales con cañadas reales, ante lo cual hay que decir que el propio interesado reconoce que estas vías, más que meros caminos reales de herradura, eran caminos de tránsito ganadero utilizados desde siempre.

Por otra parte, reiteramos, no se aporta ningún documento de tipo gráfico o descriptivo que desvirtúe el trazado de las vías pecuarias que se propone.

En cuanto a las alegaciones recogidas en el Acta de Clasificación, ya referidas en la presente Resolución, y en tanto plantean las mismas cuestiones comentadas en los puntos anteriores, nos remitimos a dicha valoración.

Considerando que en la presente clasificación se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 155/98, de 21 de julio, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Vista la Propuesta de Resolución, de fecha 11 de febrero de 2000, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada,

RESUELVO

Aprobar la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Trevélez, en la provincia de Granada, de conformidad con la Propuesta emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, y conforme a la descripción y coordenadas absolutas UTM que se incorporan a la presente a través de los Anexos I, II y III.

Desestimar las alegaciones formuladas con base en lo expuesto en el Punto Cuarto de los Fundamentos de Derecho de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2.000, POR LA QUE SE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TREVÉLEZ, EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Los datos físicos de las vías pecuarias objeto de esta clasificación son los siguientes:

CUADRO RESUMEN DE LAS VÍAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE "TREVÉLEZ".

Nº Inventario	DENOMINACIÓN	TRAMOS	LONGITUD (m)	ANCHURA LEGAL CLASIFICACIÓN (m)	ANCHURA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESE T.M. (M.)	SUPERFICIE (ha.)
18180001	CAÑADA REAL DE TREVÉLEZ	1	17.000	75	75	127,5
18180002	CAÑADA REAL DE VACARES	2	1º Tramo 8.421 2º Tramo 2.010	1º Tramo:75 2º Tramo:37,5	1º Tramo:75 2º Tramo:37,5	70,695
18180003	CAÑADA REAL DEL PORTICHELO	1	2.000	75	75	15
18180004	CAÑADA REAL DEL BARRANCO DE PEÑABÓN	1	3.300	75	75	24,75
18180005	CAÑADA REAL DEL TOMILLAR	1	1.750	75	75	13,125
18180006	CAÑADA REAL DEL BARRANCO DE FUENTE FRÍA	1	1.700	75	75	12,75
18180007	CAÑADA REAL DEL RÍO JUNTILLAS	1	3.980	75	75	29,850
18180008	CAÑADA REAL DEL PAJARCILLO	1	1.200	75	75	9
18180009	CAÑADA REAL DEL TAJO NOGUERA	1	2.000	75	75	15
18180010	CAÑADA REAL DE LA CUEVA NEGRA O DEL BARRANCO DE GUAHÍ	1	925	75	75	6,938
18180011	CAÑADA REAL DE LA PONTANA DE LA ACQUIA DE CÁSTARAS	2	1º Ramal 2.850 2º Ramal 1.175 Total 4.025	75	75	30,188
18180012	CAÑADA REAL DEL TAJO PINO	1	700	75	75	5,250
18180013	CORDEL DEL BARRANCO DE LOS CASTAÑOS	1	2.000	37,5	37,5	7,500
18180014	CORDEL DE CALVACHE	1	700	37,5	37,5	2,625
18180015	CORDEL DEL COLLADO DEL GUARDA	1	4.288	37,5	18,75	8,040

LUGARES ASOCIADOS

DENOMINACIÓN	Nº VÍA PECUARIA ASOCIADA	SUPERFICIE
DESCANSADERO DE PIEDRA CABRERA	18180001	30 Ha.

ANEXO II A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2000, POR LA QUE SE APRUEBA LA CLASIFICACION DE LAS VIAS PECUARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE TREVELEZ, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Identificador de vía pecuaria: 18180001.
 Nombre: Cañada Real de Trevélez.
 Procede de: Jerez del Marquesado.
 Como: Cañada Real de Trevélez.
 Continúa: Busquistar.
 Como: Cañada Real de Trevélez.
 Anchura propuesta: 75 m.
 Longitud clasificada: 17.000 m.
 Dirección: Norte - Sur.
 Lugares asociados: Descansadero de Piedra Cabrera.

1. CAÑADA REAL DE TREVELEZ

Procede del vecino término de Jerez del Marquesado, penetrando en Trevélez por el collado denominado Puerto de Trevélez, quedando el Cerro de este nombre a la izquierda. Lleva como eje el camino de Trevélez a Jerez del Marquesado, cruza poco después el río de Trevélez conocido como Río del Puerto de Jerez y discurre sensiblemente paralela al curso de dicho río que queda a la izquierda. Por la izquierda le sale el que más adelante se describirá como segundo tramo de la Cañada Real de Vacares. Llega al Barranco del Sabinar yendo siempre por encima de la acequia de Vacares; al llegar al mencionado barranco le llega por la derecha el que se describirá como primer tramo de la Cañada Real de Vacares. Desciende paralelamente al Barranco del Sabinar, dejando a su izquierda el Cortijo de la Meseta. El eje de la Cañada que se describe pasa por el Cortijo haz del Vitorio. Sigue descendiendo hasta llegar a la denominada Isla del Río, donde cruza de nuevo el río Trevélez en el lugar donde se le unen las aguas del río Juntillas, poco después le llega por la derecha la Cañada Real del río Juntillas. Sigue sensiblemente paralela al río Trevélez que ahora queda a su derecha. Deja a su derecha el cortijo de Calvache y a su izquierda Piedra Cabrera quedando el descansadero de este nombre a la izquierda.

Vuelve a cruzar ahora por dos veces en trescientos metros el río Trevélez, primero por el Puente de la Reguera y después por el Puente del Aguilucho. Entre estos dos puentes y por la derecha arranca el Cordel de Calvache. A partir del Puente del Aguilucho la vía pecuaria prosigue paralela al río, quedando éste a su derecha. Llega frente a la meseta del Pajarcillo, desde donde arranca por la izquierda la Cañada Real del Pajarcillo. Deja a su derecha el Cortijo de la Encinilla, cruza de nuevo el río Trevélez pasando a la margen derecha en el lugar conocido como Pontana del Toril, punto donde arranca la Cañada Real del Tajo Noguera. Sigue por la margen derecha del río Trevélez dejando a la derecha el Cortijo de los Barranquillos.

Continuando río abajo, deja a la derecha la Cañada Real de Tajo Pino y llega hasta la desembocadura del Barranco de Peñabón, donde queda a la derecha la acequia nueva de Trevélez. En este punto y por su izquierda arranca la Cañada Real del Barranco de Peñabón.

Llega al Barrio Bajo del pueblo, del que sale tomando como eje el camino de Bérchules y enseguida vuelve a cruzar el río Trevélez, del que se separa definitivamente. Deja el cementerio a la izquierda y a unos doscientos metros pasado éste, le sale por su derecha la Cañada Real del Portichuelo. Pasa por tierra del cortijo de las Blancas, que queda a su derecha, cruza el barranco de los Castaños y llega a la Peña de los Ladrones, por donde se introduce con el mismo nombre en el término de Busquistar después de haberse cruzado con la Cañada Real del Barranco de Fuente Fría.

Anchura: 75 metros.
 Longitud: 17.000 metros.

DESCANSADERO DE PIEDRA CABRERA

Situado a la izquierda de la Cañada Real de Trevélez y junto a ella, en la margen izquierda del río del mismo nombre. Se extiende desde unos quinientos metros aguas arriba del Puente de las Regueras hasta este Puente y con una anchura de unos seiscientos metros, limitando al Este con las propiedades colindantes con la Cañada Real de Vacares.
 Superficie aproximada: 30 ha.

Identificador de vía pecuaria: 18180002.
 Nombre: Cañada Real de Vacares.
 Procede de: Güéjar Sierra.
 Como: Cañada Real de Vacares.
 Continúa: Bérchules.
 Como: Cañada Real de Vacares.
 Anchura propuesta: 75 m.
 Longitud clasificada: 10.951 m.
 Dirección: Oeste-Este/Norte-Sur.

2. CAÑADA REAL DE VACARES

Primer tramo: Procede del vecino término de Güéjar Sierra y penetra en el de Trevélez por el Collado de Vacares. Lleva como eje el camino de Granada a Bérchules. Queda a su derecha la laguna de Vacares y poco después cruza el río Vacares del que sale una acequia con el mismo nombre que va junto a la vía pecuaria por su derecha. Le llega por la derecha la Cañada Real del río Juntillas. Llega al Barranco del Sabinar en el lugar donde desemboca la acequia del Puerto y la Acequia de Vacares, llegando a la Cañada Real de Trevélez.

Segundo tramo: Se desprende de ésta en la acequia del Puerto, con dirección Este, enseguida gira bruscamente para tomar dirección Sur cruzando el río Trevélez o río del Puerto y también la Acequia de Bérchules, pasando por encima de ella. Sigue por los Guijarrillos Blancos, cruza el Barranco de las Albardas, dejando siempre la acequia a la derecha y el Pico de la Plaza de los Lobos y el Peñón del Muerto a la izquierda. Poco después cruza por dos veces la mojonera con Bérchules a la altura del Tajo del Lobo, discurrendo íntegramente por este término unos doscientos cincuenta metros.

Volviendo al límite de términos con Trevélez para dirigirse al Collado del Guarda donde se introduce en el término municipal de Bérchules con el mismo nombre, separándose por la derecha y siguiendo por la línea de términos como eje el Cordel del Collado del Guarda.

Anchura: 75 metros.
 Longitud: Primer tramo: 4.588 metros.
 Segundo tramo: 6.363 metros.
 Total: 10.951 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180003.
 Nombre: Cañada Real del Portichuelo.
 Procede de: Trevélez.
 Como:
 Continúa: Busquistar.
 Como: Cañada Real del Portichuelo.
 Anchura propuesta: 75 m.
 Longitud clasificada: 2.000 m.
 Dirección: Norte-Sur.

3. CAÑADA REAL DEL PORTICHUELO

Comienza su recorrido en la Cañada Real de Trévelez, de la que sale por su derecha, a unos doscientos metros pasado el cementerio y tomando como eje el antiguo camino de Cástaras.

Discurre bastante paralela al río Trevélez que queda por su derecha y a unos doscientos metros de distancia.

Cruza el Barranco de los Castaños por la Venta de la Lata que queda a la izquierda. Lleva como eje la carretera al Portichuelo, excepto en algunos puntos como éste de la Venta de la Lata y el del Tejarillo, donde la cruza debido a las curvas pronunciadas que dicha carretera describe. Discurre entre el anteriormente citado río, que sigue quedando a su derecha, y la acequia de Cástaras que queda a su izquierda, hasta llegar al Portichuelo de Prado Seco, por donde se introduce en el vecino término de Busquístar, para continuar con el mismo nombre.

Anchura: 75 metros.
Longitud: 2.000 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180004.
Nombre: Cañada Real del Barranco de Peñabón.
Procede de: Trevélez.
Como: C. R. de Trevélez.
Continúa: Bérchules.
Como:
Anchura propuesta: 75 m.
Longitud clasificada: 3.300 m.
Dirección: Oeste-Este.

4. CAÑADA REAL DEL BARRANCO DE PEÑABON

Arranca de la Cañada Real de Trevélez, en la intersección entre el barranco de Peñabón, río Trevélez y la acequia de Cástaras. Deja a su izquierda la Cañada Real de la Pontana de la acequia de Cástaras, a unos doscientos metros de su inicio. Toma a media ladera a la derecha del Barranco y sigue su misma trayectoria hasta llegar a la bifurcación del mismo, dejando libre las propiedades que quedan a la izquierda según se asciende. Cruza los dos ramales del barranco hacia la izquierda y continúa en la dirección Suroeste unos 250 metros. En este punto, gira bruscamente hacia el Noroeste siguiendo la media ladera a la izquierda del barranco allí existente, hasta cruzar hacia la derecha la bifurcación del mismo. En este momento llanea bajo los riscos existentes unos 350 metros hasta cruzar de nuevo el barranco de Peñabón, punto en el que toma dirección Sur para dirigirse a unos 200 metros a una llanura para girar a la izquierda hasta llegar al paraje denominado como «Peñabón», el cual cruza para bajar su falda y coger hacia la izquierda la ladera que lleva a «Piedra Ventana» hasta llegar a la linde del término de Bérchules, uniéndose al Cordel del Collado del Guarda.

Anchura: 75 metros.
Longitud: 3.300 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180005.
Nombre: Cañada Real del Tomillar.
Procede de: Trevélez.
Como:
Continúa: Trevélez.
Como:
Anchura propuesta: 75 m.
Longitud clasificada: 1.750 m.
Dirección: Oeste a Este.

5. CAÑADA REAL DEL TOMILLAR

Comienza en la Cañada Real de Trevélez, en el «Tomillar», situado en el camino que lleva al cementerio desde Trevélez, bajo el paraje conocido como «El Calvario».

Sigue dirección Este subiendo la «Lomilla del Calvario», hasta la acequia de Cástaras. Continúa la vía pecuaria en dirección Norte, habiendo cruzado la acequia de Cástaras hasta el «Corral de los Marcelinos (Picacho de los Marcelinos)». Continúa en dirección Noroeste hasta «Pradillo Altero», situado al norte de «Prado Redondo», hasta la Era empedrada con dirección Norte al «Collado de Peñabón», donde se une a

la Cañada Real del Barranco de Peñabón. Y por el Sur al filo de «Piedra Ventana».

Anchura: 75 metros.
Longitud: 1.750 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180006.
Nombre: Cañada Real del Barranco de Fuente Fría.
Procede de: Trevélez.
Como:
Continúa: Trevélez.
Como:
Anchura propuesta: 75 m.
Longitud clasificada: 1.700 m.
Dirección: Oeste-Este.

6. CAÑADA REAL DEL BARRANCO DE FUENTE FRIA

Arranca en la umbría del Barranco de los Castaños. Subiendo por ésta cruza la acequia de Cástaras y el Cordel del Barranco de los Castaños (Camino de Juviles). Asciende hasta cruzar el Barranquillo de Fuente Fría. Toma entonces dirección Sureste y se dirige a la línea de términos con Juviles, donde finaliza, después de haberse cruzado con la Cañada Real de Trevélez.

Anchura: 75 metros.
Longitud: 1.700 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180007.
Nombre: Cañada Real del río Juntillas.
Procede de: Trevélez.
Como: C. R. Trevélez.
Continúa: Trevélez.
Como:
Anchura propuesta: 75 m.
Longitud clasificada: 3.980 m.
Dirección: Este-Oeste/Oeste-Este.

7. CAÑADA REAL DEL RIO JUNTILLAS

Comienza en la Cañada Real de Trevélez, en el lugar conocido como Isla del Río, situada en el río Trevélez. Toma al Noroeste para coger el curso del río Juntillas por su margen derecha, pasando por Prado Roadero, que queda a la derecha, coge terrenos comunales llegando al Barranco de Valdeinfierno que lo cruza, rodea la Isla de las Juntillas, salvando las propiedades, cruza el río Juntillas y la acequia de Vacares y se une al primer tramo de la Cañada Real de Vacares.

Anchura: 75 metros.
Longitud: 3.980 m.

Identificador de vía pecuaria: 18180008.
Nombre: Cañada Real del Pajarcillo.
Procede de: Trevélez.
Como:
Continúa: Trevélez.
Como:
Anchura propuesta: 75 m.
Longitud clasificada: 1.200 m.
Dirección: Oeste-Este.

8. CAÑADA REAL DEL PAJARCILLO

Comienza en la presa de la acequia del Oquialillo, que se encuentra subiendo el curso del río Trevélez, tras pasar la Cueva del Cura y antes de llegar a las Encinillas. Sube en dirección a levante lindando con la Hoyuela del Pajarcillo (Meseta del Pajarcillo), subiendo por la cumbre a dar a la Meseta del Hornillo y desde aquí sube entre propiedades a dar a la acequia que viene de las Chorreras para regar el Barranco de Guahí y llegar desde este punto a los terrenos comunales.

Anchura: 75 metros.
Longitud: 1.200 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180009.
Nombre: Cañada Real del Tajo Noguera.
Procede de: Trevélez.
Como:
Continúa: Trevélez.
Como:
Anchura propuesta: 75 m.
Longitud clasificada: 2.000 m.
Dirección: Norte-Sur/Sur-Noroeste.

9. CAÑADA REAL DEL TAJO NOGUERA

Comienza en el río Trevélez tras pasar la Pontana del Toril, dejando la propiedad de la «Capellanía de Alonso». Toma dirección Sur-Sureste para alcanzar la meseta de Prado Grande, subir por el Tajo del Arrejadero para pasar entre lindes de propiedades y tomar dirección hacia la Loma de Piedra Ventana, subir por el Tajo de Noguera y llegar a la Alberca de los Condes hasta terrenos comunales.

Anchura: 75 metros.
Longitud: 2.000 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180010.
Nombre: C.R. de la Cueva Negra o del Barranco de Guahí.
Procede de: Trevélez.
Como:
Continúa: Trevélez.
Como:
Anchura propuesta: 75 m.
Longitud clasificada: 925 m.
Dirección: Sur-Noroeste.

10. CAÑADA REAL DE LA CUEVA NEGRA O DEL BARRANCO DE GUAHI

Da comienzo en el camino del Barranco de Guahí, en el cortijo de la Cueva Negra por la Era de propiedad de los herederos de don Juan Fco. de Castro, pasa por tierras de dichos herederos para llegar a la Haza Quebrada, situada en el mismo barranco. Desde aquí por la Solana de lo hondo de la Cañadilla va a dar a la meseta que existe junto al Monte del Oquial Grande y dejando el cortijo de Prados Grandes, unos 80 metros a la derecha se une a la Cañada Real del Tajo de Noguera.

Anchura: 75 metros.
Longitud: 925 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180011.
Nombre: C. R. de la Pontana de la acequia de Cástaras.
Procede de: Trevélez.
Como: C. R. Trevélez.
Continúa: Trevélez.
Como:
Anchura propuesta: 75 m.
Longitud clasificada: 4.025 m.
Dirección: Sur-Norte.

11. CAÑADA REAL DE LA PONTANA DE LA ACEQUIA DE CASTARAS

Primer tramo: Comienza en la Cañada Real de Peñabón a 200 metros del río ascendiendo por el Barranco de Peñabón, pasa por la Pontana de la acequia de Cástaras una vez pasado el Barranco mencionado y a la derecha del río Trevélez (margen izquierda), sigue camino del Barranco de Guahí y en dirección a levante sube por la umbría de la Meseta de los Ciegos, que por la parte Norte va lindando con las propiedades de

la Hoya de la Chacona a dar a la Hoya Alta, en el paraje de la Chacona, punto en el que parte el segundo tramo.

El tramo que nos ocupa sube por el Tajo del Enjambre, es decir, barranco arriba lindando con la antigua propiedad de don Fernando Pérez. Seguidamente continúa por lo más alto de la Loma del Castillo y lindando con las antiguas propiedades de don Antonio Ruiz y don Antonio Jiménez, cruza los dos primeros barrancos para entrar en la cabecera del Barranco de Guahí, llegando a los terrenos comunales que llegan a lindar con la Loma de Bérchules.

Segundo tramo: Partiendo del primer tramo en la Hoya Alta, paraje de La Chacona, sigue hacia la Chorrera del Enjambre cruzando el Barranco de la Loma del Castillo. Continúa hacia la Solana del Enjambre dirigiéndose hacia el cortijo de Cueva Negra, que deja a su izquierda y llegar a cruzar el Barranco de Guahí en el lugar conocido como Haza Quebrada.

Llega a la Meseta del Oquial uniéndose a la Cañada Real del Tajo de Noguera bajo el Tajo del Arrejadero.

Anchura: 75 metros.
Longitud:

Primer tramo: 2.850 metros.
Segundo tramo: 1.175 metros.
Total: 4.025 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180012.
Nombre: C. R. del Tajo Pino.
Procede de: Trevélez.
Como: C. R. Trevélez.
Continúa: Trevélez.
Como:
Anchura propuesta: 75 m.
Longitud clasificada: 700 m.
Dirección: Sur-Norte.

12. CAÑADA REAL DE TAJO PINO

Comienza en la Cañada Real de Trevélez en el Barranco de los Partidos, bajo el cortijo de Piedra Redonda, toma dirección Norte para coger la acequia Nueva, que toma como eje de su recorrido hasta llegar a Prado del Burro o Tajos de la Cueva de Agustín. En este punto sigue entre las antiguas propiedades de don Fernando Pérez y de don Antonio Jiménez y Medina, sube a dar al camino de «Culo de Perro» hasta llegar a Tajo Pino.

Anchura: 75 metros.
Longitud: 700 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180013.
Nombre: Cordel del Barranco de los Castaños.
Procede de: Trevélez.
Como:
Continúa: Trevélez.
Como:
Anchura propuesta: 37,5 m.
Longitud clasificada: 2.000 m.
Dirección: Norte-Sur.

13. CORDEL DEL BARRANCO DE LOS CASTAÑOS

Arranca de la Cañada Real del Portichuelo, a unos 250 metros al Sur del cementerio. Toma el camino de Juviles, cruza la Acequia de Cástaras para pasar al Norte del cortijo de Los Castaños, pasando el eje de esta vía pecuaria por la Era de este cortijo, que se queda a la derecha. Cruza el Barranco de los Castaños y toma dirección Sur para cruzar varios barranquillos hasta llegar al límite de Busquistar siguiendo siempre por el camino de Juviles.

Anchura: 37,5 metros.
Longitud: 2.000 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180014.
Nombre: Cordel de Calvache.
Procede de: Trevélez.
Como: C. R. Trevélez.
Continúa: Trevélez.
Como:
Anchura propuesta: 37,5 m.
Longitud clasificada: 700 m.
Dirección: Este-Oeste.

14. CORDEL DE CALVACHE

Comienza en la Cañada Real de Trevélez entre el Puente del Aguilucho y el de las Regueras, en el río Trevélez, bajo el Tajo de Piedra Cabrera. Toma el camino de la sierra en dirección Oeste para subir a dar a la Meseta de la Hoya del Aguilucho. Va a dar a la acequia del Anciano (acequia de Calvache) y llegar al paraje conocido como de Calvache, ya en terrenos comunales, donde finaliza su recorrido.

Anchura: 37,5 metros.
Longitud: 700 metros.

Identificador de vía pecuaria: 18180015.
Nombre: Cordel del Collado del Guarda.
Procede de: Trevélez.
Como: C. R. de Trevélez.
Continúa: Juviles/Bérchules.
Como: Cordel de la Cruz de Bérchules.
Anchura propuesta: 37,5 m.
Longitud clasificada: 4.288 m.
Dirección: Norte-Sur.

15. CORDEL DEL COLLADO DEL GUARDA

Comienza en el segundo tramo de la Cañada Real de Vacares, en el lugar conocido como Collado del Guarda. Toma dirección Suroeste por la mojonera con Bérchules como eje. Pasa por Peñabón y Piedra Ventana, donde por la derecha se le une la Cañada Real del Barranco de Peñabón. Continúa dirección al Pico de Fuente Fría por donde abandona este término municipal siguiendo por la mojonera de Juviles y Bérchules con el nombre de Cordel de la Cruz de Bérchules.

Anchura: 37,5 metros.
Longitud: 4.288 metros.

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2.000, POR LA QUE SE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TREVÉLEZ, EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

COORDENADAS ABSOLUTAS U.T.M. DE LOS PUNTOS SINGULARES POR DONDE DISCURREN LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TREVÉLEZ.

CAÑADA REAL DE TREVÉLEZ

PUNTO	X	Y
1	479.679,376	4.106.671,156
2	479.677,576	4.106.658,211
3	479.676,260	4.106.648,238
4	479.675,499	4.106.642,420
5	479.674,390	4.106.633,901
6	479.673,352	4.106.626,351
7	479.672,382	4.106.619,218
8	479.671,135	4.106.609,867
9	479.669,819	4.106.600,517
10	479.668,919	4.106.593,660
11	479.668,642	4.106.590,474
12	479.668,157	4.106.584,933
13	479.667,603	4.106.578,838
14	479.667,049	4.106.572,744
15	479.666,702	4.106.567,965
16	479.666,287	4.106.563,532
17	479.665,733	4.106.556,952
18	479.665,317	4.106.552,242
19	479.664,832	4.106.546,424
20	479.664,278	4.106.540,399
21	479.663,794	4.106.534,304
22	479.663,309	4.106.528,694
23	479.662,893	4.106.523,845
24	479.662,478	4.106.519,482
25	479.662,478	4.106.515,673
26	479.662,478	4.106.510,824
27	479.662,478	4.106.506,322
28	479.662,616	4.106.497,457
29	479.662,478	4.106.493,301
30	479.662,547	4.106.488,522
31	479.662,616	4.106.481,319
32	479.662,478	4.106.476,194
33	479.662,547	4.106.468,090
34	479.662,547	4.106.460,679
35	479.662,547	4.106.454,238
36	479.662,478	4.106.447,589
37	479.662,478	4.106.443,018
38	479.662,547	4.106.438,031
39	479.662,547	4.106.434,845
40	479.662,478	4.106.432,213
41	479.661,646	4.106.427,711
42	479.661,023	4.106.423,971
43	479.660,261	4.106.419,954
44	479.659,499	4.106.415,868
45	479.658,876	4.106.412,197
46	479.658,253	4.106.409,080
47	479.657,768	4.106.406,240
48	479.657,283	4.106.403,470
49	479.656,729	4.106.400,076
50	479.655,898	4.106.395,990
51	479.655,205	4.106.391,834
52	479.654,443	4.106.387,817
53	479.653,681	4.106.383,681
54	479.652,573	4.106.377,566
55	479.651,465	4.106.371,264
56	479.650,703	4.106.367,108
57	479.649,664	4.106.361,636
58	479.648,625	4.106.355,749
59	479.647,517	4.106.349,654
60	479.646,340	4.106.343,490
61	479.645,509	4.106.338,711
62	479.644,608	4.106.334,070
63	479.643,777	4.106.329,430
64	479.642,807	4.106.323,820
65	479.641,838	4.106.318,625
66	479.640,730	4.106.312,530
67	479.639,968	4.106.308,236
68	479.638,860	4.106.302,280
69	479.638,098	4.106.297,986
70	479.637,405	4.106.294,315
71	479.636,990	4.106.292,098
72	479.635,812	4.106.287,250
73	479.634,981	4.106.283,718
74	479.634,081	4.106.279,631
75	479.633,042	4.106.275,337
76	479.632,003	4.106.270,766
77	479.631,033	4.106.266,749
78	479.629,994	4.106.262,247
79	479.629,302	4.106.259,199
80	479.628,678	4.106.256,775
81	479.627,778	4.106.254,905
82	479.626,393	4.106.252,550
83	479.625,007	4.106.249,919
84	479.622,999	4.106.246,594
85	479.621,475	4.106.243,685
86	479.620,367	4.106.241,884
87	479.619,328	4.106.240,014
88	479.618,012	4.106.237,798
89	479.616,488	4.106.234,958
90	479.615,172	4.106.232,603
91	479.613,926	4.106.230,318
92	479.612,610	4.106.228,240
93	479.611,155	4.106.225,677
94	479.610,116	4.106.223,876
95	479.609,562	4.106.222,768
96	479.608,870	4.106.219,582
97	479.607,831	4.106.215,634
98	479.607,207	4.106.213,072
99	479.606,238	4.106.209,262
100	479.605,130	4.106.204,483
101	479.604,091	4.106.200,605
102	479.602,775	4.106.195,341
103	479.601,736	4.106.191,532
104	479.601,112	4.106.188,830
105	479.600,420	4.106.185,229
106	479.599,796	4.106.181,697
107	479.599,312	4.106.179,134
108	479.598,827	4.106.176,918
109	479.598,134	4.106.172,970
110	479.597,372	4.106.168,675
111	479.596,680	4.106.165,005
112	479.595,967	4.106.161,195
113	479.595,294	4.106.157,871
114	479.594,602	4.106.154,131
115	479.593,701	4.106.149,421
116	479.593,009	4.106.145,265
117	479.592,178	4.106.141,456
118	479.591,554	4.106.137,854
119	479.590,723	4.106.133,699
120	479.590,100	4.106.130,166
121	479.589,407	4.106.126,565
122	479.588,853	4.106.123,587
123	479.588,368	4.106.121,093
124	479.587,399	4.106.118,600
125	479.585,736	4.106.113,959
126	479.583,936	4.106.109,250
127	479.582,689	4.106.105,925
128	479.581,442	4.106.102,601
129	479.580,196	4.106.099,345
130	479.578,949	4.106.095,952
131	479.577,702	4.106.092,558
132	479.576,317	4.106.089,025
133	479.575,209	4.106.085,978
134	479.574,378	4.106.083,554
135	479.573,339	4.106.080,991
136	479.572,438	4.106.078,498
137	479.571,399	4.106.075,658
138	479.570,361	4.106.072,888
139	479.569,391	4.106.070,464
140	479.568,144	4.106.067,139
141	479.566,828	4.106.063,537
142	479.565,443	4.106.059,936
143	479.564,473	4.106.057,304
144	479.563,642	4.106.055,018
145	479.562,673	4.106.052,594
146	479.561,980	4.106.050,516
147	479.561,149	4.106.048,389

148	479.560,179	4.106.045,876
149	479.559,279	4.106.043,383
150	479.558,517	4.106.041,443
151	479.557,686	4.106.039,158
152	479.556,716	4.106.036,664
153	479.558,817	4.106.036,750
154	479.558,231	4.106.033,234
155	479.557,478	4.106.029,049
156	479.556,808	4.106.025,701
157	479.556,306	4.106.022,687
158	479.555,637	4.106.018,669
159	479.554,967	4.106.015,154
160	479.554,548	4.106.013,396
161	479.554,381	4.106.009,043
162	479.554,130	4.106.003,853
163	479.553,879	4.105.999,752
164	479.553,628	4.105.993,306
165	479.553,293	4.105.987,447
166	479.552,958	4.105.981,169
167	479.552,707	4.105.974,054
168	479.552,288	4.105.966,521
169	479.551,953	4.105.959,406
170	479.551,786	4.105.954,969
171	479.551,451	4.105.950,616
172	479.551,200	4.105.943,418
173	479.550,782	4.105.934,712
174	479.550,447	4.105.927,765
175	479.550,196	4.105.923,161
176	479.549,693	4.105.914,456
177	479.549,442	4.105.908,010
178	479.549,191	4.105.902,653
179	479.548,940	4.105.896,375
180	479.548,605	4.105.890,767
181	479.548,270	4.105.882,815
182	479.548,103	4.105.880,890
183	479.547,517	4.105.876,955
184	479.546,680	4.105.870,845
185	479.545,927	4.105.864,567
186	479.545,006	4.105.858,456
187	479.544,420	4.105.853,769
188	479.543,750	4.105.848,830
189	479.543,164	4.105.844,226
190	479.542,411	4.105.838,702
191	479.541,490	4.105.831,754
192	479.540,653	4.105.825,309
193	479.540,235	4.105.822,128
194	479.539,816	4.105.818,696
195	479.539,900	4.105.815,599
196	479.540,067	4.105.811,581
197	479.540,235	4.105.806,224
198	479.540,569	4.105.800,197
199	479.540,737	4.105.795,342
200	479.540,988	4.105.790,906
201	479.540,988	4.105.786,804
202	479.541,239	4.105.782,033
203	479.541,490	4.105.775,085

204	479.541,741	4.105.770,565
205	479.541,825	4.105.768,054
206	479.541,658	4.105.765,041
207	479.541,155	4.105.760,102
208	479.540,821	4.105.755,833
209	479.540,486	4.105.752,401
210	479.540,067	4.105.747,965
211	479.539,732	4.105.744,533
212	479.538,812	4.105.741,436
213	479.537,221	4.105.736,832
214	479.535,463	4.105.731,307
215	479.534,124	4.105.727,038
216	479.532,283	4.105.721,681
217	479.530,525	4.105.716,156
218	479.528,432	4.105.709,795
219	479.527,344	4.105.706,279
220	479.525,837	4.105.701,759
221	479.524,247	4.105.696,737
222	479.522,573	4.105.691,882
223	479.520,564	4.105.685,686
224	479.518,387	4.105.678,991
225	479.516,964	4.105.674,638
226	479.515,290	4.105.669,783
227	479.513,784	4.105.665,012
228	479.512,193	4.105.660,241
229	479.510,268	4.105.654,298
230	479.508,929	4.105.650,364
231	479.507,589	4.105.645,760
232	479.505,748	4.105.640,319
233	479.504,325	4.105.636,050
234	479.502,567	4.105.630,776
235	479.500,642	4.105.624,833
236	479.498,382	4.105.618,137
237	479.496,708	4.105.612,780
238	479.494,699	4.105.606,837
239	479.491,936	4.105.598,299
240	479.489,509	4.105.590,933
241	479.486,914	4.105.582,897
242	479.485,407	4.105.578,126
243	479.482,980	4.105.570,843
244	479.479,799	4.105.560,966
245	479.477,790	4.105.554,939
246	479.474,526	4.105.544,894
247	479.472,684	4.105.539,453
248	479.471,428	4.105.535,603
249	479.469,336	4.105.529,158
250	479.467,829	4.105.524,386
251	479.467,829	4.105.528,488
252	479.466,322	4.105.522,629
253	479.465,402	4.105.518,778
254	479.464,397	4.105.515,262
255	479.463,476	4.105.511,161
256	479.462,556	4.105.507,813
257	479.461,635	4.105.503,878
258	479.460,630	4.105.500,028
259	479.459,542	4.105.496,843

260	479.458,454	4.105.491,071
261	479.457,366	4.105.486,886
262	479.456,278	4.105.482,617
263	479.455,106	4.105.478,013
264	479.453,599	4.105.471,903
265	479.452,427	4.105.467,132
266	479.451,088	4.105.461,607
267	479.449,916	4.105.456,752
268	479.448,912	4.105.452,985
269	479.447,321	4.105.446,624
270	479.446,233	4.105.442,104
271	479.444,977	4.105.437,332
272	479.443,471	4.105.431,138
273	479.442,383	4.105.426,953
274	479.441,378	4.105.422,684
275	479.440,122	4.105.417,913
276	479.439,285	4.105.414,648
277	479.438,030	4.105.409,040
278	479.436,858	4.105.404,938
279	479.435,770	4.105.400,167
280	479.434,514	4.105.395,396
281	479.433,342	4.105.390,290
282	479.431,919	4.105.384,765
283	479.430,580	4.105.379,575
284	479.429,157	4.105.374,218
285	479.427,818	4.105.368,526
286	479.426,646	4.105.363,504
287	479.425,474	4.105.359,067
288	479.424,302	4.105.354,715
289	479.423,130	4.105.349,943
290	479.421,875	4.105.345,088
291	479.420,954	4.105.341,405
292	479.419,866	4.105.336,885
293	479.419,029	4.105.333,202
294	479.417,940	4.105.329,101
295	479.417,020	4.105.325,334
296	479.415,680	4.105.322,069
297	479.414,174	4.105.318,470
298	479.413,085	4.105.315,206
299	479.411,495	4.105.311,522
300	479.410,072	4.105.307,756
301	479.408,482	4.105.304,324
302	479.407,142	4.105.300,724
303	479.405,803	4.105.297,376
304	479.403,962	4.105.292,856
305	479.402,622	4.105.289,340
306	479.400,781	4.105.284,820
307	479.398,939	4.105.280,049
308	479.397,433	4.105.276,450
309	479.395,926	4.105.272,683
310	479.394,419	4.105.268,832
311	479.392,410	4.105.263,894
312	479.390,820	4.105.260,043
313	479.389,229	4.105.255,942
314	479.387,304	4.105.251,338
315	479.385,546	4.105.246,902

316	479.384,207	4.105.243,637
317	479.382,951	4.105.240,540
318	479.380,022	4.105.236,271
319	479.375,836	4.105.230,411
320	479.372,404	4.105.225,808
321	479.367,968	4.105.219,530
322	479.363,866	4.105.213,838
323	479.359,346	4.105.207,476
324	479.355,077	4.105.201,868
325	479.351,980	4.105.197,431
326	479.349,134	4.105.193,414
327	479.344,949	4.105.187,638
328	479.343,559	4.105.176,308
329	479.342,230	4.105.163,020
330	479.339,572	4.105.141,760
331	479.337,247	4.105.120,831
332	479.335,586	4.105.107,211
333	479.334,590	4.105.098,574
334	479.337,579	4.105.075,852
335	479.340,237	4.105.053,727
336	479.343,227	4.105.033,463
337	479.346,216	4.105.008,548
338	479.348,874	4.104.992,935
339	479.351,199	4.104.973,003
340	479.353,857	4.104.954,400
341	479.355,186	4.104.937,126
342	479.356,847	4.104.904,903
343	479.359,504	4.104.869,357
344	479.361,165	4.104.847,100
345	479.363,491	4.104.813,548
346	479.365,816	4.104.777,339
347	479.367,809	4.104.754,417
348	479.369,138	4.104.730,499
349	479.370,467	4.104.711,563
350	479.366,481	4.104.680,005
351	479.362,494	4.104.647,781
352	479.358,840	4.104.619,545
353	479.356,515	4.104.600,941
354	479.353,525	4.104.579,016
355	479.351,864	4.104.564,732
356	479.349,538	4.104.545,132
357	479.343,227	4.104.522,543
358	479.332,929	4.104.485,337
359	479.326,617	4.104.463,412
360	479.320,305	4.104.442,151
361	479.314,990	4.104.423,216
362	479.309,675	4.104.403,948
363	479.302,699	4.104.388,335
364	479.296,055	4.104.372,389
365	479.289,078	4.104.354,783
366	479.280,773	4.104.335,848
367	479.273,465	4.104.316,248
368	479.267,153	4.104.301,631
369	479.257,520	4.104.278,045
370	479.248,882	4.104.257,117
371	479.242,238	4.104.241,171

372	479.237,256	4.104.229,544
373	479.220,978	4.104.200,643
374	479.210,015	4.104.180,711
375	479.199,053	4.104.161,776
376	479.187,758	4.104.141,844
377	479.178,124	4.104.125,566
378	479.168,491	4.104.108,624
379	479.157,528	4.104.090,021
380	479.151,881	4.104.081,384
381	479.136,267	4.104.056,137
382	479.124,640	4.104.036,869
383	479.110,356	4.104.014,612
384	479.100,390	4.103.998,667
385	479.080,790	4.103.984,714
386	479.054,879	4.103.963,786
387	479.023,320	4.103.938,539
388	479.005,714	4.103.924,254
389	478.980,134	4.103.904,655
390	478.946,915	4.103.880,404
391	478.905,390	4.103.859,476
392	478.887,783	4.103.849,842
393	478.866,523	4.103.839,876
394	478.850,577	4.103.831,903
395	478.826,659	4.103.823,266
396	478.797,425	4.103.812,636
397	478.757,230	4.103.798,019
398	478.720,356	4.103.784,731
399	478.727,332	4.103.758,488
400	478.735,969	4.103.725,932
401	478.731,982	4.103.703,343
402	478.726,999	4.103.675,438
403	478.711,054	4.103.642,218
404	478.696,105	4.103.611,324
405	478.686,471	4.103.591,060
406	478.685,475	4.103.572,457
407	478.698,763	4.103.544,884
408	478.706,403	4.103.532,925
409	478.701,088	4.103.506,349
410	478.693,780	4.103.475,455
411	478.693,448	4.103.453,198
412	478.692,783	4.103.429,612
413	478.687,136	4.103.404,697
414	478.681,488	4.103.380,779
415	478.676,173	4.103.357,857
416	478.670,194	4.103.330,617
417	478.665,875	4.103.301,051
418	478.659,896	4.103.269,824
419	478.659,563	4.103.222,984
420	478.659,231	4.103.192,754
421	478.658,899	4.103.168,172
422	478.662,553	4.103.134,286
423	478.666,539	4.103.097,081
424	478.668,865	4.103.085,122
425	478.658,567	4.103.049,909
426	478.637,970	4.102.997,754
427	478.635,313	4.102.958,887

428	478.632,987	4.102.916,034
429	478.630,662	4.102.879,824
430	478.629,001	4.102.853,580
431	478.621,693	4.102.823,350
432	478.614,717	4.102.794,449
433	478.616,710	4.102.793,785
434	478.607,076	4.102.757,575
435	478.599,435	4.102.728,674
436	478.591,463	4.102.699,441
437	478.587,144	4.102.683,495
438	478.581,165	4.102.659,577
439	478.575,517	4.102.638,648
440	478.569,205	4.102.611,408
441	478.562,894	4.102.585,497
442	478.558,907	4.102.567,226
443	478.554,257	4.102.544,969
444	478.549,274	4.102.523,376
445	478.544,955	4.102.505,769
446	478.534,989	4.102.482,183
447	478.525,023	4.102.459,926
448	478.513,396	4.102.432,686
449	478.499,444	4.102.400,462
450	478.487,485	4.102.373,554
451	478.486,488	4.102.344,653
452	478.485,159	4.102.305,122
453	478.486,488	4.102.304,789
454	478.487,153	4.102.277,881
455	478.488,149	4.102.264,926
456	478.490,807	4.102.240,343
457	478.503,430	4.102.218,086
458	478.522,688	4.102.184,534
459	478.516,054	4.102.162,941
460	478.506,420	4.102.133,707
461	478.501,437	4.102.105,138
462	478.496,122	4.102.076,569
463	478.487,153	4.102.053,648
464	478.477,851	4.102.030,726
465	478.472,868	4.102.018,435
466	478.479,512	4.102.002,489
467	478.486,488	4.101.986,212
468	478.495,790	4.101.974,917
469	478.505,756	4.101.960,632
470	478.514,725	4.101.948,673
471	478.522,698	4.101.930,735
472	478.529,342	4.101.916,118
473	478.538,643	4.101.894,525
474	478.544,291	4.101.878,247
475	478.550,270	4.101.859,976
476	478.553,924	4.101.836,058
477	478.557,911	4.101.814,133
478	478.560,236	4.101.799,516
479	478.562,562	4.101.779,252
480	478.565,551	4.101.752,012
481	478.568,209	4.101.729,090
482	478.578,507	4.101.711,816
483	478.588,805	4.101.693,545

484	478.599,103	4.101.677,268
485	478.604,751	4.101.652,020
486	478.610,398	4.101.626,441
487	478.614,052	4.101.607,838
488	478.619,035	4.101.584,252
489	478.622,689	4.101.566,649
490	478.626,676	4.101.543,724
491	478.630,662	4.101.523,792
492	478.633,984	4.101.507,514
493	478.637,638	4.101.487,250
494	478.646,275	4.101.469,312
495	478.655,245	4.101.449,380
496	478.662,885	4.101.433,102
497	478.670,526	4.101.414,167
498	478.679,827	4.101.392,242
499	478.683,916	4.101.368,255
500	478.622,689	4.101.383,605
501	478.623,686	4.101.358,358
502	478.625,347	4.101.321,816
503	478.626,676	4.101.292,582
504	478.629,001	4.101.256,373
505	478.630,330	4.101.243,417
506	478.629,333	4.101.221,492
507	478.628,005	4.101.203,885
508	478.628,005	4.101.191,594
509	478.623,354	4.101.174,652
510	478.618,371	4.101.156,049
511	478.637,638	4.101.133,460
512	478.669,197	4.101.124,158
513	478.673,516	4.101.081,969
514	478.667,868	4.101.044,098
515	478.662,221	4.101.003,902
516	478.662,885	4.101.001,577
517	478.663,217	4.100.979,320
518	478.663,217	4.100.953,408
519	478.671,522	4.100.931,483
520	478.683,814	4.100.900,257
521	478.695,441	4.100.869,362
522	478.694,107	4.100.815,020
523	478.683,422	4.100.766,454
524	478.674,681	4.100.732,458
525	478.680,508	4.100.681,950
526	478.685,365	4.100.635,327
527	478.679,537	4.100.590,646
528	478.664,967	4.100.547,908
529	478.646,512	4.100.525,568
530	478.650,398	4.100.492,544
531	478.648,455	4.100.454,662
532	478.635,828	4.100.429,408
533	478.626,115	4.100.402,212
534	478.612,517	4.100.368,216
535	478.606,689	4.100.348,789
536	478.597,947	4.100.314,793
537	478.604,746	4.100.270,113
538	478.615,430	4.100.224,461
539	478.618,344	4.100.197,265

540	478.618,344	4.100.164,240
541	478.613,488	4.100.131,215
542	478.602,803	4.100.112,760
543	478.593,090	4.100.094,305
544	478.588,234	4.100.053,510
545	478.581,435	4.100.014,658
546	478.567,836	4.099.991,346
547	478.550,352	4.099.965,121
548	478.515,385	4.099.944,723
549	478.478,475	4.099.922,383
550	478.465,848	4.099.888,387
551	478.457,106	4.099.859,248
552	478.467,791	4.099.818,452
553	478.479,447	4.099.799,026
554	478.493,045	4.099.779,600
555	478.499,844	4.099.753,375
556	478.505,672	4.099.735,891
557	478.512,471	4.099.688,297
558	478.500,816	4.099.639,731
559	478.475,561	4.099.605,735
560	478.459,049	4.099.587,280
561	478.436,709	4.099.565,911
562	478.402,713	4.099.520,259
563	478.388,143	4.099.476,550
564	478.378,430	4.099.434,784
565	478.381,344	4.099.382,333
566	478.359,975	4.099.325,025
567	478.330,836	4.099.274,517
568	478.308,496	4.099.233,722
569	478.291,983	4.099.199,726
570	478.278,385	4.099.164,759
571	478.255,073	4.099.134,648
572	478.235,647	4.099.110,365
573	478.236,618	4.099.080,255
574	478.227,877	4.099.027,804
575	478.182,225	4.098.961,754
576	478.152,114	4.098.918,045
577	478.106,462	4.098.852,967
578	478.072,467	4.098.852,967
579	478.046,241	4.098.850,053
580	478.026,815	4.098.847,140
581	478.017,102	4.098.818,000
582	478.001,561	4.098.769,434
583	477.978,249	4.098.734,467
584	477.950,081	4.098.694,643
585	477.950,081	4.098.656,762
586	477.950,081	4.098.635,393
587	477.950,081	4.098.576,143
588	477.943,282	4.098.536,319
589	477.920,942	4.098.503,295
590	477.896,659	4.098.468,327
591	477.871,405	4.098.434,332
592	477.842,265	4.098.400,336
593	477.846,151	4.098.340,114
594	477.848,093	4.098.295,434
595	477.844,208	4.098.222,585

596	477.841,294	4.098.175,962
597	477.835,466	4.098.123,511
598	477.823,810	4.098.093,401
599	477.815,069	4.098.060,376
600	477.769,417	4.098.013,753
601	477.723,765	4.097.967,130
602	477.687,827	4.097.927,306
603	477.666,458	4.097.901,081
604	477.639,261	4.097.863,200
605	477.610,122	4.097.823,376
606	477.578,068	4.097.776,753
607	477.561,556	4.097.730,130
608	477.541,158	4.097.659,224
609	477.519,789	4.097.598,031
610	477.518,818	4.097.553,351
611	477.515,904	4.097.499,928
612	477.523,675	4.097.414,453
613	477.545,044	4.097.369,773
614	477.564,470	4.097.328,006
615	477.576,126	4.097.284,297
616	477.567,384	4.097.248,358
617	477.535,330	4.097.197,850
618	477.505,220	4.097.156,084
619	477.490,650	4.097.118,202
620	477.493,564	4.097.067,694
621	477.508,134	4.097.026,899
622	477.532,417	4.096.967,075
623	477.535,330	4.096.963,764
624	477.525,617	4.096.938,510
625	477.500,363	4.096.900,628
626	477.475,109	4.096.854,977
627	477.470,253	4.096.819,038
628	477.472,195	4.096.781,157
629	477.461,511	4.096.760,759
630	477.427,515	4.096.722,878
631	477.394,490	4.096.684,997
632	477.394,490	4.096.646,144
633	477.394,490	4.096.596,607
634	477.403,232	4.096.563,583
635	477.402,261	4.096.526,673
636	477.384,438	4.096.483,829
637	477.352,581	4.096.429,812
638	477.337,807	4.096.368,721
639	477.321,648	4.096.343,014
640	477.317,955	4.096.331,010
641	477.299,949	4.096.300,077
642	477.260,705	4.096.254,831
643	477.231,157	4.096.225,283
644	477.201,609	4.096.195,735
645	477.182,218	4.096.173,574
646	477.172,984	4.096.156,953
647	477.159,237	4.096.111,975
648	477.140,929	4.096.087,172
649	477.127,287	4.096.072,467
650	477.122,090	4.096.054,041
651	477.102,247	4.096.021,442

652	477.090,909	4.095.999,237
653	477.084,767	4.095.970,890
654	477.087,129	4.095.938,763
655	477.081,932	4.095.918,921
656	477.074,373	4.095.892,936
657	477.061,617	4.095.857,975
658	477.056,420	4.095.835,297
659	477.054,058	4.095.812,147
660	477.047,916	4.095.803,170
661	477.041,774	4.095.797,501
662	477.018,151	4.095.796,556
663	476.999,726	4.095.780,965
664	476.980,828	4.095.764,902
665	476.971,379	4.095.749,784
666	476.966,182	4.095.738,445
667	476.951,536	4.095.721,437
668	476.936,890	4.095.705,373
669	476.915,157	4.095.687,420
670	476.899,094	4.095.674,664
671	476.879,251	4.095.652,931
672	476.844,290	4.095.619,860
673	476.829,171	4.095.607,576
674	476.811,218	4.095.589,151
675	476.805,077	4.095.577,339
676	476.803,659	4.095.571,198
677*	476.803,053	4.095.570,089
678*	476.803,144	4.095.567,593
679*	476.803,235	4.095.565,551
680*	476.803,280	4.095.563,962
681*	476.803,416	4.095.560,422
682*	476.803,552	4.095.556,837
683*	476.803,643	4.095.553,524
684*	476.803,779	4.095.551,118
685*	476.803,915	4.095.548,849
686*	476.803,961	4.095.546,671
687*	476.803,734	4.095.544,583
688*	476.803,552	4.095.542,904
689*	476.803,371	4.095.541,406
690*	476.803,189	4.095.539,863
691*	476.803,008	4.095.538,456
692*	476.802,781	4.095.536,277
693*	476.802,463	4.095.533,237
694*	476.802,282	4.095.531,739
695*	476.802,009	4.095.529,560
696*	476.801,873	4.095.528,108
697*	476.801,601	4.095.525,794
698*	476.801,238	4.095.522,934
699*	476.800,829	4.095.519,258
700*	476.800,557	4.095.517,034
701*	476.800,375	4.095.515,219
702*	476.799,422	4.095.512,450
703*	476.798,424	4.095.509,455
704*	476.797,652	4.095.507,322
705*	476.796,245	4.095.503,373
706*	476.795,202	4.095.500,514
707*	476.794,203	4.095.497,564

708*	476.792,751	4.095.493,298
709*	476.791,162	4.095.488,941
710*	476.790,073	4.095.485,764
711*	476.789,665	4.095.484,766
712*	476.787,577	4.095.481,453
713*	476.784,582	4.095.477,096
714*	476.782,585	4.095.474,236
715*	476.779,680	4.095.470,061
716*	476.776,730	4.095.465,795
717*	476.773,190	4.095.460,712
718*	476.769,468	4.095.455,311
719*	476.766,927	4.095.451,725
720*	476.765,928	4.095.450,228
721*	476.764,975	4.095.448,775
722*	476.763,841	4.095.446,869
723*	476.760,936	4.095.441,741
724*	476.758,894	4.095.438,155
725*	476.757,396	4.095.435,478
726*	476.755,308	4.095.431,847
727*	476.752,858	4.095.427,445
728*	476.751,496	4.095.425,221
729*	476.750,679	4.095.423,723
730*	476.749,862	4.095.421,590
731*	476.748,455	4.095.417,959
732*	476.747,184	4.095.414,510
733*	476.745,551	4.095.410,108
734*	476.745,097	4.095.408,610
735*	476.744,098	4.095.405,024
736*	476.742,964	4.095.400,985
737*	476.741,738	4.095.396,583
738*	476.741,103	4.095.394,359
739*	476.740,467	4.095.391,999
740*	476.738,516	4.095.385,010
741*	476.736,247	4.095.376,704
742*	476.732,525	4.095.371,440
743*	476.728,123	4.095.365,086
744*	476.722,087	4.095.363,770
745*	476.715,506	4.095.362,408
746*	476.707,881	4.095.362,363
747*	476.700,120	4.095.362,363
748*	476.689,895	4.095.350,371
749*	476.682,596	4.095.336,990
750*	476.663,132	4.095.324,216
751*	476.646,709	4.095.318,134
752*	476.627,245	4.095.305,969
753*	476.616,296	4.095.289,546
754*	476.607,781	4.095.272,515
755*	476.605,348	4.095.246,360
756*	476.604,739	4.095.232,978
757*	476.599,873	4.095.199,524
758*	476.608,389	4.095.187,968
759*	476.614,472	4.095.169,720
760*	476.621,162	4.095.150,864
761*	476.622,987	4.095.112,544
762*	476.616,296	4.095.096,122
763*	476.619,338	4.095.068,750

764*	476.632,719	4.095.024,956
765*	476.639,410	4.094.993,327
766*	476.644,884	4.094.953,790
767*	476.652,791	4.094.928,852
768*	476.661,915	4.094.900,264
769*	476.677,730	4.094.872,893
(*):		
TRAMO A		
NO		
CLASIFICAR		
770	476.673,149	4.094.831,777
771	476.665,825	4.094.770,100
772	476.647,707	4.094.751,983
773	476.628,048	4.094.733,095
774	476.604,919	4.094.722,687
775	476.573,696	4.094.709,966
776	476.552,880	4.094.687,608
777	476.533,992	4.094.667,563
778	476.525,511	4.094.644,049
779	476.513,176	4.094.610,513
780	476.492,360	4.094.604,731
781	476.481,181	4.094.593,166
782	476.470,388	4.094.581,987
783	476.462,293	4.094.544,211
784	476.438,393	4.094.516,842
785	476.438,393	4.094.464,802
786	476.473,472	4.094.422,014
787	476.473,857	4.094.418,160
788	476.493,517	4.094.389,634
789	476.513,176	4.094.361,880
790	476.528,209	4.094.324,874
791	476.543,243	4.094.307,913
792	476.555,964	4.094.292,879
793	476.576,009	4.094.278,231
794	476.601,836	4.094.236,985
795	476.616,484	4.094.223,879
796	476.632,288	4.094.209,616
797	476.662,741	4.094.198,052
798	476.695,507	4.094.184,946
799	476.705,915	4.094.174,923
800	476.709,384	4.094.153,337
801	476.718,635	4.094.127,510
802	476.744,077	4.094.118,258
803	476.767,205	4.094.110,934
804	476.796,887	4.094.102,068
805	476.828,882	4.094.092,817
806	476.848,541	4.094.079,325
807	476.871,670	4.094.063,906
808	476.894,798	4.094.059,666
809	476.919,063	4.094.054,655
810	476.934,117	4.094.047,716
811	476.943,369	4.094.039,621
812	476.947,609	4.094.012,252
813	476.956,475	4.093.962,525
814	476.984,615	4.093.941,324
815	477.013,525	4.093.936,542

816	477.042,436	4.093.935,157
817	477.075,202	4.093.945,564
818	477.121,845	4.093.939,397
819	477.176,968	4.093.931,687
820	477.212,432	4.093.927,447
821	477.237,873	4.093.923,592
822	477.291,455	4.093.919,737
823	477.371,248	4.093.914,341
824	477.434,467	4.093.909,715
825	477.458,366	4.093.908,559
826	477.463,377	4.093.876,949
827	477.468,774	4.093.842,257
828	477.460,294	4.093.821,826
829	477.450,657	4.093.799,854
830	477.424,059	4.093.764,005
831	477.424,059	4.093.761,306
832	477.406,712	4.093.737,021
833	477.387,438	4.093.710,423
834	477.370,477	4.093.671,876
835	477.352,360	4.093.631,786
836	477.351,974	4.093.570,110
837	477.351,974	4.093.540,042
838	477.402,472	4.093.520,383
839	477.406,327	4.093.520,768
840	477.450,857	4.093.503,422
841	477.463,763	4.093.461,019
842	477.432,539	4.093.403,198
843	477.400,545	4.093.390,863
844	477.371,634	4.093.378,913
845	477.363,924	4.093.361,181
846	477.356,800	4.093.344,605
847	477.358,913	4.093.318,007
848	477.362,768	4.093.287,555
849	477.375,489	4.093.256,717
850	477.400,159	4.093.196,582
851	477.425,986	4.093.172,682
852	477.463,377	4.093.136,375
853	477.503,467	4.093.101,755
854	477.506,551	4.093.058,967
855	477.513,698	4.092.986,020
856	477.527,740	4.092.827,351
857	477.533,357	4.092.736,889
858	477.564,248	4.092.601,282

CAÑADA REAL DE VACARES

PUNTO	X	Y
1	474.508,161	4.104.728,641
2	474.582,202	4.104.721,237
3	474.645,137	4.104.710,131
4	474.719,178	4.104.669,408
5	474.778,411	4.104.639,792
6	474.845,048	4.104.606,473
7	474.911,685	4.104.580,559
8	474.963,514	4.104.565,751
9	475.037,555	4.104.521,326

10	475.122,703	4.104.476,901
11	475.215,254	4.104.465,795
12	475.315,210	4.104.450,967
13	475.418,868	4.104.428,774
14	475.511,419	4.104.402,860
15	475.600,268	4.104.388,052
16	475.715,032	4.104.362,137
17	475.800,180	4.104.351,031
18	475.881,625	4.104.343,627
19	475.922,348	4.104.321,415
20	475.970,475	4.104.295,500
21	476.033,410	4.104.273,288
22	476.088,940	4.104.269,586
23	476.144,471	4.104.269,586
24	476.185,194	4.104.310,309
25	476.229,619	4.104.373,244
26	476.266,639	4.104.365,839
27	476.336,979	4.104.328,819
28	476.399,914	4.104.239,969
29	476.440,636	4.104.173,332
30	476.466,551	4.104.114,099
31	476.533,188	4.104.043,760
32	476.599,825	4.103.988,229
33	476.659,058	4.103.943,805
34	476.740,503	4.103.899,380
35	476.814,544	4.103.840,147
36	476.895,980	4.103.777,212
37	476.925,606	4.103.714,277
38	476.981,137	4.103.666,150
39	477.051,476	4.103.629,129
40	477.151,432	4.103.592,109
41	477.247,685	4.103.573,598
42	477.343,939	4.103.543,982
43	477.447,597	4.103.532,876
44	477.573,467	4.103.455,133
45	477.651,210	4.103.458,835
46	477.728,953	4.103.499,557
47	477.795,590	4.103.592,109
48	477.869,632	4.103.599,513
49	477.939,971	4.103.610,619
50	478.006,608	4.103.658,746
51	478.047,331	4.103.640,236
52	478.088,053	4.103.643,938
53	478.199,115	4.103.695,766
54	478.310,177	4.103.717,979
55	478.421,239	4.103.706,873
56	478.528,598	4.103.714,277
57	478.650,766	4.103.747,595
58	478.721,106	4.103.780,914
59	479.097,933	4.103.997,741
60	479.264,662	4.104.085,653
61	479.331,354	4.104.209,942
62	479.373,794	4.104.319,074
63	479.443,517	4.104.473,677
64	479.470,800	4.104.476,708
65	479.616,309	4.104.507,023

66	479.713,315	4.104.428,205
67	479.795,164	4.104.355,451
68	479.852,761	4.104.261,476
69	479.834,573	4.104.128,093
70	479.825,478	4.104.006,835
71	479.810,321	4.103.915,892
72	479.773,944	4.103.752,195
73	479.737,567	4.103.600,623
74	479.713,315	4.103.473,302
75	479.713,315	4.103.436,925
76	479.692,095	4.103.379,328
77	479.692,095	4.103.355,076
78	479.858,824	4.103.367,202
79	480.034,648	4.103.367,202
80	480.034,648	4.103.321,730
81	479.952,799	4.103.236,850
82	479.901,264	4.103.191,379
83	479.852,761	4.103.136,813
84	479.822,447	4.103.082,247
85	479.792,133	4.103.018,587
86	479.764,850	4.102.951,895
87	479.710,284	4.102.863,983
88	479.686,032	4.102.794,260
89	479.670,875	4.102.745,757
90	479.652,687	4.102.685,129
91	479.649,655	4.102.651,783
92	479.661,781	4.102.603,280
93	479.664,812	4.102.542,651
94	479.634,498	4.102.475,959
95	479.631,466	4.102.409,268
96	479.649,655	4.102.345,607
97	479.667,844	4.102.284,979
98	479.679,969	4.102.166,753
99	479.689,064	4.102.051,558
100	479.698,158	4.101.990,929
101	479.734,535	4.101.878,766
102	479.758,787	4.101.796,917
103	479.786,070	4.101.721,131
104	479.792,133	4.101.624,125
105	479.810,321	4.101.599,874
106	479.807,290	4.101.542,276
107	479.819,416	4.101.496,805
108	479.855,793	4.101.457,396
109	479.913,390	4.101.411,925
110	479.974,019	4.101.408,893
111	479.998,270	4.101.417,987
112	480.055,868	4.101.402,830
113	480.083,151	4.101.366,453
114	480.116,497	4.101.327,044
115	480.140,748	4.101.251,258
116	480.143,779	4.101.193,661
117	480.131,654	4.101.117,875
118	480.113,465	4.101.039,058
119	480.107,402	4.100.978,429
120	480.149,842	4.100.872,329
121	480.146,811	4.100.802,606

122	480.165,000	4.100.705,600
123	480.098,308	4.100.648,002
124	480.067,971	4.100.601,683
125	480.067,971	4.100.547,265
126	480.070,913	4.100.503,142
127	480.075,325	4.100.481,081
128	480.082,679	4.100.428,133
129	480.107,682	4.100.395,776
130	480.141,509	4.100.360,478
131	480.184,161	4.100.319,297
132	480.220,930	4.100.285,489
133	480.247,404	4.100.217,814
134	480.257,263	4.099.784,058
135	480.257,263	4.099.729,878
136	480.251,499	4.099.697,601
137	480.251,499	4.099.663,018
138	480.251,499	4.099.571,950
139	480.258,416	4.099.512,007
140	480.266,485	4.099.455,522
141	480.282,624	4.099.389,815
142	480.295,304	4.099.331,024
143	480.312,595	4.099.263,011
144	480.336,803	4.099.163,874
145	480.348,331	4.099.125,833
146	480.361,011	4.099.082,028
147	480.365,622	4.099.057,820
148	480.366,775	4.099.033,612
149	480.366,775	4.099.009,404
150	480.352,942	4.098.909,114
151	480.324,123	4.098.807,672
152	480.283,777	4.098.681,271
153	480.249,194	4.098.575,967
154	480.222,680	4.098.528,704
155	480.199,625	4.098.480,288
156	480.161,584	4.098.392,679
157	480.116,627	4.098.275,097
158	480.094,724	4.098.184,030
159	480.077,433	4.098.114,864
160	480.062,447	4.098.086,045
161	480.000,198	4.098.015,727
162	479.974,837	4.097.983,450
163	479.943,713	4.097.944,256
164	479.922,963	4.097.913,131

CAÑADA REAL DE PORTICHUELO

PUNTO	X	Y
1	476.435,904	4.093.845,716
2	476.435,904	4.093.917,652
3	476.456,047	4.093.978,079
4	476.447,414	4.094.032,751
5	476.450,292	4.094.084,545
6	476.478,189	4.094.127,707
7	476.484,821	4.094.153,604
8	476.496,331	4.094.216,908
9	476.522,228	4.094.271,579

10	476.533,738	4.094.311,864
11	476.384,294	4.093.753,937
12	476.365,105	4.093.685,404
13	476.345,916	4.093.617,328
14	476.355,967	4.093.582,605
15	476.351,399	4.093.558,847
16	476.355,967	4.093.521,839
17	476.352,312	4.093.508,589
18	476.338,606	4.093.480,719
19	476.312,106	4.093.457,875
20	476.290,176	4.093.440,057
21	476.272,814	4.093.416,299
22	476.257,280	4.093.393,911
23	476.252,255	4.093.385,687
24	476.244,487	4.093.369,696
25	476.249,513	4.093.335,430
26	476.255,453	4.093.303,905
27	476.255,453	4.093.264,613
28	476.254,966	4.093.228,976
29	476.264,134	4.093.212,071
30	476.279,211	4.093.197,907
31	476.294,268	4.093.184,201
32	476.302,512	4.093.165,012
33	476.310,279	4.093.147,650
34	476.299,314	4.093.088,255
35	476.312,106	4.093.053,075
36	476.317,132	4.093.023,834
37	476.282,866	4.092.995,964
38	476.250,427	4.092.971,749
39	476.227,126	4.092.938,854
40	476.217,074	4.092.892,251
41	476.197,885	4.092.852,045
42	476.178,239	4.092.811,839

CAÑADA REAL DEL BARRANCO DE PEÑABÓN

PUNTO	X	Y
1	478.999,920	4.095.436,090
2	478.889,630	4.095.357,320
3	478.650,150	4.095.243,880
4	478.508,350	4.095.086,320
5	478.369,700	4.095.007,540
6	478.221,600	4.094.944,520
7	478.130,210	4.094.935,060
8	478.026,230	4.094.972,880
9	477.878,120	4.095.152,490
10	477.802,500	4.095.193,460
11	477.777,290	4.095.297,440
12	477.802,500	4.095.347,860
13	477.868,670	4.095.404,580
14	477.963,200	4.095.391,980
15	478.029,380	4.095.385,000
16	478.048,280	4.095.470,760
17	478.023,070	4.095.577,890
18	478.073,490	4.095.713,000
19	478.064,040	4.095.779,570

20	477.997,870	4.095.798,470
21	477.915,940	4.095.801,620
22	477.777,290	4.095.893,010
23	477.717,410	4.095.902,460
24	477.626,030	4.095.965,480
25	477.581,920	4.095.946,580
26	477.644,940	4.095.842,590
27	477.730,020	4.095.782,720
28	477.758,380	4.095.735,450
29	477.707,960	4.095.700,790
30	477.654,390	4.095.716,540
31	477.591,700	4.095.703,940
32	477.506,900	4.095.710,240
33	477.405,450	4.095.757,510
34	477.339,280	4.095.829,990
35	477.310,920	4.095.848,890
36	477.276,260	4.095.867,800
37	477.213,230	4.095.883,550
38	477.140,760	4.095.880,400
39	477.068,280	4.095.867,800

CAÑADA REAL DEL TOMILLAR

PUNTO	X	Y
1	477.908,010	4.095.075,230
2	477.892,280	4.094.991,520
3	477.851,990	4.094.914,980
4	477.847,960	4.094.826,350
5	477.872,130	4.094.733,700
6	477.831,850	4.094.628,960
7	477.775,450	4.094.572,560
8	477.574,030	4.094.508,110
9	477.412,890	4.094.512,130
10	477.320,240	4.094.475,880
11	477.171,590	4.094.485,140
12	477.087,800	4.094.481,920
13	476.968,560	4.094.456,140
14	476.875,100	4.094.414,240
15	476.778,410	4.094.436,800
16	476.717,180	4.094.464,810
17	476.678,510	4.094.507,700
18	476.626,940	4.094.559,270
19	476.541,540	4.094.585,370
20	476.474,310	4.094.585,370

CAÑADA REAL DEL BARRANCO DE FUENTE FRÍA

PUNTO	X	Y
1	476.735,025	4.093.493,933
2	476.775,141	4.093.510,350
3	476.806,570	4.093.524,050
4	476.832,358	4.093.535,333
5	476.855,729	4.093.543,391
6	476.879,905	4.093.553,868
7	476.904,888	4.093.572,403
8	476.929,064	4.093.592,550

9	476.945,988	4.093.605,444
10	476.972,582	4.093.626,397
11	476.993,535	4.093.624,785
12	477.018,517	4.093.615,921
13	477.042,693	4.093.608,668
14	477.076,540	4.093.597,386
15	477.117,640	4.093.595,774
16	477.157,934	4.093.594,968
17	477.192,587	4.093.595,774
18	477.226,434	4.093.597,386
19	477.253,834	4.093.603,027
20	477.287,681	4.093.610,280
21	477.305,411	4.093.603,027
22	477.324,752	4.093.594,162
23	477.348,928	4.093.582,880
24	477.369,075	4.093.574,015
25	477.387,811	4.093.565,956
26	477.396,475	4.093.562,733
27	477.419,846	4.093.557,897
28	477.443,217	4.093.552,256
29	477.460,946	4.093.546,615
30	477.488,346	4.093.545,809
31	477.517,358	4.093.545,003
32	477.528,640	4.093.541,780
33	477.550,399	4.093.532,915
34	477.575,381	4.093.524,050
35	477.607,616	4.093.505,515
36	477.622,928	4.093.493,427
37	477.641,463	4.093.481,339
38	477.666,446	4.093.453,939
39	477.689,816	4.093.426,539
40	477.712,381	4.093.401,556
41	477.738,975	4.093.373,350
42	477.752,675	4.093.358,845
43	477.779,269	4.093.338,698
44	477.806,669	4.093.316,133
45	477.834,069	4.093.292,762
46	477.850,187	4.093.276,645
47	477.872,751	4.093.255,692
48	477.890,481	4.093.237,157
49	477.919,492	4.093.208,951
50	477.946,892	4.093.183,162
51	477.971,875	4.093.158,180
52	477.995,245	4.093.135,615
53	478.017,810	4.093.109,021
54	478.039,569	4.093.087,263
55	478.056,492	4.093.066,310
56	478.075,833	4.093.043,745

CAÑADA REAL DE RÍO JUNTILLAS

PUNTO	X	Y
1	478.474,530	4.102.272,140
2	478.297,340	4.102.413,890
3	478.193,560	4.102.507,550
4	478.104,960	4.102.558,180

5	478.011,300	4.102.558,180
6	477.755,640	4.102.674,620
7	477.664,510	4.102.760,680
8	477.596,160	4.102.780,930
9	477.459,470	4.102.785,990
10	477.340,500	4.102.831,560
11	477.244,310	4.102.892,310
12	477.173,430	4.102.940,410
13	477.117,740	4.102.985,970
14	477.056,990	4.103.087,220
15	477.003,830	4.103.193,540
16	476.968,390	4.103.246,700
17	476.872,200	4.103.284,670
18	476.710,200	4.103.231,510
19	476.631,730	4.103.241,630
20	476.614,010	4.103.284,670
21	476.654,510	4.103.370,730
22	476.649,450	4.103.421,360
23	476.657,040	4.103.474,520
24	476.700,070	4.103.502,360
25	476.831,700	4.103.454,260
26	476.920,300	4.103.441,610
27	476.988,650	4.103.434,010
28	477.084,840	4.103.421,360
29	477.150,650	4.103.406,170
30	477.251,900	4.103.398,580
31	477.368,340	4.103.393,510
32	477.484,780	4.103.421,360
33	477.558,190	4.103.454,260

CAÑADA REAL DEL PAJARCILLO

PUNTO	X	Y
1	479.269,670	4.099.375,170
2	479.135,920	4.099.411,060
3	479.038,050	4.099.443,680
4	478.904,300	4.099.466,520
5	478.793,380	4.099.469,780
6	478.721,620	4.099.473,040
7	478.594,390	4.099.489,350
8	478.542,190	4.099.453,470
9	478.529,150	4.099.394,750
10	478.434,540	4.099.381,700
11	478.411,710	4.099.336,030
12	478.411,710	4.099.244,690
13	478.320,360	4.099.228,370

CAÑADA REAL DEL TAJO NOGUERA

PUNTO	X	Y
1	479.632,730	4.098.843,730
2	479.485,230	4.098.733,110
3	479.377,440	4.098.679,210
4	479.332,050	4.098.557,240
5	479.272,490	4.098.514,690
6	479.107,960	4.098.440,940
7	479.062,580	4.098.418,250

8	479.022,870	4.098.381,370
9	478.960,320	4.098.290,600
10	478.778,920	4.098.222,520
11	478.656,950	4.098.179,970
12	478.560,360	4.098.160,120
13	478.481,080	4.098.267,910
14	478.285,350	4.098.313,290
15	478.228,620	4.098.188,480
16	478.200,260	4.098.165,790
17	478.177,560	4.098.208,340
18	478.157,710	4.098.321,800
19	478.132,180	4.098.477,820
20	478.120,830	4.098.605,460
21	478.118,000	4.098.642,340
22	478.075,450	4.098.838,060

CAÑADA REAL DE LA CUEVA NEGRA O DEL BARRANCO DE GUAHÍ

PUNTO	X	Y
1	477.897,960	4.097.414,913
2	477.964,610	4.097.464,173
3	478.068,920	4.097.510,535
4	477.929,840	4.097.640,927
5	477.837,110	4.097.719,163
6	477.883,480	4.097.768,422
7	477.909,550	4.097.808,989
8	477.955,920	4.097.835,068
9	477.958,810	4.097.901,713
10	478.013,870	4.097.968,358
11	478.045,740	4.098.000,232
12	478.118,180	4.098.046,594
13	478.161,650	4.098.104,546
14	478.190,620	4.098.139,317

CAÑADA REAL DE LA PONTANA DE LA ACEQUIA DE CÁSTARAS

TRAMO 1

PUNTO	X	Y
1	479.044,442	4.097.520,496
2	479.039,597	4.097.418,744
3	478.949,958	4.097.295,187
4	478.860,319	4.097.244,311
5	478.782,793	4.097.178,899
6	478.729,494	4.097.191,012
7	478.700,422	4.097.161,940
8	478.632,587	4.097.144,981
9	478.550,216	4.097.135,291
10	478.409,701	4.097.140,136
11	478.334,598	4.097.128,023
12	478.281,299	4.097.101,373
13	478.264,340	4.097.048,074
14	478.236,722	4.097.056,796
15	478.225,093	4.097.093,621
16	478.197,959	4.097.074,239
17	478.186,330	4.097.037,415

18	478.172,763	4.096.950,196
19	478.149,506	4.096.866,858
20	478.101,052	4.096.709,869
21	478.033,217	4.096.490,859
22	477.951,815	4.096.516,055
23	477.922,743	4.096.496,674
24	477.891,733	4.096.481,168
25	477.798,702	4.096.481,168
26	477.756,063	4.096.479,230
27	477.748,007	4.096.470,530
28	477.683,943	4.096.385,112
29	477.611,666	4.096.284,910
30	477.619,880	4.096.242,201
31	477.646,162	4.096.206,062
32	477.647,805	4.096.184,708
33	477.580,312	4.096.150,212
34	477.404,691	4.096.125,572
35	477.350,484	4.096.005,658
36	477.291,348	4.095.870,960

TRAMO 2

PUNTO	X	Y
1	477.803,857	4.096.519,810
2	477.853,137	4.096.554,306
3	477.890,918	4.096.595,372
4	477.912,273	4.096.618,369
5	477.895,846	4.096.682,433
6	477.836,710	4.096.787,563
7	477.789,073	4.096.869,696
8	477.743,079	4.096.963,328
9	477.739,794	4.096.994,538
10	477.741,436	4.097.022,463
11	477.833,425	4.097.191,657
12	477.838,353	4.097.303,358
13	477.885,990	4.097.401,917

CAÑADA REAL DE TAJO PINO

PUNTO	X	Y
1	477.271,440	4.097.705,600
2	477.273,020	4.097.689,290
3	477.249,340	4.097.468,780
4	477.295,120	4.097.358,260
5	477.437,210	4.097.168,810
6	477.449,840	4.097.091,440
7	477.500,370	4.097.028,290

CORDEL DEL BARRANCO DE LOS CASTAÑOS

PUNTO	X	Y
1	476.520,188	4.094.260,981
2	476.516,570	4.094.239,725
3	476.513,404	4.094.219,374
4	476.507,072	4.094.182,289
5	476.503,906	4.094.158,319
6	476.502,097	4.094.137,515

7	476.500,741	4.094.122,139
8	476.502,550	4.094.109,023
9	476.505,715	4.094.091,385
10	476.508,881	4.094.072,390
11	476.511,142	4.094.051,134
12	476.513,404	4.094.028,522
13	476.516,117	4.094.008,170
14	476.518,379	4.093.986,462
15	476.519,283	4.093.971,990
16	476.524,258	4.093.956,613
17	476.529,685	4.093.937,618
18	476.532,369	4.093.938,070
19	476.546,871	4.093.929,477
20	476.564,056	4.093.919,528
21	476.587,122	4.093.913,196
22	476.600,237	4.093.909,578
23	476.614,257	4.093.905,056
24	476.625,111	4.093.893,297
25	476.631,443	4.093.886,061
26	476.636,870	4.093.877,016
27	476.653,603	4.093.873,398
28	476.668,528	4.093.874,302
29	476.682,548	4.093.875,659
30	476.693,402	4.093.877,016
31	476.702,447	4.093.874,302
32	476.712,366	4.093.871,589
33	476.719,633	4.093.858,473
34	476.727,321	4.093.842,644
35	476.738,175	4.093.827,268
36	476.753,552	4.093.805,559
37	476.766,667	4.093.787,469
38	476.784,758	4.093.763,499
39	476.802,395	4.093.762,143
40	476.818,224	4.093.761,690
41	476.837,671	4.093.763,952
42	476.858,475	4.093.766,665
43	476.872,485	4.093.766,213
44	476.885,611	4.093.765,308
45	476.899,178	4.093.756,716
46	476.911,842	4.093.748,575
47	476.922,696	4.093.736,816
48	476.934,907	4.093.724,153
49	476.943,952	4.093.713,299
50	476.952,997	4.093.704,254
51	476.957,067	4.093.697,922
52	476.963,851	4.093.687,973
53	476.971,539	4.093.676,214
54	476.975,157	4.093.668,978
55	476.979,228	4.093.667,621
56	476.975,610	4.093.652,697
57	476.972,896	4.093.640,033
58	476.964,303	4.093.625,109
59	476.957,067	4.093.613,803
60	476.951,188	4.093.597,521
61	476.945,761	4.093.583,954
62	476.941,690	4.093.568,125

63	476.937,168	4.093.550,487
64	476.935,811	4.093.539,180
65	476.934,907	4.093.521,995
66	476.934,907	4.093.521,995
67	476.934,002	4.093.502,085
68	476.933,098	4.093.487,171
69	476.932,645	4.093.476,317
70	476.934,454	4.093.465,915
71	476.937,168	4.093.452,799
72	476.941,690	4.093.438,327
73	476.944,856	4.093.426,568
74	476.948,022	4.093.415,714
75	476.944,856	4.093.397,624
76	476.931,741	4.093.379,534
77	476.912,294	4.093.354,207
78	476.893,299	4.093.328,881
79	476.872,485	4.093.310,791
80	476.854,405	4.093.295,866
81	476.837,219	4.093.282,751
82	476.816,415	4.093.268,731
83	476.796,064	4.093.258,329
84	476.782,948	4.093.251,093
85	476.769,833	4.093.244,761
86	476.772,547	4.093.242,500
87	476.763,501	4.093.233,003
88	476.749,029	4.093.220,340
89	476.747,672	4.093.199,536
90	476.746,768	4.093.174,662
91	476.749,029	4.093.154,762
92	476.752,195	4.093.138,029
93	476.753,552	4.093.124,009
94	476.750,386	4.093.108,180
95	476.745,863	4.093.087,376
96	476.740,889	4.093.067,929
97	476.735,009	4.093.048,934
98	476.727,321	4.093.026,322
99	476.726,416	4.093.010,040
100	476.725,512	4.092.993,307
101	476.730,034	4.092.977,930
102	476.735,009	4.092.961,649
103	476.733,653	4.092.949,890
104	476.732,748	4.092.944,463
105	476.733,653	4.092.926,373
106	476.734,557	4.092.913,258
107	476.734,105	4.092.896,976
108	476.735,009	4.092.874,364
109	476.738,627	4.092.852,203
110	476.741,793	4.092.836,374
111	476.748,125	4.092.811,500
112	476.753,100	4.092.790,696
113	476.757,622	4.092.764,918
114	476.760,336	4.092.749,089
115	476.762,597	4.092.728,285
116	476.754,909	4.092.716,074
117	476.748,577	4.092.704,767
118	476.744,959	4.092.699,340

119	476.740,889	4.092.688,034
120	476.735,462	4.092.674,919
121	476.731,844	4.092.665,873
122	476.724,155	4.092.654,567
123	476.716,015	4.092.645,070
124	476.710,587	4.092.638,738
125	476.708,326	4.092.625,170
126	476.707,422	4.092.607,532

CORDEL DE CALVACHIE

PUNTO	X	Y
1	477.981,630	4.101.023,230
2	478.072,440	4.101.034,040
3	478.120,000	4.101.038,360
4	478.202,160	4.101.070,790
5	478.418,360	4.101.114,040
6	478.461,600	4.101.129,170

7	478.526,460	4.101.243,760
8	478.569,710	4.101.258,890
9	478.617,270	4.101.261,050

CORDEL DEL COLLADO DEL GUARDA

PUNTO	X	Y
1	479.051,060	4.094.570,490
2	479.145,770	4.094.626,910
3	479.167,930	4.094.689,370
4	479.139,720	4.094.810,270
5	479.077,260	4.094.965,410
6	479.047,040	4.095.041,980
7	479.051,060	4.095.126,610
8	479.034,950	4.095.174,960
9	479.028,900	4.095.273,690
10	479.014,800	4.095.446,970
11	479.014,800	4.095.521,530
12	479.045,020	4.095.608,170

13	479.099,420	4.095.721,000
14	479.121,590	4.095.763,310
15	479.173,970	4.095.960,770
16	479.246,510	4.096.212,640
17	479.341,210	4.096.389,950
18	479.431,880	4.096.537,030
19	479.486,280	4.096.655,910
20	479.556,800	4.096.863,450
21	479.615,240	4.096.990,390
22	479.681,730	4.097.095,160
23	479.770,380	4.097.222,100
24	479.832,850	4.097.437,690
25	479.824,790	4.097.596,870
26	479.820,760	4.097.737,910
27	479.879,190	4.097.832,610
28	479.917,470	4.097.903,140
29	479.878,790	4.097.840,790
30	479.922,890	4.097.908,640

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de gestión recaudatoria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, se ha intentado por dos veces la notificación de la providencia de apremio de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en la Oficina de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 21, de Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
B29718178	3	AG	GESTION DE INVE	14-008371	10915	B29751138	ALBRECHT	ESPA A	S L	08-000371	104770
051311692A	ABADIA	JIMENEZ	ENRIQUE	08-008471	13153	52589104	ALBROD	DICKEN	MIGUEL FRANCISC	10-000060	19360
027336366S	ABDELNOUR	HOSNY	RENE	07-000600	266814	023761962H	ALCALDE	CORTZO	JUAN	02-009168	21698
X0439090C	ABNASI	SINGH		14-008374	51849	024741281C	ALCANTARA	MARTIN	MARCOS JOSE	02-001370	77837
025316795M	ACEDO	SANCHEZ	MANUEL	04-008458	3298	B29619053	ALCARAZ	AGUILAR	S.L.	02-000610	70438
045269324B	ACEITUNO	RUIZ	JOSE ANDRES	12-003368	128086	B29619053	ALCARAZ	AGUILAR	S.L.	02-000611	3157
045257848J	ACEVEDO	TORRES	PEDRO	02-009096	19803	24869531E	ALCOBA	GARCIA	JOSE ANTONIO	10-000169	6200
024974715G	ACOSTA	MONTILLA	ANTONIO	02-000616	21593	025054977L	ALCOHOLADO	ALCAIDE	JOSE FRANCISCO	02-008716	43043
024974715G	ACOSTA	MONTILLA	ANTONIO	02-000617	13746	030182824Q	ALCUDIA	NARANJO	MANUEL	02-003051	11631
024974715G	ACOSTA	MONTILLA	ANTONIO	02-009112	11661	00804369JX	ALDERETE	JUAN	CARLOS	02-001186	21758
B29664448	ACTION	FACILITIES	S.L.	08-008425	9704	025078798N	ALEJA	INFANTE	ANTONIO	02-003387	114152
B29394053	ACTUACIONES	URBANISTICAS	S.L.	03-008959	90497	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000722	116611
024285511H	ACUYO	PASTOR	LEONARDO	14-000034	115667	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000751	114843
A29117777	ADRIANCHE			02-001432	9128	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000767	114726
A29117777	ADRIANCHE			02-001433	8613	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000726	116611
X1192001A	ADUALI	YOUSSEF	MEIR	11-008787	5683	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000753	114702
025723330S	AFLALO	BENSIMAN		08-002604	46140	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000724	116611
X1148013Z	AGBANI	MALIKA		02-001358	13435	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000744	114843
024831488K	AGEA	GALLARDO	ESPERANZA	02-000024	30730	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000754	114702
B29267697	AGEAT	SL		11-009435	550015	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000757	114702
024751588T	AGUDO	DOBLAS	JUAN ANTONIO	03-008312	40420	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000815	114609
033354696G	AGUERA	ROMAN	MARCOS ANTONIO	14-008521	113699	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000818	114609
033386654S	AGUERA	RUIZ	ANTONIO JAVIER	03-003317	6000	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000817	114609
053681365D	AGUILAR	GARRIDO	RAFAEL	02-002960	6272	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000814	114609
024903929N	AGUILAR	LOPEZ	FERNANDO	02-000029	272279	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000745	114609
B29681137	AGUILAR	Y ROSSO	S.L.	02-001350	98065	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000747	114843
025296266S	AGUILERA	RUIZ	IGNACIO	02-000265	317302	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000752	114702
033397780D	AGUILERA	SANTIAGO	JOSE	02-008653	12559	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000819	114609
034083849B	AGUIRRECHE	SAN SEBASTIAN	M. ARANZAZU	07-000048	28661	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000721	116611
044575345B	AIDO	MONTA EZ	JOSE MANUEL	14-008928	5986	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000749	114843
B29810264	AIDUS	MOTOR	S.L.	02-001331	86523	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000811	114609
A29088895	AIRAM	S.A.		02-002780	40747	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000764	114726
A29088895	AIRAM	S.A.		02-002781	45000	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000758	114702
A29089091	AISA			02-002782	40747	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000725	116611
A29089091	AISA			02-002783	45000	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000766	114726
X2389527B	ALAIN	LOUIS	LINTERMANS	07-001821	20000	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000759	114702
024371443E	ALARCON	QUIROS	CRISTOBAL	02-009099	21255	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000762	114726
024821848H	ALARCON	VILLEGAS	MARIA ROSA	02-001289	67128	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000761	114726
024821848H	ALARCON	VILLEGAS	MARIA ROSA	02-001291	7893	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000746	114843
024762655G	ALARCON	VILLEGAS	VICENTE	02-001290	7893	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000756	114702
024762655G	ALARCON	VILLEGAS	VICENTE	02-008123	67128	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000768	114726
074829591B	ALBA	MARTIN	JESUS MARIA	02-002642	89792	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000723	116611
053689129E	ALBA	MARTIN	LAURA	02-001380	89792	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000812	114609
024795858H	ALBA	MORALES	TOMAS	02-002878	56940	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000755	114702
B29807229	ALBERO	Y CAMPANALES	S L	08-000389	16521	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000820	114609
B29807229	ALBERO	Y CAMPANALES	S L	08-000390	34409	B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000720	116611

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000763	114726	572635673	ANDREAS	WALTRAUD	MARGARETE	40-000950	93985
B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000748	114843	33911142B	ANEAS	GUERRERO	JOSE ANTONIO	10-000145	9172
B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000750	114843	X2444634X	ANNA	MARIA	VALENTE	07-000261	72545
B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000765	114726	X1079615H	ANNEVELDT	ERIC		12-002436	123736
B29398682	ALECTRON	S.L.		02-000816	114609	B29741717	ANSAJUMAN	SL		07-000001	2726
B29398682	ALECTRON	S.L.		02-0009439	114000	25061437Q	ANTELO	GOMEZ	JOSE	10-000058	56423
B29398682	ALECTRON	S.L.		02-0009438	114000	072876415H	ANTON	RELO	MARIA TERESA	02-001064	20000
B29398682	ALECTRON	S.L.		02-0009437	114000	E29124344	ANTONIO	MIGUEL	JUAN FDEZ PEREZ	03-002941	182920
B29398682	ALECTRON	S.L.		02-0009340	4500	024815923G	ANTUNEZ	GOMEZ	ENCARNACION	02-0009077	13156
027338442K	ALGARRA	MARQUEZ	FRANCISCO JOSE	07-001108	6000	56133634	ANZEN	BIRGIT	KARIN SYNNOVE	40-0009774	296616
33368811C	ALMADEN	PERLES	JUAN JESUS	08-000070	34713	56133634	ANZEN	BIRGIT	KARIN SYNNOVE	10-001096	65232
A29403334	ALMISOL	S.A.L.	JUSTO ENRIQUE	02-002862	97102	DP056157	ANZEN	INGVAR	ERIK LENNARTE	10-001095	65292
025042219A	ALONSO	CARRION	JOSE LUIS	10-001981	50000	023963623S	APARCIO	PARRAGA	MIGUEL	02-008673	7864
A25042219	ALONSO	CARRION	JOSE LUIS	02-001230	2514	A1300462L	APARTAMENTOS	CASIANA	S.A.	02-008213	6244
024744280Y	ALONSO	MARTINEZ	AMANDO JOSE L.	02-009266	18187	024855330N	ARAGON	GI SELA	BERTA	40-001067	159304
024808843P	ALONSO	MARTINEZ	AMANDO JOSE L.	02-002346	522207	024874625X	ARAGON	ARANDA	JUAN-ANDRES	02-002365	2947
024808843P	ALONSO	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIE	02-002352	11227	025098359T	ARAGON	ARANDA	MARIA-AMALIA	02-002366	2947
025053217F	ALONSO	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIE	02-002348	11227	024845937A	ARANA	GOZALEZ	MARIA-JESUS	02-002367	2947
025053217F	ALONSO	MARTINEZ	IGNACIO JULIAN	02-002357	11227	031129819D	ARANA	NAVARRO	MIGUEL	03-001072	20000
024884959V	ALONSO	MARTINEZ	IGNACIO JULIAN	02-002351	522207	033358952J	ARANDA	HURTADO	JUAN	10-008728	5030
B29806296	ALPA	MARBELLA	JOSE EMILIO	02-002356	11227	024712291X	ARANDA	QUESADA	ANTONIO	02-008849	57255
B29601150	ALPAJEMA	S.L.	JOSE EMILIO	02-002356	11227	024841061A	ARANDA	QUINTANA	CARMEN	02-003432	29696
033364705P	ALTIER	CARMONA	JOSE MARIA	07-000302	16576	050268107K	ARANGUREN	CASTRO	MODESTO	02-002991	30780
403434829	ALTOV	YURI	96 S L	02-000199	7453	007100149A	AREVALO	MU OZ	JOSE LUIS	02-008484	140367
403434829	ALTOV	YURI	JOSE MARIA	02-009021	28656	025302503L	ARIAS	HERNANDEZ	JOAQUIN	02-000407	182403
B29672813	ALUMINIOS	BELLIDO		11-000193	1439580	024693038P	ARIAS	NADAL	JOSE	02-009155	15366
24704289N	ALVAREZ	BECERRO	S L	10-000192	330000	B29070224	ARIDOS	DE MONDA	S.L.	03-002087	70000
24704289N	ALVAREZ	BECERRO	JOSE A Y OTROS	10-000099	39762	024701434D	ARIZA	MERIDA	JUAN	02-002606	49760
030521200Q	ALVAREZ	GARCIA	JOSE A Y OTROS	08-000392	20202	024774975L	ARJONA	GARCIA	JUAN	02-000592	12231
X8210263E	ALVAREZ	JUAN	EDUARDO	08-000391	10954	031156116V	ARMARIO	SANCHEZ	ANDRES	02-008230	138253
031673928F	ALVAREZ	LEON	MARIANO	03-008081	152998	025712325G	ARQUIAGA	INCERA	IGNACIO	08-002543	121350
025056065A	ALVAREZ	LORENZO	ANA MARIA	08-000394	6734	B29460565	ARQUIGRUPO	S	L	01-007503	112737
727477	ALVAREZ	MARTIN	CONCEPCION DUNI	11-000220	110808	B29716164	ARQUITECTURA	ING.	Y SERVICIOS	02-009122	95335
034930283E	ALVAREZ	MU OZ	FRANCISCO	08-001431	15462	025065440M	ARRABAL	ROMAN	JUANA	02-002748	163300
024696050F	AMIGOS	VIZOSO	FRANCISCO	02-002522	54270	H24886156	ARRABAL	SANCHEZ	FERNANDO	02-009018	13026
000652001C	AMOROS	PRADOS	FRANCISCO	12-002581	29172	A0441564B	ARREDALE	HOLDINGS	LIMITED	08-000212	71083
011698678G	AMPLUDIA	GONZALEZ	FRANCISCO	02-009061	20838	024821235A	ARROBA	LOPEZ	ANTONIO	02-002919	260000
B29654670	AMSEALDO	S.L.	PEDRO JOSE	02-003370	255000	025085850A	ARROBA	LOPEZ	FRANCISCO-JOSE	02-002920	260000
X1460384E	AMSTELVEEN	S.L.	FELIX	02-001424	42696	024606679Z	ARROYO	MORENO	SALVADOR	14-009075	32601
074807450L	ANAYA	JULIETTE	ALFONSO	02-002978	9005	052298374P	ARROYO	PARRILLA	JOSE	10-002112	50000
B29650439	ANAZUL	RODRIGUEZ	BERNARDO	10-002978	61909	023499821P	ARTACHO	ROPERO	ANTONIO	02-003410	69669
024695630R	ANDRADES	S.L.	FEDERICO	12-002509	15290	A29148913	ARTESANIA	EN	YESO Y ESCAYOLA	08-006749	50000
B29845864	ANDRE	ANDRADES	JOSE	02-008551	15290	X9900161H	ASHFORTH	NORMAN	JOSE	11-000052	3230
572635914	ANDREAS	GUSTAV	NUMERO 60 S.L.	04-002056	15000	X9900161H	ASHFORTH	NORMAN	LA VEGA S.L.	12-008236	16388
			WALTER	02-009073	14655	000239748L	ATIENZA	SIERRA	LA VEGA S.L.	10-002922	31766
				07-003007	4050	B29394681	AUTO	TALLERES	LA VEGA S.L.	10-002923	10085
				40-000949	93985	B29394681	AUTO	TALLERES	LA VEGA S.L.		

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
B29690237	AUTOCARES	ANTONIO	MARTIN CRIADO S	10-001962	250000	X1800983Z	BECKER	STEFFEN		08-009304	46533
B29040714	AUTOCARES	FLORES	BRAVO S.L.	02-001959	10000	283947M	BECKETT	MARY	BERYL	40-000074	30470
B29040714	AUTOCARES	FLORES	BRAVO S.L.	02-001960	10000	428710CN	BECKETT	THOMAS	WILLIAM	40-000073	30470
B29566148	AUTOCARES	JIMEBUS	S.L.	02-001352	317302	045236291H	BEJARANO	SALAS	JUAN	02-003426	10000
B29525268	AUTOCARES	JUAN	SIERRA S.L.	02-002082	230000	B29612363	BELGAN	S.L.		14-008941	87280
B29086394	AUTOCARES	PORRAS	QUESADA S.L.	02-002074	250000	B29612363	BELGAN	S.L.		14-008930	19555
B29406055	AUTOMATICOS	CRISMAR	S.L.	10-001485	114609	029615363B	BELGAN	S.L.		14-001213	49226
A29123908	AUTOMATICOS	MALAGA	S.A.	02-008261	11970	B29612363	BELGAN	S.L.	MANUEL	14-001214	115332
024898863Y	AVILA	AGUILAR	FRANCISCA	12-000193	9570	025100243K	BELTRAN	BELLIDO	A	02-000235	19360
024680539K	AYALA	JIMENEZ	MANUEL	02-003391	143269	A29230745	BENAMAINA	S		07-000080	13475
A29048444	AZULEJOS	Y PAVIMENTOS	ANDALUCES S A	04-003258	265127	029680774B	BENARRUBI	S L		14-001229	2195
X1397678Z	BACK	JANE	HELEN	08-000846	4033	044900769P	BENDING	HERRERO	PEDRO LUIS	12-002345	134113
025663449A	BAENA	ANTEQUERA	MANUELA	02-008592	39106	025080191W	BENGIO	BENGIO	ALEJANDRO	02-000369	213000
082179	BAIN	GEORGE	ANDREW	10-000026	6250	34-304529	BENGTSSON	GUN	MARIE	07-000036	46192
X1028999W	BALDERUD	BIRGR	INGA MARGARET	12-008332	74751	025235702X	BENITEZ	REY	RAFAEL	10-001067	20000
X1542623J	BALIBAN	GHEORPHITA		02-008314	46261	L0497638F	BENJAMIN	CHARLES	MCDYRE	12-003255	37166
X1759157W	BALLA	ANTON	S.C.	08-000051	282830	X1082867B	BENNETT	RONALD	ALFRED	07-000200	9610
X8209873T	BALLA	EVELYN	S.A.	08-000052	282830	X8407628R	BERG	HELMUT		10-000159	23687
A28683381	BANCO	CREDIPAS	S.A.	02-004260	74157	177011813	BERG	MARGOT	ERIKA KATHE	10-000160	23687
A28683381	BANCO	CREDIPAS	S.A.	02-004263	74157	033859892M	BERHO	JUANES	JOSEFINA	08-000453	32832
A28683381	BANCO	CREDIPAS	SA	02-004262	6148	025701351R	BERMEJO	ABELLA	ANTONIO	02-009163	63457
030915549F	BANDERAS	LLAMAS	RAFAEL	02-003112	31122	025045376D	BERNA	GARCIA	MARIA SOLEDAD	02-000172	12005
A28157360	BANKINTER	S.A.		02-003140	117150	L00764126	BERNARD	BOB		08-002525	55208
G29754579	BAR	DUARTE	S.C.	02-000197	5291	074786146J	BERROCAL	RODRIGUEZ	MIGUEL	03-002103	15000
033370050V	BARBERO	FRENKEL	FRANCISCO	02-008148	43772	A235480	BESSAN	BELLORIN	GUSTAVO	08-008399	54226
033376682W	BARBERO	FRENKEL	JUAN	02-008149	43772	045408917V	BEVORO	OBAMA	OBONO ESTEBAN	12-009321	5887
036872557S	BARCOS	BANDERA	JOSE ANTONIO	02-002173	100000	025020981V	BIANCHI	RUIZ	DEL PORTAL ENRI	02-000313	5469
X1202772X	BARLOW	HENRIETTA		07-009292	1995	090473971K	BIDDLECOMBE	PHYLLIS-MARY		12-004248	53069
X1202765A	BARLOW	REGINALD		07-009293	1995	X0746607G	BILSEL	IZZET	ILKER	02-008746	6863
024667735M	BARON	CAUBERA	JOSE-LUIS	02-000031	74065	025047280G	BLANCA	GOMEZ	EUGENIO	02-008552	171142
024158628A	BARRALES	LOPEZ	CARLOS	03-000648	75000	24814276	BLANCO	BOSQUET	ISABEL	07-000177	141105
024670684A	BARRANCO	DIAZ	JOSE LUIS	02-008459	8350	176810	BLANCO	COSTA	VICTOR JOSE	02-000213	188592
007026280X	BARRERA	MARANER	ANGELES	12-008207	56119	176810	BLANCO	COSTA	VICTOR JOSE	02-000212	361763
053150458B	BARRIENTO	MARTIN	JUAN CARLOS	10-003590	150000	79013270J	BLANCO	JAIMIE	ISIDRO	08-000143	84215
035956P	BARRIONUEVO	GOMEZ	SEBASTIAN	01-000069	10575	79013271Z	BLANCO	JAIMIE	PATRICIA	08-000142	77863
X1092377N	BARRIONUEVO	MARIA	EVE	01-000097	74022	024770517T	BLANCO	PEREZ	FRANCISCO	02-001847	50000
024876867K	BARRIONUEVO	RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	03-000393	25630	008716312	BLAS	PURA	ADOLFO	12-008873	15718
025098202G	BARRIONUEVO	RUEDA	JOSE	02-002645	622627	024752321C	BOETA	NU EZ	ANA CARMEN	02-008740	1394
025674078Y	BARRIOS	RODRIGUEZ	MARIA LUISA	02-008327	23185	819801087	BOHUSH	RUDOLF	PETER JOSEF	07-000144	69138
025706248E	BARRIOS	VELAZQUEZ	JUAN ANTONIO	02-008557	40575	024892222N	BONILLA	PALACIOS	ANTONIO	02-009040	21173
24887957W	BARROSO	TRINIDAD	ANTONIO	02-000039	9648	A29178654	BORGEL	S.A.	HELENA	02-009156	10312
030518336G	BASCON	CABELLO	ANTONIO	02-008476	32617	021114731H	BRADE	HANNA	HELENA	12-001320	30000
079789756N	BAUTISTA	CONEJO	EUGENIO	02-008211	68597	B29407483	BRAUN	CONSULTORES	JURIDICOS Y FIN	02-000168	190805
024758594Z	BAUTISTA	CORDERO	JUAN	02-009011	24000	027336411Z	BRAVO	CAMACHO	GUILLERMO	07-000275	56216
00015856Z	BAYLE	ANDRE	JUAN	12-008378	24300	037689716F	BRAVO	FARRE	CARLOS	03-008416	3160
031461280V	BECERRA	ARMARIO	ANTONIO	02-008598	89020	025044254Z	BRAVO	PAZ	ENCARNACION	02-002746	44656
007489230Q	BECERRA	DE LAS	HERAS MANUEL JO	14-008691	25859	025044254Z	BRAVO	PAZ	ENCARNACION	02-002747	48803
X1800983Z	BECKER	STEFFEN		08-009272	92862	024733518P	BRECIA	GAMEZ	CARMEN	08-001167	95919

D.N.I./N.I.F.E.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.E.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.E.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
024851282N	BRENES	INFANTES	SALVADOR	02-002912	332000	31606438E	CALERO	AVECILLA	MARIA ROSARIO	10-000075	31055	024799197E	BRIALES	DEL MEDITERRANE	MARIA ROSARIO	10-000075	31055
024799197E	BRIALES	RUIZ	MARIA DOLORES	02-008628	8392	A18011072	CALETAS	DEL MEDITERRANE	O S.L.	10-000966	100000	B29710498	BRIFERLUZ	LOPEZ	JOSE	11-000569	50000
B29710498	BRIFERLUZ	S.L.	TOMAS	02-000198	1600	075948789D	CALVENTE	LOPEZ	ANGEL ANTONIO	10-000151	23320	001043345	BRIOSO	JIMENEZ	MANUEL	02-000566	2686
001043345	BRIOSO	ESCOBAR	ADRIAN	02-008191	113013	024928922G	CAMPB A	RUIZ	VENANCIO	02-008670	40500	X2219841L	BROWLWER	MANUEL	TERESA	07-000008	18519
002697358X	BRONCANO	CAMPOS	MONIQUE-MARIE	02-001210	110973	024928922G	CAMPB A	RUIZ	VENANCIO	02-008670	40500	X1130941P	BROWN	CAMPOS	ANTONIA	02-008383	124408
X2219841L	BROWLWER	HELENA	WERNER	11-000229	108905	027334239G	CAMPOS	FAJARDO	TERESA	07-000008	18519	000349284Y	BRUCH	LOPEZ	JUAN JOSE	02-008749	8859
X1130941P	BROWN	ERIC	CHAPAU	14-001517	17690668	025039899B	CAMPOS	LOPEZ	ANTONIA	02-008383	124408	009563989K	BRUDER	MORENO	JUAN	02-000202	5851
000349284Y	BRUCH	CHAPAU	MONIQUE-MARIE	40-000954	126735	031782205T	CAMPOS	MORENO	JUAN	02-000202	5851	003527660F	BRUCHOLZ	SANTIAGO	MARIA DEL CARM	02-008544	26691
009563989K	BRUDER	ERNST	WERNER	08-000007	2199300	033391792R	CAMPOS	LOPEZ	ANTONIA	02-008749	8859	024908782N	BUENO	SANTIAGO	MARIA DEL CARM	02-008544	26691
003527660F	BRUCHOLZ	HELMUT	MANUEL	02-008305	163345	031782205T	CAMPOS	MORENO	JUAN	02-000202	5851	024781269B	BUENO	SANTIAGO	MARIA DEL CARM	02-008544	26691
024908782N	BUENO	BAEZA	JOSE LUIS	02-001483	7687	053684052M	CAMPOS	SANTIAGO	MARIA DEL CARM	02-008544	26691	025318529Z	BUENO	TERNERO	RAFAEL	02-001422	38634
024781269B	BUENO	GARCIA	JOSE LUIS	02-002774	91817	024911797Z	CAMPOS	TERNERO	RAFAEL	02-001422	38634	025318529Z	BUENO	TERNERO	RAFAEL	02-001422	38634
025318529Z	BUENO	QUINTANA	MARIA TERESA	04-001225	52806	025047086V	CANALES	ENRIQUE	RAFAEL	02-001421	38634	024796939H	BUENO	ENRIQUE	ARTURO-CARLOS	02-009046	13747
024796939H	BUENO	QUINTANA	MARIA TERESA	04-000664	50000	025047086V	CANALES	ENRIQUE	RAFAEL	02-001421	38634	X1766193T	BUGOYA	DE CASTA AGA	ARTURO-CARLOS	02-000026	98933
024796939H	BUENO	QUINTANA	MARIA TERESA	02-001921	50000	025047086V	CANALES	ENRIQUE	RAFAEL	02-001421	38634	X0986635L	BURGIN	RAMOS	RUBEN	02-009063	52937
X1766193T	BUGOYA	MARTINEZ	ANA JACQUELINE	02-008646	121096	024760050K	CANDELA	RAMOS	RUBEN	02-009063	52937	X1809803W	BURK	RAMOS	RUBEN	02-009063	52937
X0986635L	BURGIN	TREVOR	ANA JACQUELINE	12-009309	3018	025663459J	CANO	BRAVO	JUAN JAVIER	02-002869	349426	6633659	BURNS	BRAVO	JUAN JAVIER	02-002869	349426
X1809803W	BURK	HANNI	ELISABETH	10-000179	3600	033391147T	CANO	DIAZ	ABELARDO	02-002030	15000	53153935S	BURREZO	ABELARDO	ANTONIO	12-002034	50000
6633659	BURNS	JAMES	ELISABETH	11-000185	214452	025029174E	CANO	DIAZ	ABELARDO	02-002030	15000	025689537D	BUSTAMANTE	ANTONIO	ANTONIO	14-000580	155844
53153935S	BURREZO	ROSEMARIE	GERALD	11-000186	214452	024851112	CANO	JIMENEZ	ANTONIO	12-002034	50000	352823488	C	ANTONIO	ANTONIO	14-000580	155844
025689537D	BUSTAMANTE	QUINTERO	MIGUEL ANGEL	10-000147	47236	025682837W	CANOVAS	ROMERO	JOSE MARIA	02-000580	155844	B29717055	C.A.	FATIMA	JOSE MARIA	02-002906	600000
352823488	C	TOLEDO	JOSE CARLOS	02-002921	11341	001760687Z	CANTERO	POLO	FATIMA	02-002906	600000	A29575289	C.A.	FRANCISCO	FRANCISCO	12-002734	76889
B29717055	C.A.	A P	S A R L	11-000211	4027893	024712002C	CAPARROS	GALLARDO	FRANCISCO	12-002734	76889	026107105N	CAONES	EDUARDO	JOSE	02-001419	30000
A29575289	C.A.	CASSINI	ELISABETH	02-009013	32927	024891231X	CAPEL	ESPINOSA	MARGARITA	02-008407	37407	02472909T	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
026107105N	CAONES	HISPANIA	GERALD	02-008698	30000	043750959Z	CARBALLO	GARCIA	MARGARITA	02-008407	37407	024670207Q	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
02472909T	CABALLERO	OLMO	MIGUEL ANGEL	02-000410	96303	B29513710	CARCOR	BENALMADENA	S L	08-000135	28513	024670207Q	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
024670207Q	CABALLERO	ARAGONES	JOSE CARLOS	07-006352	100015	X8209391R	CAREY	SUSAN	JOAN	08-000046	1467628	024758118K	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
024758118K	CABALLERO	ARAGONES	ANA JACQUELINE	02-008836	63537	046212977C	CARLOS	VIDA	FERNANDEZ	07-000312	41617	075737138R	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
075737138R	CABALLERO	ARAGONES	ELISABETH	02-009013	32927	X8001621J	CARLOTTO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	GERALD	02-008836	63537	X8001621J	CARLOTTO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	MIGUEL ANGEL	02-003337	161400	024992601R	CARMONA	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	JOSE CARLOS	02-008388	96661	000362911V	CARMONA	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANA JACQUELINE	08-008731	4430	025000573X	CARMONA	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ELISABETH	02-001454	5470	025111885W	CARMONA	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	MIGUEL ANGEL	02-008366	12593	025111885W	CARMONA	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	JOSE CARLOS	02-008194	14577	025661725G	CARMONA	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANA JACQUELINE	02-002387	105687	024927687B	CARMONA	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ELISABETH	02-008636	5102	024927687B	CARMONA	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	MIGUEL ANGEL	07-001699	6000	024746903F	CARNERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	JOSE LUIS	02-008636	5102	025566233P	CARRASCO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	JESUS	07-001699	6000	024721407H	CARRERA	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	02-008577	47091	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	09-001891	50000	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	02-000227	85107	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	08-000416	12246	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	08-000418	12391	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	08-000414	70903	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	02-008257	8491	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	07-000276	56216	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	10-004847	250000	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	10-004847	250000	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	10-004847	250000	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	10-004847	250000	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	10-004847	250000	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	10-004847	250000	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	10-004847	250000	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P	CABALLERO	RUBEN	JOAN	08-000046	1467628
025680520P	CABALLERO	ARAGONES	ANTONIO MIGUEL	10-004847	250000	025662094M	CARRERO	FEDERICA	FERNANDEZ	07-000312	41617	025680520P</					

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
024884524L	CARRION	NATIVIDAD	JUAN	07-000211	68141	024148971Y	CHACON	JIMENEZ	JAVIER	10-000958	72000
024721019K	CASADO	MORAGAS	FRANCISCA	02-003421	14489	6750342A	CHAPYGUINA	SVETLANA	JOSE ANTONIO	11-000197	240126
24120762	CASARES	RUIZ	ENCARNACION	08-000150	29590	025668674F	CHICA	PINAZO	FRANCISCO	02-008679	51803
B29520327	CASAS	DE LOJA	S L	11-007845	449600	024786082V	CHIQUERO	CLEMENTE		02-008824	11395
B29520327	CASAS	DE LOJA	S L	11-007846	449600	05577524	CHOUTOV	SERGEI		11-000145	1138600
001055573B	CASAS	GONZALEZ	MANUEL	14-003131	16529	X6201466J	CHRISTINE	BENDER	S.A.	08-000300	75297
034023724P	CASCAJOSA	GALINDO	M. MERCEDES	12-002623	8438	A29057718	CIAL	BARRERA	S.L.	02-001956	50000
030499018Y	CASCO	RAMOS	ELENA MARIA	12-008252	7374	B29368156	CIAL	DOYSA	DE PAPEL S.L.	02-001854	5000
500036099	CASEY	LYNN	MARIE	08-000092	150774	B29528197	CIAL	MALAGUEIA		02-001890	15000
000542615E	CASO	NEIRA	GUADALUPE	02-000103	29777	B38266730	CIAL,ATLANTICA	DE EMBARCACIONE	S S.L.	08-008606	127406
030526201A	CASTELLANO	BLANCO	PILAR	14-006375	51849	B38266730	CIAL,ATLANTICA	DE EMBARCACIONE	S S.L.	08-008607	10000
024846837	CASTILLEJO	PAREJA	JOSE ANTONIO	02-008354	7016	X0844273N	CILENTO	MARIO	HUGO ANTONINO	12-004249	37814
024779522N	CASTILLO	BERROCAL	ANTONIO	14-000596	22963	X0519264Q	CLAREN	TOMBS	VICTORIA	07-001631	50000
024933096S	CASTILLO	FUENTES	DOLORES	02-002749	332236	X8101832J	CLARKE	FAY	WENDY	11-000104	10002
024933096S	CASTILLO	FUENTES	DOLORES	02-003022	159269	X25082531L	CLARKE	AVRIL	FRANCISCO MIGUE	07-000020	30000
025108068	CASTILLO	GOMEZ	JOAQUIN	02-008323	47091	025082531L	CLARO	CHAVEZ	FERNANDO	02-008282	31320
025976795C	CASTILLO	HIDALGO	MARIA HERMINIA	02-001441	61483	024567097S	CLAROS	GALACHO	ENRIQUE	14-008227	27455
024564244Z	CASTILLO	LASTRE	MANUEL	14-008333	21330	024800187T	CLAROS	GARCIA	ENRIQUE	02-008079	162252
025687887S	CASTILLO	PRIEGO	JUAN MANUEL	02-001690	6026	024855462Y	CLAROS	TORES	MARIA-REMEDIOS	02-003427	40000
035543630	CASTRO	CLAUDIA	YOLANDA	07-000210	115303	024961060B	CLAVERO	MONIKA	ANTONIO	02-000187	54459
045237818S	CASTRO	ESCALONA	MANUEL	02-001696	3000	231151713	CLUNTON	INMOBILIARIO	LAMBERT	11-000178	899052
050134462M	CASTRO	GARCIA	ALBERTO	02-000091	288542	A29371531	CLUB	PROPERTIES	DE MALAGA S.A.	02-000713	485148
9200198	CASTRO	LEMA	ALEJO	07-000209	115303	B29662194	CMB	GLEN	S L	07-000297	77933
024634852N	CASTRO	PEREZ	MANUEL	02-003351	15000	X8210264T	COATES	TERENCE	JOYCE	08-000405	22124
660390495	CAYZAC	PAULINE	MANUEL	12-006343	154350	X8210264T	COATES	CARRANQUE	CHARLES	09-000404	22124
031568467R	CAZALLA	GARCIA	PEDRO	08-002544	10149	025068481E	COBO	RUIZ	ANTONIA	02-002148	50000
051660913S	CAZORLA	WAGNER	RICARDO	02-008817	177113	025926326J	COBO	RUIZ	DE ADANA BENITO	01-003060	48300
77467787S	CECILIA	FRANCO	JOSE	10-000952	108991	025926326J	COBO	RUIZ	DE ADANA BENITO	01-003061	24150
F29089406	CEFAMA	S.C.A.	ANTONIO	02-001032	25000	025712507W	COBOS	GARCIA	EMILJO	12-002513	40521
045265541T	CENDREROS	CANO	ANTONIO	02-008171	13543	053690152X	COBOS	RODRIGUEZ	VICTOR	02-001346	1793
045265541T	CENDREROS	CANO	ANTONIO	02-008172	13644	B29472792	COCINAS	RONDA	S.L.	09-001898	50000
045265541T	CENDREROS	CANO	ANTONIO	02-008173	13742	B29638954	CODILEN	S	L	07-000260	84674
045265541T	CENDREROS	CANO	ANTONIO	02-008174	13843	X0001082R	COE	SIDNEY	BARRY	10-000986	20091
045265541T	CENDREROS	CANO	ANTONIO	02-008175	13941	G29087517	COFRADIA	DE LA	PASION	02-002707	348969
045265541T	CENDREROS	CANO	ANTONIO	02-000153	14042	G29087517	COFRADIA	DE LA	PASION	02-002708	348969
045265541T	CENDREROS	CANO	ANTONIO	02-000154	14144	G29087517	COFRADIA	DE LA	PASION	02-003059	104212
045265541T	CENDREROS	CANO	ANTONIO	02-002495	14235	G29193661	COFRADIA	LA PALOMA		02-003099	154645
045265541T	CENDREROS	CANO	ANTONIO	02-002496	14336	Q2900199G	COFRADIA	N.P.JESUS	NAZAREZO EL RIC	02-000679	99571
045265541T	CENDREROS	CANO	ANTONIO	02-002497	14434	044588917J	COHEN	TRUZMAN	ELIAS	02-000033	388615
B29786118	CENTRO	BIOFORMA	NATUROPATA	12-002542	5805	044588918Z	COHEN	TRUZMAN	MERCEDES	02-000034	388615
005609097H	CEPEDA	GARCIA	ANGEL	02-008288	19017	024652126J	COLLADO	LERGA	FRANCISCA	02-009090	18953
024763208M	CERDAN	RAMOS	TOMAS	12-001398	75000	B29152683	COMERCIAL	TRISOL	S.L.	02-006763	50000
025101950A	CEREZO	CLAUDIO	PILAR DEL CARME	08-000173	690540	B06189344	COMERCIAL	DE AUTOMATICOS	MALAGUE OS S	02-009179	782555
025084839G	CEREZO	ROCHE	MARIO	02-000249	52859	B29076254	COMPA IA	DE AUTOMATICOS	MALAGUE OS S	02-009184	782540
B29128980	CERO	S.L.	FERNANDO	02-000326	310382	B29076254	COMPA IA	DE AUTOMATICOS	MALAGUE OS S	02-009180	782555
025685034Z	CERRADA	MARTINEZ	FERNANDO	02-000181	34172	B29076254	COMPA IA	DE AUTOMATICOS	MALAGUE OS S	02-009178	782555
B29246451	CETI-NUOVE	S.L.	JAVIER	02-003535	11400	B29076254	COMPA IA	DE AUTOMATICOS	MALAGUE OS S	02-009183	782540
024148971Y	CHACON	JIMENEZ	JAVIER	10-000957	622342	B29076254	COMPA IA	DE AUTOMATICOS	MALAGUE OS S	02-009183	782540

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
B29076254	COMPANIA	DE AUTOMATICOS	MALAGUE OS S	02-009185	792540	24703577J	COTO	EL	PUERTO MA-10341	10-001579	10000
B29076254	COMPANIA	DE AUTOMATICOS	MALAGUE OS S	02-009181	792555	00680759M	COTO	EL	TARAJE	04-001588	10000
B29076254	COMPANIA	DE AUTOMATICOS	MALAGUE OS S	02-009182	792540	24738678Q	COTO	LA CALDERA	MA-10371	02-001584	10000
B29076254	COMPANIA	DE AUTOMATICOS	MALAGUE OS S	02-009177	792555	24627975M	COTO	LAS	MONJAS	03-0001591	10000
B29076254	COMPANIA	DE AUTOMATICOS	MALAGUE OS S	02-009186	792540	74775364H	COTO	LOS	PAYOS MA-10357	04-001581	10000
A29426723	COMPANIA	HISPANO-ARABE	DE INVERSIONE	02-003004	35000	24866650Q	COTO	MAJADAS	CO. MA-10607	07-0001585	10000
A29219434	COMPANIA	TERRITORIAL	DE MADRID S.A.	01-003010	103575	25108922Y	COTO	MOJEA	NUEVA MA-10591	04-001580	10000
001125796S	CONDE	SIEZ	DIONISIO	08-000155	16397	X0854873D	CRABTREE	VINCENT		12-002573	95478
B29681988	CONSLAMA	SL		02-000005	97601	X0163877W	CRESPO	BERNARD	ANTOINE LOUIS	12-009352	6300
B29681988	CONSLAMA	SL		02-000003	83410	007900488	CRESPO	DEL BAO	ELIMA	07-000172	12000
B29681988	CONSLAMA	SL		02-000004	29952	024081627Y	CRESPO	MONERRI	ENRIQUE	02-009154	23101
B29165081	CONSTRUCCIONES	GAMIR	S.L.	02-000712	32600	07479881Y	CRADO	PLAZA	LAZARO	03-001996	50000
A29024130	CONSTRUCCIONES	GOLO	S.A.	12-008933	13292	024697275J	CRUCES	BACA	FRANCISCO-MARIA	02-008081	162252
A29024130	CONSTRUCCIONES	GOLO	S.A.	12-008974	27909	024717152H	CRUZ	DELGADO	ANA	10-003358	10026
B29014230	CONSTRUCCIONES	HINOJOSA	Y RIOS S.L.	02-008956	11659	033384253Y	CRUZ	GUSTOS	YOLANDA	02-002737	30348
B29768942	CONSTRUCCIONES	SEBASTIAN	BRENES SL	02-000385	45318	051905303F	CRUZ	REDONDO	JUAN VICENTE	08-008724	1987
B11674942	CONSTRUCCIONES	TORREALCAZAR	S.L.	12-001428	8334	B29677630	CTNES	ACTRISA	S L	14-000586	50000
B29757408	CONSTRUCCIONES	TROPA	S.L.	02-003004	500001	B29710670	CTNES,LA	JIMERANA	S.L.	09-008780	6365
B29404654	CONSTRUCCIONES	VERTEDOR	JECASA	14-002971	31718	000773692H	CUADRA	DIAZ	AMPARO	02-000633	87500
B29729936	CONSTRUCCIONES	Y EXCAVACIONES	JECASA	02-002033	25000	025636244F	CUADRA	GORDILLO	ERNesto	10-001069	20000
A29408994	CONSTRUCTAMP	S.A.		08-008936	36888	025704661E	CUADRADO	BERTUCHI	RICARDO	03-000845	11237
016951354D	CONTRERAS	LOPEZ	EDUARDO	12-001148	10593445	B295653822	CUARTELES	17	S.L.	02-008985	368976
016951354D	CONTRERAS	LOPEZ	EDUARDO	12-001244	2916294	B295653822	CUARTELES	17	S.L.	02-008984	189593
017858037D	CONTRERAS	TOLEDANO	VICENTE	12-008240	23110	074808251S	CUENCA	GARCIA	ANTONIO	03-006719	6966
X0971707A	COOPER	KENNETH		07-000168	262328	025089851W	CUENCA	GUERRERO	JOSEFA	02-001325	23743
B29252996	COPEPOL	S.L.		10-001865	15000	024731568H	CUESTA	MOTA	JOSE ANTONIO	02-008964	9577
031785072S	CORBACHO	MARISCAL	MANUEL	08-000080	54796	027385175H	CUESTA	SANCHEZ	DIEGO ANTONIO	08-000144	9300
050149010V	CORCHADO	PEREZ	ROSA MARIA	12-003148	2500	025677094D	CUETO	RUIZ	M. DOLORES	02-008356	9351
050149010V	CORCHADO	PEREZ	ROSA MARIA	12-003149	50000	024877250J	CUEVAS	OLIVA	SALVADOR	02-000628	110580
028708449X	CORDERO	MENDEZ	JOSE	02-009004	6371	X8100495X	CURBISHLEY	JACQUELINE	ANN	11-000107	153060
024289292X	CORDOBA	VILLEGAS	MARIA	12-008341	40026	46600589	DAMISCH	BRIGITTE	ROBERTO	08-000023	18100
024214391Z	CORDON	BOLIVAR	JOSE	03-008952	14266	X2108465D	DANIEL	CARBALLO	ROBERTO	08-006779	50000
X8209887Z	CORNES	GORDON	WILLIAM	08-000116	11463	X0332611P	DARGHAZI	TAMIMQUINT	TURNER	12-008396	76500
A29457769	CORPORACION	ARE	S.A.	02-000653	86409	X1670952W	DAVID	NASH	TURNER	08-001015	30000
007835425	CORREDERA	GUILLEN	ANGEL	02-008997	8958	X0514251V	DAVID	PATRICK		08-000250	126777
025657467R	CORTES	BLANCO	JOSE	07-001059	20000	X18533999S	DAVIES	HELEN		08-000251	51918
25714443Y	CORTES	CAMPOS	GERTRUDIS	12-000013	18540	X18533999S	DAVIES	HELEN		02-001860	50000
027340682F	CORTES	CORTES	JOSE	07-0008411	15084	B29476553	DAVILLA	S.L.		02-002038	230000
024783293B	CORTES	ESTEBANES	ANTONIA	02-001237	42086	B29476553	DAVILLA	S.L.		11-000093	5228
04773268S	CORTES	GONZALEZ	JOSEFA	02-008552	7185	071254631X	DE BLAS	GOMEZ	JOSE CARLOS	11-000084	39000
042984140S	CORTES	MARTIN	JOSE MARIA	02-008360	25870	071254631X	DE BLAS	GOMEZ	JOSE CARLOS	12-000099	35970
027379209D	CORTES	SANTIAGO	MANUEL	02-002149	50000	024736256D	DE DIEGO	PADILLA	MANUEL	02-000099	15230
A29153723	CORTUO	DESGARRAHATOS	S.A.	02-009009	10228	013485510N	DE LA	SECADA	DE LA SECADA RE	12-008114	15230
024775500S	COSME	TELLEZ	JOSE ANTONIO	02-008235	497071	025095997F	DE LA	TORRE	ORTIZ MARINA	02-001444	5993
031779936P	COSTA	BASIL	ESPERANZA	02-001330	40963	025095997F	DE LA	TORRE	ORTIZ MARINA	02-001443	123465
B29756699	COSTALRENA	S.L.		02-000217	34421	025095997F	DE LA	TORRE	ORTIZ MARINA	02-001449	5992
024635003V	COTILLA	RUIZ	RAFAEL	10-002849	6309	024663046P	DE LA	TORRE	PRADOS ALFREDO	02-002918	231475
24908295P	COTO	EL	CONDE	11-001589	10000	025021574N	DE MESA	DIAZ	JOSE LUIS	02-000026	15584

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
002687478C	DE MIER	MANZANARO	FELIPE	02-000586	4293	090341538E	DICKSON	JOHN	MARIA JOSEFA	07-001812	500001
025007731S	DE MIGUEL	MOLINA	ELISA	02-008507	107951	074822770K	DIMAS	CORDOBA	ADOLFO	02-009068	6399
024173078D	DE TORO	GARCIA	LORENZO	02-009134	19410	X8203377J	DIUKOV	BORIS	JOAQUIN	03-000002	113575
024856906R	DE TORRES	VILLAGRA	MATILDE	02-008084	242156	X0306624E	DIRK	HOGENDOORN	ANTONIO	02-009043	49569
A80296882	DEDRACAR	S.L.		02-002678	4500	A29733326	DISE I	IND.APLIC.	FRANCISCO	14-002722	12746
A80296882	DEDRACAR	S.L.		02-002679	90000	B29611365	DISOLVENTE	Y LACAS	EDUARDO	07-008403	8319
A80296882	DEDRACAR	S.L.		02-002680	26408	A07255912	DISTRIBUCION	MERCAT	EDUARDO	02-002646	29335
074906969V	DEL PINO	RODRIGUEZ	JORGE	04-000101	4145	A29083060	DISTRIBUCIONES	JUCA	JUAN	11-001111	6000
024562013Z	DEL RIO	MARTINEZ	ANA MARIA	02-008372	102236	B41566092	DISTRIBUCIONES	JUCA	MARIA JOSEFA	07-001812	500001
024794014Z	DEL RIO	ZUIGA	MARIA-VICTORIA	02-001297	265712	B23726312	DIVISION	DE INCENDIOS	ADOLFO	02-009068	6399
033367270C	DELANGE	SEGURA	ANA ROSA	12-001326	10580	X2065082G	DJEEBET	HASSAN	ADOLFO	02-009068	6399
025002033K	DELGADO	MATURANA	JUAN	02-009017	14444	030508515G	DOIMEADIOS	JURADO	ADOLFO	02-009068	6399
025106942G	DELGADO	POZO	FRANCISCO	02-008660	6698	025041256Y	DOMENECH	DEL RIO	ADOLFO	02-009068	6399
025086210H	DELGADO	UTRERA	MARIA CRISTINA	02-001378	42179	074805666Y	DOMINGUEZ	CARRION	ADOLFO	02-009068	6399
X1921828V	DELLA	RATTA	ANTONIO	03-008432	2896	029701798N	DOMINGUEZ	GARCIA	ADOLFO	02-009068	6399
X1979443V	DELLIPIANI	MARIA	ELIZABETH	08-000060	2799900	024843126K	DOMINGUEZ	GOMEZ	ADOLFO	02-009068	6399
X1063208X	DESHAW	MELINDA		08-009308	3470	024805713Y	DOMINGUEZ	JUNCO	ADOLFO	02-009068	6399
B29247293	DESTR.	Y MONT.	DE AUTOMATIC. E	02-009014	7967	033378308H	DOMINGUEZ	MOLINA	ADOLFO	02-009068	6399
016303879F	DEUS	ZULAICA	PAULA	02-001292	404015	045007007D	DOMINGUEZ	SANCHEZ	ADOLFO	02-009068	6399
016303879F	DEUS	ZULAICA	PAULA	02-008055	2521	024739605T	DOMINGUEZ	TORREBLANCA	ADOLFO	02-009068	6399
028547815P	DIAZ	ANQUELA	FRANCISCO JAVIE	07-000099	100520	025076146M	DOMINGUEZ	TRUJILLO	ADOLFO	02-009068	6399
053682361D	DIAZ	BEDOYA	MARIANA	02-012445	5000	024795273P	DOMINGUEZ	VILLENA	ADOLFO	02-009068	6399
053682361D	DIAZ	BEDOYA	MARIANA	02-012444	250000	B29782497	DON	FARON	ADOLFO	02-009068	6399
053682361D	DIAZ	BEDOYA	MARIANA	02-002138	250000	024865375Y	DONAIRES	GONZALEZ	ADOLFO	02-009068	6399
024861982V	DIAZ	BERDUGO	FRANCISCO JAVIE	02-008079	5000	38985754H	DOROTEO	CHINCOA	ADOLFO	02-009068	6399
024864565R	DIAZ	CAIETE	ANTONIO	02-002693	20616	X2195857R	DRUBE	BARBARA	ADOLFO	02-009068	6399
024982727N	DIAZ	CAFFARENA	ARACELI	02-002926	15230	026803387S	DUAL	JIMENEZ	ADOLFO	02-009068	6399
024697865V	DIAZ	CALERO	FRANCISCO	02-002125	25000	035429624X	DUARTE	CRUCEIRO	ADOLFO	02-009068	6399
52575109F	DIAZ	FRIAS	MANUEL	10-000166	43861	X0574542W	DUHALDE	LORENA	ADOLFO	02-009068	6399
024604463	DIAZ	GUTIERREZ	MANUEL	02-008254	3024	025082809K	DURA	CAZORLA	ADOLFO	02-009068	6399
024876508F	DIAZ	LOPEZ	JOSE	02-002111	50000	025082809K	DURA	CAZORLA	ADOLFO	02-009068	6399
024770277J	DIAZ	MACHUCA	MARIA-PAZ	02-000061	61200	025091924M	DURAN	LOZANO	ADOLFO	02-009068	6399
025685127S	DIAZ	MARTIN	NURIA	02-002961	7841	029676503Q	DURAN	MU OZ	ADOLFO	02-009068	6399
025685127S	DIAZ	MARTIN	NURIA	02-002962	7887	044587454E	DURAN	MU OZ	ADOLFO	02-009068	6399
024822791H	DIAZ	MORALES	MIGUEL	10-000273	69690	36249924S	DURAN	REINA	ADOLFO	02-009068	6399
025571283K	DIAZ	MUJOZ	ADOLFO GUSTAVO	07-003125	26133	036965247S	DURSTELER	ESTEBAN	ADOLFO	02-009068	6399
013887564A	DIAZ	MUNIO	SANCHEZ JORGE E	02-008456	18242	B29688827	DYDENER	S	ADOLFO	02-009068	6399
025106574G	DIAZ	NAVARRO	MIGUEL ANGEL	02-002753	23325	025103023H	ECUJA	RAMIREZ	ADOLFO	02-009068	6399
025678718T	DIAZ	NAVARRO	SANDRA	02-002364	466084	A29032364	EDIFER	SA	ADOLFO	02-009068	6399
050411793W	DIAZ	PELAEZ	MARIA DOLORES	12-002609	81236	A29032364	EDIFER	SA	ADOLFO	02-009068	6399
024755327J	DIAZ	RODRIGUEZ	SALVADOR	02-002430	75205	851281H	EFTINK	LUTGERTIENA	ADOLFO	02-009068	6399
024679874T	DIAZ	RODRIGUEZ	TOMAS	02-002431	73205	530701739	EISENMENGER	ALOIS	ADOLFO	02-009068	6399
024570633D	DIAZ	RUIZ	ANTONIO	08-002520	4398090	X0699290K	EL	ANABI	ADOLFO	02-009068	6399
025090544M	DIAZ	RUIZ	JOSE	02-008644	55722	B29805033	EL	NARANJAL	ADOLFO	02-009068	6399
025032397W	DIAZ	SANCHEZ	FRANCISCO	02-003442	25400	X0359919S	EL	OUAZIZ	ADOLFO	02-009068	6399
025032397W	DIAZ	SANCHEZ	FRANCISCO	02-003443	14173	B29598638	EL	RODEITO	ADOLFO	02-009068	6399
031769040Z	DIAZ	SERRANO	RAMON	02-002574	81558	025263619M	ELENA	GALVEZ	ADOLFO	02-009068	6399
025054030S	DIAZ	VIDAL	PABLO JESUS	08-000026	26033	X1053809H	ELINA	OILIMO	ADOLFO	02-009068	6399

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
A29070059	EMBOTELLADORA	DEL SUR	S.A.	02-002152	50000	B29234309	FEFER	S.L.		12-009188	114140
X8202000Q	EMLYN	PHILLIP	EVANS	08-000151	21835	B29234309	FEFER	S.L.		12-001224	114702
B29588258	EMOGAR	EXCAVACIONES	Y TRANSPORTES S	02-002116	250000	033369007D	FERIA	GARCIA	MANUEL CARMELO	02-002580	64582
B29588258	EMOGAR	S.L.		02-002117	250000	000018250	FERNANDE	FRANQUET	MARIE-THERESE	12-008316	111252
024773916H	ENAMORADO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	02-008850	44060	000018250	FERNANDE	FRANQUET	MARIE-THERESE	02-008317	83699
052576107Q	ENCINAS	RUIZ	ANTONIO JESUS	10-001948	230000	024899472V	FERNANDEZ	ALCAIDE	RAFAEL	02-000272	88783
033392982H	ENCISO	ALCOBER	INMACULADA	02-000224	20045	053150328L	FERNANDEZ	ALVAREZ	ANTONIO	10-002812	18926
X8102104D	ENGELHARDT	JOST		07-000256	83136	24692022G	FERNANDEZ	ARIZA	MANUEL	08-000089	677
024889120S	ENRIQUEZ	CABRERA	JUAN	02-009140	5936	04692022G	FERNANDEZ	ARIZA	MANUEL	08-000088	6979
024889120S	ENRIQUEZ	CABRERA	JUAN	02-008608	71223	074897561Q	FERNANDEZ	ASENCIO	JUAN	02-008508	17658
024861296K	ENRIQUEZ	PONCE	SALVADOR	02-008494	46029	024672717L	FERNANDEZ	ATENCIA	JOSEFA	14-000968	13812
X8210266W	ENZO	SPURIO	VICENZO	12-000426	219114	024881791T	FERNANDEZ	CAMPOS	MARIA DOLORES	02-008078	162252
024829021S	ESCALONA	LEIVA	JULIAN	02-008446	1255	033356247M	FERNANDEZ	CONTRERAS	JOSE	02-008262	90000
031829011R	ESCALONA	LIMA	JOSE MANUEL	12-008303	74065	74774041Y	FERNANDEZ	DIAZ	ANTONIO	10-000063	82515
045035437B	ESCAMEZ	LOPEZ	SEBASTIAN	02-009103	55990	024706007M	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MANUEL	02-008937	7997
001449415R	ESCANERO	CASTILLO	MARIANO	02-009102	10622	000846376E	FERNANDEZ	ENCINAS	LUIS	02-003053	116423
024833852Q	ESCOBAR	RICO	JOSE	02-012441	50000	025509934J	FERNANDEZ	GARCIA	ESPERANZA	09-001897	50000
001769954N	ESCRIBANO	NAVAS	LEONARDO	03-001440	26204	025675808B	FERNANDEZ	GOMEZ	ISABEL	02-002866	11482
030436932C	ESCUDERO	GOMEZ	JUAN RAFAEL	02-009070	5461	010410042N	FERNANDEZ	GONZALEZ	GUILLERMO ALFON	07-002563	20086
024851727C	ESPA A	FRANCO	VICTOR JESUS	02-008970	7265	024679804E	FERNANDEZ	GORDILLO	AURELIANO	02-008545	52850
024984369K	ESPA A	MERIDA	ANTONIO	02-001447	12076	024878908S	FERNANDEZ	GUTIERREZ	ANA-MARIA	02-008095	27712
079018877P	ESPEJO	ALEMANY	MARIA ADORACION	08-008723	18685	045225872Y	FERNANDEZ	GUTIERREZ	DOLORES	02-000092	180426
025073315A	ESPEJO	VAZQUEZ	MARIA ELVIRA	02-003378	17635	024820413D	FERNANDEZ	GUTIERREZ	FRANCISCO-JAVIE	02-008097	27712
015165973A	ESPINAL	ELSO	JOSEFA	02-002675	40128	024777025E	FERNANDEZ	GUTIERREZ	MANUEL-MARIA	02-008096	27712
033375734C	ESPINOSA	GARCIA	JUAN ANTONIO	02-009056	18956	033379140E	FERNANDEZ	HEREDIA	FRANCISCO	02-008346	80415
033375011X	ESPINOSA	JURADO	AURELIO	02-002002	15000	024873316N	FERNANDEZ	HEREDIA	FRANCISCO	02-001382	27159
A0321288C	ESPOROSCO	UNO	OY	12-002972	6510	024897025P	FERNANDEZ	IGLESIAS	DOLORES	03-002987	825
025709881K	ESTEBAN	GUITART	ROCIO	08-003319	25000	032299005J	FERNANDEZ	JIMENEZ	ANA	02-001300	77526
074753178G	ESTEBAN	LUQUE	DIEGO	11-002931	14519	024929888S	FERNANDEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	02-008987	9276
025283747P	ESTEPA	ROMERO	FRANCISCO	08-000016	7666	024890494D	FERNANDEZ	JIMENEZ	JUAN	02-008441	1119
025283747P	ESTEPA	ROMERO	FRANCISCO	08-000015	57439	024842534G	FERNANDEZ	JIMENEZ	JUAN	12-000434	136258
024897220L	ESTRADA	FERNANDEZ	JOSE	08-000005	44918	025814606M	FERNANDEZ	LOZANO	ANGELES	02-008488	64554
X2901901Z	ESTRADA	REA	ANGELO GUILLERM	12-008620	18454	025043599A	FERNANDEZ	MARTIN	FRANCISCO J.	02-009033	6225
A29019726	EUROPA	TOURS	S.A.	12-001600	50000	005874179W	FERNANDEZ	MARTINEZ	ALEJANDRO	02-002699	32220
X1977146C	EVANS	FRANCIS		12-002579	129741	034385981S	FERNANDEZ	MEHA	JULIO	02-002699	32220
008528259	EVELINA	NIETZKE		40-003261	89627	024947664M	FERNANDEZ	PACHECO	ALFONSO	02-004881	50000
A29091345	EX	SA		02-002784	40747	024847664M	FERNANDEZ	PACHECO	ALFONSO	02-012470	50000
A29091345	EX	SA		02-002785	45000	033385521D	FERNANDEZ	PANIAGUA	FRANCISCO-ALBER	02-002391	227015
A29739216	EXPLOTACION	DE ACTIVOS	S.A.	01-002620	47832	025683449Q	FERNANDEZ	PANIAGUA	GUSTAVO	02-002390	227015
A29005006	EXPLOTACIONES	AUTOMOVILISTAS	SA	02-008898	267487	025082081Y	FERNANDEZ	PANIAGUA	JOSE-ADOLFO	02-002392	227015
B29539145	EXTRAMIN	S.L.		03-002099	250000	B29057155	FERNANDEZ	SANCHEZ	S.L.	02-002158	50000
B2876227	FAJARDO	S.L.		02-008924	11580	24760477	FERNANDEZ	TORRES	JOSE	07-000194	66225
026800876B	FAJARDO	PORRAS	MARINA	02-008830	81390	24760477	FERNANDEZ	TORRES	JOSE	07-000195	22967
354301925	FARBER	WOFANG	PAUL EDWIN	08-000006	14461	024881219A	FERNANDEZ	TORRES	MARIA	10-002110	250000
B29781069	FAURA	BONILLA	S.L.	02-001314	188191	024839006H	FERNANDEZ	URBANO	EDUARDO	02-008264	132835
X1058569V	FELICITY	ALISON	JORDAN	08-002608	16067	025684545P	FERNANDEZ	VEGA	M JOSE	02-008686	21285
B29024643	FENIX	MALAGA	S.L.	02-008960	32432	017835843X	FERRAZ	PUEYO	BLANCA	02-009000	21854
B29495454	FENIX	MALAGA	S.L.	02-008961	143557	027335308S	FERRER	RAMOS	MARIA CARMEN	07-000187	10952

D.N.I./N.I.F.E.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.E.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
B29713658	FERRETERIA	IND	BENSAN S.L.	02-002157	15000	X8405835W	GADD	DOROTHY		10-000942	2113644
074826216V	FIANDOR	MORILLO	EVA MARIA	02-000317	21722	X2456842M	GAGESH	CHRISTA	GERTRUD	08-000006	59184
025691425B	FIANDOR	MORILLO	JUAN LUIS	02-000316	21722	074786232F	GALAN	CANO	JUAN	11-000108	104878
B29605474	FIGANA	5281	S.L.	01-002996	146862	033353298D	GALAN	GIL	SEBASTIAN	02-008768	8283
024565182D	FIGUEROLA	DURAN	JOSE MARIA	02-002368	390147	074905047G	GALAN	GOMEZ	MARIA DOLORES	04-0008774	4318
025068522V	FLORES	AGUJETAS	EMILIO	12-008527	71779	024634781X	GALEAS	GOMEZ	RAFAEL	02-000037	124665
024970880X	FLORES	FERNANDEZ	JOSE MARIA	02-003049	10605	074844764G	GALINDO	FERNANDEZ	JOSE M.	02-008570	58804
24936072R	FLORES	GUZMAN	JUAN	08-000399	2390	024983001X	GALINDO	ROSA	JOAQUIN	02-008753	28918
024670340B	FLORIDO	BELTRAN	RAFAEL	02-002073	250000	033398761	GALLEGO	MARTINEZ	EVA-MARIA	02-008036	151810
074815887S	FLORIDO	CANTARERO	JUAN	03-001951	15000	025670452	GALLEGO	MILLAN	RAUL	02-008035	151810
024567487Z	FLORIDO	CANTARERO	MARIA-JOSE	02-000479	132329	025094443V	GALLEGO	GALINDO	IGNACIO	02-002674	17032
033381255K	FLORIDO	LOPEZ	J.PEDRO	03-002129	50000	040976070Y	GALVEZ	GOMEZ	FRANCISCO JAVIE	09-001099	6000
033394437R	FLORIDO	MARQUEZ	JUAN ANTONIO	02-002012	250000	024678486H	GAMEZ	AMIAN	FRANCISCO	12-008927	3240
X2521691V	FLYNN	CHRISTOPHER		08-000201	148111	024563577Z	GAMEZ	CONEJO	MARIA	01-001136	2865563
025689003G	FOLGUEIRAS	AMADOR	DAVID	02-008260	48452	025096208B	GAMEZ	MARTINEZ	MANUELA	02-008367	6430
074835765K	FOLGUEIRAS	AMADOR	LAURA ESTHER	02-008259	48452	024857706	GAMEZ	REYES	MARINA	02-002518	694341
025984848T	FONCILLAS	MARRO	ANDRES	12-002526	5924	A29202777	GARCIA	AGUA	S.A.	02-000568	25149
B29682234	FONTANERIA	LA BRUJULA	S.L.	02-001033	25000	A29202777	GARCIA	AGUA	S.A.	03-002051	50000
B29671179	FOREST	AFERTIL	PETER	02-002779	28851	024896989H	GARCIA	ALBARRACIN	PEDRO	02-008524	150978
X1122509V	FOSTER-SMITH	PETER		11-000113	6605	024769675D	GARCIA	AMADOR	RAFAEL	02-003050	23370
B29547486	FRADI-TRANS	S.L.		02-003162	270000	024738867K	GARCIA	ARANDA	RAFAEL	02-009097	11413
A29106713	FRANCISCO	CANO	AGEDO E HIJOS S	02-001391	265615	024867621K	GARCIA	AVILA	JOSE	10-002015	50000
024830794V	FRANCO	MORON	ENCARNACION	02-002908	480000	024520719M	GARCIA	AZAUSTRE	MARIA	02-000320	46121
024802326T	FRANQUELO	BELMONTE	M.VICTORIA	02-001327	85301	65146896S	GARCIA	BEADES	MARIA PILAR	12-000027	112605
001587949Y	FRANQUELO	BRIALES	ENRIQUE	02-001385	298750	024568876T	GARCIA	BELDA	ANTONIO	02-008306	23150
025089324G	FRANQUELO	GOMEZ	JUAN CARLOS	02-000559	6216	025661924L	GARCIA	BENAVIDES	EDUARDO	02-000254	14266
025089324G	FRANQUELO	GOMEZ	JUAN CARLOS	02-000560	6254	024563626	GARCIA	CHINCHILLA	CARLOS	02-001189	198031
X8201578P	FREDERICK	CHARLES	PASKELL	08-000239	6179	005429973H	GARCIA	DEL RIO	ARTURO	14-008443	2293
X8201389A	FREDRICK	GEORGE	ST JOHN-LLOYD	07-000422	439492	024864023B	GARCIA	DIAZ	DOLORES	02-000089	493640
A29370376	FRIPER	MADRID	S A	02-001574	50000	024864023B	GARCIA	DIAZ	DOLORES	08-000475	20052
A29164894	FRUTAS	MADRID	S A	02-012318	50000	024842357B	GARCIA	ENRIQUEZ	FRANCISCO	02-008393	12111
024897655H	FUENTE	HERMANOS	MOLINA S.A.	10-002079	50000	024765602F	GARCIA	FERNANDEZ	FCO JAVIER	02-009101	17517
051604847T	FUENTE	GOMEZ	PILAR DE LA	02-008726	67245	040967382N	GARCIA	FERNANDEZ	JOSE FRANCISCO	04-001835	15000
033376293G	FUENTES	VINUESA	JUAN CARLOS	10-009354	1967	025077601B	GARCIA	FERNANDEZ	RAFAEL	02-008499	6906
033356073J	FUENTES	LUPIA EZ	ANTONIO JAVIER	03-008435	9208	024629354B	GARCIA	FORTES	ANTONIO	01-002683	43322
024895874F	FUENTES	NIETO	PATRICIA	02-002650	80045	025678814G	GARCIA	FRIAS	GONZALO	02-000650	2449
001346478N	FUERTE	LOPEZ	FERNANDO	02-002541	20257	025678814G	GARCIA	FRIAS	GONZALO	02-000387	11308
X1045161H	FUHRMANN	ANNEROSE	ALBERTO	02-000050	21518	007787343A	GARCIA	GALA	ANTOLIN	02-008584	98077
X1045161H	FUHRMANN	ANNEROSE		07-009277	12325	074759347D	GARCIA	GONZALEZ	ESTEBAN	10-008776	40456
X1045161H	FUHRMANN	ANNEROSE		07-009319	3975	024755253P	GARCIA	GONZALEZ	MARIA VICTORIA	02-008625	40200
X1045160V	FUHRMANN	JURGEN	HANS	07-009275	15867	030490119P	GARCIA	GUADAMURO	BERNARDO	02-001137	25928
X1045160V	FUHRMANN	JURGEN	HANS	07-009276	15867	024975178F	GARCIA	GUADAMURO	BERNARDO	08-008737	23881
X1045160V	FUHRMANN	JURGEN	HANS	07-009278	12325	025030649W	GARCIA	HURTADO	EUFEMIO	02-008816	36232
B29707312	G.E.T.F.	MORENO	Y MARTINEZ S.L.	02-008999	20934	024669880B	GARCIA	JIMENEZ	JUAN	02-008657	105999
024782859K	GABALDON	MARTINEZ	MARIA DOLORES	02-008992	5989	024669880B	GARCIA	LARA	MARIA DEL CARMÉ	02-001211	27000
X9901237J	GABELLA	ANNA		11-000051	3675	070727318H	GARCIA	LOMAS	JUAN	02-008616	281384
									TOMAS	02-002714	459015

D.N.I./N.I.F.E.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.E.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
025323659S	GARCIA	LOZANO	JOAQUIN	04-009289	160	A29036837	GAYPU	SA	SA	02-009020	42827
024812821F	GARCIA	LUPIA EZ	GABRIEL	02-000337	137627	A29036837	GAYPU	SA	ANGELIKA	02-008953	199582
45243725B	GARCIA	MARIN	RAMON	07-000218	912452	041990855P	GEBELE	ILSE	DE EDIFICACIONE	02-002877	391200
025663534L	GARCIA	MARTIN	ALONSO	02-008643	20061	B29250164	GENERAL	ANDALUZA	DE EDIFICACIONE	02-002775	15372
022816838X	GARCIA	MARTINEZ	JUAN	14-002950	15932	B29250164	GENERAL	ANDALUZA	DE EDIFICACIONE	02-002776	30000
022816838X	GARCIA	MARTINEZ	JUAN	14-002951	16011	A28078251	GENERAL	TEXTIL	ESPA A SA EN L	02-009016	106985
074753269A	GARCIA	MATA	ISABEL	07-001093	20000	B29411568	GENTE	GUAPA	S.L.	02-008286	31987
024789786H	GARCIA	MELENDEZ	FRANCISCO	02-008560	43768	A35095520	GERARD	BOSSE	S.L.	02-002175	230000
045252246E	GARCIA	MIGUELEZ	ANTONIO	02-002566	13862	A35095520	GERARD	BOSSE	S.L.	02-002176	50000
024835859E	GARCIA	MOLINA	MARIA CRISTINA	02-008635	10978	B29643186	GESALCOP	S.L.	S.L.	02-009264	3555
024835859E	GARCIA	MONTIEL	JUAN	02-002759	80339	B29643186	GESALCOP	S.L.	S.L.	02-003071	303231
024835859E	GARCIA	MONTIEL	JUAN	02-002760	2475	B29643186	GESALCOP	S.L.	S.L.	02-003073	303231
L2828355E	GARCIA	MORAN	MARIA ELISA	07-000184	277064	B29643186	GESALCOP	S.L.	S.L.	02-003072	272082
L2828355E	GARCIA	MORAN	MARIA ELISA	07-000185	330951	B29643186	GESALCOP	S.L.	S.L.	02-003074	640272
24764637P	GARCIA	MORENO	MANUEL	02-000094	30855	B78541786	GESINAR	S.L.	S.L.	02-002566	369381
074815857P	GARCIA	ORTEGA	ANTONIO MANUEL	02-008509	31680	B29112646	GESTORES	INMOBILIARIOS	S L	12-000106	56628
024106625A	GARCIA	ORTIZ	ANTONIO	02-003123	7095	B29561719	GIACOSUR	S.L.	FERNANDO	02-008506	50490
024734897F	GARCIA	ORTIZ	ANTONIO	12-002639	1200	025668924G	GIL	JIMENEZ	FERNANDO	02-002928	25931
024734897F	GARCIA	ORTIZ	ANTONIO	12-002640	17130	002640910G	GIL	LOPEZ	JOAQUIN	12-002621	36768
025106968F	GARCIA	PORRAS	JUAN MANUEL	02-008302	15336	0256684729H	GIL	ORTEGA	ANA MARIA	02-002162	250000
025770334F	GARCIA	PLATERO	ANTONIO	02-000344	64452	029948259S	GIL	PEREZ	TROCOLI FRANCIS	02-009076	9052
024093641Z	GARCIA	QUERO	HONORIO	14-008968	13769	045273284S	GILABERT	GARCIA	CARMEN	02-000292	19897
024859841S	GARCIA	RAMIREZ	ANTONIO	10-008732	1772	074846210R	GILABERT	GARCIA	ENRIQUE	02-001239	1661
074819967R	GARCIA	RAMIREZ	MARIA	02-002685	31285	074846210R	GILABERT	GARCIA	ENRIQUE	02-000293	19897
024765749Q	GARCIA	RETAMERO	JOSE	02-008633	10813	025055625T	GIMENEZ	MORENO	EVA MARIA	01-003058	9050
024838739G	GARCIA	RODRIGUEZ	ANA MARIA	02-002703	59400	033368537E	GIMENEZ	SANCHEZ	M/CIAR	02-002644	14400
024886998D	GARCIA	RODRIGUEZ	GEMA	02-002702	59400	033368537E	GIMENEZ	VEVIA	CARLOS	02-001294	96571
X8003041F	GARCIA	ROMERO	DULCE NOMBRE	11-000062	2780	X2215220K	GIROLAMI	MARTIN	ROBERT	08-000138	62916
024772920B	GARCIA	RUIZ	ANTONIO	02-000054	15886	X8002493B	GODFREY	GERALD	ANDREW	11-000233	22521
044586815	GARCIA	RUIZ	DE SOUSA MARIA	02-008278	36584	X8002493B	GODFREY	GERALD	ANDREW	11-000234	4500
044581387G	GARCIA	RUIZ	DE SOUSA MARIA	02-008277	36584	005369834R	GODOY	BALLESTEROS	LUIS EMILIO	12-001344	43820
044581386	GARCIA	RUIZ	DE SOUSA MARIA	02-008276	36584	036925507L	GODOY	CARRASCO	JUAN	02-001427	101729
025041861J	GARCIA	SALCEDO	CRISTINA MARIA	01-000134	28351	036925507L	GODOY	CARRASCO	JUAN	02-000182	209294
1909159K	GARCIA	SANTAELLA	FRANCISCO	02-000093	3657	025234863E	GODOY	GOMEZ	ANTONIO	02-000394	8800
003916981L	GARCIA	VALENZUELA	JUAN JOSE	11-000055	83810	X2217554D	GOLDSCHIEDER	PETER	ANTONIO	07-009300	4036
024772920B	GARCIA	VELASCO	LUIS MIGUEL	02-009022	8000	053680005Y	GOMEZ	ARACENA	INES	02-000003	36252
C507746E	GARDNER	ISABELLA	FELIX	07-000199	58056	025686285T	GOMEZ	ARANA	DANIEL	02-000405	40408
024868258Z	GARRIDO	GARCIA	FELIX	02-008376	57667	025521698R	GOMEZ	BRAVO	ANTONIO	02-002658	23637
024767675X	GARRIDO	RUEDA	CARMEN	02-008539	150952	025521698R	GOMEZ	BRAVO	ANTONIO	02-002659	14822
024828957C	GARRIDO	SAEZ	ENCARNACION	02-002593	60501	027380058V	GOMEZ	CALZADO	ENCARNACION	08-008447	16094
024228905S	GARZON	CABALLERO	JOAQUIN	07-008793	5966	024802701	GOMEZ	CINTADO	ANTONIO	09-000015	150000
027391174Z	GASCON	IZARZUGAZA	IVAN	08-000449	94974	024797857Q	GOMEZ	CORTES	JOSE	03-002058	50000
A29223393	GASCON	SA	IVAN	07-000062	94974	006351668B	GOMEZ	DEL MONTE	BENITO	02-002735	10104
025102890T	GASPAR	ANGLADA	PEDRO J.	02-009348	25000	026800199R	GOMEZ	GALLEGO	LUISA	02-002957	5056
032009374K	GASPAR	MORENO	EMILIO	07-000002	3038	026800199R	GOMEZ	GALLEGO	LUISA	02-002958	5085
024651375K	GASPAR	POSTIGO	BARTOLOME	02-000671	13227	026800199R	GOMEZ	GALLEGO	LUISA	02-002959	5115
A29036837	GAYPU	SA	ANTONIO	02-008954	399165	010090882T	GOMEZ	GARCIA	ISIDORO	02-001458	59123
A29036837	GAYPU	SA	ANTONIO	02-008955	399165	024791489L	GOMEZ	GARCIA	SOLA ANTONIO	14-000581	4756

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
025295626L	GOMEZ	GOMEZ	CAVOS SANTOS	02-002854	32932	025012639R	GONZALEZ	VALDERRAMA	ENRIQUE	02-002123	250000
025941730F	GOMEZ	GOMEZ	FRANCISCO	02-008610	66000	033370405G	GONZALEZ	VALDERRAMA	RAFAEL D	02-002128	250000
003381201V	GOZALO	GOZALO	PEDRO	12-001021	200000	B29410198	GONZALEZ	Y PINTO	SOCIEDAD LIMITA	03-002649	986460
025058763X	GOMEZ	JIMENEZ	JUAN JOSE	02-007871	10000	X1223774J	GOODMAN	CAROLE	SUSAN	07-000070	66370
029941920Z	GOMEZ	LOPEZ	JOSE MANUEL	08-000157	6321	X1223771X	GOODMAN	GERALD	MALCOLM	07-000069	66370
025043168D	GOMEZ	MARTIN	ANTONIA	02-001660	5000	X8209876A	GOODMAN	JEAN	ANN	08-000076	6237
027812577B	GOMEZ	MENA	EMILIO	02-009166	5239	X1105680R	GOODMAN	PETER	JACK	08-000075	6237
027812577B	GOMEZ	MENA	EMILIO	02-009167	251	025032810P	GORDO	NAVARTIA	MIGUEL	10-002855	1261
074835633G	GOMEZ	PEREZ	RAQUEL	02-007844	50000	024934072W	GRANA	ENCISO	ROSA	02-001411	88653
024880366R	GOMEZ	RIOS	SALVADOR	02-001481	31370	A29184124	GRANADILLA	DEL SOL	S A	07-000176	5909940
025108223C	GOMEZ	SALCEDO	MARIA ANTONIA	02-008503	98685	507056751	GRANDERATH	AXEL	JOHANNES	40-000104	84627
079013367H	GOMEZ-MONEDERO	ESTEBAN	ANTONIO	08-000048	556257	08-000048	GRANT	NAT		10-000968	17800
027388907R	GOMEZ-MONEDERO	ESTEBAN	ARANZAZU	08-000049	556257	X0351275L	GRANT	NAT		10-000967	17800
024808030T	GONZALEZ	ALCANTARA	MANUELA	02-009290	1786	X0351275L	GRANT	NAT		10-000094	41964
024898876L	GONZALEZ	ALCANTARA	MARIA TERESA	12-003179	1786	X1414299Y	GRAVESTOCK	JOAN	TURNBULL	10-000093	41964
030394017	GONZALEZ	ARIAS	MANUEL	07-000085	222390	X0877237V	GRAVESTOCK	PETER	JOHN	11-003181	1859
033394359S	GONZALEZ	AYALA	YOLANDA	02-008452	2263	X2193975M	GREFE	UWE		10-003258	4681
033363375N	GONZALEZ	BANDERAS	JUAN	02-008650	45282	000721784K	GRIFFIN	BERNADETTE	MARY	11-000030	101235
25547621A	GONZALEZ	CARRASCO	RAFAEL	07-000196	83021	001318102	GRIMSDITCH	KATHELEEN	LESLIE	11-000031	101235
024862627H	GONZALEZ	CORPAS	JUAN JOSE	02-008501	127854	003832710	GRIMSDITCH	MARK	MARIA MONICA	02-002522	124405
024983057C	GONZALEZ	DE LA	CRUZ DOLORES	02-009113	6972	024864430G	GROSS	LEIVA	S.L.	02-009003	13003
024773472B	GONZALEZ	ESTRADA	JOSE	04-001070	20000	B29745270	GRUPO	AN-COMO	92 S.A.	02-003161	87000
025039402S	GONZALEZ	GODINEZ	ANTONIO	10-002977	21162	A29128565	GUADALMAR	S.A	ALBER ARSENE AN	02-009288	7078
024789539R	GONZALEZ	GONZALEZ	ANDRES	10-008384	19929	X2903227Y	GUEPRATTE	RENE	ISABEL	10-001202	452196
025076127D	GONZALEZ	GONZALEZ	ENRIQUE	02-001969	50000	53158658T	GUERA	TORRES	ALICIA	10-000128	16608
24844493P	GONZALEZ	GONZALEZ	REMEDIOS	10-000135	82286	006533933R	GUERRA	DIAZ	ALICIA	08-000285	71481
024848342Q	GONZALEZ	GUERRERO	ANA MARIA	02-002037	50000	024881015	GUERRA	CANTIZANO	FRANCISCO JAVIE	02-001303	49445
024848342Q	GONZALEZ	JIMENEZ	ANA MARIA	08-001133	110465	024793643B	GUERRERO	ESCALONA	SALVADOR	08-008994	29260
024803078Q	GONZALEZ	JIMENEZ	ANA MARIA	08-001228	13076	079010589T	GUERRERO	GONZALEZ	FRANCISCA	02-008415	4450
024786349P	GONZALEZ	JIMENEZ	CRISTOBAL	02-009260	13076	024751588Q	GUERRERO	MARTIN	JOSE ANTONIO	02-008684	17616
024992268P	GONZALEZ	LOBATO	MARIA DOLORES	08-001134	110465	025563631M	GUERRERO	MORALES	MIGUEL ANGEL	09-000126	41292
23184169P	GONZALEZ	LOPEZ	JOSE LUIS	02-008203	31613	024490633A	GUERRERO	PINTO	JUAN	08-000110	51247
024895793H	GONZALEZ	LOPEZ	JOSE LUIS	07-000098	17054	074811785F	GUERRERO	RUIZ	ENRIQUE	07-009262	13629
024822789Q	GONZALEZ	MA AS	LIDIA	10-008385	19929	112201286	GUHRS	ELKE	ALBERTO	12-000019	78538
024812033R	GONZALEZ	MARI	JESUS	02-008083	242156	000324452Z	GUILLEN	CORTES	ALBERTO	02-008788	3528
045245115K	GONZALEZ	MARTINEZ	FEDERICO	02-009139	50519	025564032S	GUILLEN	COZAR	ANTONIO LUIS	09-001987	230000
024571333L	GONZALEZ	MENENDEZ	FRANCISCO	02-008353	103016	024828629S	GUILLEN	MAROTO	ENRIQUE	02-009135	14497
045068072D	GONZALEZ	MORILLO	CONCEPCION	02-002490	33618	24841470K	GUILLEN	MARTINEZ	ANA	02-000040	9648
025081764B	GONZALEZ	NU EZ	JOSE MANUEL	02-006822	2129	036658353E	GUMA	REINES	JOSE	07-000069	76035
024830227W	GONZALEZ	PE A	JUAN MANUEL	02-008725	106187	023604557W	GUTIERREZ	ALONSO	JOSE	12-003159	150000
024762372	GONZALEZ	RAMIREZ	JOSEFA	02-000324	68872	045200949S	GUTIERREZ	DIAZ	JOSE	02-000274	11262
052561458H	GONZALEZ	RUJIZ	JULIO	12-000588	22257	027382945L	GUTIERREZ	ENTRENA	CARMEN	08-000005	92315
032134844A	GONZALEZ	SAEZ	ANTONIO	02-000075	174784	024967818F	GUTIERREZ	GALAN	JUAN JOSE	02-008926	14545
007330632A	GONZALEZ	SIMON	MARIA MERCEDES	02-002592	32822	033358690L	GUTIERREZ	ESTEBAN	ENRIQUETA	02-008926	25000
007330632A	GONZALEZ	SIMON	ALFONSO	02-002690	162000	024775302R	GUTIERREZ	LOPEZ	ESTEBAN	02-007082	20000
0053691326B	GONZALEZ	TINEO	ALFONSO	02-002691	66418	025094050S	GUTIERREZ	MARTINEZ	ANTONIO	02-012560	12579
024841535V	GONZALEZ	TOLEDO	JOSE MANUEL	02-008589	22181	025079987M	GUTIERREZ	ROMAN	JOSE LUIS	02-000204	35245
			JOSE ANTONIO	02-009053	12035	025054079H	GUTIERREZ	SUAREZ	PEDRO	02-008430	47707

D.N.I./N.I.F.E.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.E.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
A29245073	GUTMAN	S	L	02-000046	41035	A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000991	114000
052560357K	GUZMAN	ARJONA	JOSE	03-001870	230000	A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-009341	11400
029337804Q	GUZMAN	ORTEGA	M CARMEN	02-008676	123684	A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-009440	114000
025681349D	GUZMAN	VARGAS	JORGE	02-000001	16529	B29361557	HERMANOS	CAMPANO	S.L.	03-003320	10000
X1623785P	H	R	H PRINCESS TURK	07-000191	97510	029074507E	HERMANOS	COBALEDA	S.L.	02-000171	25324
X1975254	HAAPASALO	OSMO	JUHANI	12-002537	49347	029074507E	HERMANOS	COBALEDA	S.L.	02-000170	25324
X0974258RR	HABICHT	ENST	M	07-009301	3221	A29186087	HERMANOS	CUEVAS	CORTES S.A.	08-002140	250000
B29476512	HACIENDA	EL	OLIVAR SL	01-008923	16300	B29722345	HERMANOS	DE GALLEGO	Y BELTRAN S.L.	10-002341	50000
X9900790R	HADFIELD	EDWARD	CAROLINE	11-000084	98184	E29124344	HERMANOS	FERNANDEZ	PEREZ C.B.	03-003191	85050
X8210259H	HALL	ELAINE	CAROLINE	08-000254	24177	A29041084	HERMANOS	LOZANO	PALOMO S.A.	10-001839	250000
009704414R	HALL	ISA		08-008791	7285	A29041084	HERMANOS	LOZANO	PALOMO S.A.	10-001977	250000
025729497H	HAMDOUCHI	MOHAMED-BEN-HAMMED		12-002428	5257	024818273P	HERNANDEZ	BALBUENA	CANDIDO	02-006941	120805
000028983A	HANNO	SILVIA	KIRSTEN	12-001575	13967	024818273P	HERNANDEZ	BALBUENA	CANDIDO	02-003167	27358
X8200205S	HANS	DIETER	HAGER BOSSE	08-000297	194951	30006228Z	HERNANDEZ	CUCHARERO	FRANCISCO	10-000074	31055
000465033	HANTOUT	SANAA		02-001571	12174	024893719Z	HERNANDEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIE	02-009034	18149
X7601479W	HARBOR	MARINE	ESTABLISHMENT	08-000037	57342	024893719Z	HERNANDEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIE	02-009086	25502
X8403510T	HARBORNE	PAUL	JOHN	10-000946	25158	074628675T	HERNANDEZ	SANCHEZ	MARIA DEL CARMIE	12-008237	157404
024871648T	HARO	LOPEZ	RAFAEL DE	02-008477	6562	024630878V	HERRERA	HERRERA	JOSE	02-002668	123119
X9900279K	HARRINGTON	MARIAN	ROSANA	11-000003	177402	025743340S	HERRERA	HERRERA	CONSUELO	02-008478	47543
X0769406X	HARTJUNG	HANS	OTTO	10-008763	34702	24714962J	HERRERA	LOPEZ	RAFAEL	10-000040	9655
L376096D	HAYSelden	THOMAS	STUART	11-000141	297280	052578665G	HERRERA	PASTOR	FRANCISCO	10-003336	44000
N120975C	HAYZELGROVE	JAMES		03-000063	1335154	052582733H	HERRERA	PASTOR	MARIO	10-003334	44000
B29670130	HELADOS	SUR	MALAGA S.L.	02-008605	9283	013852448P	HERRERA	RIOS	PEDRO	02-002032	50000
000979646P	HELBIG	DE BALZAC	DANIELLE	02-008047	456914	074753197T	HERRERA	VAZQUEZ	MARIA LUISA	02-001158	353531
000979646P	HELBIG	DE BALZAC	DANIELLE	02-008048	172566	033399469L	HIDALGO	MU OZ	RAFAEL	02-009146	6863
X1990536R	HELLE	SANNE		08-008412	21561	025291817M	HIDALGO	PALOMO	ANTONIO	04-003326	30000
X1850315B	HELLE	SUSSIE		08-008422	16419	024801438D	HIDALGO	PALOMO	FERMIN	03-008982	5328
03605190TK	HENRY	GREEN		12-000242	34510	024801438D	HIDALGO	PALOMO	FERMIN	03-008329	63952
031162928K	HEREDIA	CAMPOS	ALFONSO	02-008498	148724	030196139Z	HIDALGO	SANCHEZ	JUAN RAIMUNDO	02-009119	5080
017189154N	HEREDIA	CARMONA	SEBASTIAN	02-008736	5502	024183687P	HIGUERO	MARTINEZ	MARIA -MENOR-	12-002358	116952
033358237A	HEREDIA	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIE	12-000599	9424	402485632	HILDEBRAND	HELMUT	KARL	07-000239	1938612
044592434B	HEREDIA	VARA	SALVADOR	02-003403	40918	L851995F	HILLAS	ANDREW	ANDREW	07-000315	85207
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000975	114000	L851995F	HILLAS	ANDREW	ANDREW	07-000314	147992
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000976	114000	027388200F	HINOJOSA	MORENO	MARCELINO	08-000258	1750
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000977	114000	027388200F	HINOJOSA	MORENO	MARCELINO	08-000265	3040
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000978	114000	B29258977	HIPONOVA	S	L	02-000027	11062
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000979	114000	25045306P	HIRVONEN	MAJARTTA	CAROL CROSS	08-000150	967034
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000980	114000	X1011512H	HOLAN	ELISABETH	CAROL CROSS	08-000313	11298
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000981	114000	002830937	HOLAPAINEN	MIRA	TIA JOANNA	08-008445	13767
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000982	114000	X1034160B	HOLT	LEONARD		08-000001	123456
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000983	114000	X0310560Z	HOSNA	HASSAN	AHMED RAGAB	08-000011	3494
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000984	114000	B29576088	HOST	FABRICATION	Y MANTENIMIENTO	14-004858	250000
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000985	114000	B29538907	HOTEL	LARIOS	PLAZA S.L.	02-008931	89389
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000986	114000	B29538907	HOTEL	LARIOS	PLAZA S.L.	02-003087	5264
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000987	114000	635301214	HUCK	MANFRED		40-000119	18000
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000988	114000	X0704881T	HUDSON	ARTHUR		08-002584	76792
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000989	114000	024722971	HUERTAS	JIMENEZ	JOAQUIN	02-008308	125400
A29136694	HERMANOS	BELMONTE	E HIJOS S.A.	08-000990	114000	X1521175R	HUON	JULIAN	CONSTANT	08-008219	35986

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
024785359F	HURTADO	ALBA	ANDRES	02-002859	49003	X8404897F	JENSEN	PAUL	ERIK	10-001084	27007
024875766R	HURTADO	CRIBADO	MANUEL	02-000484	83016	X0745152K	JEPSON	ROBERT	PETER GEORGE	12-008232	34044
031381367Y	HURTADO	DE MIGUEL	DE LOS SANTOS R	02-000447	47316	045259327L	JEREZ	GALVEZ	JUAN	02-009067	53134
003108359R	HURTADO	GONZALEZ	JOAQUIN TOMAS	02-009429	18244	025076790M	JIMENEZ	AGUIAR	FELIPE	02-002728	117870
074866746K	HURTADO	HERNANDEZ	ELENA LUCIA	02-002557	22787	024898746S	JIMENEZ	ALES	JOSE	10-003594	50000
025029662G	HURTADO	MORENO	ANTONIO	02-006772	25000	025065334A	JIMENEZ	BECERRA	FRANCISCO JAVIE	02-008313	40500
X0453316D	HUSSAIN	HAZIM	NAJIR	11-000457	58441	024101963X	JIMENEZ	BELMONTE	FRANCISCO	02-001361	39438
X0652326T	HUYNEN	JOSEPH	MARTIN	02-008534	66314	025090519	JIMENEZ	BERMUDEZ	MARIA MERCEDES	11-000178	21923
X178597K	HYVARINEN	URPO	OLAVI	08-002565	11065	010760493N	JIMENEZ	CAPILLA	NATIVIDAD	12-001333	10634
02509469Y	IBA EZ	ORBICH	ESTEBAN	02-000495	5078	025080837N	JIMENEZ	DOMINGUEZ	FRANCISCO	02-008996	11505
025053346K	IBORRA	CASTELLANO	FRANCISCO JOSE	02-001445	12000	033380610	JIMENEZ	ESTRADA	FCO ANTONIO	02-008298	83014
025053346K	IBORRA	CASTELLANO	FRANCISCO JOSE	02-001446	165175	024610329F	JIMENEZ	FLORIDO	FRANCISCO	02-002662	302967
024863155E	IBORRA	RODRIGUEZ	VICENTE	02-008483	11296	024835190C	JIMENEZ	FONTALBA	JUAN ANTONIO	12-001437	21336
X0562872Q	IDA	WIESE	MARLIES	10-002155	10000	24883659M	JIMENEZ	GARCIA	ISABEL	02-000013	12600
037731514Z	IGLESIAS	ZARZA	ESPERANZA	02-008209	34922	024863637Q	JIMENEZ	HEREDIA	JOSE FRANCISCO	02-000572	4344
024988334F	ILLANEZ	GALVEZ	MANUEL	14-002615	27189	024841752G	JIMENEZ	JIMENEZ	JOSE LUIS	02-008394	37039
A11020872	IND	AUXILIAR	DEL HORMIGON S	02-007807	25000	044579898X	JIMENEZ	LOPEZ	ROSA MARIA	02-000282	4392
A29083821	INDUSTRIAS	LOPEZ	S.A.	02-002045	15000	039025535D	JIMENEZ	MARQUEZ	JOSE	02-003141	84556
A29037264	INMARSAN	S.A.	S.A.	02-008296	174240	024844241D	JIMENEZ	MARTIN	JUAN	02-002599	98750
B29250131	INMOBILIARIA	JOSPA	S.A.	02-000010	65000	024677728Z	JIMENEZ	MELCON	JUAN	02-003372	21604
A29004439	INMOBILIARIA	MALACITANA	S.A.	02-008943	9676	025661462V	JIMENEZ	MELON	YVONNE	02-007830	15861
A48092480	INMOBILIARIA	RAMIREZ	S.A.	02-002884	217560	030919203G	JIMENEZ	MU OZ	FRANCISCO	02-008622	78967
A29095809	INMOBILIARIA	TORREMOLINOS	S.A.	02-009060	10979	025051584F	JIMENEZ	MU OZ	LUIS MIGUEL	02-008578	43565
A29095809	INMOBILIARIA	TORREMOLINOS	S.A.	01-008519	11250	024708646E	JIMENEZ	NIDO	CONCEPCION	02-002652	39744
G29620382	INSTITUCION	CRUZ	DE MAYO	02-001196	396321	027774908Q	JIMENEZ	ORELLANA	ANTONIA	12-008627	7953
A29133550	INTERN.	CONSULTING	COSTA DEL SOL S	07-000448	5430	024758625E	JIMENEZ	ORTEGA	FRANCISCO	02-009093	45775
B29364981	INTIMA	PAROLA	S.L.	02-000630	167262	074760055	JIMENEZ	SANCHEZ	FRANCISCA	02-008337	318088
B29364981	INTIMA	PAROLA	S.L.	02-000629	70568	001062104X	JIMENEZ	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	08-008406	2839
045260515B	INVERNON	SANCHEZ	PEDRO	02-002595	16785	011772540J	JIMENEZ	SANCHEZ	ROSA MARIA	12-000425	219114
B29635436	INVERSIONES	AUROLOZA	S L	08-000145	2700	024902498F	JIMENEZ	SEPULVEDA	RAFAEL	03-002201	25000
B29666625	INVESTCOLLEGE	SL		08-000156	169575	053686633	JIMENEZ	UTRERA	ANTONIO	02-002516	10859
024913974Y	INZA	CAMPOS	FRANCISCO	02-002422	24600	000701639	JIMENEZ	VIVUELA	ANGEL	04-001307	431313
024710231C	INZA	SORIANO	CONCEPCION	02-002424	57028	000701639	JIMENEZ	VIVUELA	ANGEL	04-001308	410775
025067468H	IRIBARNE	SEPULVEDA	IGNACIO	14-009087	66837	246153158	JOACHIN	NICOLAJ	DAVID	40-001082	11694
B29410768	ISLA	GUADALHORCE	S.L.	12-002191	15000	011749388T	JOAQUIN	ROMAN	MANUEL	02-008573	123653
B29204682	J	B	R SOCIEDAD LIM	03-000016	10008	B29611472	JOCOBEL	S.L.		14-001618	50000
024665485D	JACQUELINE	ROWE		12-008340	189121	B29611472	JOCOBEL	S.L.		14-001618	23000
X0229051V	JACQUELINE	SIMON		11-000013	1874	X1094290Q	JOENPURO	ANNI	ANELMA	12-008418	26901
024843231B	JAIME	CAEDO	MANUEL	10-001904	25000	B29666480	JOFRIVAL	S	L	10-008145	15000
024778124V	JAIME	GOMEZ	FRANCISCO	02-008757	1751	079019380M	JOHANSEN	JEANETTE	PLUM RUNCHEL	08-000380	76587
074853335L	JAIME	IZQUIERDO	JUAN IGNACIO	02-002896	71000	X8201467N	JOHN	ARTHUR	BENDER	08-000299	75297
052520130K	JAIMES	TORO	MARIA DEL CARME	08-000060	45265	000487132C	JOHN	MAXWELL	MC CALLUN	08-000011	40000
X2118658J	JAMES	ALAN	JOHN	07-000296	149067	X82102602	JONES	TREVOR	Y PINNOCK MELAN	08-000306	15456
033379218P	JANER	BERMUDEZ	JESUS	02-000223	47149	031792937Z	JORDAN	ESPINOSA	MANUELA	07-000283	17066
033379218P	JANER	BERMUDEZ	JESUS	02-002534	145757	X0537497X	JORGENSEN	EILER	CONRAD JULIUS	08-000383	35805
024571333L	JANSEN	GERARDO	JESUS	02-000110	33618	X0537497X	JORGENSEN	EILER	CONRAD JULIUS	08-000382	31844
7240868	JARA	MONTOYA	ALEJANDRO DE LA	08-000067	12229	X0537497X	JORGENSEN	EILER	CONRAD JULIUS	08-000381	4213
024797272R	JAUREGUI	SUAREZ	TERESA-JESUS	12-001270	242280	A00884156	JORGENSEN	IRENE	CONRAD JULIUS	08-000177	62299

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
020400998K	JORQUES	CATALU A	ANTONIO	02-003880	25016	025107710J	LAMOTHE	BARCELO	GONZALO	02-003032	103303
020400998K	JORQUES	CATALU A	ANTONIO	02-007820	25016	025107710J	LAMOTHE	BARCELO	GONZALO	02-003036	8099
005683104	JORRES	M.	KATHARINA	10-000004	37999	025107710J	LAMOTHE	TEJON	GONZALO	02-003033	21175
024698625Y	JOVER	Y DE	MORA FIGUEROA R	07-000257	58730	025107710J	LAMOTHE	TEJON	GONZALO	02-003034	8099
X8201678Q	JOYCE	JENNINGS		08-000314	103563	025107710J	LAMOTHE	TEJON	GONZALO	02-003035	21175
X0987902X	JRISH	ANTONY		11-000250	2989	X2069073Q	LAMPINEN	HEIKKI	JOHANNES	08-001420	119433
X1020564P	JUAN	FALONEN		08-001046	500001	X8210271F	LANE	JEANETTE	SUZANNE	07-000440	324914
025954169A	JUAN	MONTES	ELOISA DE	07-000469	121725	X1966597M	LANE	MICHAEL		07-000439	324914
A29135456	JUEGOS	COSTASOL	MONTECARLO S.A.	08-009441	114000	006061645H	LANZARATE	GARCIA	GONZALO	02-008281	131680
02488984V	JURADO	FERNANDEZ	ELOISA	02-001201	125801	024861648M	LAPEIRA	LEON	RAFAEL	02-003134	26586
024812281L	JURADO	LOPEZ	ESPERANZA	02-002723	207259	025072207E	LARA	CARRILLO	DE ALBORNOZ AGU	02-000985	48531
024812281L	JURADO	LOPEZ	ESPERANZA	02-002724	74564	0250903390N	LARA	CARRILLO	DE ALBORNOZ GER	02-000086	48531
025047286X	JURADO	MARTINEZ	JOSE ISIDRO	02-008249	122697	052584722Y	LARA	MORALES	PEDRO	08-000024	4478
025679503A	JURADO	SOTO	JUAN	12-002634	19475	X1678481X	LARSEN	SVEND	AAGE	11-000109	112626
024665464B	JURADO	VILLEGAS	ANTONIO	02-008530	115359	B29770203	LAS	FALLAS	EXPLOTACIONES H	02-001011	50000
X2034485C	KAISER	HEINRICH	GEORG	12-008504	11890	B29672185	LAVANDERIA	CRISVER	S.L.	08-008427	18169
A00409629	KAJ-SUJBERG	CHRISTIANSEN		40-000210	15434	B29220001	LAVANDERIA	PLAZA	S.L.	07-001626	15000
X0215448F	KATHLEEN	DEEN	PARK	08-001147	527535	B29220001	LAVANDERIA	PLAZA	S.L.	07-001912	15000
X1453572H	KATHRYN	ROSEMARY		12-002572	58586	B29220001	LAVANDERIA	PLAZA	S.L.	07-001933	15000
701306001	KATUS	ELIZABETH		08-000085	36000	X05664433J	LECHNAUER	ROLF	ANDREAS	08-003397	82614
X8203375B	KAZANTSEV	V/ATCHESLAV	S L	11-000130	250780	X0564433J	LECHNAUER	ROLF	ANDREAS	08-003398	83107
27328919C	KELLMAN	SAMBURU		12-002684	3468	021944402X	LEDESMA	ELFAU	ANA MARIA	02-008486	62964
X21166029G	KEUSCH	EUGEN		40-000981	177244	B29620549	LEGUMBRES	GARYLEN	ALGALDAS S L	04-007933	20000
8288232WL	KIDD	ROGER	JEAN	40-000982	177244	B29620549	LEGUMBRES	GARYLEN	ALGALDAS S L	04-006686	50000
X84078540	KIDD	SYLVIA		07-0002811	18975	X8210267A	LEIGH	BARBARA		08-000429	218060
A29145489	KIROVAL	S.A		12-002535	18140	024815887Z	LEIVA	MORENO	ANTONIO	12-003104	11882
X1427696V	KIRSTEN	GUNTHER		11-000006	90244	009628413S	LEON	LEON	BENILDA	02-009110	14536
X9900527Q	KLAUKE	KURT		12-0003254	83917	024084665P	LEON	MARTIN	JOSE	12-008342	88416
7127171	KLEINE	ALFRED		07-000039	168345	030424880C	LEON	SANCHEZ	CARLOS	02-008739	29038
X0981708E	KLUCKEN	OSCAR	CRISTOBAL	07-000088	2278	X0849149N	LEONARD	YVONNE	MARGARET	11-001341	11086
X0981708E	KLUCKEN	OSCAR	CRISTOBAL	07-000088	2278	X0266187P	LEONELLO	FIASCHI		08-009123	13334
151813430	KNOPP	HEINZ	PETER	07-000181	171924	X1585106S	LETOVA	VALENTINA	SL	08-000224	14250
X0926480VV	KOIVUNIEMI	ANTTI	MIKAEL	08-009316	1924	B29784485	LEUDE	TRES		02-008649	20133
031419861K	KOLLER	MARIT		02-008150	495247	X01244403L	LEVY	CLAUDE	LEOPOLD	12-001572	23855
X8203378Z	KORSAKOV	NIKOLAI		08-000445	250780	620736938	LICHTENWALD	INGRID		40-000166	3300
X1099172W	KORVER	AFRA	JOHANNA MARIA	07-000078	108784	521939067	LICHTENWALD	INGRID		40-000164	7354
X8002751Q	KOTSCHWARA	GOTTFRIED		11-000128	23617	00225114A	LILJEGREN	SOREN	ERIK	10-000091	19985
X8002751Q	KOTSCHWARA	GOTTFRIED		11-000127	23703	X0001128R	LILJEROTH	EDIT	MARIANNE	10-000125	547992
X8002754L	KOTSCHWARA	GOTTFRIED		11-000129	23617	024815549K	LILLO	TRUJILLO	JUAN DIEGO	02-009074	30375
X1736360K	KRACHT	ROLF	FRIEDRICH	10-002809	751	024688114Y	LIMA	DOMINGUEZ	MIGUEL	02-001218	44461
X8206602H	KRONGBORN	SVEN	AAGE	08-000385	44979	B29665775	LIMAYO	S.L.		08-002813	2600
91000200	KRINGSKAS	LEONAS	ANTANAS	40-000058	73471	023373933E	LINARES	SAENZ	LOURDES	01-007826	11785
027930517F	KUHN	SANCHEZ	ADOLFO	14-002653	192134	081233160	LIND	JAN	ANDERS GEORG	08-001569	191461
94J050893	LAAKE	KAARE	KRISTIAN	11-000015	221680	X1637914S	LINDAMAIER	KIRSTEN	JOSE MARIA	08-000045	293837
B29638584	LACADOS	DOYMAR	S.L	02-000211	54157	024809521L	LINDE	CIRUJANO	TEOFILO	02-002665	234376
028338732H	LACAVE	DE ASPE	EMILIA	10-003037	47838	045509484M	LIRAS	PEREZ		08-000037	8405
028338732H	LACAVE	DE ASPE	EMILIA	10-003038	47838	X8210170K	LITVAK	ELENA		08-000230	695592
710050418	LAMBERT	LUC	ALCIDO CLEMENT	40-003265	885	X0295884N	LIVENGOOD	SHARON	RUTH	08-000288	36041

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
X9901235B	LIVENS	CAROLE	ANN	11-000010	9930	664872F	LUBIN	ROBERT	NEAL	11-000165	253584
X9900539M	LIVENS	LESLIE	JOHN PHILLIP	11-000009	9930	854793F	LUBIN	VERA	LILIAN	11-000163	253584
000115024	LJUNGFELDT	OLOV	HILDING	12-001577	13780	024864064Y	LUCEO	MARTIN	PEDRO JOSE	02-002720	98700
000115024	LJUNGFELDT	OLOV	HILDING	12-001576	13742	X0751482A	LUCEY	ALBERT		08-009350	49806
024693165C	LLAMAS	SAAVEDRA	LUIS MIGUEL	02-000347	81302	A13004395	LUIS	MEGIA	S.A.	02-002183	50000
B29069285	LLAMATORCAL	S.L.		02-000691	299230	053684148D	LUISSI	FALCON	CARMEN MIRIAM	02-000867	65017
025082467L	LLORET	GONZALEZ	JESUS FERNANDO	02-009052	8579	024893400E	LUNA	ABARCA	ANA MARIA	02-008132	112729
26370694	LLOYD	ELENA	MICHELLE	08-000097	50583	024867585P	LUNA	ABARCA	ANTONIO-LUIS DE	02-008131	112729
B59465625	LOGARAN	S.L.		02-008595	53300	024596661R	LUNA	HERNANDEZ	FRANCISCO	02-008268	14226
X0791702L	LOHR	BIRGIT	ANNA CHARLOTTA	07-001488	5000	024874399Z	LUPIA EZ	SERRANO	ANTONIO	02-001477	4923
40005925	LOMBAERTS	POPO	ENMA JOZEF	12-001574	74728	025287584G	LUQUE	ARRABAL	JUAN	07-001478	35480
0230548X	LOOTSMA	IETJE	JANTJE	11-000175	928164	024865364H	LUQUE	BADILLO	JOSE LUIS	02-002896	18672
025045527E	LOPERA	MARTINEZ	MARIA DEL MAR	08-008413	5445	025087348Y	LUQUE	BERTUCHI	MATEO	02-009024	15331
025099785T	LOPEZ	BURGOS	MANUEL	02-008489	14912	024762636P	LUQUE	GIL	RODRIGO	02-000370	12465
024378101X	LOPEZ	CAMPOS	DIEGO	02-004759	20000	25320018P	LUQUE	LEDESMA	MANUEL	04-000578	16828
16951354	LOPEZ	CONTRERAS	EDUARDO	01-000102	120000	036962895D	LUQUE	PEREZ	RAFAELA	04-000092	85718
025706677Z	LOPEZ	DE LERMA	MARTIN FERNANDO	08-002585	112958	25297982Y	LUQUE	BAEZA	DOLORES	12-008379	119819
077456657Y	LOPEZ	ESPADA	NOEMI	11-000137	56715	000358115M	LUZ	MICHEL	DAVID	08-002512	34800
025075733Y	LOPEZ	ESPINOSA	JOSE CARLOS	02-009115	7943	X1219738W	LYFORD	E	WILLIAMS	40-000136	83173
021173494Q	LOPEZ	FERNANDEZ	MIGUEL JOSE	02-002122	230000	673287V	LYNETTE	SORIANO	JOSEFA	07-000243	110835
025530502L	LOPEZ	FUENTES	ANTONIO	01-008722	239702	031849957V	MACIUSA	AGUILAR	ANTONIO JESUS	02-003582	6000
024067775T	LOPEZ	JIMENEZ	VICTOR MANUEL	02-001393	9525	008920942R	MACIAS	GONZALEZ	MARIA JACINTA	02-000142	17226
032200576	LOPEZ	LOPEZ	JOSE	14-001525	118324	025686649M	MACIAS	GONZALEZ	MARIA JOSE	02-000141	22746
025011095K	LOPEZ	LOPEZ	JOSE LUIS	02-009066	13467	025071988X	MACIAS	INFANTES	ANTONIA	02-002528	52104
B29054681	LOPEZ	LOZANO	S.L.	02-002118	46000	024838966R	MACUA	SALCEDO	MARIA YOLANDA	02-008640	75374
B29054681	LOPEZ	LOZANO	S.L.	02-002119	250000	024838966R	MACUA	SALCEDO	MARIA YOLANDA	02-008639	9525
024672563A	LOPEZ	LUQUE	ANTONIO	02-001899	50000	024838966R	MACUA	SALCEDO	MARIA YOLANDA	02-008639	9525
024704188A	LOPEZ	MARFIL	TRINIDAD	02-001208	51768	024563909R	MADRID	VERA	ENRIQUE	02-000159	287
024832711	LOPEZ	MORENO	MANUEL	08-000203	38461	024874997Z	MAESTRE	CARO	FERNANDO	12-000135	29393
025053241P	LOPEZ	MU OZ	LUIS FERNANDO	02-001357	51111	B29511615	MAFEX	S	L	07-000154	28821
024773644S	LOPEZ	NU EZ	JUAN	02-008350	112415	B29511615	MAFEX	S	L	07-000311	420435
024965337X	LOPEZ	PANIAGUA	ANTONIO	10-006710	50000	X0843418P	MAKELA	AINO	ORYOKKI	40-000070	110754
040490357F	LOPEZ	PEREA	PETRA	02-002636	86771	A29031049	MALAGA	SERVICE	S.A.	02-008294	125557
025092082N	LOPEZ	RODRIGUEZ	MARIO	02-001190	107712	045237163R	MALDONADO	ECHAVARREN	ENCARNACION	02-000419	176000
002207683M	LOPEZ	RJOJO	ROBERTO	11-000451	97599	045237163R	MALDONADO	ECHAVARREN	ENCARNACION	02-000418	98367
0249544135D	LOPEZ	SARRIA	JULIO	02-000612	68481	025709056R	MALDONADO	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIE	12-003357	25000
2061901C	LOPEZ	SOLANA	PEDRO	01-000328	16200	024778442J	MALDONADO	MALDONADO	MIGUEL	02-000336	151143
2061901C	LOPEZ	SOLANA	PEDRO	01-000327	134342	005203955K	MALLEA	SEGOVIA	RAFAEL	12-002672	96934
025058024F	LOPEZ	SORIA	M VICTORIA	02-003371	52751	43369736	MALMSTROM	KARIN	HARRIET	07-000207	18298
024602640T	LOPEZ	TINEO	DIEGO	07-001423	5422	L-336993D	MALTYBY	STEPHANIE	PHILLIS	07-000245	57278
025486694O	LOPEZ	TORNAY	MANUEL	09-000205	893	032019643D	MANCHA	CACERES	ALFONSO	11-000090	2273
025099920C	LOPEZ	TORRES	ELENA	02-009265	1629	074783654M	MANCILLA	GONZALEZ	EUGENIO	08-000227	20426
24199492L	LOPEZ	VALDERRAMA	ALENIA	10-000058	78392	X1792408H	MANDELIN	PITKANEN	REA MARJATTA	12-001233	6194
F29598158	LOS	CHARCONES	S.COOP.AND.	09-001803	34260	025067570P	MANSILLA	GARCIA	MARIA AUXILIADO	12-002483	33503738
X1069002P	LOVATT	CYNTHIA	ANNE	08-009273	7509	A29168135	MANUEL	ORTEGA	GAMEZ S.A.	02-008349	472036
X1069002P	LOVATT	CYNTHIA	ANNE	08-009274	5682	009350125G	MANZANO	DIAZ	MARIA LUIJA	14-009002	18703
B29359601	LUBERO	SA	WARREN	02-008962	8156	B29264280	MAQTIC	S.L.		38-001004	302094
525752F	LUBIN	GRAHAM	WARREN	11-000164	253584	B29264280	MAQTIC	S.L.		08-0009435	302094

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
B29264280	MAQTIC			08-009443	302094	X0568957Y	MARTIN	JEFFORDS		08-000184	24735
X0919951CC	MARAI		GERMAINE	10-001203	452196	025066786Y	MARTIN	JIMENEZ	JOSE SALVADOR	03-001940	50000
B29680048	MARBELLA		S.L.	07-001964	50000	018293073T	MARTIN	JIMENEZ	MIGUEL	02-008909	11611
X1624062D	MARCEL	GALLARD		07-001053	20000	025015027C	MARTIN	MALDONADO	ISABEL	03-008380	16989
B29741501	MARCOS	BARRIENTOS	S.L.	12-002790	6550	024565686F	MARTIN	MARTIN	ANTONIO	02-009159	23875
053682885B	MARGUENDA	AGUILAR	M. ISABEL	02-008854	17757	074778919P	MARTIN	MARTIN	JOSE	02-002156	50000
025705716L	MARIO	JACHIM	BEATRIZ	12-002582	5156	033397185N	MARTIN	MOLINA	ANTONIO JOSE	02-008759	2629
52579326S	MARIN	FERNANDEZ	MARIA MONSERRAT	10-000109	11724	024886200Q	MARTIN	NAVARRO	SANTIAGO	03-002969	21625
025693205C	MARIO	MANDLY	EMILIO	02-008796	41112	024834379Z	MARTIN	OLIVARES	ANTONIO	02-001336	22468
A29023702	MARIOTTA	SOCIEDAD	CIVIL	02-008741	79181	000024236	MARTIN	PRIETO	MARIA DEL CARMÉ	02-009349	133751
024866695S	MARISCAL	SA		02-009174	37601	045418262R	MARTIN	REY	EDUARDO	07-000303	45290
025672881M	MARISCAL	GAMEZ	MARIA	08-000579	13918	024903299A	MARTIN	ROMERO	MIGUEL ANGEL	02-002631	19229
034015623A	MARMOL	ORTEGA	VIRGINIA	02-008487	31558	024777599K	MARTIN	RUIZ	FRANCISCO JOSE	02-008559	37488
034015623A	MARMOL	PIEDA	FRANCISCO	08-012436	20000	024762592X	MARTIN	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	10-003575	58026
025073559V	MARMOLLEJO	PIEDA	FRANCISCO	08-012436	10000	0252583884L	MARTIN	SANCHEZ	ROCIO	02-008695	163322
B29792991	MARPAL	ENRIQUEZ	ANTONIO	02-000258	5232	024562184R	MARTINEZ	BAUTISTA	JUAN	02-003145	19802
025086832L	MARQUES	GESTIONES	S.L.	02-008718	16882	024679778L	MARTINEZ	CAMACHO	FRANCISCO	04-001925	47000
025532167M	MARQUEZ	GARCIA	JUAN FRANCISCO	02-008491	50564	025097518X	MARTINEZ	CARMONA	MARIA LUISA	02-008512	123256
025532167M	MARQUEZ	FERNANDEZ	MARIA	09-000135	5380	045261373H	MARTINEZ	CLAREZ	ANGUSTIAS	02-008246	34172
024685272Q	MARQUEZ	FERNANDEZ	MARIA	09-000134	5380	025090095	MARTINEZ	DE DIEGO	MIGUEL	02-000169	78484
X9900569N	MARRON	GAMBERO	CRISTOBAL	08-000205	90774	025069116	MARTINEZ	DOMINGUEZ	FRANCISCO GINES	02-001426	6795
L229744F	MARSHALL	DONAL		11-000013	27213	033394761A	MARTINEZ	FERRER	MIGUEL ANGEL	02-008272	67585
053692752B	MARTELL	JENNIFER	LAURA	11-000142	297280	024746702J	MARTINEZ	JIMENEZ	BERNARDO	03-001055	20000
X2224801B	MARTENS	SILES	PETER	02-002754	102926	025084857E	MARTINEZ	LOPEZ	MIGUEL	08-000315	22593
024877147M	MARTI	FRIEDRICH	ROSALINDA	07-000467	73560	031800988S	MARTINEZ	MUNOZ	FRANCISCO	02-009098	10891
027379336X	MARTI	JIMENEZ	JOSE RAMON	02-006768	50000	025716003W	MARTINEZ	MAJAZ	BEATRIZ	12-002827	70972
024816925V	MARTIN	LOSCOS	LOPEZ MARIA DOL	08-000448	17493	044575587T	MARTINEZ	MURIEL	MARIA	02-000322	51292
024876086E	MARTIN	ALMENDRO	LOPEZ PEDRO MAN	02-008042	442729	025073162B	MARTINEZ	RAMOS	JUAN CARLOS	02-002532	21668
024895122Z	MARTIN	ALMENDRO	CARMEN	02-008041	442729	025066900M	MARTINEZ	SALAS	DIEGO	02-008516	177678
025040683P	MARTIN	ANAYA	ANTONIO	02-002558	1712	025047407Q	MARTINEZ	SANCHEZ	EDUARDO MANUEL	02-002963	50039
25552745K	MARTIN	ARANDA	RAFAEL	02-008438	25838	024617414P	MARTINEZ	VEGA	ANTONIO	03-008929	21847
027379808T	MARTIN	BERMUDEZ	BLAS JESUS	07-000175	30000	042950971N	MARTINEZ	ZAPATA	JAIME	08-000068	78473
024804298V	MARTIN	CAIEDO	ROSARIO	08-000307	6012	024814991S	MATA	MORENO	ANTONIO	02-001371	78550
024804298V	MARTIN	CAIEDO	ROSARIO	02-002070	50000	77467036T	MATAS	ESPEJO	FRANCISCO	10-000139	95314
024804298V	MARTIN	CAIEDO	ROSARIO	02-002143	50000	77467036T	MATAS	ESPEJO	FRANCISCO	10-000126	23790
024804298V	MARTIN	CAIEDO	ROSA RIO	02-002170	50000	024817359Z	MATEO	MARTINEZ	ANGEL	02-000122	303284
025082573S	MARTIN	CALLEJAS	JOSEFA	02-001363	2245	030547959A	MATEOS	MORENO	RAFAEL	02-002589	80639
033355533J	MARTIN	CERES	DIEGO	02-001193	18640	025576299T	MATEOS	PACHECO	ANTONIO	11-002548	4730
024755835S	MARTIN	CHIQUERO	ANTONIO	02-003586	76000	B29244100	MATERIALES	CONST.	ANDRES DIAZ S.L	02-008284	26880
024870165N	MARTIN	DE LA	HINOJOSA BLAZQU	02-003057	102540	B29067659	MATLES	CONST	CAMINO S.L	03-001685	50000
024761179T	MARTIN	DEL PINO	ANTONIO	02-008185	94760	B29240140	MATLES	CONSTRUCCIONES	ROSAL PEREZ S.	04-002177	15000
025279510A	MARTIN	ESPEJO	ANDRES	04-008765	2274	010580Y	MATUPELLI	GIOVANNA	DALLA ROSA DE	07-000127	115200
025686796M	MARTIN	GARCIA	CRISTOBAL	14-002551	11641	X1525246R	MATVEINEN	MATTI	PETRI KALERVO	12-008932	10660
025088740H	MARTIN	GARCIA	JOSE LUIS	02-008661	122650	620736938	MAYER	MOUSSA	REGINA MARIA	40-000173	341820
024671169N	MARTIN	GARRIDO	FRANCISCO	02-001272	87912	024821299K	MAYORAL	CLERIES	FERMIN	02-000028	182330
024801825M	MARTIN	GOMEZ	ARACELI	02-003385	85516	025024915H	MAYORGA	GARCIA	MIGUEL	02-003030	70949
024961450X	MARTIN	GONZALEZ	CARMEN	10-000056	138094	025024915H	MAYORGA	GARCIA	MIGUEL	02-003031	110250
052586797M	MARTIN	JAIME	JOSE DAVID	10-000015	7126	025705654A	MAYORGA	PEREZ	M TRINIDAD	12-002729	19644

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
024594965F	MAYORGA	VIVAR	JUAN	02-001318	135912	546748C	MING	CHAN	KOON	11-000214	814200
X8209385H	MCCUNNELL	BARRY	ANNE	08-000041	1752292	546748C	MING	CHAN	KOON	11-000215	800400
X8210262K	MCDALD	STELLA	ANNE	08-000338	3153	X0858817C	MINUN	AHMED	MOHAMED	02-002798	2034
X8210262K	MCDALD	STELLA	ANNE	08-000336	21466	073943201H	MIRA	BARBER	MARIA JESUS	02-007844	26447
X8205739Y	MCDALD	THOMAS	FRANCIS	08-000335	21466	74095B	MIRAL	ROLAND	FRANCOIS	11-000147	13121
X1453574C	MCINTOSCH	JAMES	FRANCIS	12-002571	56586	025698490S	MIRANDA	HEREDIA	RAFAEL	02-008715	4723
001544110	MCMANUS	GERALD	JOHN	08-000031	23752	A29266986	MOBRUNA	S.A.		02-000614	48714
000917817K	MCNAMARA	DEIRDRE	PHILOMENA	10-003257	4681	A29266996	MOBRUNA	S.A.		02-000613	62500
033376269A	MEDIANERO	FERNANDEZ	JOSE JESUS	08-002368	22089	A29266996	MOBRUNA	S.A.		02-000263	92244
024710192G	MEDIANERO	GUERRERO	ANTONIO	02-003158	30720	A29266996	MOBRUNA	S.A.		02-000262	18200
024890543N	MEDINA	FERNANDEZ	JUAN CARLOS	02-002026	50000	B29643624	MODAS	LEO	SL	02-0008617	68835
025057567X	MEDINA	LARA	ANTONIO JOSE	02-009164	26223	X8002061Q	MOEGLISH	MICHAEL	THORSTEN	11-000217	44810
025057567X	MEDINA	LARA	ANTONIO JOSE	02-009165	1270	025071188	MOGOLLON	HERNANDEZ	MARIA ANGELES	02-000183	69410
X0696051W	MEJIAS	GALVEZ	PATRICK	02-002029	15000	025071188S	MOGOLLON	HERNANDEZ	MARIA ANGELES	02-002997	104383
024849002D	MEJIAS	PEREZ	DOMINGO	07-001078	20000	079012186X	MOHAMED	ALI	BAGHACH	08-000077	33721
X0667307P	MELAMED	DAVID	DOMINGO	12-001348	9220	45897	MOHAMED	BIN	SALEH AL-ATHEL	07-000060	228579
B29754165	MELLADO	PODADERA	S.L.	04-008748	27505	H225246	MOHAMED	CHAICHAI		07-000212	144774
024795293M	MEMBRILLA	RODRIGUEZ	LUIS MARIO	02-009080	5229	50ETR87	MOHSEN	HOUEIJ	SIMONE	07-000061	1730654
024795779Y	MEMBRILLA	RODRIGUEZ	PATRICIA ROSARI	02-002681	48000	74103B	MOJOUFFET	JEANNE		11-000148	13121
B29658002	MENTOS	S.L.	FRANCISCA	02-003046	56787	024781813A	MOLERO	ORTIZ	LUIS	02-003006	55715
074802534W	MENA	MARTIN	LORENA	08-000091	20702	024853863V	MOLINA	AVILA	YOLANDA	02-003417	26250
A29105228	MENOGAL	S.A.	FRANCISCA	11-000091	1584	025695296H	MOLINA	AVILA	JOSEFA	02-008580	126398
A29105228	MENOGAL	S.A.	LORENA	02-001866	50000	024848268E	MOLINA	BURGOS	JOSE	02-008338	30822
024755509B	MERCHAN	PALLARES	JOSE	02-001992	50000	023569320R	MOLINA	GONZALEZ	ANTONIO	02-0003107	33190
024755509B	MERCHAN	PALLARES	JOSE	02-002473	27037	025044604L	MOLINA	HEREDIA	JOSE ENRIQUE	03-008253	33841
025015435Z	MERIDA	PONCE	MIGUEL	02-002474	106748	025044604L	MOLINA	HEREDIA	JOSE ENRIQUE	03-003082	6389
025539793H	MERINO	ASENCIO	MIGUEL	09-001820	25000	025044604L	MOLINA	HEREDIA	JOSE ENRIQUE	03-003083	5943
027787379K	MERINO	CAMPUZANO	ANTONIO	02-008275	75900	1102870C	MOLINA	LORCA	ANTONIO	10-000111	60554
025097238Y	MERINO	CORDOBA	SALVADOR	02-000443	91920	024563157P	MOLINA	MARTOS	ANA CARMEN	02-000403	162000
01417831G	MERINO	DOMENECH	MERCEDES	02-008587	56106	025092590G	MOLINA	MOLINA	DOLORES	02-003404	9380
024897886H	MERINO	GARCIA	MARIA PILAR	12-008666	123253	024643552H	MOLINA	MORENO	RAFAEL	03-003087	73154
024862043D	MERINO	PEAFIEL	JUAN ANTONIO	01-000575	87391	024643552H	MOLINA	MORENO	RAFAEL	03-003088	1434
023773621Q	MERNIER	BERNARD	MARIE HELENE	14-008299	127228	025105714H	MOLINA	MU OZ	ALONSO	02-008532	97200
045243612J	MERO O	MARTINEZ	MARIA DOLORES	02-009055	48153	025105714H	MOLINA	MU OZ	ALONSO	02-009111	8100
X0789965K	MERTEL	GERHARD	KURT	10-001487	2829	025042400T	MOLINA	RODRIGUEZ	ANTONIA	02-000486	13398
573301757	MERTES	HEINRICH	OLIVER	40-001068	159304	037646892D	MOLINA	SUAREZ	ROSALIA	02-0009133	9674
X2004382B	METCALFE	NICHOLAS	OLIVER	08-000443	308774	X8100494D	MOLLEKEN	WOLFGANG	WILFRIED	07-000106	259208
024891473E	MIANA	CERVANTES	ERNESTO	08-000168	440	025709614F	MONCADA	MORENO	JOSE MANUEL	02-001693	6000
024891473E	MIANA	CERVANTES	ERNESTO	08-000167	9130	B29748597	MONDIAL	HOTELES	JOSE MANUEL	02-001009	1200001
025679187D	MIANA	CERVANTES	MARIA ISABEL	02-008357	209037	029803210	MONICA	MISICILIA	S.L.	12-001009	1200001
B29573573	MIGOSA	S.L.	MATILDE PILAR D	02-001460	15000	040255749E	MONIO	ROBLES	MONGE DOLORES P	02-000501	3264
024604476L	MIGUEL	CALAFAT	PEDRO	02-002539	103719	040255749E	MONIO	ROBLES	JUAN	02-002786	132191
010189134L	MIGUELEZ	FERRER	MARIA-ROSALINDA	02-000594	23216	025095398Y	MONTA EZ	CALDERON	MARIA DEL CARMEN	02-008500	7480
050013062E	MILLAN	MARTINEZ	VICENTE RAFAEL	02-001279	620274	028511053T	MONTA O	MENDOZA	JOSE LUIS	01-009125	11243
210947V	MILLER	PEREZ	LESLIE STUART	02-002978	14387	028511053T	MONTA O	MENDOZA	JOSE LUIS	01-001306	97958
027391296K	MIMOUN	JOHN	LESLIE STUART	11-000152	556258	077468607F	MONTA/EZ	PANIAGUA	INMACULADA	10-002807	4238
		LHYANI	MOHAMED	08-000185	59198	X8210261C	MONTEIRO	MORGADO	PEREIRA M AL	08-000318	4018

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
025269118F	MONTENEGRO	ESPINAR	CRISTOBAL	02-008389	56145	045263608E	MORILLAS	MANRIQUE	JOSE ANTONIO	02-008966	4332
52572189V	MONTERO	SANCHEZ	JUAN EMILIO	10-000167	2763	033355363G	MORILLO	GUTIERREZ	YOLANDA	02-008345	41043
52572189P	MONTERO	SANCHEZ	JUAN EMILIO	10-000146	56382	X2093598T	MORRIS	HENRY		12-002533	139630
032006373X	MONTERO	VIAGAS	MARIO	07-003589	10000	017975214	MORRIS	LEESSER		07-000136	123219
024702140W	MONTES	JIMENEZ	JUAN MIGUEL	02-009104	32663	X8401194F	MORTON	ROBERT	PAUL	40-000010	216311
024702140W	MONTES	JIMENEZ	JUAN MIGUEL	02-009085	31343	X8401194F	MORTON	ROBERT	PAUL	40-000012	5111
79515253	MONTES	SUAREZ	JUAN LORENZO	01-015344	120267	025236246W	MOSTAZO	VARGAS	ANTONIO	02-003093	30015
024738868E	MONTIEL	CASTILLO	JOSE	02-002546	5883	025236246W	MOSTAZO	VARGAS	ANTONIO	02-003094	30015
025231100P	MONTIEL	MONTIEL	ANTONIO	02-008234	11294	033357284Q	MOTA	LLORENTE	MANUEL	02-000681	15576
027336609M	MONTORO	MARTIN	SALVADOR	07-000140	37210	B29185584	MOTOR	PLUS	S.L.	02-002638	120000
024932049A	MONTOSA	RUIZ	JOSE	10-001972	100000	X1091038X	MOTTERSHEAD	DOUGLAS		11-000060	3768
024775868S	MORA	MARTIN	JOSE	10-001972	100000	X9901259N	MOTTERSHEAD	JANET		11-000061	3768
070778516H	MORA	MARTIN	JUAN RAMON	02-002700	405000	207104010	MOUSSA	HANI		40-000172	341820
074982349A	MORAL	SEDE O	ANTONIO	02-008320	299467	024819886B	MOYA	DUARTE	ENCARNACION	02-008092	91303
023773556C	MORAL	SANCHEZ	AMELIA	02-008038	44833	024781374	MU OZ	BISBAL	ROSA MARIA	02-008193	119806
025312862M	MORALES	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	02-002669	67920	025028183C	MU OZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	02-001452	3782
753295019	MORALES	FERNANDEZ	ANTONIO	04-008460	3613	024744801K	MU OZ	FERRER	MANUEL	02-001451	11346
025639112T	MORALES	JOSETH	ANTOINE	40-003264	66604	024744801K	MU OZ	FERRER	MANUEL	02-001453	3782
025291117H	MORALES	MARTIN	ANTONIO	11-000236	10205	024664211T	MU OZ	GARCIA	FRANCISCA	02-008274	4421
027334433Z	MORALES	MORENO	ANTONIO	08-000308	16112	000024785	MU OZ	GUERRERO	JOSE MARIA	02-008243	120442
024700985C	MORALES	PACINELLI	DIANA LIA	07-000085	45000	025690328H	MU OZ	MARTINEZ	MONICA	02-008054	45216
024700985C	MORALES	RODRIGUEZ	FRANCISCO	02-008300	22368	024838684H	MU OZ	MORILLO	AGUSTIN	02-009172	23449
074774475A	MORALES	ROJAS	JESUS	02-002765	141968	024838684H	MU OZ	MORILLO	AGUSTIN	02-009173	1137
074774475A	MORALES	ROJAS	JESUS	02-003089	11830	B29103538	MU OZ	PALMA	S.L.	01-001539	230000
25927539	MORALES	SANCHEZ	DE ALCAZAR EDUA	10-000077	3293	074848208K	MU OZ	PARIENTE	MARIA JOSE	02-001340	43632
024831449M	MORALES	SANTOS	EDUARDO	02-002361	65148	024886629F	MU OZ	RUIZ	JOSE ALFONSO	02-008792	12948
B29365897	MORALES	Y GERON	S.L.	07-002144	50000	025085988A	MU OZ	SILVA	FRANCISCA	02-008256	45369
033385501N	MORATA	FENOY		02-000267	44921	025034829L	MU OZ	VEGA	LUCIA	12-001302	6359
024869784E	MORENO	CALDERON	GUADALUPE	02-002540	20549	021624606Y	MUJEZ	DOMINGUEZ	GABRIEL	07-001911	50000
024892294S	MORENO	CASAS	TERESA	08-000497	28220	011589087P	MU/JZ	CALDERON	JOAQUIN	12-002619	31452
053695301F	MORENO	CORTES	JUAN MANUEL	02-002515	24729	033392962K	MU/OZ	ALBA	ANA MARIA	02-002651	101244
024801670B	MORENO	DE LOS	RIOS LUIS	02-008229	60427	045279288Q	MU/OZ	BRAVO	ANGEL	10-002852	1261
045026008	MORENO	GARCIA	MARIA	02-008502	50614	024857895R	MU/OZ	CANTARERO	ISABEL	02-003028	7678
074806354G	MORENO	GUERRERO	FRANCISCO	04-002202	50000	024857895R	MU/OZ	CANTARERO	ISABEL	02-003029	15356
025105164C	MORENO	LEON	FRANCISCO DIEGO	02-008845	31421	025054206F	MU/OZ	CANTOS	FRANCISCO	02-003355	50000
033354239F	MORENO	LOPEZ	JUAN JORGE	12-002736	30348	031766512Q	MU/OZ	ORTEGA	GONZALO	02-002822	185257
24696253A	MORENO	MARQUEZ	JUAN	08-000128	32548	024681659Z	MU/OZ	RUIZ	GUILLERMINA	02-002488	110310
24696253A	MORENO	MARQUEZ	JUAN	08-000131	2208	B29608007	MUDATRANS	MEDITERRANEO	S.L.	01-004888	250000
033385352R	MORENO	MEDINA	JUAN CARLOS	02-002983	7050	074792412T	MUELA	RODRIGUEZ	FRANCISCO	10-008751	37672
074621265L	MORENO	MORENO	JUAN ANTONIO	02-008938	21186	001350662X	MULA	UROZA	VALENTIN	02-008321	106631
024675171N	MORENO	PALAZON	LAZARO	02-000109	124977	X0205756K	MULLER	ERNST		02-009294	2232
024809619W	MORENO	PEREZ	MERCEDES	02-001392	207179	000921742A	MUNRO	VICKI	LEE	10-003256	4681
024865443M	MORENO	PORTILLO	ANTONIO	02-008833	6226	X8209286B	MURRAY	JOHN	GERARD	08-000255	44425
014680558A	MORENO	RIOS	DIEGO	01-008221	15371	X1233149G	MURRAY	MICHAEL	JOSEPH	40-003248	99112
024752680B	MORENO	SANTIAGO	DOLORES	02-009006	14603	002475406	NABAA	FOUAD	NASSIB	07-000101	103164
025722686S	MORENO	SOLAR	DANIEL	12-008146	52510	009698823T	NADAL	FRANCO	DANIEL	02-001366	102619
000249066E	MORENO	VERA	JUAN ANGEL	10-000955	4146	B295833861	NANGO	S.L.		02-003041	8239
024765079J	MORILLA	MONCAYO	MANUEL	02-008596	6075	X0508671A	NAOMI	BROOKS		08-000161	35491

<u>D.N.I./N.I.F.</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>N.CERT.</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>D.N.I./N.I.F.</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>N.CERT.</u>	<u>IMPORTE</u>
024940411Q	NARANJO	MILLAN	JOSE	03-008225	1186	024859964T	OLMEDO	LUCENA	JUAN MANUEL	02-002768	18279
024696898G	NARVAEZ	ORTEGA	MARIA DOLORES	11-000001	2038	024904421K	OLMEDO	LUCENA	MARIA GRACIA DE	02-002767	18279
025103687S	NATERA	GODOY	JOSEFA	02-008586	21104	025068438W	OLMO	PINO	JOSE VICENTE	14-008525	12575
025041304P	NAVAS	MONTILLA	FEDERICO-MIGUEL	02-003414	21000	005744952N	OLMO	RECUERO	LORENZO	08-000127	8136
024827967L	NAVARRETE	BEIGVEDER	JOSE ENRIQUE	02-003042	8509	00742402P	ONTORIA	GALLEGOS	PASCUAL	07-008713	29504
024827967L	NAVARRETE	BEIGVEDER	JOSE ENRIQUE	02-003043	10831	X1803113M	OPGENHAPPEN	ANTON		08-009295	2500
027330375G	NAVARRETE	DIAZ	ANTONIO MIGUEL	07-000293	110198	B29673837	OPTIONS	FUENGIROLA	SA	08-000068	106575
48686V	NAVARRO	FRANCISCO		11-000203	12471	000326462	ORANGE	SIMON	SEBASTIAN	07-000114	31632
024985592W	NAVARRO	GUTIERREZ	ANTONIO	02-008986	5925	B29462645	OEXTUI	S.L.		12-001020	650000
024882207W	NAVARRO	MARTIN	FRANCISCA ISABE	02-001798	175700	B29462645	OEXTUI	S.L.		12-001602	200000
024875692L	NAVARRO	TOVAL	MARCOS	02-009019	9654	025098835Q	ORLANDO	KRAUEL	EDUARDO	02-002643	14400
024791287R	NAVARRO	VALLADARES	LAZARO	02-001063	20000	025044057R	OROSA	VEGA	SANTIAGO	12-008395	16484
033354058X	NAVAS	FERNANDEZ	ISABEL MARIA	02-009026	4894	X0986168CC	OROURKE	NOEL	JOSEPH	08-009318	1560
B29837762	NAVAS	ROMERO	S.L.	08-002895	330000	001893656C	OROZCO	OROZCO	M. DE LA PAZ	02-002695	94543
024872887C	NAVEROS	SANCHEZ	MANUEL ANTONIO	02-008989	13489	024851314K	ORTEGA	BRAVO	ENCARNACION	02-000415	96240
130018994	NEANDER	SIGRID		10-000022	45351	074615471K	ORTEGA	CORTINAS	ENCARNACION	02-000167	87143
A29279775	NEGOSUR	S.A.		02-008729	26082	000687820M	ORTEGA	HEREDIA	JOSEFA	03-004883	20000
B29653284	NEW	VOGUE	S L	07-000167	60980	051859567H	ORTEGA	LOZANO	JOSE LUIS	02-008251	141109
B29653284	NEW	VOGUE	S L	07-000166	3172472	024579618R	ORTEGA	MU OZ	MARIA JESUS	02-008531	31038
005444955P	NIELS	CHRISTIAN	ORDIN	08-008291	9088	023495017E	ORTEGA	ROSALLES	JOSEFA	02-008072	56624
024875636D	NIETO	BARRENA	ROCIO MARIA	02-009051	7137	25594040P	ORTEGA	ZAMUDIO	CARLOS	07-000298	54986
X1042820T	NOEL	KEEGAN		12-002633	98724	077473014K	ORTIGOSA	SOLER	FRANCISCO	12-009062	15030
024850844B	NU EZ	MARTINEZ	JOSE JOAQUIN	02-001313	24596	031244500N	ORTIZ	BASTOS	CRISTINA MARIA	08-000010	40984
027338737V	NU/EZ	LLAVES	ANA MARIA	02-002719	106770	051913038Z	ORTIZ	CARMONA	MARIA ANGELES	02-000195	19089
B29605508	NULLAGINE	S	L	07-000104	201840	051913038Z	ORTIZ	CARMONA	MARIA ANGELES	02-000194	53140
X8209141G	NUONNO	RAFFAELE	KAROLINE	08-000208	44231	045068830D	ORTIZ	GUTIERREZ	JUANA	04-001417	32540
560494912	NUTT	HILDEGARD		10-000097	4500	25652484	ORTIZ	SANCHEZ	MIGUEL	07-000105	54000
X2389743C	NUTT	WILHELM		10-000096	4500	X2354003E	OSBORNE	KENNETH		08-000106	115683
024775916V	O/ATE	PAREJO	SANTIAGO FRANCI	02-002624	23448	X8404318A	OUTRIDGE	ALFRED	CHARLES	10-000944	12508
045214397P	OBADIA	BENAMU	JACOB	02-008482	104895	079015210K	OVALLE	DAVILA	SUSANA VERONICA	08-000017	517374
X9900938J	O'BRIEN	CYNTHIA		11-000065	36000	466302W	OVERBURY	JOHN	WILLIAM	40-001005	3202
X0475677Z	O'CARROLL	PATRICIA	JOSE MANUEL	07-000111	92994	025059203J	OYA	SANCHEZ	JOSE MARIA	02-008820	84225
024898496F	OCON	ZAMORA		02-008781	2720	014831319E	PACHECO	IGUARAN	JUAN MARIA	07-002559	99438
X1735989H9	ODOBASIC	HUSEIN		07-008434	14367	024608582P	PADILLA	BUENO	FRANCISCA	02-009132	6760
X2558533J	OGDEN	RICHARD		08-000253	24177	024295401H	PADILLA	GARCIA	ANTONIO	08-000007	10818
X0922917L	OGORMAN	ANTHONY		08-009298	2000	033388954S	PAEZ	RODRIGUEZ	TERESA TRINIDAD	02-008811	4657
014556825X	OJEA	ECHEBARRIA	JOSE LUIS	07-000246	25630	024574952G	PALACIOS	FERNANDEZ	DOLORES	02-008040	23091
024776704T	OJEDA	ESTEBAN	MARIA	02-009373	699	039011088Y	PALACIOS	GARCIA	FERNANDO	02-000021	28050
024684593G	OJEDA	GARCIA	ANTONIO	02-009345	30432	012184902P	PALACIOS	GARCIA	FRANCISCO	02-000022	28050
024730390P	OJEA	BERMUDEZ	DOLORES	02-008683	51757	033352532W	PALMERO	JIMENEZ	ELISA MARIA	01-008417	19157
024813458T	OLIVA	CALVO	ANTONIO-FRANCIS	02-000043	37370	24715246K	PALOMO	BAEZ	ANA	08-000052	119816
024820241E	OLIVA	CALVO	MARIA MAR	02-001177	594326	033359722Q	PALOMO	CANO	FRANCISCO JAVIE	02-002885	127680
023459354K	OLIVA	FRIAS	CRISTOBAL	02-001288	133477	025236674Q	PALOMO	GASPAR	MATIAS	04-002815	11302
024600865L	OLMEDO	BERNAL	ANTONIO	02-003068	7062	024811113R	PALOMO	SANCHEZ	JUAN JOSE	02-008687	19256
024928069W	OLMEDO	GAITAN	FRANCISCO	02-002770	91399	0252803238	PALOMO	TERRONES	FRANCISCO	02-009088	6264
024870587C	OLMEDO	GARCIA	RAFAEL	02-008247	27913	025673439B	PANIQUE	CAPARRROS	RAFAEL ANDRES	02-008637	18000
025324098V	OLMEDO	JIMENEZ	JOSE LUIS	08-001112	6000	B29713203	PANIFICADORA	HERANOS	MUIOZ MONTES S	02-002083	15000
024824439X	OLMEDO	LUCENA	FRANCISCO LUIS	02-002769	18279	B29447265	PARIS	MALAGA	S.L.	02-003405	24900

<u>D.N.I./N.I.F.</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>N.CERT.</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>D.N.I./N.I.F.</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>N.CERT.</u>	<u>IMPORTE</u>
AZ9194420	PARQUE	CEMENTERIO	DE MALAGA S.A.	02-000684	65219	019317602V	PEREZ	MACHADO	JUAN MARIA	12-001505	109822
024890622E	PARRA	SANCHEZ	DIEGO	12-001448	7456	024836920W	PEREZ	MARTIN	JOSE MANUEL	02-002146	50000
024878422N	PARRAGA	JIMENEZ	JUAN	02-008800	7159	025669326S	PEREZ	MARTIN	M.CARMEN	02-002819	46353
024878422N	PARRAGA	JIMENEZ	JUAN	02-000513	7241	024777716T	PEREZ	MUÑOZ	REMEDIOS	02-001874	15000
011766024Y	PARRAS	APARICIO	CONCEPCION	02-001232	12687	024848144W	PEREZ	NORIEGA	RAFAEL	02-008750	5752
31806305	PARTIDA	TOLEDO	JOSE	02-000589	12364	02504046Z	PEREZ	PAEZ	MANUEL	02-000186	75800
025041867L	PASCUAL	ROMAN	MANUEL	02-008258	64769	025686649L	PEREZ	PARRA	RICARDO	02-008734	2926
000689570F	PASCUAL	SAIZ	MARIA DEL PILAR	12-002591	12157	024852924K	PEREZ	PASCUAL	MARCOS	02-009091	20165
B29665163	PASTISOL	S.L.		02-002046	50000	024790151S	PEREZ	PASCUAL	MARGARITA	02-003411	6000
05277963D	PASTOR	RUIZ	FERNANDO	10-002188	15000	X0731048Q	PEREZ	RANGEL	MIRYAM SULEY	02-009157	7558
024906723T	PASTOR	SEDANO	ASUNCION	02-000676	25000	024705311E	PEREZ	ROMERO	LUIS	02-008947	6309
024906723T	PASTOR	SEDANO	ASUNCION	02-000677	3750	024822832J	PEREZ	RUBIO	DOLORES	02-008183	1805
B29785698	PATRIMONIO	ANYRA	S.L.	10-000960	7549	A29002557	PEREZ	TEXEIRA	SA	02-009137	84687
016303879F	PAULA	DEJUS	ZULAICA	02-008267	56623	A29002557	PEREZ	TEXEIRA	SA	02-009138	60297
07477920K	PAVON	GONZALEZ	FUENSANTA	07-001825	20000	74764567P	PEREZ	TORRES	MANUEL	02-000092	107190
025068035Z	PAZ	CEREZO	MANUEL	02-001379	42179	015744063D	PEREZ	URTIAGA	JOSE LUIS	12-001549	10366
024828767Z	PE A	AZUAGA	ANTONIO	11-001094	5351	025559908X	PEREZ-CLOTET	MOSCOSO	BERTA	09-002402	482897
010182288G	PE A	JUAN	JOSE ANTONIO	12-008719	29391	025549645A	PEREZ-CLOTET	MOSCOSO	JAVIER	09-002398	492428
044592814T	PE A	PALOMO	ELOY	02-008144	204346	025549221Q	PEREZ-CLOTET	MOSCOSO	JUAN CARLOS	09-002397	492428
025050741S	PE ALVER	MARRA	LOPEZ FRANCISCO	02-008518	75800	025552574B	PEREZ-CLOTET	MOSCOSO	VIRGILIO	09-002401	482897
033559979C	PEA	AGUERA	FRANCISCO JAVIE	02-002570	52370	B41286618	PERSIANAS	REGULUS	S L	02-006754	15000
025281646T	PEDRAZA	RICO	MANUEL	08-000015	2820	AA4971935	PERZAN	MASSIMO		07-000203	11980
025281646T	PEDRAZA	RICO	MANUEL	08-000014	286794	X1007621Z	PETER	FERARDUS	ALARDS	08-000286	56229
027327183D	PEDRAZUELA	CANTOS	SANTOS RAMON	07-000250	18539	113403537	PETERS	WOLFGANG	VOLKHART	10-000009	8125
0256883316K	PEDROSA	CAZORLA	JUAN CARLOS	02-002692	700210	X1944037P	PETOUCHKOV	PAVEL		08-000229	659592
031314084K	PEDROTE	GONZALEZ	JOSE ANTONIO	02-002772	50121	X1251619M	PHILIPS	URSULA		07-009269	21694
X2118081B	PEGOURRET	PHILIPPE	FELIX J.	10-002745	29038	X1251619M	PHILIPS	URSULA		07-009271	18014
053895786D	PELAEZ	DE LA	TORRE MIGUEL AN	02-008582	88514	002598611	PHILLIPS	ANTHONY	AMOS	08-000016	153000
25011122W	PELAEZ	VALLEJO	FRANCISCA	10-000108	21922	X1028996E	PHINONEN	JORMA		08-009311	2266
025701388S	PERAL	CABRERA	JOSEFA	02-003102	66049	025101770F	PIERO	MORIEL	REMEDIOS	02-002594	63166
024567421V	PERAL	OLARTE	MARIA PAZ ENCAR	02-002985	6116	025549741F	PIEDRA	ORCZO	JOSE	09-003327	15000
052321104Z	PEREZ	ALBADALEJO	MIGUEL ANGEL	12-000567	3287	A29026684E	PINARES	DE SAN	ANTON S.A.	02-009044	23540
025071328V	PEREZ	BELTRAN	JOSE	02-002710	42300	024927537E	PINAZO	ROBLES	MARIA CARMEN	02-002718	109886
025071328V	PEREZ	BELTRAN	JOSE	02-002711	282000	000067230M	PINCIPOLI	GIORDANO		02-008455	4669
10937316B	PEREZ	BELTRAN	JOSE	02-002752	42300	030054612Y	PINEDA	CUESTA	FRANCISCO CIRIL	02-003163	10828
023013066W	PEREZ	DEL PULGAR	GUTIERREZ FRANC	10-000110	73836	A29033453	PINOS	DE ALHAURIN	S.A.	02-008944	7187
032503161K	PEREZ	DOMINGUEZ	JOSE	12-000213	52955	000921742A	PIRIE	ANNA		10-003259	4681
015221681M	PEREZ	FALCON	MARIA	14-008510	4410	X8209842S	PLANTINGA	JAN	JOSE MARIA	08-000372	5475
024759434A	PEREZ	FERNANDEZ	JOSE	02-003416	19800	025070744P	PLATA	GOMEZ	JOSE	02-002583	7339
74813190D	PEREZ	FERNANDEZ	JOSE LUIS	10-001092	20000	024881693V	PLAZA	CANTOS	JOSE	02-002043	15000
024667317R	PEREZ	FERNANDEZ	JOSE LUIS	10-000735	105600	A29015997	PLAZA	DE LA	CONSTITUCION S.	02-008957	77119
024807228A	PEREZ	GARCIA	FRANCISCO	03-002055	50000	A29015997	PLAZA	DE LA	CONSTITUCION S.	02-000664	143873
024807228A	PEREZ	GARCIA	FRANCISCO ALFON	02-008859	62700	004518708J	POLO	TOLEDO	FRANCISCO VICEN	02-008444	48631
025075436P	PEREZ	GONZALEZ	FRANCISCO ALFON	02-008860	64099	027379603M	PONFERRADA	ACEDO	ALBERTO	08-002053	15000
024871348E	PEREZ	GUERRERO	ROSA RIO	02-000237	22829	024772815K	PONS	MORAL	JOSE	02-001227	49798
074698525E	PEREZ	JIMENEZ	JOSE LUIS	02-000678	28382	025701742R	PONTE	MEÑEZ	MANUEL ANGEL	08-000255	12921
024818031L	PEREZ	LISBONA	FRANCISCO	03-0002160	50000	025651252L	PORRAS	LOPEZ	SALVADOR	08-000079	1590
			MIGUEL LUIS	10-003347	85400	025651252L	PORRAS	LOPEZ	SALVADOR	08-000078	9492

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
024768653E	PORRAS	LOSADA	ANGEL	02-001334	11093	024891107R	QUECUTY	SINISTERRA	MIGUEL ANGEL	02-000210	105245
027376304W	PORRAS	MORENO	M DE LA PE A	12-001298	22685	076238285	QUEMADA	LINERA	JOSE MARIA	12-008287	31800
033356864Q	PORRAS	MUJOZ	BELUNDA-VICTORI	02-002478	244159	030763149M	QUERO	PRIETO	ANTONIO	12-001321	72138
033358424Y	PORRAS	MUJOZ	FRANCISCO-MELCH	02-002476	244159	033352630P	QUESADA	NIETO	ADELINA	02-002899	360000
025680864F	PORRAS	MUJOZ	SALVADOR	02-002477	244159	X1128701E	QUICK	KEITH	DOUGLAS	08-000339	59394
027390727G	PORRAS	ROSALLES	JUAN A	08-000331	18232	B29740222	QUIMAXA	S	L	10-001558	5000
025102051	PORRAS	SUBIRES	MARIA CONCEPCIO	02-008328	94643	B29374782	QUINTA	ALAMEDA	S L	02-009064	64332
024679540B	POSTIGO	JIMENEZ	ANTONIO	03-001553	250000	B29374782	QUINTA	ALAMEDA	S L	02-009065	7690
024982418W	POZO	DUARTE	MARCELINO	02-001332	35981	A29352440	QUINTA	ALEGRE	S.A.	12-000605	22686
024897788N	POZO	SAZCHEZ	DOLORES	02-008273	27899	024859787F	QUINTANA	GUTIERREZ	ROSA MARIA	02-008295	14893
025013553H	PRADOS	VAZQUEZ	MARIA TERESA	02-009069	22500	023653814Q	QUINTANA	TORTOSA	JOSE	11-000125	26338
024861456L	PRIEGO	GAZQUER	JUAN	02-002986	21568	024776200W	QUINTERO	PULPILLO	JOSE	02-001372	146791
074785856E	PRIETO	LOPEZ	ANTONIA	11-000045	6309	X1586014A	RAFALA	SHEILA	TRINIDAD	07-009302	2447
030467967M	PRIETO	OSUNA	ANTONIO	02-002686	9900	X1279895Z	RAJAPPAN	GUNAMTHARUM	PACHAI	12-000269	152284
024756830K	PRIETO	TEJADA	FRANCISCO	12-008199	154003	024978838X	RAMBLA	LOPEZ	JUAN	02-003189	133309
X8502181R	PRIEUS	ARLETTE	MARIE THERESE	10-000143	6724	025654704K	RAMIREZ	AGUILAR	JUAN	11-000090	16548
B29755279	PRISCOBEN	S.L.		02-000463	127200	018914495P	RAMIREZ	BERNAL	RAMON	02-002637	84308
A29210184	PROCONSUR	S.A.		02-008980	107334	027398200H	RAMIREZ	DOMINGUEZ	CARLOS	08-008789	13330
X1112743A	PROFFITT	DAVID	FRANK	08-009317	1640	024755563L	RAMIREZ	DOMINGUEZ	JOSE	02-008535	40673
A29130549	PROM.	AND	ANALYSIS OF INV	08-000062	14161	008915181J	RAMIREZ	GAVIRA	JOSE	11-001868	50000
B29607868	PROMARUR	S.L.		02-008975	8430	008915181J	RAMIREZ	GAVIRA	JOSE	11-001906	50000
B29607868	PROMARUR	S.L.		02-008976	17447	025104545E	RAMIREZ	GONZALEZ	FRANCISCO	12-008546	8905
A28759694	PROMOCION	S.L.	S S.A.	01-002832	103262	033368378R	RAMIREZ	MARTIN	ROSA MARIA	07-000054	15081
A28759694	PROMOCION	DE MINIALMACENE	S S.A.	02-002715	80060	025003861D	RAMIREZ	MONTE	MARIA	12-009152	9304
B29411535	PROMOCIONES	CASTOR	S.L.	02-008993	24756	024787697E	RAMIREZ	MORA	JUAN	02-000248	1731
A29207701	PROMOCIONES	CHARCON	SA	08-000368	2414	025005960S	RAMIREZ	PEREZ	DOLORES	02-003438	29937
B29400488	PROMOCIONES	EL	LAGAR SL	03-002982	42201	024808570B	RAMIREZ	RANDO	FRANCISCO	02-006679	250000
A29107620	PROMOCIONES	LASAL	SA	12-002027	100000	28434612B	RAMIREZ	RUIZ	JOSE MANUEL	10-000162	14727
B29416385	PROMOCIONES	MEGA	S.L.	02-002709	115500	025106855D	RAMIREZ	VILLAR	JOSE ANTONIO	02-002026	50000
B29509809	PROMOCIONES	MORENO	CASSINI S.L.	02-003015	282836	045245749B	RAMON	ORTEGA	MARIA ROSA	07-008621	51984
B29509809	PROMOCIONES	MORENO	CASSINI S.L.	02-003016	233339	025687332D	RAMOS	MELENDEZ	FRANCISCO	02-000500	2299
B29509809	PROMOCIONES	MORENO	CASSINI S.L.	02-003017	49496	024777088Q	RAMOS	RUIZ	JOSEFA	08-000169	2956
B29441029	PROMOCIONES	OROZCO	GARCIA S L	09-000131	101894	X1300709J	RAMP	GABRIELE	ANTONIO	10-000965	15258
B29441029	PROMOCIONES	OROZCO	GARCIA S L	09-000130	54874	024806790W	RANDO	GARRIDO	ANTONIO	14-003044	875
B29520905	PROMOCIONES	SANTI	PETRI S.L.	02-001480	55000	024848542D	RANDO	GARRIDO	EVARISTO	10-002359	19923
B29520905	PROMOCIONES	SANTI	PETRI S.L.	02-001479	46571	024986656B	RANDO	LUQUE	MIGUEL	10-002732	24353
B29445020	PROMOCIONES	VILLA	CABRERA S.L.	02-000327	14400	024667869R	RANDO	VILLANUEVA	JUAN	02-002124	50000
B29841384	PROMOCIONES	Y GESTION INM	CRUMAR S L	07-000117	3806	024667869R	RANDO	VILLANUEVA	JUAN	02-002131	50000
A29186343	PROMOTORA	CAPELLANIA	S.A.	03-008981	22724	024667869R	RANDO	VILLANUEVA	JUAN	02-002134	50000
A29186343	PROMOTORA	CAPELLANIA	S.A.	03-009150	206360	024598995J	RANEA	VILLANUEVA	JUAN	02-002134	50000
A29171055	PRONUEVE	S	L	02-008963	55767	024818570Y	RANEA	MU OZ	ANTONIO	02-000427	190484
B29009115	PROTIS	S	L	08-000059	24032	A0449332F	RATINE	MUNILL	FRANCISCO	11-000230	46679
X0828068E	PROVATAS	ANASTASIO		11-008717	74580	B29805504	RAYADROS	S.L.	LIMITED	40-000988	25298
B29581949	PROYCONVERT	S.L.		14-002980	8037	111720V	READ	MATTHEW	KENNETH	02-002897	165060
029079545R	PUCHE	AGUILERA	AURORA	02-000328	90240	025040096L	REBOLLO	PALOMEQUE	JUAN	02-008392	3558
024700834F	PUERTA	MORENO	VICTOR	11-000086	45000	025037874M	RECIO	LUPIA EZ	JUAN	10-002854	3785
046632622W	PUERTO	MEDINA	ANTONIA	02-002628	74195	074781679P	RECIO	PEREZ	JUAN JOSE		
X2043114R	PYYKONEN	SAKARI	MATIAS	12-008755	13421						

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
024785216W	RECIO	VILLASCLARA	JUAN BERNARDO	11-000456	90422	024815664J	ROBLES	CALDERON	MARIA GRACIA	02-009124	3956
B29442167	RECREATIVOS	GAMA	S.L.	02-009444	114000	B29652179	ROBLES	CATALAN	S.L.	14-002075	230000
B29662376	RECREATIVOS	LA BARCA	S.L.	02-000999	114000	024856668Q	ROBLES	FERNANDEZ	NATIVIDAD	02-008677	44682
B29662376	RECREATIVOS	LA BARCA	S.L.	02-001000	114000	024234789F	ROBLES	GONZALEZ	JUAN CARLOS	07-000227	48204
B29662376	RECREATIVOS	LA BARCA	S.L.	02-000998	114000	046663214D	ROBLES	LOPEZ	PEDRO LUCAS	08-000312	7581
001321063N	RECUENCO	BASTIAN	MATILDE	12-001435	21216	025088730P	ROCA	RUIZ	SEBASTIAN	03-002089	250000
001321063N	RECUENCO	BASTIAN	MATILDE	12-001434	20206	A8405453B	ROCHFORD	JOHN		40-001078	14281
X2903228F	REDD	JOHN	WARREN	07-001204	1065860	025724626T	RODILES	MEDIALDEA	ROCIO LOURDES	02-000077	121522
X8100056P	REED	JANICE		07-000044	83850	A0440073C	RODRIDGE	LIMITED		11-000141	75720
513836T	REED	MARK	LEE	07-000095	52850	025215464N	RODRIGUEZ	ALARCON	JUAN	02-003409	7250
024862799Y	REINALDO	PUERTAS	MIGUEL	07-000165	113285	025090410D	RODRIGUEZ	BARRENA	MANUEL	02-000318	25026
025685406H	RELANCIO	PASCUAL	ABEL	02-002713	29921	025028449B	RODRIGUEZ	BERNABE	JOSEFA	14-008626	34619
078782893G	RENDO	CARNEIRO	RAMONA	12-008241	23110	025091043K	RODRIGUEZ	CASTRO	RAFAEL	14-003335	20000
025055423	REQUENA	RODRIGUEZ	JESUS MANUEL	02-008421	7532	024701910W	RODRIGUEZ	CONTRERAS	MARIA DEL CARMÉ	02-000234	70777
B29538709	RESIDENCIAL	MALAGUEIA	S.L.	02-002017	250000	024814429M	RODRIGUEZ	CORDERO	FRANCISCO	02-002761	253588
B29538709	RESIDENCIAL	MALAGUEIA	S.L.	02-002018	250000	024814429M	RODRIGUEZ	CORDERO	FRANCISCO	02-002762	3258
A29264777	REY	CABRA	S.A.	04-001965	15000	025021565A	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	ANTONIO	02-008843	44136
024575938N	REY	GIL	ANA	02-008542	33983	025021565A	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	ANTONIO	02-008842	9989
036784340	REY	MUJOS	CELIA	02-009010	30443	024880876M	RODRIGUEZ	ESCALONA	MANUEL	08-000153	12154
025703634F	REYES	ESPEJO	ANTONIO	12-008244	11868	035259210A	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JOSE JACOBO	03-008538	17478
025059742T	REYES	LUQUE	ANA	02-002721	114108	024587394A	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MANUEL	02-002524	94930
024882880P	REYES	PEREZ	ANTONIO DE LOS	08-002550	1852	024749549P	RODRIGUEZ	GONZALEZ	CARLOS	02-000433	45854
024858372H	REYES	PEREZ	JOSE MANUEL DE	02-008547	24401	022497636R	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JUAN	12-009351	77986
030407620X	REYES	PINO	JOSE MARIA	02-001647	50000	025696044F	RODRIGUEZ	JIMENEZ	SILVIA	02-000602	7882
X8209870C	RICARD	ELIANE	MIGUEL EPSE	08-000021	192220	015027677Y	RODRIGUEZ	JUAREZ	JOSE MIGUEL	11-000213	37472
X8201259B	RICARD	JEAN	RAOUL YVES	08-000020	192220	025076471P	RODRIGUEZ	MARTINEZ	JOSE	01-006799	405526
X2514720S	RICE	AVRIL	ANNE	08-000109	23976	025076471P	RODRIGUEZ	MARTINEZ	JOSE	11-002552	6413
X2388853G	RICHARDSON	IAN	BOYD	07-000183	13586	074781476N	RODRIGUEZ	MUJOS	MANUEL	02-000022	45349
702024425	RICHTER	AMANDA	JANE	07-000182	98554	025045763M	RODRIGUEZ	PARKINSON	JUAN	02-008370	7196
X2478006P	RICHTER	ANDREAS	PETER	07-000182	98554	045240794	RODRIGUEZ	PARKINSON	JUAN	02-008705	10879
X0363132P	RICHTER	SYBILLE	PETER	03-001450	12838	025052671J	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANA	02-008705	10879
024885120V	RICO	GOMEZ	ANTONIO	02-008767	2347	025052671J	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JUAN	02-003331	40000
K90458837	RILEY	JOHN	THOMAS	08-008423	19811	024845204Y	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MANUELA	03-008704	10879
B29510781	RINCOHAVE	S.LIMITADA		02-008604	329566	025694205P	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PEDRO	02-008706	10879
A78527470	RINUINAR	S.A.		02-003174	8628	025694205P	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ROSA-MARIA	02-008032	106603
25049742	RIOS	GARCIA	MANUEL	02-000095	28829	025108743B	RODRIGUEZ	ROSADO	MARIA-ESTHER	02-008103	7178
024698327F	RIOS	LOPEZ	JOSE	02-001840	50000	024873236R	RODRIGUEZ	ROSADO	YOLANDA	02-008102	7178
024698327F	RIOS	LOPEZ	JOSE	02-002172	50000	025093254R	RODRIGUEZ	ROSAS	ANGEL LUIS	02-008669	47849
024753829X	RIOS	RUEDA	MANUEL	08-000165	30831	025005307Y	RODRIGUEZ	SALCEDO	ANTONIO	08-000323	25000
024864601Z	RIOS	TRIVOS	ISABEL	02-000472	59683	036861215N	RODRIGUEZ	SOLIS	AGUSTIN	12-008517	208320
035971328H	RIVEIRO	CORONA	JOSE CARLOS	12-002828	76979	027309450D	RODRIGUEZ	URBANO	JUAN ANTONIO	02-003585	6000
025090130	RIVERA	ROLANDO	FRANCISCA	02-008408	9163	025037747Q	RODRIGUEZ	VILLALBA	JUAN	02-002614	314335
024729871	RIVERO	MORENO	JOSE ANTONIO	02-008958	29086	025037747Q	RODRIGUEZ	VILLALBA	JUAN	02-003008	34166
000317687	ROBER	GHISLAIN	FRANQUET	12-008319	92484	025023447E	ROGER	GARCIA	MARIA	02-001688	7026
X8201728C	ROBERT	GORDON	REGINALD	07-000053	2376244	000317687	ROGER	GHISLAIN	FRANQUET	12-008318	24399
X0791901B	ROBERTUS	PETRUS	BEENTUES	08-000374	22878	003357906	ROHR	UWE	HERMANN	12-008733	7676
X0791901B	ROBERTUS	PETRUS	BEENTUES	08-000373	27067	074798558M	ROJAS	FLORES	JUAN	03-001894	15000
X0752523D	ROBINSON	STEVEN	HAVELOCK	08-008469	3252	024764260E	ROJAS	GARCIA	RAFAEL	07-001888	250000

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
024826806	ROJAS	PACHECO	CARMEN	02-008453	9308	024988535R	RUIZ	CAPARROS	LUIS	14-001096	18926
024769072G	ROJAS	PALOMEQUE	DIEGO	02-009083	20258	024988535R	RUIZ	CAPARROS	LUIS	14-001095	18926
033355502M	ROJO	PAEZ	JOSE MANUEL	02-002592	35280	024823460C	RUIZ	CONSUEGRA	MARIA TERESA	02-000642	78529
024972587S	ROJO	RIVAS	JOSE	12-002529	39143	B29041712	RUIZ	CORRERO	Y CIA S L	02-008051	20000
024774200A	ROJO	ROMO	ANTONIO	02-002179	50000	031379054Q	RUIZ	COTO	CONCEPCION	12-001390	250237
24801703K	ROJO	TORRES	BALDOMERO	10-000035	149071	017859235B	RUIZ	DE O A	MANUEL GUILLERM	02-000158	65566
033358179Z	ROLDAN	CARDEJOSA	JOSE MARIA	02-003129	78962	025078305W	RUIZ	GOMEZ	SEBASTIAN	02-008339	99054
024753086A	ROLDAN	JIMENEZ	ALONSO	02-000383	131244	025059686J	RUIZ	JIMENEZ	JUAN ANDRES	02-001369	4119
031998656E	ROLDAN	JIMENEZ	FRANCISCO	08-001271	169146	025647178Q	RUIZ	LAVADO	ROMAN	08-001604	50000
52584262Y	ROLDAN	LARA	JOSE CARLOS	10-000034	82944	024744491X	RUIZ	MARTIN	TOMAS	02-000231	2457
024736064R	ROLDAN	LOPEZ	ANTONIO	02-003384	15000	024744491X	RUIZ	MARTIN	TOMAS	02-000231	2457
024628878H	ROMAN	AVILA	PEDRO	02-002763	120970	27390233Q	RUIZ	MEDINA	SONIA	08-000184	56816
024628878H	ROMAN	AVILA	PEDRO	02-002764	2820	080124186	RUIZ	MERIDA	ENRIQUE	12-008195	26084
024898739C	ROMAN	BLANCO	ANA-MARIA	10-002360	112297	025247632A	RUIZ	MOLINA	AGUSTIN	04-001071	20000
024755136Y	ROMAN	GOMEZ	MIGUEL	02-008615	58272	024730147H	RUIZ	MOLINA	JUAN LUIS	02-008922	3481
X0303451E	ROMAN	KERSTIN		10-001097	430662	024730147H	RUIZ	MOLINA	JUAN LUIS	02-000564	3069
025307549M	ROMAN	REINON	LEONARDO	02-002943	654454	074846427B	RUIZ	MORENO	MARIA DE LA O	02-008612	48556
014525814A	ROMASANTA	MARQUINEZ	JESUS	12-008575	5794	025063412J	RUIZ	PORRAS	ANTONIO ALEXIS	02-008439	6011
024868327	ROMERO	ALARCON	MIGUEL	03-000008	11000	024893707W	RUIZ	REAL	RAFAEL	02-001425	9588
031833338G	ROMERO	CALVO	JUAN JOSE	07-001339	8081	025666751Q	RUIZ	RICO	ANA MARIA	02-000442	36309
024860489L	ROMERO	CASANOVA	M.CARMEN	02-008289	110619	024800219D	RUIZ	ROBLES	RAFAEL	03-012636	50000
023803611Z	ROMERO	CASARES	MIGUEL ANGEL	02-008641	12885	024800219D	RUIZ	ROBLES	RAFAEL	03-012635	50000
025041292L	ROMERO	CONEJO	FRANCISCO	03-002100	290000	024800219D	RUIZ	ROBLES	RAFAEL	03-012634	50000
052572818Q	ROMERO	LOPEZ	JOSE	10-002805	921	077287804F	RUIZ	RODWAY	MARIO	02-008212	16220
025677006J	ROMERO	MARQUEZ	M DEL VALLE	02-002742	10709	024733424Y	RUIZ	RUIZ	MARIA LUISA	12-007003	116602
074900383D	ROMERO	OTERO	ANTONIO LUIS	02-001383	58652	024852970K	RUIZ	VERA	RAFAEL	03-002521	104474
074615887T	ROMERO	PEDROSA	ANACLETO	02-002727	171833	X9900061X	RUTH	ELSE	BOYS	11-000089	68846
025701638N	ROMERO	RAYA	MIGUEL	02-009143	50864	X1249249G	SAADIA	MGUERAMAN		02-008690	30849
024901092G	ROMERO	VALDIVIA	ENRIQUE	02-002587	294464	027342175M	SAAVEDRA	BRAVO	CARLOS JAVIER	07-003349	4000
B29722303	RONOVAL	S.L.		02-000196	2500	024570068L	SABIO	GUTIERREZ	ANTONIO	10-001304	24981
X8205051P	ROPE	JOHN	ALISTAIR	08-000317	571	025690493	SABIO	PEREZ	ANGELES	02-001305	6248
024859806A	ROPERO	GONZALEZ	JOSE ANTONIO	02-008536	3935	051041517D	SAGARDIA	MARQUES	CARLOS	01-001961	88623
024860246Y	ROQUERO	BALLESTEROS	RAFAEL	02-003001	18418	027860059	SALA	BRAVO	VICENTE	01-008297	236509
024790677N	ROSA	DEL VALLE	ALEJANDRO	02-009037	5448	024751816K	SALADO	CALDERON	ANTONIO	01-008419	5586
024794501H	ROURA	VALVERDE	MARIA DOLORES C	02-008653	124508	024903774	SALAS	BLANCO	FUENSANTA	02-008382	23791
000737973H	RUBIA	DE LA	PE A AURORA LA	02-000607	38415	033357682T	SALAS	VAZQUEZ	JOSE	03-008365	55916
000737973H	RUBIA	DE LA	PE A AURORA LA	02-000606	143590	006400439E	SALMERON	BARRANCO	MANUEL	12-008668	33544
001295560Q	RUBIA	JIMENEZ	JOSE MARTIN DE	02-008672	71837	006400439E	SALMERON	BARRANCO	MANUEL	12-002600	47099
02492360H	RUBIA	JIMENEZ	MATILDE DE LA	02-008671	143675	008749644F	SALORIDO	CORDON	RAMONA	02-008585	9801
024614086S	RUBIO	LORENTE	ANTONIO	02-003128	84386	008749644F	SALORIDO	CORDON	RAMONA	02-008884	9731
024567857Q	RUBIO	SARMIENTO	RAFAEL	02-008116	43030	008749644F	SALORIDO	CORDON	RAMONA	02-008883	9658
074786751C	RUEDA	GARCIA	ANTONIO	02-009094	5506	008749644F	SALORIDO	CORDON	RAMONA	02-000506	10019
025071368B	RUIZ	AVILA	FRANCISCO	10-002190	15000	6302582	SALSAMENDI	GABIRONDO	ANGALES	10-000179	265620
025083848W	RUIZ	BAJOS	INMACULADA	02-003383	6000	005952297	SALT	GERALD	BERNARD	12-008472	7200
074747141Q	RUIZ	BAENA	JOSE	02-000275	230762	X1933957W	SALUDEN	CHRISTIAN	TOMAS	03-001322	35139
024823301E	RUIZ	BROWN	FRANCISCO-DANIE	12-001296	41541	024785356G	SALVADOR	HIDALGO	ANTONIO	02-008563	12141
0250555102Y	RUIZ	CAMPOS	MARIA CAMELIA	02-001192	45600	025013331A	SALVATIERRA	JIMENEZ	ANTONIO	10-001862	15000
025054909C	RUIZ	CAMPOS	MARIA LOURDES	02-001191	45600	X0202639D	SANANES	ESTRELLA		02-002362	4063

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
024871123G	SANCHEZ	AGUILAR	JUAN ANTONIO	02-009108	37390	A0321289A	SANTA	FINN	KOLME OY	12-002975	6510
024871123G	SANCHEZ	AGUILAR	JUAN ANTONIO	02-009109	1636	025036112Z	SANTAELLA	ALMAGRO	ATANASIO	08-000384	15940
025545655S	SANCHEZ	AGUILAR	MARIA	09-006906	5282823	024666125M	SANTAELLA	BURGOS	ENCARNACION	02-002491	8635
033377808R	SANCHEZ	ALBARRACIN	MARIA LOURDES	02-000408	18300	024666125M	SANTAELLA	BURGOS	ENCARNACION	02-002492	8692
025323790P	SANCHEZ	ARRABAL	JUAN MANUEL	07-008426	3770	025089108H	SANTAELLA	MENA	FRANCISCO	02-001315	37630
033374854Z	SANCHEZ	CARMONA	MANUELA	02-000162	6026	002192963C	SANTAMARTA	DEL POZO	JOSE LUIS	02-001442	48431
033374854Z	SANCHEZ	CARMONA	MANUELA	02-002500	6096	024786451H	SANTANA	GONZALEZ	ANTONIO	02-008210	4618
025101761K	SANCHEZ	CASTILLO	JUAN BENITO	11-000042	53685	024861150J	SANTIAGO	FERNANDEZ	ANGELES	07-000332	14000
080005327B	SANCHEZ	CIDRA	JULIO	02-002607	26903	024804682X	SANTIAGO	GARCIA	ANDRES	02-000376	31639
45062972S	SANCHEZ	CUESTA	ANTONIO	10-000200	465161	074837582K	SANTIAGO	HEREDIA	FRANCISCA	02-000253	10959
001896615R	SANCHEZ	DE GO I	MANUEL I	02-008292	7000	024707600B	SANTIAGO	TORRES	JUAN	08-002998	26280
027325001N	SANCHEZ	DE HOYOS	EDUARDO	09-003572	159026	024707600B	SANTIAGO	TORRES	JUAN	08-002999	41905
025058442B	SANCHEZ	FAJARDO	LUISA	02-000261	24325	025313775K	SANTOS	MORALES	MANUEL	08-002575	54256
003446638L	SANCHEZ	FALQUINA	INMACULADA	07-000134	59518	525960028Z	SANTOS	RAMOS	MIGUEL	03-000008	3021
025042211H	SANCHEZ	FERREIRA	MARIA DEL CARMEN	02-001329	87410	000564092V	SANTOS	ROVALTA	MARIA-TERESA	02-008112	28729
024670959J	SANCHEZ	GALVEZ	CARMEN	02-009147	8078	002073638G	SANZ	CLARAMONTE	FELIX	14-009072	39185
024670058M	SANCHEZ	GARRIDO	ANTONIO	02-008301	15252	529647435	SAREANPO	S	L	07-000152	41597
024884218N	SANCHEZ	GARRIDO	JOSE	02-009160	35638	025696620R	SARMIENTO	GOMEZ	SEGUNDO PEDRO	02-001892	50000
024884218N	SANCHEZ	GARRIDO	JOSE	02-002688	145942	024855808Z	SARMIENTO	LOPEZ	JOSE MIGUEL	02-000192	18702
028145192T	SANCHEZ	JUAN	ANA MARIA	02-009107	40542	45220102D	SASTRE	ALMELLONES	RAFAEL	08-000047	78960
028145192T	SANCHEZ	LOPEZ	REMEDIOS	11-000113	289226	529770658	SATUAGAM	S.L.		02-001997	150000
033393676E	SANCHEZ	MALDONADO	ELVIRA	02-001597	25000	X1948449G	SAUERBORN	MICHAEL		10-001343	12083
074787865Z	SANCHEZ	MANCILLA	TOMAS	02-008948	1204	X1140005X	SAVOLAINEN	HOGLUND		10-008433	89934
045270120W	SANCHEZ	MARIN	EMILIO FRANCISC	02-002597	58161	B29698107	SCANBRITT	TRADING		08-000025	13040
025096794E	SANCHEZ	MARTIN-ALBO	JUAN	02-008436	15784	06646964	SCADIGNA	MARTINO	ARRENDAMIENTOS	08-000002	77976
024775911N	SANCHEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	02-008481	46237	A29503703	SCADIGNA	MALGUE A		02-000632	20000
025049310X	SANCHEZ	MATEO	JOSE ANTONIO	02-009261	4097	68774737	SCHAEERS	LOUIS		07-000116	3847
015225792E	SANCHEZ	MILAN	CARMEN	12-000222	35341	X2043106Q	SCHAEUERMEIER	BEAT		12-000420	13893
B29259041	SANCHEZ	MOYANO	S.L.	07-002147	50000	608708926	SCHLINKER	KARIN		10-000105	4425
B29259041	SANCHEZ	MOYANO	S.L.	07-002195	50000	X8204305K	SCHMITT	RONALD	WALTER	07-000022	1865580
025038022S	SANCHEZ	MUJOS	MARTIN	02-003324	80000	132244457	SCHRANK	DIETER		10-000113	19440
024798045C	SANCHEZ	ORTIZ	DOLORES	02-008099	167283	031419861K	SCHULT-HEGBOM	ELSE		02-008151	495247
033161478D	SANCHEZ	OTERO	JOSE	07-002626	13538	X2502361F	SCHUMACHER	KARL	RUDIGER	08-000077	22837
44034858R	SANCHEZ	PEREZ	JESUS	10-000096	54255	X8208242J	SCHWARZ	ELISABETH		08-000252	17269
024754829K	SANCHEZ	PONCE	MARIA	02-002385	14087	000934636P	SCHWARZ	GERDA	ROBIN	12-002506	321373
025065805Z	SANCHEZ	RIVAS	JOSE ANTONIO	02-008529	57600	X1633365C	SCOTT	LAURENCE	PETER	12-0003249	86687
032383500Y	SANCHEZ	RODRIGUEZ	DE CASTRO MARIA	07-002503	8533	M2901590W	SEALES	TERENCE		12-008548	17416
024654106S	SANCHEZ	ROMERO	ANTONIO	02-008511	6890	024561452M	SECALL	MORQUECHO	CONCEPCION	02-001164	46589
006872931W	SANCHEZ	SALAS	JUAN	08-008485	43325	024561452M	SECALL	MORQUECHO	CONCEPCION	02-001163	99588
024752065V	SANCHEZ	SOLA	ENRIQUE	02-003009	70030	024891542E	SEGHIRI	PIZARRO	ANTONIO	02-009071	17227
024818897B	SANCHEZ	TERNERO	MARIA JOSEFA	02-008711	3628	25112492	SEGOVIA	ARIZA	FRANCISCO JAVIE	02-000266	17018
033369874W	SANCHEZ	YESTE	ISABEL MARIA	02-009151	4813	008917265G	SEGOVIA	BENITEZ	MIGUEL	10-000082	59640
053680305F	SANCHEZ	ZAMBRANA	FRANCISCO JAVIE	02-008656	45600	029993311T	SEGURA	LUJAN	JOSE LUIS	02-009121	14424
025291002H	SANCHO	LUQUE	CRISTOBAL	12-002610	70813	025020972P	SEGURA	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	02-008613	20372
X1079691W	SANDLES	BENTLE		08-000102	187325	029993311T	SEGURA	SANCHEZ	ISABEL	02-000160	173
X1079691W	SANDLES	BENTLE		08-000103	46366	025020972P	SEGURA	AXARQUIA	S.L.	10-002040	50000
024560153M	SANNO	TORNET	MARIA JOSEFA	02-008362	119608	001622834T	SEMILLERO	MENDEZ	ALFREDO	02-008574	111936
B29593311	SANRING	VACATIONS	S.L.	08-002196	50000	024861312Z	SEPUVEDA	JIMENEZ	JUAN FRANCISCO	02-002602	7037

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
018257260K	SERNA	BAYO	MARIA TERESA	07-000466	83000	X9900107X	SPENCER	REYMOND	PETER	11-000077	208029
005758519D	SERRANO	CHACON	MARIA	02-008493	244085	430910891	SPIRINE	NIKOLAI		14-008238	21001
030048561G	SERRANO	MORAL	PABLO	02-001377	117046	X0579560K	SPOHR	BIRTHÉ	JUUL	08-000087	6250
024825268	SERRANO	OLIVER	VICTOR	02-000016	320275	003088093A	SPOHR	JAN		40-000088	6250
B29748969	SERVICIOS	TECNICOS	E INMOBILIARIOS	02-003154	225000	003039996A	SPOHR	LOTTE		40-000089	6250
B29748969	SERVICIOS	TECNICOS	E INMOBILIARIOS	02-003155	225000	002810897S	SPOHR	STEN	BEATE	07-000261	68705
B29748969	SERVICIOS	TECNICOS	E INMOBILIARIOS	02-003156	247500	533906022	SPRENGER	PETRA	ANTHONY	11-000210	13229
B29748969	SERVICIOS	TECNICOS	E INMOBILIARIOS	02-003157	530487	X0751748Q	SPRIGG	NICHOLAS	AKTIEBOLAC	02-009032	14420
000547089S	SEVERIJNS	JOHANNES	THOMAS	12-000600	12603	A0301313C	STADKOUFAKT	FREDERICK	ROBERT	12-002576	54073
X1862455F	SHERAP	RONALD	JAMES	08-004246	8951	X1051745R	STANFORD	COLIN	LAWRENCE	10-000052	26599
C133408E	SHERRATTE	DANIEL		07-000307	31860	437444B	STARR	ROLF	THEODOR	08-000350	100258
A29041050	SHIPROVISION	CO	S.A.	02-000462	70000	X8205040C	STECHEK	DERECK	VINCENT	08-000428	218060
A29041050	SHIPROVISION	CO	S.A.	02-000461	10500	X8201855D	STEENSON	MICHAEL		08-008218	3364
025702579X	SHIRIQUI	ASSERAF	LEO	07-003052	228796	X1642407T	STENTON	DALIBOR		07-000230	642518
X9900564F	SHELESINGER	ILAN		11-000011	6260	47115R	STRASEK	DUSKA		07-000231	642518
X990123N	SHRIMAN	MONIKA		11-000012	6260	09660479	STRASEK	WILLY	HAGO	12-008271	130944
B29674694	SHRIMAN	AMADADI	S.L.	02-001364	15000	X0788775J	STROBEL	BROWN	GILLIAN MARGARE	08-009314	1966
024790644W	SICILIA	SANCHEZ	MANUEL	02-008060	257234	X1059501Y	STUART	BROWN	MALCOLM	08-009315	1966
079969232C	SICONOLFI	MARENCO	FRANCISCO JAVIE	11-000235	21120	X1059497W	STUART	JACQUELINE	ANN	11-000187	605326
014239712K	SIERRA	CEJUDO	LUIS CARLOS	08-000174	690540	700608967	SUAREZ	BUENO	ANTONIO	02-000318	210070
024684465Z	SIERRA	GIL	FERNANDO	02-000335	458683	024795618P	SUAREZ	MARTIN	JOAQUIN	08-002545	18079
025664048G	SIERRA	GONZALEZ	MARIA BELEN	02-001238	1228	024788397D	SUAREZ	RIO	ENCARNACION	02-003407	12717
045203991K	SIERRA	MANZANO	JOSEFINA	02-008920	126577	025525735J	SUAREZ	S.A.		02-002044	15000
B29657509	SIERRA	MAR	Y AIRE S.L.	02-002655	34775	A29746005	SUDEUR	BINAU	KISHORE	02-008429	2420
24859230W	SIERRA	VICENTE	VICENTE	10-000086	81085	X1374298W	SUJANANI	CARNICOS	S.A.	02-002163	50000
024759333V	SILVA	DELGADO	MARIA	02-008891	21369	A29147105	SUMINISTROS	MAVIS	COOPER	07-000169	262328
024759333V	SILVA	DELGADO	MARIA	02-008892	21493	X0971708G	SUSAN	FERNANDEZ	NATIVIDAD	02-003186	52666
024759333V	SILVA	DELGADO	MARIA	02-000508	21739	024759258D	TAFUR	BAHIA	FCO. JAVIER	07-001337	3815
024759333V	SILVA	DELGADO	MARIA	02-000507	21616	X1354095Q	TAHRANY	SERRANO	GOMEZ S.L.	12-001317	26523
025718148	SILVEIRA	MARTINEZ	ADOLFO	08-008215	11315	038456068E	TALAVERA	Perez		10-001864	5000
025093166M	SIMON	SANCHEZ	JORGE JAVIER	02-008186	86092	B29235882	TALLERES	JEAN		10-000047	5843
B29683588	SINFORIANO	S.L.		02-008618	85097	X2232345B	TAYLOR	NORMAN	EDWARD Y SRA	10-000046	5843
797525L	SMIT	JACOB		40-000219	81101	X2232335R	TAYLOR	PETER	Y GESTION URBAN	40-000969	68406
VC764532	SMITH	MARIA	FRANCESCA	11-000006	218142	X8401765A	TEBBIT	PROYECTOS	Y GESTION URBAN	02-003024	20000
030018324	SMITH	PETER	JOHN	11-000005	218142	A28451581	TECNICAS	PROYECTOS	Y GESTION URBAN	02-003025	200000
X12455444W	SOBAI	INDRISSI	TOUNSI	02-002556	3387	A28451581	TECNICAS	PROYECTOS	Y GESTION URBAN	02-003026	22000
H29579729	SOCIEDAD	COOP. ANDALUZA	MARISQUERA TO	12-000285	11047	A28451581	TECNICAS	PROYECTOS	Y GESTION URBAN	02-003027	220000
F29579729	SOCIEDAD	COOPERATIVA	ANDALUZA MARI/SQ	12-003348	35000	A28451581	TECNICAS	BERMUDEZ	FRANCISCA	02-008391	55240
A29503703	SOCIEDAD	MALAGUE A	DE ARRENDAMIENTO	02-008803	142602	025040292	TEJADA	BARAZA	MARIA ISABEL	02-002864	136500
24860574N	SOLA	GARCIA	ANTONIO	10-000103	14997	024765586Z	TEJERO	MONTES	FRANCISCO	14-008250	93235
024798427B	SOLE	ALBARRACIN	ENCARNACION	12-002796	99730	024913082B	TEJERO	PEINADO	FRANCISCO	08-000281	719
025023121H	SOLER	MARTIN	ANTONIO	10-002603	18763	074802554E	TEJON	PEINADO	FRANCISCO	08-000279	937
024814358A	SOLIS	BELTRAN	MARIA-JESUS	02-008080	162252	074802554E	TEJON	PEINADO	FRANCISCO	08-000280	14676
024608148B	SOLO-ZALDIVAR	GARCIA	CLEMENTE	02-008039	311881	074802554E	TEJON	ANDRADE	ANTONIO	02-003048	2948
0054444955P	SOREN	KIN	ORDING	08-008290	9088	024817940C	TELLEZ	LISEBONA	MARIA LUISA	02-001309	27990
024795247M	SORIA	BUENO	JOSE	02-000166	75401	074771688	TELLEZ	S	L	01-000256	508665
0249898969Q	SORIA	CARLOS	CARLOS	02-000446	43753	082944320H	TENFA	PORTUGAL	S	02-009341	12916
X9900108B	SPENCER	GILLIAN		11-000078	208029	B29747508	TEXTIL				

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
011860128V	THEEDE	HEINZ	OTTO	14-000205	31730	B29257961	UNDERSUN	S	L	07-000310	16467
X0001232J	THEILLARD	MARCEL	RENE	10-000081	91060	B29029766	URB.	Y CONSTR.	EL PARAISO DEL	14-000604	8548
031419861K	THOMSEN	JENS-HENRIK-FUN	CH	02-008152	137949	A29083524	URB.	ZONAS	VERDES Y PISCIN	08-000001	38908
X0895505T	THORP	CHRISTOPHER		08-008468	2247	024927798F	URBANO	PONCE	MARIA	02-000693	7999
X9900209C	THOMIENS	MARIA	ELISABETH	11-000001	66167	024927798F	URBANO	PONCE	MARIA	02-000694	3999
X2084955M	TINGA	JOHAN-VILHELM-A	RVID	12-008119	211601	028530920H	UTRERA	ANAYA	ROSARIO SABINA	02-000381	19033
025322326Q	TIRADO	MUJOZ	MARIA ISABEL	02-003109	70851	X1925935F	UTTO	JOSEF	NORBERT	07-008405	2837
025062772V	TOBIARIAS	PONTI	JOSE	02-008769	2289	B29818788	VACACIONES	NERJA	S L	10-000984	39781
024835240R	TOME	PORRAS	JUAN	02-002525	6666	X1939392D	VAINO	KLUUSELA	TIMO	03-001091	20000
184305342	TOMNIES	WALTRAUD	JUAN	02-000983	407106	B29830585	VALLE	DEL TURANO	S L	11-000024	750749
024686850F	TORO	MARIN	RAMON	02-002458	39264	023784659Z	VALLE	ROBLES	MARIA DOLORES	02-001368	58801
024657392N	TORO	MONTILLA	PILAR DE	02-008600	65318	024846239	VALLE	TORRES	FCO. JAVIER	02-008368	9296
030771059A	TORRALBO	BENAVIDES	MANUEL	02-008248	124431	026020956K	VALLEJO	FERREIRA	FRANCISCO	02-008082	682390
024884892L	TORRE	BUENO	ALBERTO FERNAND	02-009001	5610	033363539S	VALLEJO	MARTOS	FRANCISCA	08-001797	277654
052264672R	TORRE O	MEDINA	FERNANDO	11-000022	57231	025071333E	VALVERDE	PULIDO	ANA	02-008602	55899
B29630514	TORREBENA	S.L.		10-008697	2929	466658N	VAN	DEN	HOEK CORNELIS P	08-000043	96964
02733219L	TORREJON	MORENO	JUAN	07-000097	50054	X0557453W	VANDE	REYDT	PATRICIO	08-003350	6000
024801865E	TORREMOCHA	DURAN	JUAN FRANCISCO	08-008714	10436	X0812047D	VANDEKERCKHOVE	MAGDA	FRIEDA RENE	07-000133	41415
027340374K	TORRES	CABAS	ANTONIO	07-008720	7341	B29833449	VANONI	Y SEREDA	S L	08-000247	121307
025106429C	TORRES	CUENCA	AURELIO	02-003056	12566	023446325Z	VARELA	VARGAS	ARTURO	02-008326	23279
024892901R	TORRES	MOLIN	LUIS F	14-008188	566543	033389121K	VARGAS	CARRION	TRINIDAD	02-000496	4873
024858387X	TORRES	VAZQUEZ	JUAN	02-009162	570	024821145M	VARGAS	DE CAMPOS	PEDRO	14-008233	128117
024858387X	TORRES	VAZQUEZ	JUAN	02-009161	11765	0235630330S	VARGAS	ESCUDERO	JOSE	02-001219	841
25074442A	TORROBA	MOLINA	BEATRIZ	01-000235	605956	074820807J	VARGAS	JIMENEZ	MARIA JESUS	02-008437	27511
023149505M	TOVAL	FERNANDEZ	ALBERTO	02-006311	92778	X8100492F	VAUGHAN	BRIAN		07-000093	1891
024837798F	TOVAR	ROSALDES	ELVIRA	02-002437	1751263	X8100492F	VAUGHAN	BRIAN		07-000091	110400
B29740305	TRADUSA	ANDALUCIA	S.L.	02-001970	50000	X8100493P	VAUGHAN	PAMELA	MARGARET	07-000094	1891
B29740305	TRADUSA	ANDALUCIA	S.L.	02-002035	50000	X8100493P	VAUGHAN	PAMELA	MARGARET	07-000092	110400
A29071743	TRANSPORTES	NIEVES	S.A.	02-002169	50000	025059015D	VAZQUEZ	HEREDO	JUAN MANUEL	08-000154	9400
A29071743	TRANSPORTES	NIEVES	S.A.	02-002182	50000	024824031Q	VAZQUEZ	MILAN	JOSE	02-001436	31916
A08205684	TRANSPORTES	POU	PRAT S A	02-006708	50000	027334211E	VAZQUEZ	MURILLO	JOSEFA	02-009169	20333
023666999E	TRAVESI	SANTOS	NICOLAS	02-003040	51549	030409222W	VEGA	LUZ	RICARDO	02-008590	5804
023666999E	TRAVESI	SANTOS	NICOLAS	02-003039	49212	030409222W	VEGA	LUZ	RICARDO	02-008591	750
A29099371	TRIANGULO	INMOBILIARIA	S.A.	02-009012	25618	028322040R	VEGA	MARIN	CARMEN	02-000608	4909
A29446937	TRIBAR	S.A.		02-000009	60000	033390203E	VEGA	MARTIN	SALVADOR	02-002694	149465
024892698M	TRIGOS	GUERRERO	FRANCISCO	02-008743	22442	024753033L	VEGA	SAAVEDRA	ALFONSO	02-008977	3932
024583071G	TRIGUERO	MALDONADO	JOSE LUIS	02-008638	6462	024751255N	VEGAS	REYES	CONCEPCION	02-002741	2304
025292867G	TRILLO	LARA	ANTONIO	07-003124	33205	014102162B	VELASCO	COVILLAR	JAIME	07-000270	321116
025250935	TROYANO	LOBATON	FERNANDO	01-000025	67858	006500937X	VELAZQUEZ	MU OZ	TOMASA	12-008330	43656
033375315S	TRUJILLO	AMORES	JUAN ANTONIO	02-001100	6000	025088642N	VERA	GALEAS	FRANCISCO	02-000038	203838
025034141K	TRUJILLO	BRAVO	ANTONIO	14-001107	70000	025088642N	VERA	GALEAS	MARIA-ARACELI	02-000039	203838
273877738M	TRUJILLO	LUQUE	VIRGILIO	12-000129	30600	B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000828	114609
024809636P	TUDELA	VON	SCHMITTERLOW M.R	02-002894	255000	B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000760	114702
G296665320	TUPERPIZ	S	C	08-006745	15000	B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000825	114609
X0514251V	TURNER	DAVID	PATRICK	08-000069	34713	B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000829	114609
X1104503C	TURNER	STUART	HAROLD	08-009310	2625	B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000827	114609
046592524K	UBI A	CERVERA	MIGUEL	02-008496	86351	B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000834	114609
X2322747T	ULLAH	SAIF		12-008594	24813	B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000743	114843

D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE	D.N.I./N.I.F.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.CERT.	IMPORTE
B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000833	114609	33355721V	VIVA	RODRIGUEZ	ROSA MARIA	02-000100	95230
B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000832	114609	102448547	WALEED	M	A A AL BEHBEHAN	07-000248	111382
B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000826	114609	102448547	WALEED	M	A A AL BEHBEHAN	07-000247	23416
B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000830	114609	X1134128K	WALL	JOHN	EDWARD	11-008786	40437
B29244498	VERA	Y LOPEZ	S.L.	02-000831	114609	934303822	WALTER	ANTON	ALWIN	11-000176	244728
X2900170P	VERBRUGGEN	ELISA	JEANNE	07-008428	29627	934303822	WALTER	INGRID	ROSELINDE	11-000177	244728
X1803085T	VERCAMMEN	MARGARETA	JOSEF LOUISA	08-009296	2500	019916615	WARNER	TONI	LOUISE	08-000126	14340
A29200714	VIVIO	S.A.		02-002063	50000	13372689	WARREN	JUNE	ELISABETH	08-000098	50583
B29629169	VIAJES	LA VICTORIA	S.L.	02-001017	50000	X8003216K	WASE	CHRISTINEN	HELMUT	11-000095	22213
02488089M	VIAR	CASTILLO	LEONARDO	02-008813	182489	500218035	WEBER	PETER		10-000177	608398
029885354M	VICENT	GOMEZ	MIGUEL	02-000355	119895	887536L	WEBSTER	JOHN		12-000065	87962
B29629169	VICTORIA	TOUR	S.L.	02-001596	1000000	121309207	WEIKUSAT	REINHARD		10-000021	21600
Z0473971W	VIDLECOMBE	HARRY	FRANK	12-008331	53069	X1081459E	WENDEL	ERIK	ALLAN	08-000041	123622
020000091B	VIEIRA	MIRAMON	RAFAEL	12-003003	8625	X8002740M	WEST	JAMES		11-000052	146736
B29689056	VIERAGOS	S.L.		02-000595	25069	X0352164B	WESTERDAHL	TUULA	IRMELE	02-002932	102318
B29689056	VIERAGOS	S.L.		02-002660	375394	556148130	WESTLUND	/	PERSSON BYGGNAD	07-000179	64774
B29689056	VIERAGOS	S.L.		02-002661	17250	000141355T	WESTREVELD	ROBERT	PAUL	11-000053	58866
B29689056	VIERAGOS	S.L.		02-003020	12500	X9901331S	WHITE	CRISTINA		11-000103	63196
B29689056	VIERAGOS	S.L.		02-003021	56843	X9900099W	WHITE	JAMES	STANLEY	11-000102	63196
033388240Z	VILCHEZ	RUIZ	FRANCISCO	02-002627	1566	00085011	WHITE	JAMES	LEONARD	12-000219	272914
025028031Y	VILLA	CAVA	MIGUEL	02-002136	250000	X1036393J	WHYBROW	NICHOLAS	WILLIAM	08-009297	2040
025028031Y	VILLA	CAVA	MIGUEL	02-002168	250000	X1998453Y	WILLIAM	EAGLESFIELD	ALAN	12-000019	21776
A29365921	VILLA	LOLA	2000 S.A.	14-009084	4828	X1085013B	WILLIAMS	RICHARD		11-000216	5006
025001740G	VILLALBA	ARAGONES	MANUEL	08-008950	86706	X9900719R	WILLIAMS	PATRICIA	ANN	11-000022	59976
027379349	VILLALBA	DELGADO	JESUS	08-008216	2700	X9900717E	WILLIAMS	ROY	GODFREY	11-000021	59976
B29368909	VILLALBA	Y VILLALBA	S.L.	02-003468	114360	X2388848E	WILSON	TONY		11-000063	13586
B29368909	VILLALBA	Y VILLALBA	S.L.	02-003469	114360	X2388848E	WILSON	TONY	MARIA DE	11-000062	24414
B29368909	VILLALBA	Y VILLALBA	S.L.	02-003470	114360	000393777X	WOLF	ANNA		08-000044	3979104
B29368909	VILLALBA	Y VILLALBA	S.L.	02-003471	114360	X8209387C	WOLZ	ANDRE		07-000254	11168
B29368909	VILLALBA	Y VILLALBA	S.L.	02-003472	114360	X1078288W	WONG	DIANA	LILY SUAN LEW	08-009306	3729
B29368909	VILLALBA	Y VILLALBA	S.L.	02-003473	114360	X1078288W	WONG	DIANA	AN SHIH	08-009307	3729
B29368909	VILLALBA	Y VILLALBA	S.L.	02-003474	114360	B29754199	WORLD	TRADE	VACATION S L	07-000048	17813
B29368909	VILLALBA	Y VILLALBA	S.L.	02-003475	114360	B29754199	WORLD	TRADE	VACATION S L	07-000049	1444
B29368909	VILLALBA	Y VILLALBA	S.L.	02-003475	114360	625016S	XAVIER	KAREN	JEAN	07-000254	11168
037888988F	VILLALOBOS	SANCHEZ	MANUEL	11-008409	35850	179775D	YAVARI	GITI		07-000272	76228
024771642K	VILLALOBOS	SEGOVIA	JOSE	02-003343	6000	025083411W	YUSTE	RUIZ	JOSE FRANCISCO	02-008293	114103
024740357Q	VILLALTA	CAMACHO	GRACIA ISABEL	12-001217	3252	024562795Z	ZAFRA	BLANCO	PEDRO JOSE	02-008967	47578
025067194T	VILLANOVA	AGUILAR	PEDRO	02-001226	9879	025079824A	ZAFRA	RODRIGUEZ	JOSE LLUIS	02-000417	33300
035413891D	VILLANUEVA	FILGUERA	RAMIRO	11-000175	14810	025577502F	ZALAMEA	GARCIA	MARIA	02-002142	50000
024615057C	VILLANUEVA	JIMENEZ	MARIA REMEDIOS	03-001822	20000	024643326E	ZAMBRANA	BARRANQUERO	AGUSTIN	02-002939	29023
024832865H	VILLANUEVA	MARIN	VICENTE	12-008470	59640	024904495A	ZAMBRANA	FERNANDEZ	JOSE	02-001413	37280
025109046S	VILLAR	DIAZ	INOCENCIO	10-002850	2523	28459005R	ZAMORA	GARCIA	JOSE MARIA	02-000260	81801
024570490G	VILLATORO	GALACHO	ENRIQUE	02-008863	8959	028064277E	ZAMORA	SOTO	VICENTA	02-008907	13812
024570490G	VILLATORO	GALACHO	ENRIQUE	02-008864	8920	028064277E	ZAMORA	SOTO	VICENTA	02-000528	13977
024570490G	VILLATORO	GALACHO	ENRIQUE	02-008861	8737	028064277E	ZAMORA	SOTO	VICENTA	02-000527	13895
024570490G	VILLATORO	GALACHO	ENRIQUE	02-008862	8797	028064277E	ZAMORA	SOTO	VICENTA	02-002954	14059
044576119A	VILLEGAS	AGUILAR	ENCARNACION	14-002632	55992	028064277E	ZAMORA	SOTO	VICENTA	02-002955	14141
74991464X	VILLEN	IZQUIERDO	FRANCISCA	08-000400	123957	028064277E	ZAMORA	SOTO	VICENTA	02-002956	14223
024860610W	VILLENNA	CONESA	DOMINGO R.J.	02-002611	75879	B29496916	ZATA	S.L.	LORENZO	08-008979	72087
024815116W	VILLODRES	MORALES	JOSE MIGUEL	02-008562	109774	024702472N	ZOTANO	SANCHEZ	MARIA-ANGELES	02-009028	7460
025100646X	VILLODRES	SERRALES	JOSE ENRIQUE	14-001216	26245	024886112C	ZURITA	ARGUELLES		02-000481	101454
025316670H	VILLODRES	VEGAS	ANDRES	04-000251	34151						
B29726152	VIRGINIA	2000	S.L.	02-008541	139325						

Málaga, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17 ● CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)

CÁDIZ:

● QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27

CÓRDOBA:

● LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19 ● LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14

GRANADA:

● LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6

HUELVA:

● GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2

JAÉN:

● TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33 ● S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6

MÁLAGA:

● LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7 ● FACULTATIS IURIS, S.L., Tomás Heredia, núm. 11 ● LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10

SEVILLA:

● AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 ● BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 ● CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 ● GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 ● LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 ● LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 ● PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 ● TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7 ● LIBRERÍA PLA & ALVAREZ, S.L., José Recuerda Rubio, Manzana 1.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63